BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE OCTUBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.996

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

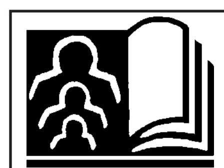
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANDESLAUNDRY

SOCIEDAD ANONIMA

(antes)

EQUITY INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

R. P. C. 18/8/98; Nº 7742; Lº 2; Soc. por Acciones. Comunica que en AGE del 28.09.98 resolvió reformar el art. 1º: Denominación social: ANDESLAUNDRY S. A.; y art. 3º: Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Comercial e Industrial: realizar, crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, celebrar contratos de franchising, comercializar, explotar y operar negocios de limpieza a seco y todas las actividades relacionadas con los servicios de tintorería en general. Compraventa de materia prima, productos elaborados, o semielaborados, máquinas y equipos de todo tipo relacionados a la industria de la limpieza a seco; b) Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones y consignaciones relacionadas con las actividades descriptas en el apartado a) del presente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibido por las leyes o por este Estatuto.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 167.826

ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

AXA SEGUROS S. A. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 29.09.98 se resolvió modificar la denominación social por la de "AXA SEGUROS S. A." en reemplazo de "ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS", reformándose en consecuencia el art. 1º del Estatuto social.

Autorizado - Diego Florio
Nº 167.916

BODEGAS EXTREME

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-6-98, aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 2.000.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 102.230

CASA PIANO VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 344 del 23.9.98, protocolizó lo resuelto en la A. Gral. Extraordinaria "Unánime" del 22.5.98, por la que se dispuso: 1. Se dispuso mantener en uno el número de Directores Titulares y en igual número los Suplentes; 2. Se designa Director Titular al Sr. Enrique Leonardo Chamorro y Suplente al Cr. Héctor Miguel Falvino, por dos ejercicios, hasta el que cierre el 28.2.2000; 2) Se dispuso la modificación de la denominación Social, pasando a ser: "SERVICIOS INTEGRALES INTER S. A.", con el objeto de identificar a la Sociedad con el servicio que se prevé prestar en el futuro; 3. Con motivo de lo expuesto en el punto 2 el objeto social quedará redactado así: Turísticas: Venta de Pasajes y Excursiones locales y/o internacionales, Organizar Viajes de Turismo, Convenciones o cualquiera otra actividad vinculada directa o indirectamente con el Turismo. Para tales fines podrá contratar libremente con cualquier Empresa, área, terrestre o marítima. Podrá también ejercer Representaciones de Agencias y a su vez otorgarlas en el Extranjero y/o Interior del País. Representaciones: Ejercer la Representación y/o Comisión de personas físicas, Sociedades Nacionales o Extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social y en general realizar cualquier otra actividad o rubro anexo, derivado o análogo que se vincule con el objeto indicado. Financieras: Mediante el aporte y/o inversión de Capitales a particulares y Empresas o Sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; Otorgamiento de Créditos en general, con o sin garantía ajustable o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen relacionado con inmuebles urbanos y rurales, incluidos los del régimen de propiedad horizontal. Construcción: Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compra-venta, administración e intermediación de dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. 3. Cambio del Domicilio Legal: Se dispuso la modificación del domicilio legal de la calle San Martín 345 Capital Federal a la calle Junín 546, Piso 4º "5" Capital Federal. Asimismo, se dispuso la nueva redacción de los artículos primero y tercero de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Sara Patop
Nº 102.203

CENTRO MEDICO SANTA ISABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC: 19.12.1984 - Nro.: 8805-Lº 100-Tº "A" de S. A. Por esc. 816 del 16.9.98, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ext. Unánime del 10.6.94, dejó: reformados los arts. 4º, 9º y 10º del Est. Social: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 60 que será representado por 60 acciones de $ 1 v/n/c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, Ley 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonarán los impuestos y sellados que pudieran corresponder. Artículo noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 15, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el mismo orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate en una votación el desempate corresponderá al presidente del cuerpo quien votará nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía. $ 5 c/u".

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 167.804

CODEPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 191 de fecha 29 de julio de 1998 ante el Registro 1207 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas de "CODEPRA S. A." celebrada el 22 de Mayo de 1998 que resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 1.200.000 mediante la capitalización de los aportes irrevocables y la capitalización total de los saldos por ajuste de capital, la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, la fijación en un peso del valor en pesos de cada acción y la reforma de los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social fijando el nuevo capital social en el primero y la composición del Directorio en el segundo, estableciéndolo en el número de miembros que fije la Asamblea anual entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 167.858

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. I. G. J. el 8-7-93, bajo Nº 6070, 1º 113, tº A de S. A. Se hace saber que en la publicación del edicto de recibo Nº 0043-00162608 de fecha 14-8-98, de la escrit. del 11-8-98, de Modif. de los Arts. 5º, 10º y 35º del Estat. Social, por error se consignó que las Actas de Asamb. Nº 13 y 14 se celebraron el 11 y 24-11-97 cuando en realidad se celebraron el 11-9-97 y 24-11-97, respectivamente.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 167.841

CONJUNTO CONCORDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber, que según esc. del 21/9/98, pasada ante la Esc. M. M. Sagua al Fº 1478, del Reg. 1381 a su cargo, don Edgardo Diego Kaplan, arg., casado, abogado, nacido el 9/3/38 con LE: 4.270.962, domiciliado en Solís 443, 3º de esta Capital Federal; don Claudio Lemesoff, arg., casado, industrial, nacido el 20/12/53 con DNI: 10.911.283, domiciliado en Alem 93, Concordia Provincia de Entre Ríos, y don Jaime Rodolfo Sorín, arg., arquitecto, divorciado, nacido el 28/11/45, con DNI: 4.530.103, domiciliado en Niceto Vega 5276 de esta ciudad, constituyeron la sociedad denominada: CONJUNTO CONCORDIA S. A. con domicilio Solís 443, 3º piso de esta Ciudad Capital Social: $ 12.000. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta y comercialización en todas sus formas de materiales para la construcción b) Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Construcción de edificios y de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. d) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y empresas en general. f) Importación y Exportación. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. Presidente: Jaime Rodolfo Sorín. Vicepresidente: Edgardo Diego Kaplan. Director titular: Claudio Lemesoff. Director Suplente: Ricardo Esteban Achinelli. Duración en el cargo: tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 102.190

CORIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 790 del 18.09.98 con ref. al Acta de Asamb. Gral. Extr. Unánime del 17.03.94; la sociedad aumentó el capital social a la suma de $ 146.000 y reformó los arts. 4º y 5º del Estatuto social. Capital Social: $ 146.000.

Escribana - Irma Polverari
Nº 167.851

DEL VILLAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Maestrojuan del Villar, industrial, 17-10-53, DNI 10923389, Norma Martins, contadora, 4-7-53, DNI 10137796, arg., B. Encalada 5634, Enrique Maestrojuan del Villar, español, ing. electrónico, 31-10-50, CI 6554339, Liliana Silvia Gianola, psicóloga, 14-3-55, DNI 11529081, arg. Barzana 1954, casados, Cap. 2) 30-9-98. 3) DEL VILLAR S. A. 4) $ 20.000. 5) Andonaegui 2150 P. 1º Cap. 6) 30/6. 7) 99 años. 8) Presidente. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: Antonio M. del Villar. Vice: Enrique M. del Villar D. Sup.: N. Martins. 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: a) Constructora: proyecto, dirección y const. de obras viales y civiles, de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, en inmuebles propios o de 3os. b) Comercial-Industrial: compra, venta, fabricación, dist., comisión de materiales, mds. mat. primas, prod. elaborados o no, máquinas, repuestos, acc. c) Agropecuaria: exp. de estab. rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propios o de 3os. Cría de ganado. Cultivo y acopio de cereales. Tambos. d) Inmobiliaria: compra, venta, loteos, adm. de inmuebles urbanos y/o rurales incluidos los de P. Horizontal. e) Importadora y Exportadora. f) Financiera e inversora: todo tipo de operac. salvo las de la ley de E. Financieras y las que requieran el concurso público.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 102.315

DICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Diego Miguel Azar, argentino, DNI 25.880.524, 17/05/77, soltero, comerciante; y Claudio Azar, argentino, 3/9/74, DNI 26.890.517, soltero, comerciante, domiciliado en Lavalle 2237, 5º Piso, Dpto. 9 Cap. Fed.; 2) 30-09-99, folio 2185, Registro 1745 de Cap. Fed.; 3) DICAN S. A.; 4) Charcas 3011, PB. Dpto. 2, Cap. Fed.; 5) Objeto: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de inmueble de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. B) Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. C) Constructora: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, propias o de terceros, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, construcción de silos, viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas y construcción y reparación de edificios de todo tipo. D) Importadora y exportadora: Importación y/o Exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos de materiales de cualquier tipo, compra venta de mercaderías, elaboradas o no de origen nacional o extranjero, ya sea por mayor o menor y E) Mandatarios: Representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y reproducción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción realizados por profesionales con título habilitante si correspondiere. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares que duran en sus cargos 2 ejercicios. La firma social estará a cargo del Director Titular o al Director Suplente en su caso. Prescinde de sindicatura. 10) 31 de agosto. 11) Director Titular: Diego Miguel Azar. Director Suplente: Claudio Azar. La Escribana.

Autorizada - Paola Rossetti
Nº 167.795

DISARTEVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Lorenzo Gonzalez, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 28/2/1928, LE 4.158.952, domiciliado en Cnel. Díaz 2136, P. 13º Este, Capital Federal, Paula Alejandra Gonzalez, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 20/5/1961, DNI 14.590.514, domiciliada en Maximino Pérez 402, casa 63, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; y Silvana Cristian Gonzalez, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 31/05/1956, DNI 12.676.077, domiciliada en Coronel Diaz 2142, P. 28 Oeste, Capital Federal. 2) 15/09/98. 3) DISARTEVE S. A. 4) Sánchez de Bustamante 1952 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país y en el exterior, la distribución de programas de televisión utilizando cualquier vínculo físico y/o electrónico; la producción de programas de televisión y cine; la producción y distribución de películas y grabaciones en cinta u otro soporte destinadas a ser exhibidas en salas cinematográficas o emisoras de televisión; y la cesión de derechos para la emisión de programas en esos medios actuando como cedente o cesionaria; Agencia informativa; organización de eventos especiales y espectáculos artísticos y deportivos; Venta de publicidad; Prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia; Importación y exportación de material fílmico y productos derivados. Representaciones y mandatos de productoras de material fílmico del país y del exterior, especialmente de noticias e informaciones difundidas por cualquier vínculo técnico de comunicación y que abarquen todos los aspectos de la política, cultura, comercio, financieras, artes, literatura, deportes y, en fin, cuanto signifique actualidad; comercialización de productos vinculados a hechos y/o personajes de películas (merchandainsing). Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, a cuyo efecto podrá tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte de la República Argentina. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio: Presidente: Jorge F. Breuning, Vicepresidente: Jorge Emilio Heymann, Director Suplente: Daniel José Acrisio. Duración: 2 Ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. El directorio.

Presidente - Jorge F. Breuning
Nº 102.227

DISEÑO E INGENIERIA EN PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30/09/98, nº 379, fº 895 Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "DISEÑO E INGENIERIA EN PLASTICOS S. A.". Domicilio: Av. De los Corrales nº 6836, Cap. Fed. Socios: Julio Alberto Mannelli, arg., nac. 29/10/47, casado, industrial, L. E. 5.224.629, dom. 25 de Mayo Nº 428, Monte Grande, Localidad de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; y, Juan Carlos Giorgi, arg., mayor de edad, casado, D. N. I. Nº 7.373.915, industrial, dom. O'Connor Nº 141, V. Sarmiento, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Objeto: I) Proyecto, diseño, producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización en todas sus etapas, mediante métodos conocidos o ha desarrollarse en el futuro, de piezas de material plástico de cualquier naturaleza, productos y subproductos elaborados, o, a elaborarse, en el país o en el extranjero, para uso deportivo, naval, automotriz, ferroviario, de la construcción, aviación, publicidad, agro, petróleo, de envases, y cualquier otra actividad en donde el objeto de esta sociedad sea aplicable. II) Compra, Venta, importación, exportación, consignación, y distribución de todo lo relacionado con piezas de material plástico de cualquier naturaleza a las materias primas que los componen; pudiendo actuar como agentes, representantes o distribuidores de fabricantes, comerciantes y exportadores. Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000). Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Don Julio Alberto Mannelli. Vicepresidente: don Juan Carlos Giorgi. Director Suplente: doña Romina Alejandra Giorgi. Duración: dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Matías Campitelli
Nº 167.857

EL MALECON DEL DIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Lorenzo González, casado, argentino, naturalizado, comerciante, nacido el 28/2/1928, LE 4.158.952, domiciliado en Cnel. Díaz 2136, P. 13º Este, Capital Federal y Paula Alejandra González, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 20/5/1961, DNI 14.590.514, domiciliada en Maximino Pérez 402, casa 63, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, en carácter de Vicepresidente de Zapico S.A., constituida el 5 de noviembre de 1974, Escritura pasada al folio 730 del Reg. 314 de la Cdad. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Escribano Aristóbulo E. Goñi Duraňona. 2) 21/8/98. 3) EL MALECON DEL DIQUE S.A. 4) Arenales 3117 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como mandataria de terceros y/o asociada con terceros, toda clase de operaciones específicas, afines, complementarias, o de cualquier otra forma vinculada a su objeto, según el detalle que sigue: a) Realización de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, locación con o sin opción de compra, leasing, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles como ser la subdivisión, fraccionamiento y/o urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sea para vivienda, oficinas, locales comerciales, marinas e infraestructura para deportes náuticos, espacios de recreación o gastronómicos, salas teatrales y/o cinematográficas, espacios guardacoches y cualquier otro uso que pueda dársele a los inmuebles que se adquieran, b) Construcción, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras de ingeniería civil e industrial, c) Explotación de establecimientos gastronómicos, restaurantes, confiterías y expendio de comidas en todos sus ramos, y de salones de espectáculos y entretenimientos, d) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, e) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías para uso del hogar, joyería, perfumería, de artículos electrónicos, fotográficos, computación y del vestir. f) Aporte de capitales a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar todo tipo de operaciones, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo. Compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Se exceptuarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. g) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, gestiones de negocios y prestar servicios de asistencia, asesoramiento y consejo y toda otra actividad relacionada con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, a cuyo efecto podrá tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte de la República Argentina. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio: Presidente: Alberto Lorenzo González. Vicepresidente: Hugo Jorge Canessa, Directores Titulares: Paula Alejandra González, Silvana Cristian González y Jan Eric Bergstrand. Directora Suplente: Graciela Leonor Just. Duración: 2 ejercicios. Sindicatura: Síndico titular: Luis Alberto Sánchez. Síndico Suplente: Nora Isabel Daujotas. Duración: 1 año. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. El Directorio.

Presidente - Alberto L. González
Nº 102.228

ERNESRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 789 del 18-9-98 con ref. al Acta de Asamb. Gral. Extr. Unánime del 5-7-94; la sociedad aumentó el capital social a la suma de $ 66.000 y reformó los arts. 4º, 5º y 8º del estatuto social. Capital social $ 66.000. Administración: Directorio: Mínimo 1; máximo 5; duración: 2 ejercicios.

Escribana - Irma Polverari
Nº 167.850

FORJA SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 3/2/67 Nº 20 Fº 447, Libro 62 Tº A de S.A. Por Escrit. del 24/9/98 se protocolizó As. Gral. Extraordinaria del 26/8/98 que decidió modificar art. 15 estatuto. Cierre: 31/12 c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 167.907

GIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 6-8-91, bajo Nº 5634, 1º 109, Tº A de S.A. Se hace saber que por Escrit. del 25-9-98 se protoc. Acta de Asamb. Nº 17 del 28-7-98 en la cual se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año, modif. en consecuencia el art. 35º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 167.839

IBERICA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA - IBERPLATA

Por Esc. 266 Fº 867 de fecha 28-9-98, Esc. A. López Zanelli, tit. Reg. 402, CF, se reformó el Art. 8º del Estatuto Social, resultando: Directorio: 1(Un) Director titular y 1 (un) Director suplente, por el término de un año.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 102.210

INTERFINANCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se haces saber por un día que por Escritura del 21/9/98, Folio 2247, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. las Sras. Susana Luisa Mafud, casada, argentina, empresaria, nacida el 3/3/62, DNI 14.984.370, domicilio Belgrano 1088 de Ezeiza, Prov. de Bs. As. y Rosa Corina Silvera, soltera, argentina, empresaria, nacida el 23/5/73, DNI 23.306.035, domicilio Av. Cervantes Saavedra 1544 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; Constituyeron: INTERFINANCE ARGENTINA S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Fitz Roy 2476, 6º Piso, Dpto. C. Capital: $ 12.000. Objeto: Financiera: Mediante la compra y venta de títulos públicos de cualquier naturaleza, acciones u otros valores mobiliarios; aportes de capital a personas físicas o jurídicas, existentes o a constituirse y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real u de otro tipo, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Turismo: El fomento y la explotación comercial del turismo en todas sus formas, mediante la venta y financiación de pasajes aéreos, terrestres o marítimos nacionales o extranjeros; la organización, venta, financiación o intermediación en la organización de viajes, excursiones, cruceros y giras de todo tipo; reservas de hoteles en el país o en el extranjero y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos en el ámbito del turismo, y publicidad: la realización y producción de campañas promocionales y/o publicitarias por cualquier medio ya sea gráfico, televisivo, radial o cinematográfico; la organización y realización de eventos, congresos, exposiciones, programaciones, espectáculos y/o promociones, así como la contratación de artistas tanto nacionales como extranjeros. Y la explotación y administración de una escuela de modelos. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación legal: presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/6 de cada año. Primer Directorio: Presidente Susana Luisa Mafud y Director Suplente: Rosana Carina Silvera.

Escribano - Carlos Eduardo Medina
Nº 167.880

INTERMODAL TANK TRANSPORT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 280 del 28/9/98. Accionistas: Carlos Guillermo Omar Ríos, 39 años, argentino, casado, empresario, DNI 13.048.338, Asunción 4922, Depto. "4" Capital; Héctor Edgardo Vela, 61 años, argentino, casado, empresario, LE 4.252.568, Asunción 4499, Capital; Carlos Daniel de Jesús Castañeda Campo, 65 años, colombiano, casado, industrial, pasaporte colombiano: 33320250, Cra 41 Nº 16-4 Medellín, Colombia; Ernst Schuckmann, 70 años, estadounidense, casado, industrial, pasaporte Estadounidense: 044811308, 1144 Canton Street, Suite 108, Roswell, GA 30075 USA; Ulrich Schoene, 64 años, alemán, casado, industrial, Pasaporte Alemán: 3332020, 1144 Canton Street, Suite 108, Roswell, GA 30075, USA. Denominación: "INTERMODAL TANK TRANSPORT ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte especializado de materias primas y productos y químicos. b) Comercialización de alguno de los productos que transporte. Transportar productos fabricados y adquiridos en Argentina, hasta cualquier parte del mundo. Representaciones y mandatos. Gestionar los trámites legales, para la importación, exportación, nacionalización o tránsito de los productos transportados o que comercialice. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: presidente: Carlos Guillermo Omar Ríos, Director Suplente: Héctor Edgardo Vela. Sede social: Esmeralda 718, 7º "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 102.194

JONICODIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 430 del 28/9/98, Fº 1697, Reg. Notarial 1565, Cap. Sede social: Av. Corrientes 676, p. 2, Cap. Socios: Abraham Fleisman, nacido el 5/4/24, casado, LE 4.368.266, argentino, naturalizado, empresario, con domicilio en Quintana 579, p. 12, Cap.; Marcela Juana Bernstein, argentina, nacida el 25/5/26, casada, comerciante, LC 0.492.898, domiciliada en Av. Quintana 579, p. 12. Cap.; Mirta Clara Fleisman, argentina, nacida el 26/12/51, divorciada, comerciante, DNI 10.128.060, domiciliada en Palpa 2479, p. 3 A. Cap.; y Carlos Alberto Fleisman, divorciado, arquitecto, nacido el 11/1/55, DNI 11.266.516, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2149, p. 8 A, Cap., ambos argentinos, comerciantes. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero a la actividad inmobiliaria, mediante la construcción compraventa, permuta, alquiler, reparación, arrendamiento, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, locales comerciales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto, pudiendo también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. Término de elección: 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Presidente: Abraham Fleisman. Vicepresidente: Marcela Juana Bernstein. Director titular: Mirta Clara Fleisman. Director Suplente: Carlos Alberto Fleisman. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 102.232

KIOSHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Alberto Jorge Moreno, argentino, casado, nacido el 7-3-42, ingeniero electricista, LE 7.724.693, domiciliado en Serrano 1945 de Banfield, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Emilio Muncal, argentino, soltero, nacido el 2-8-72, comerciante, DNI 22.717.693, domiciliado en Laprida 132 de Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Daniel Rusconi, argentino, nacido el 21-10-61, casado, DNI 14.778.591, comerciante, domiciliado en Presidente Montt 3289, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Salvador Humberto Giarrusso, argentino, nacido el 18-8-24, casado, DNI 4.758.641, comerciante, domiciliado en Acevedo 280 de Banfield, Pcia. de Bs. As.; y Lidia Esther Merlo, argentina, nacida el 27-2-29, casada, DNI 2.127.244, comerciante, domiciliada en Acevedo 2080 de Banfield, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 244 del 21-9-98. 3) KIOSHI S.A. 4) Av. de Mayo 981, 2º "208" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción: Construcciones en general, obras civiles, mecánicas, eléctricas, hidráulicas, máquinas y equipos, montajes industriales en general. Industriales: Mediante la transformación, elaboración, conversión, mezcla y fraccionamiento de aislantes de origen mineral o sintéticos. Transporte y eliminación de residuos industriales peligrosos o no. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, envasamiento, distribución y transporte de aislantes y otros productos químicos derivados del petróleo en general. Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto el aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, financiación de operaciones de préstamo. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos veinte mil ($ 20.000) representado por dos mil acciones de pesos diez, valor nominal, cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. 8) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Alberto Jorge Moreno. Vicepresidente: Ricardo Emilio Muncal. Director Suplente: Eduardo Daniel Rusconi.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 102.193

LAYHER SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 959 del 16/9/98, Fº 3289, Reg. 253, Capital, Eduardo Chehtman, arg., 4/5/43, casado, abogado, DNI 4.408.770 y Karina Beatriz Szpanierman, arg., 15/1/71, casada, abogada, DNI 21.982.701, dom. ambos en Carlos Pellegrini 961, piso 4º. Constituyeron una S.A. 1) "LAYHER SUDAMERICANA S.A."; 2) 99 años; 3) Objeto: Actividad comercial, de administración, de servicios y financiera; 4) $ 100.000; 5) Adm. 3 titulares por 3 ejercicios; 6) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) 31/12; 8) Presidente: Jorge Gutiérrez Barquin; Vicepresidente: Carolin Langer; Director Suplente: George Layher; 8) Sede social: Carlos Pellegrini 961, piso 4º, Cap. Fed.

Autorizado - Juan José Ciuffo
Nº 167.774

MEMOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 5560, Lº 107, Tº A de S.A. 29/8/89). Por 1 día: Asamblea Gral. Extraordinaria: 7/7/98. 1) Aumento capital social hasta $ 300.000. 2) Modificación: Estatuto Art. 4º, Capital: $ 300.000, Art. 5º: acciones ordinarias, nominativas, no endosables. 3) Canje de acciones.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 102.224

NORDES AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según Escritura de fecha 7/9/98 se rectificó el documento del socio Alberto Martin, siendo el correcto C.I. 4.469.076 y no como se publicó el 4/9/98. Recibo Nº 164.262.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 167.842

NUHOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Pablo Bajerski, casado, 8-9-49, DNI 7.961.897 y Leonardo Bajerski, soltero, 3-9-77, DNI 26.157.222; argentinos, comerciantes y domiciliados en C. Alvarez 5306, Cap. 2) Esc. Púb. Nº 115 del 21-9-98; 3) NUHOR S.A. 4) Crisóstomo Alvarez 5306, Cap. Fed. 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución de calzado de todo tipo, artículos de marroquinería, camperas, cinturones, prendas de vestir, valijas, portafolios, carteras, maletines, billeteras, agendas, portadocumentos, portarretratos, juegos de escritorio, elementos de decoración y revestimiento en cuero. 6) 10 años desde registración. 7) $ 15.000. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico; Pte. Pablo Bajerski; Direc. Sup.: Leonardo Bajerski; 9) Pte. Vicepresidente en su caso en firma indistinta. 10) 31 de julio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 102.234

OBSERVER MEDIA DE INFORMACION

SOCIEDAD ANONIMA

Delfina Judit Kaufman, nac. 25-5-48, casada, comerciante, L.C. 5.799.906, dom. Rivadavia 13.876, piso 20 "L" de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Selma Cecilia Begas, nac. 22-3-49 divorciada, empleada, L.C. 6.053.089, dom. Yatay 1055, 4º "C" Cap. Fed.; ambas arg. 2) Esc. 374 del 1-10-98, Esc. Martín Bursztyn. 3) OBSERVER MEDIA DE INFORMACION S.A. 4) Yatay 1055, 4º "C" Cap. Fed. 5) Instalación, funcionamiento y explotación de una agencia de noticias, para: a) La obtención, recepción y distribución de noticias, comentarios, fotografías, radiofotos, facsímiles y demás imágenes gráficas por los medios técnicos, electrónicos, creados y a crearse, correspondientes al país y al extranjero, destinadas a la divulgación masiva por intermedio de sus abonados. b) La realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa. 6) 10 años desde inscrip. RPC. 7) $12.000. 8) Pte. Selma Cecilia Begas, Dir. Supl.: Delfina Judit Kaufman, 9) 31/8.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 167.837

RELSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Luis Colombo, argentino, 45 años, casado, ingeniero, DNI 11.218.063, domicilio J. Newbery 1839, Capital; Lázaro Beker, argentino, 62 años, soltero, contador público, DNI 4.854.245, domicilio Lavalle 1711, Capital; 2) Escritura del 21/9/98; 3) "REISOFT S.A."; 4) Corrientes 1455, piso 3, ofic. 13, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Servicios: La prestación de servicios en materia informática en todas las formas conocidas y en especial el desarrollo e implementación de sistemas informáticos y paquetes de programas. La prestación de servicios como proveedor de Internet. La prestación de servicios de ingeniería en los campos de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, electrónica y telecomunicaciones, elaboración de estudios y proyectos, consultoría técnica. Todas estas prestaciones serán realizadas por profesionales con título habilitante si correspondiere; b) Comercial: Compra, venta, consignación, distribución o representación de todo tipo de programas o sistemas de computación, equipos, accesorios y componentes de electrónica y computación y todo aquello que esté comprendido en los términos "software" y "hardware". Compra, venta e instalación de material y equipos para la construcción de obras civiles e industriales. Incorporación, lotes de terrenos, compra y venta de bienes inmuebles, constitución de condominios, administración; c) Industrial: construcción y ejecución de cualquier obra y servicio de ingeniería, en los campos de ingeniería civil, mecánica eléctrica, electrónica y telecomunicaciones. d) Financieras: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas, la compra, venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras y de toda otra por la que se requiera concurso público; 3) Agropecuarias: Explotación agrícola-ganadera, apícola y forestal en general, de establecimientos rurales propios, de terceros y/o asociada a terceros. Compraventa de materias primas, productos y maquinarias para el agro; f) Importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso, indistintamente; 10) 30 de junio. Presidente: Carlos Luis Colombo; Director Suplente: Lázaro Beker; Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 102.249

T.V. SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 244 del 25/9/98, Fº 758, Reg. Not. 1706 de Cap. se constituye la sociedad. 1) Socios: María Asunción Peñaranda, esp. nac. 26/3/48, casada, empresaria, DNI 93.611.266, dom. Ricardo Gutiérrez 626, Haedo, Pcia. Bs. As.; Maite Nerea García Peñeranda, arg., nac. 9/10/75, casada, empresaria, DNI 24.867.041, dom. Pringles 1225, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Dora Inés Díaz, arg. nac. 29/12/39, divorciada, comerciante, LC 9.889.972, dom. Ulrico Schmidl 5270, P. B. "7" Capital. 2) Denominación: "T.V. SATELITAL S.A.". 3) Domicilio social: Paraná 426, 10º "G", Cap. Fed. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3os. y/o asociada a 3os. las siguientes actividades comerciales: Realizar el traslado, entre dos puntos, para terceros, de señales de video, audio, datos y coordinación, mediante radioenlaces vía microondas, fibras ópticas u otros medios transmisión alámbrica o inalámbrica, satelital y vía internet, con telepuertos fijos o móviles, con facilidades propias, contratadas o subcontratadas, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo exportar e importar todo el material requerido para tal fin, y contando con el asesoramiento de profesionales capacitados en el área descripta. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración y representación: A cargo de un Directorio, compuesto por el Nº de miembros que fije la Asamblea, entre uno y cinco, con mandato por un ejercicio. 8) Representación legal: Presidente. 9) Se designa como Presidente: Enrique Manuel García Alvarez, Vicepresidente: Maite Nerea Peñaranda, Director Suplente: Dora Inés Díaz. 10) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, conf. art. 284 Ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año.

Autorizado - Ricardo J. Blanca Lara
Nº 102.184

UAP INTERNACIONAL ARGENTINA S.A. INVERSORA

AXA ARGENTINA INVERSIONES S.A. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29-9-98 se resolvió modificar la denominación social por la de "AXA ARGENTINA INVERSIONES S.A." en reemplazo de "U.A.P. INTERNACIONAL ARGENTINA S.A. INVERSORA" reformándose en consecuencia el art. 1º del estatuto social.

Autorizado - Diego Florio
Nº 167.914

ZAPLA FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1998, bajo el Nº 3253 del libro 1 de Sociedades Anónimas, hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/6/98 dispuso el aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 16.910.729 con una emisión de 16.898.729 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción. Asimismo, con fecha 8/7/98, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social de la suma de $ 16.910.729 a la suma de $ 18.877.929 con una emisión de 1.967.200 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción. consecuentemente, se ha reformado el art. 4 del Estatuto social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social asciende a la suma de $ 18.877.929 representado por 18.877.929 acciones escriturales de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el art. 188 de la Ley Nº 19.550".

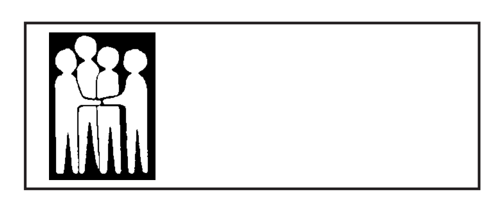
Autorizada - Silvina Sesarego
Nº 51.572

ZAPLA HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de junio de 1998, bajo el Nº 3177 del libro 1 de Sociedades Anónimas, hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/6/98 dispuso el aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 37.815.248 con una emisión de 37.803.248 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción. Asimismo, con fecha 8/7/98, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social de la suma de $ 37.815.248 a la suma de $ 39.704.474, con una emisión de 1.889.226 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción. Consecuentemente, se ha reformado el art. 4 del Estatuto social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social asciende a la suma de $ 39.704.474 representado por 39.704.474 acciones escriturales de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el art. 188 de la Ley Nº 19.550".

Autorizada - Silvina Sesarego
Nº 51.573



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AV MAIPU 2700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 16-5-1997 Nº 3317 Libro 106 de S.R.L. Por acta de Asamblea General, y por esc. del 26-8-1998, se modifica el Artículo Tercero de la sig. forma: Artículo tercero: el capital social lo constituye la suma de setenta y cuatro mil veinte pesos argentinos ($a 74.020) dividido en setenta y cuatro mil veinte cuotas de un peso argentino cada una que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: Schowrer de Bianchi Erica Marta 4017; Franceschi Angel Aníbal 3013; Fernández Ramón 2187; González Nogueira Benito 2187; Vicente Luis 2187; Aguiar Diez de Boquete Estrella 2008; Bianchi Aníbal Raúl 2008; Bianchi Horacio Luis (sucesión) 2008; Canosa Manuel 0; Castro Sanjurjo Manuel 2008; Cazzulino Elvira Angela 2008; Cazzulino María Teresa 2008; Chulivert José María (sucesión) 2008; Divano de Furlan María Carla 2008; Fernández Celestino (sucesión) 2008; Fernández Díaz de López Victorina 2008; Fernández López José Luis 2008; Fernández María Teresa 2008; Flores Oscar 2008; Furlan de Peljhan Catalina María 2008; García García Alfredo 2008; García Gustavo 2008; Hevia Fructuoso 2008; Longinotti Emilio 2008; Rodríguez Aparicio Jorge Héctor 2008; Rodríguez Manuel 2008; Sammamed Garrido Guillermo 2008; Stefanoni Pascual 2008; Vázquez Antonio 2008; Méndez Victoriano 2008; Castro Jorge Alberto 1094; Castro Lucas Ricardo 1093; Bernasconi Ricardo Horacio 1005; Bernasconi Susana Eduviges 1005; González Francisco Alfredo 1005; González Oscar Emilio 1005; Iza Roberto Dionisio 1005; Mandello Antonio Pedro 1005; Pérez José 1005; Toba de Varela Diolinda 1005; Varela Antelo Secundino Eugenio 1005; Varela Manuel 1005; Arévalo Candido Rubén 0. Estos aportes fueron realizados por los socios, y de conformidad a las adquisiciones efectuadas. El capital social podrá ser aumentado cuando, por exigencias de los negocios sociales, así lo creyeran conveniente los socios que por mayoría represente el sesenta por ciento (60%) de las cuotas sociales. En tal caso, se aceptará el mayor aporte de cualquiera de los socios o la incorporación de nuevos socios, ya sean personas físicas o jurídicas, en la forma prevista por la ley 19.550.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 167.855

AVIÑOA TAXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 29/9/98, Jorge R. López, argentino, casado, cont. púb., DNI 4.111.057, J. Bonifacio 166, 2º Cap., 16/8/33 y Ana M. Aviñoa, argentina, casada, empleada, DNI 14.301.479, Av. La Plata 1057, 1 A, Cap., 19/1/61. Denominación: AVIÑOA TAXIS SRL; dom. legal ciudad de Buenos Aires. Sede social: José Bonifacio 166, p. 2. Plazo 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros. a la prestación del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro, para lo cual está capacitada para ser titular de la respectiva licencia habilitante. Y/o la explotación de remises con o sin radiotransmisión, compraventa, importación, exportación, consignación de toda clase de vehículos, administración por cuenta y orden de 3ros. de toda clase de vehículos, reparación integral de automotores y toda clase de operaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, teniendo plena capacidad jurídica. Capital $ 750. Adm., rep. legal y uso de firma social será ejercida por Jorge R. López, como socio gerente, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 28/2.

Socio - Jorge Raúl López
Nº 167.831

BAGS & PAPERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por insc. priv. 25-9-98, se constituyó la sociedad: Socios: Alvaro Joaquín Iribarren, ingeniero químico, 15-3-27, LE. 5.968.781; Blanca Antonia Vives de Iribarren, docente, 19-7-31, LC. 6.103.891, ambos argentinos, casados, Santa Fe 2844, 19 "D"; plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: importación, exportación y comercialización de toda clase de mercaderías y en especial papeles de empaque; Capital: $ 15.000; Gerentes: ambos socios. Cierre de ej.: 31 de octubre c/año; Sede: Santa Fe 2844, 19 "D", Capital.

Gerente - A. J. Iribarren
Nº 102.291

BEMASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 10/3/95, Nº 1487, Lº 102 SRL. Por doc. priv. del 25/8/98 se fija el capital social en $ 80.000. Se reforma art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 102.235

CENTRO DE ACTUALIZACION EN EXPERIENCIA HUMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por acta del 18/6/97 se resuelve designar gerentes a Sandra Garibaldi, quien actuará en forma indistinta con Javier Pablo Remiro y cambiar la sede social a Lezica 4474 PB "A" Capital Federal. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Autorizado - Adrián Ibarra
Nº 102.252

CIGVIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 187 del 2/10/98, Fº 558, Reg. 1641, a cargo del Esc. Gustavo R. Romero, se constituyó "CIGVIN S.R.L.". Socios: Raúl Francisco Sagario, 71 años, LE 4.333.417, domicilio Lavalle 215, José Mármol, Pcia. Bs. As. y Hugo Eduardo Pedevilla, 49 años, LE 7.620.109, domicilio Av. Brasil 323 5º "A", Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 5 años desde insc. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: compra, venta, consignación y distribución de cigarros, cigarrillos chocolates, golosinas en general, artículos de librería, bebidas con o sin alcohol, nacionales o importadas, gaseosas, comestibles y productos alimenticios envasados y todo otro producto o mercadería de venta habitual en quioskos o maxiquioscos. Para su cuplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oblibaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap.: $ 10.000 divid. en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Adm. gerentes socios o no en forma individual e indistinta. Cierre ejer.: 30/10 de c/a. Sede social: Belgrano 1885 noveno piso, oficina "B", Capital Federal. Socio Gerente: Raúl Francisco Sagario.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 167.865

CINCO ZONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabián Ernesto Barci, argentino, 21/7/65, soltero, empresario, DNI 17.485.778, España 348 9 "A", L. de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos López, argentino, 25/4/65, casado, empresario, DNI 17.315.766, Cnel. Linch 199, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Bs. As. 25/9/98, escr. 493 fº 2086, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819, Capital Federal. 3) "CINCO ZONAS S.R.L.". 4) Carlos Pellegrini 651 8º Capital Federal. 5) 1) Importación y exportación: la realización de toda clase de importaciones y exportaciones. 2) Comercial: compraventa, distribución y comercialización de maquinarias de computación, equipos, accesorios, programas, y adicionales. 3) Servicios: Instalación, adecuación, adaptación, creación y prestación de toda clase de servicios informáticos y de asistencia, mantenimiento, funcionamiento, asesoramiento y capacitación a terceros. 6) 99 años desde la insc. R.P.C. 7) $ 10.000. 8) La administración y representación estará a cargo de 2 o más gerentes, socios o no, durarán sus cargos toda la vigencia de la sociedad. Designación de gerentes titulares: Fabián Ernesto Barci y Juan Carlos López. 9) Corresponde a la gerencia, en forma conjunta dos gerentes. 10) 31/1 de c/año.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 167.879

COMERCIO DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/9/98. Socios: Juan Antonio Kruk, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.330.662, Virrey Loreto 1756 1º Capital; Marta Inés Suárez, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.331.825, Virrey Loreto 1756 1º Capital. Denominación: "COMERCIO DIGITAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales y comerciales: industrialización, fabricación, creación, armado y comercialización de equipos electrónicos, para robótica, sistemas y servomecanismos de control, periféricos, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y similares; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales; sus partes, repuestos y accesorios. Servicios: prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos; cursos de capacitación; mantenimiento y asistencia técnico. Capital: $ 10.000. Administración: Juan Antonio Kruk. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Manuela Pedraza 5284 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 102.196

CONNIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto por constitución de S.R.L. Constitución de S.R.L. 1) Socios: Yong Soon Kim, coreano, comerciante, soltero, nacido el 20/9/76, DNI. 92.484.585, domiciliado en Belgrano 643, Formosa, Pcia. de Formosa y Yong Shik Kim, coreano, comerciante, soltero, nacido el 1/12/74, DNI. 92.468.834, domiciliado en Baigorria 3955, Capital Federal. 2) Constitución: Esc. del 387, Fº 1261, Reg. 1722 de Capital Federal, Esc. Gustavo D. Hadis. 3) Denominación: "CONNIX S.R.L.". 4) Domicilio social: Av. Corrientes 2548, 3º "F", Capital Federal. 5) Objeto social: dedicarse a: 1) compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta y/o consignación de los siguientes artículos: 1.1) Materiales para la construcción, ya sean metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, electrónicos y/o mecánicos, cerámicos, vidrios y demás utilizados en dicha actividad; 1.2) Maquinarias agrícolas, ganaderas y/o de pesca, para la industria textil y de la construcción, como asimismo sus repuestos y accesorios y reparaciones en general; 1.3) Automotores y rodados, acoplados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; 1.4) Metales de todo tipo y clase relacionado con la industria metalúrgica y de fundición, como así también la industrialización y manufacturación de los mismos; 1.5) Productos químicos industriales relacionados con las actividades mencionadas; 1.6) Toda clase de equipos y/o elementos de computación, electrónicos y electrodomésticos, instalación de los mismos y asesoramiento y servicio técnico especializados; 1.7) Toda clase de artículos en general y productos textiles; y 2) Representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales y/o extranjeras, dentro o fuera del país. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 100.000. 8) Administración y representación legal: dos socios gerentes conjunta y/o indistintamente por tiempo indeterminado. 9) Cierre de ejercicio: 31/8.

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro
Nº 167.791

CONSULTORIA PANAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27/4/98. Cesión de la totalidad de las cuotas de Jorge Víctor Iconomidis y Eduardo Hugo Ramos a favor de Eduardo Marciano Yacachury y Matías Eduardo Yacachury, argentino, comerciante, nacido el 11/11/73, soltero, DNI. Nº 23.473.970, Vidal 3050, Cap. Prórroga del plazo de duración. Renuncia al cargo de gerente presentada por los cedentes y reforma de los arts. 2º, 4º y 5º. Duración: 10 años a partir del 26/1/94. Capital: $ 6.000. Adm. y rep. legal: a cargo de un gerente: Eduardo Marciano Yacachury por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 102.209

CUENCA 3230

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 13/4/98. Cesión de la totalidad de las cuotas de José Bermúez Ferreira a favor de Alfonso Julio Bermúdez y Carlos Alberto Bermúdez. Reforma art. 4º. Capital: $ 80.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 102.207

DISWATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 12/9/96 Lº 105 SRL Nº 7709). Por inst. priv. del 4/9/98 Claudio Francisco Siri y José Luis Martínez cedieron por $ 300.000 la totalidad de sus cuotas a favor de Antonio Augusto Cardoso, 66 años, LE 4.811.998, domicilio F. Seguí 6099, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires y Manuel de Sa Tomas, 51 años, LE 7.670.876, domicilio Alien 984, Merlo, Provin-

cia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes. Los cedentes renunciaron a gerencia, designándose gerente a Manuel de Sa Tomas.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 167.906

EL BOHIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 26/12/97, acta transcripta en escritura 203 del 25/9/98, folio 626, Registro 1420, Capital Federal, se resolvió prorrogar por un año el plazo social que vencía el 1/6/99, o sea hasta el 1/6/2000.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 102.295

EMPRENDIMIENTOS NAUTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/9/98. Socios: Rolando Roberto Navarro del Río, 43 años, argentino, casado, empleado, C.I. Mercosur: 11.574.754, Av. del Libertador 6471 Capital; Federico Javier Serrino, 33 años, argentino, casado, piloto, C.I. Mercosur: 17.363.955, Julián Alvarez 582 1º "F" Capital; Daniel Víctor Pérez, 39 años, argentino, soltero, químico, DNI: 12.501.576, Dr. Springolo 722, Sáenz Peña. Denominación: "EMPRENDIMIENTOS NAUTICOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Náuticas: Paseos náuticos, avistaje de fauna, excursiones, cursos y bautismos de buceo. b) Turismo. c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, permuta, distribución y toda forma de comercialización de equipamientos, indumentaria, materiales y accesorios náuticos. Capital: $ 4.000. Administración: Edgardo Gabriel Pergola. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Panamá 933 3º "E" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 102.195

EXTERNAL MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 307 del 22-9-1998 ante Registro 872 CF Ester Noemí Wolowski, DNI 6.138.439, cede a Abraham Daniel Kogan, LE 7.699.578, 1500 cuotas sociales por el precio de $ 290.000. Ester Noemí Wolowski renuncia a su cargo de gerente y se modifica contrato social y designa gerentes en la forma que sigue: Capital social - Suscripción e integración - Cuarta: El Capital Social es de pesos tres, dividido en 3000 cuotas de $ 0,01 cada una, suscripta e integrada por los socios en la siguiente forma: don Abraham Daniel Kogan 1800 cuotas de valor nominal $ 0,01 cada una, y los señores José Kogan y doña Berta Baranek 600 cuotas cada uno de valor nominal $ 0,01 cada una. Designación de gerentes y representación legal Sexta: Quedan designados Gerentes don Abraham Daniel Kogan, don José Kogan y doña Berta Baranek, durante el plazo de duración de la sociedad y cuya firmas en forma indistinta representan a la sociedad. Deberán firmar con el sello de la denominación social, quedando expresamente prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías o avales a favor de terceros.

Escribana - Aída Mirman de Traiber
Nº 167.784

EXTERNAL MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 306 del 22-9-1998 ante Registro 872 CF Abraham Daniel Kogan, LE 7.699.578, cede a los cónyuges José Kogan, argentino, nacido el 6/1/1925, DNI 12.128.078, comerciante, y Berta Baranek, argentina, nacida el 10-7-1923, DNI 12.128.087, comerciante, domiciliados en la calle 95 número 1489, San Martín, Provincia de Buenos Aires; 600 cuotas de capital a cada uno, o sea 1200 en total por el precio de $ 230.000.- Se modifica el contrato social y designa gerentes en la forma que sigue: Capital social - Suscripción e integración - Cuarta: El Capital Social es de pesos tres, dividido en 3000 cuotas de $ 0,01 cada una, suscripta e integrada por los socios en la siguiente forma: don Abraham Daniel Kogan 300 cuotas de valor nominal $ 0,01 cada una, los señores José Kogan y doña Berta Baranek 600 cuotas cada uno de valor nominal $ 0,01 cada una y la señora Ester Noemí Wolowski 1.500 cuotas de valor nominal $ 0,01 cada una. Designación de gerentes y representación legal Sexta: Quedan designados Gerentes todos los socios, durante el plazo de duración de la sociedad y cuyas firmas en forma indistntia representan a la Sociedad. Deberán firmar con el sello de la denominación social, quedando expresamente prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías o avales a favor de terceros.

Escribana - Aída Mirman de Traiber
Nº 167.785

GRAZZIELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Graciela Mabel Bravo, comerciante, nacida el 18/10/74, domiciliada en H. de la Quintana 3020, Olivos, provincia de Buenos Aires, argentina, casada, DNI 24.142.228; Susana Rosa Mauro, comerciante, nacida el 16/8/35, domiciliada en Córdoba 4028, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, argentina, viuda, DNI 3.293.985. 2) Instrumento Privado del 24/9/98. 3) Denominación: GRAZZIELA SRL. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: la explotación de establecimientos que presten servicios de gimnasio, salón de belleza femenina y masculina, masajes, solarium, pedicuría, manicuría, depilación, cosmetología, peluquería, sauna, cosmiatría, maquillaje, estética corporal y derivados anexos y complementarios y compraventa y/o distribución de productos y servicios derivados, anexos o relacionados, ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de todo tipo dentro del rubro; obtener, desarrollar, comprar y vender franquicias maestras y subfranquicias en el país y en el exterior. 6) Capital: $ 1.200.- 7) Administración: un socio gerente. 8) Cierre ejercicio: septiembre 30. 9) Domicilio: Carhué 517, Capital.

Autorizada - Liliana Mónica María Merdikian
Nº 102.176

LAS HERAS 1958

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 13/4/98. Cesión de la totalidad de las cuotas de José Bermudez Ferreira a favor de Mario Mazzeo. Reforma art. 4º. Capital: $ 50.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 102.206

L.C. CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15/9/98. Socios: Francisco Alberto Cuneo Manzino, uruguayo, 3/11/43, casado, comerciante, DNI 92.800.190, Bmé. Mitre 1728, Ps. 1º, B. Cap. Fed., María Gabriela Pestaña Rodríguez, uruguaya, 14/3/65, empleada, soltera, C.I. uruguaya Nº 1.909.495-3, Bmé. Mitre 1728, Ps. 1º B. Cap. Fed. Denominación: L.C. CONSULT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Suministro información judicial, bancaria y comercial, edición folletos, localización bienes registrables, cobranzas y mandatos. Capital: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.- Aportes Francisco A. Cuneo Manzino $ 900.-, María G. Pestaña Rodríguez $ 100.- Integración: 25%, saldo 2 años. Administración y Representación: Francisco Alberto Cuneo Manzino en forma individual. Cierre ejercicio: 31/7. Sede social. Bartolomé Mitre 1728, Ps. 1º B, Capital Federal.

Autorizado - Antonio Quiroga
Nº 167.864

LOPEZ VALLE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 29/9/98 Jorge R. López, arg., casado, cont. púb. DNI 4111057, J. Bonifacio 166, 2º Cap. nac. 16/8/33 y Jorge F. López Valle, arg., casado, empleado, DNI 16280692, Av. La Plata 1057, 1A, Cap. Fed., nac. 27/12/62. Denominación LOPEZ VALLE Y CIA. SRL. dom. legal ciudad de Bs. As. Sede social: J. Bonifacio 166, p. 2. Plazo 99 años. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de 3os. y/o asoc. a 3ros. a la prestación del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro, para lo cual está capacitada para ser titular de la respectiva licencia habilitante. Y/o explotación de remises con o sin radiotransmisión, compraventa, importación, exportación, consignación de toda clase de vehículos, administración por cta. y orden de 3ros. de toda clase de vehículos, reparación integral de automotores y toda clase de operaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, teniendo plena capacidad jurídica. Capital: $ 750.- Adm. rep. legal y uso de la firma social será ejercida por Jorge R. López como socio gerente, por tiempo indeterm. Cierre ejercicio 28/2.

Socio - Jorge Raúl López
Nº 167.830

LUPACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento Privado del 6/8/98. Socios: Roberto Pakradunian, argentino, casado, DNI 4.075.006, comerciante, nacido el 23/10/31, Ayacucho 740, 6º 13 Capital; Jorge Luis Pakradunian, argentino, soltero, DNI 4.416.139, comerciante, nacido el 20/8/43, Soler 5775 Capital y Luis Alberto Corsini, argentino, casado, DNI 4.419.960, comerciante, nacido el 31/7/43, La Torre 6558, José L. Suárez, Pcia. Bs. As. Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 730, 4º 43 Capital. Duración: 99 años. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Prestar servicios para el saneamiento y limpieza de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte. b) Realizar desratización, desinsectización, eliminación de cucarachas y desinfección en general de edificios, fábricas, hoteles, aeropuertos, colegios, empresas, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, medios de transportes de carga y pasajeros, edificios estatales, provinciales, municipales o de empresas del Estado o mixtas, casas comerciales y particulares. c) Movimiento y remoción de vías férreas, levantamiento de ramales ferroviarios, desmalezamiento de terraplenes, parques y playas en general. d) Prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos, barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas. e) Realizar además control de plagas en colegios, estaciones, arenado de frentes y pintura. f) Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles y/o productos que se vinculen directamente con los servicios que presta. g) Intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. h) Saneamiento, reparación y refacción de edificios ya sean públicos o privados. i) Fabricación de equipos de limpieza, desratización, recolección de residuos, levantamiento de montículos, barrido y limpieza de calles, planta de selección de transformación de residuos y maquinarias relacionadas con su actividad. j) Construcciones y montajes industriales, fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fábricas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra. k) Instalación de cañerías, calderas y tanques, movimientos de piezas y equipos, reparación de equipos ya instalados. l) Trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fábricas. ll) Construcción e instalación de equipos de minería, trabajos para la industria naval y ferroviaria. Capital: $ 3.000. Administración y Representación Legal: a cargo de los tres socios en forma indistinta, revistiendo calidad de gerentes. Cierre Ejercicio: 30/6.

Abogada - Carmen B. Aguilar Garay
Nº 167.893

MINERA NACIF WEISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Constitución: Se hace saber que por instrumento privado con fecha 30 de septiembre de 1998, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: don Luis Arturo Nacif, argentino, casado, nacido el nueve de octubre de mil novecientos cincuenta, con DNI 8.455.327, comerciante, domiciliado en la calle Charcas 4270, piso 8vo. Departamento 37 de Capital Federal y doña Magdalena Terrero, argentina, casada, nacida el quince de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, don DNI 13.212.016, comerciante, domiciliada en la calle Charcas 4270, piso 8vo. Departamento 37 de Capital Federal. Denominación: MINERA NACIF WEISS S.R.L. Domicilio: Capital Federal. Sede Social: calle Charcas 4270, Piso 8vo. Departamento 37. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el órgano de registración de sociedades comerciales de Capital Federal. Objeto social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las siguientes actividades: compraventa, permuta, importación exportación, representación, consignación, distribución, locación, reparaciones, producción y fabricación de equipos de audio, cine, radio, televisión, video, videocasetes, casetes, magazines, discos, cintas, teléfonos, equipos de grabación y reproducción de sonido, máquinas de calcular, computadoras, máquinas de escribir, piezas, repuestos y suministros utilizados especialmente para los equipos anteriormente mencionados, e instrumental electrónico. Capital social: lo constituye la suma de pesos tres mil ($ 3.000) dividido en trescientas cuotas de pesos diez ($ 10.-) valor nominal cada una. Administración: la ejercen los socios Luis Arturo Nacif y Magdalena Terrero, en forma conjunta quienes revestirán el carácter de gerentes, y representarán a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 días del mes de diciembre de cada año.

Abogado - Arturo Márquez
Nº 167.862

PITA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Escritura 565, del 17/12/1997, al Folio 3603 del Registro 315, Capital Federal, la sociedad dejó constancia de lo siguiente: a) Cesión de cuotas: Isaac Katche cedió a favor de Luisa Liliana Tesone, la cantidad de 25.000 cuotas sociales. b) Renuncia al cargo de Gerente de dicha sociedad, del señor Isaac Katche. c) Aumento de Capital y cambio de signo monetario, de la suma de cincuenta mil australes a la suma de cinco mil pesos dividido en cinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas por los socios según el siguiente detalle: 1) Marcos Rubén León: 1250 cuotas; 2) Isaac Katche, 1250 cuotas. 3) Luisa Liliana Tesone: 2500 cuotas. d) Designación de nuevos gerentes: Sr. Marcos Rubén León y Sra. Luisa Liliana Tesone, en forma indistinta.

Escribano - Jonás Larguía
Nº 167.876

ROOFING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Alejandro Amil, arg., divorciado, industrial, DNI 10.691.139, 17/3/53 Magallanes 640 de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Shirwek S.A. San José 135, 3º A de Cap. Fed., soc. extranjera con origen en la R.O.U., inscripta en la Rep. Arg., IGJ. bajo el Nº 1916, del Lº 54, Tº B de Estatuto Extranjeras: fecha: 15/9/98, (art. 123, LSC) representante: Santiago Alberto Fregosi LE 5.199.184, arg. mayor de edad, comerciante, casado, San José 135, 3º "A" de Cap. Fed. 2) 2/10/98. 3) Industrial: mediante la fabricación y elaboración de mantas elásticas, velos de fibras sintéticas y de vidrio saturado con asfalto, bajo alfombra, manta dieléctrica, esponja limpiadora, mantas para filtros mantas soporte para telas plásticas, fieltro y techado asfálticos, masa aislante (uso eléctrico), asfalto plástico, juntas de dilatación, tejas y membranas asfálticas-plásticas, hidrófugo líquido, pasta o polvo acelerador de fragüe para hormigón, plastificante, incorporador de aire, membranas de curado para hormigón, pegantes de azulejos, masas asfálticas de aplicación en frío (tipo solvente o emulsión), pintura reflectante, techados fluidos elastoméricos, selladores de caucho de tickol, masillas, epoxi y epoxi vituminosos, fraccionamiento de asfalto líquido, pinturas asfálticas. Ingeniería: cardos neumáticos para mantas hornos para mantas, cortadora de tope para fibras sintéticas, encoladora para mantas, equipos para la fabricación de emulsiones y membranas asfálticas. Exportación e Importación. Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos que industrializa, así como la venta de máquinas y herramientas en general. 4) ROOFING S.R.L . 5) Juan B. Justo 9100 Edif. 15 Dto. 205 Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Adm. y Rep. Legal: Gerente: 1 o más socios o no, por tiempo indeterminado Gerente: Daniel Alejandro Amil. 9) 30/6 de c/a.

Abogado - Gastón Passeggi
Nº 167.807

SEMARVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ces. cuotas y Modificac.: Escr.: 22/9/98, F. 579, Reg. 1580, Cap. Fed., modificó: Ces. Sebastián Carlos Raffo cedió a Jorge Osvaldo D'Emilio, arg., cas., ingeniero. nac. 4/6/51, dom.: Rincón 2414, Lanús, Pcia. Bs. As., LE 8.643.287, la totalidad de 5000 cuotas por $ 8000. Renunció gerencia cedente y se nombró y aceptó al cesionario, Gerentes: ambos socios.

En tal sentido se modificaron arts. 5º, 7º, 8º del Contrato.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 167.887

SERVIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 2/9/98 Jorge Alejandro Feris; cede y transfiere a: Carlos Antonio Fois Bianchi, uruguayo, nació 22/4/52, viudo, DNI 18.257.708, comerciante, domicilio Dardo Rocha 694 Castelar Pcia. de Bs. As.. Renuncia al cargo de Gerente: Jorge Alejandro Feris: Se designa nuevo Gerente a: Carlos Antonio Fois Bianchi.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 102.251

SISTEMAS MODULARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 75 del 28/9/1998 al folio 203 del Reg. 824 ante el Escribano Juan Carlos Sabatini, en la sociedad "SISTEMAS MODULARES S.R.L." las socias María Cecilia Rudoni, Elena Beatriz Rudoni y Claudia Carmen Rudoni cedieron y transfirieron a Juan Pablo Rudoni, casado, arg., comerciante, DNI 21.759.747, nac. el 8/9/70, dom. Av. Las Heras 2172, Pta. Baja "2", Cap. Fed. cada una de las cedentes 80 cuotas de $ 10.- por un total de $ 800 lo que hace un total de 240 cuotas de $ 10.- por un total de $ 2400.- Los socios modifican la cláusula Cuarta del Contrato Social: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de Capital de Diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por lo socios en las siguientes proporciones: María Cecilia Rudoni 120 cuotas de diez pesos cada una por un total de mil doscientos pesos; Elena Beatriz Rudoni 120 cuotas de Diez pesos cada una por un total de mil doscientos pesos; Claudia Carmen Rudoni 120 cuotas de diez pesos cada una por un total de mil doscientos pesos y Juan Pablo Rudoni 240 cuotas de diez pesos cada una por un total de dos mil cuatrocientos pesos". El cesionario aceptó el cargo de Gerente y manifiestan que el Contrato continúa vigente con las modificaciones efectuadas en el presente. El Autorizado. José Luis Castro

Escribano - Juan Carlos Sabatini
Nº 167.824

STAR PETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Beatriz Gandoli, 27/11/66, casada (separada de hecho y sin voluntad de unirse desde mayo de 1985, según lo expone), argentina, comerciante, Rawson 1361, Campana PBA DNI Nº 18.150.572 y Roberto Grillo, 9/11/54, viudo, argentino, comerciante, Junín 1372 PB Capital, DNI Nº 11.732.402. 2) Acto privado del 28/9/98. 3) STAR PETROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Junín 1372 PB Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. El transporte nacional e internacional, la compra, venta, permuta, la importación, exportación, acopio, recuperación, fabricación, consignación, representación y comercialización al por mayor y al por menor de gas natural, petróleo y sus subproductos y derivados y de cualquier otro insumo necesario para la explotación del petróleo en general, como así también de las herramientas necesarias para su obtención, extracción, aplicación y uso y realizar todo acto de comercio relacionado con su objeto social, efectuando toda clase de actos jurídicos que dieren lugar a la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye. 6) 50 años. 7) $ 1000. 8) Administración: ambos socios en forma indistinta, 10 ejercicios. 9) 31/12.

Autorizado - Gustavo Daniel Vagnenkos
Nº 102.325

TASTE OF HONEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 271 del 25/9/98, pasada al folio 1067, del Reg. 999, de Capital Federal. Socios Horacio Adolfo Goñi Fierro, arg., cas. nac. 16/9/48, médico, con DNI 5.411.423, con dom. en 9 de Julio 350, Prov. de Córdoba, y Juan Carlos Domecq, arg., cas., nac. 26/10/46, ing. en comp. con DNI 7.590.126, con dom. en Martín de Gainza 555, 1º "A", Cap. Denominación: "TASTE OF HONEY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Apicultura, producción de miel, núcleos, elaboración y venta de materiales utilizados en la apicultura, explotación y transporte de materiales relacionados con la apicultura, explotación, agropecuaria, importación y exportación de bienes muebles y productos de la apicultura en general. 2) Explotación, agrícola ganadera y forestal y 3) La compra, venta, hipoteca, prenda, construcción, fabricación de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales y refacción de obras públicas y privadas en bloque o fraccionados, incluso por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o cualquier otro tipo de construcción en general. Capital: $ 40.000. Dividido en 40.000 cuotas de 1 peso c/u. Administración y Representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes. Socios o no por todo el término de la sociedad. Gerentes: Horacio Adolfo Goñi Fierro y Juan Carlos Domecq. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Martín de Gainza 555, 1º "A", Cap.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 167.882

TAX LOPEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst.: priv. 29/9/98 Jorge R. López, arg., casado, cont. púb. DNI 4111057, J. Bonifacio 166, 2º Cap. nac. 16/8/33 y José L. López Ascot, arg., soltero, concertista, DNI 4.397.529, dom. Uruguay 1231, 8º A, Cap. nac. 14/12/42 Denominación: TAX LOPEZ Y CIA. SRL. dom. legal ciudad de Bs. As. Sede social: J. Bonifacio 166, p. 2 Cap. Duración: 99 años. La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cta. propia, de 3ros. y/o asoc. a 3ros. a la prestación del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro, para lo cual está capacitada para ser titular de la respectiva licencia habilitante. Y/o explotación de remises con o sin radiotransmisión, compraventa, importación, exportación, consignación de toda clase de vehículos, administración por cta. y orden de 3ros. de toda clase de vehículos, reparación integral de automotores y toda clase de operaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, teniendo plena capacidad jurídica. Capital $ 750. Adm., rep. legal y uso de la firma social será ejercida por Jorge R. López como socio gerente, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 28/2.

Socio - Jorge Raúl López
Nº 167.829

TAX VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 29/9/98 Jorge R. López, arg., casado, cont. púb. DNI 4.111.057, J. Bonifacio 166, 2º Cap. nac. 16/8/33 y Lilia E. Valle, arg., casada, ama de casa, DNI 901087, J. Bonifacio 166, 2º Cap. nac. 17/3/34. Denominación: TAX VALLE SRL, dom. legal ciudad de Bs. As. Sede social: José Bonifacio 166, p. 2. Plazo: 99 años. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia. de 3ros y/o asoc. a 3ros. a la prestación del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro, para lo cual está capacitada para ser titular de la respectiva licencia habilitante. Y/o explotación de remises con o sin radiotransmisión, compraventa, importación, exportación, consignación de toda clase de vehículos, administración por cta. y orden de 3ros. de toda clase de vehículos reparación integral de automotores y toda clase de operaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, teniendo plena capacidad jurídica. Capital $ 750.-. Adm.., Rep. legal y uso de la firma social será ejercida por Jorge R. López como socio gerente, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 28/2.

Socio - Jorge Raúl López
Nº 167.832

TORSO-MANIQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/9/98. Socios: Romina Lorena Iseruk, 22 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 24.922.973, Anchorena 1352, 9º Capital; Damián Lahorca, 25 años, argentino, casado, comerciante. DNI. 23.424.658, Lafayette 328 Villa Ballester. Denominación: "TORSO-MANIQ SRL". Duración: 5 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: industrialización, fabricación, montaje, armado, instalación y toda forma de comercialización por mayor y/o menor de elementos para la instalación de negocios, industrias u oficinas, elementos para el armado de vidrieras, maniquíes, sus partes, accesorios y/o afines. b) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 20.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Ferrari 252 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 102.197

TRESMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Martínez, comerciante, 31/7/45, DNI 4529413, Bauness 2230, 2º 10, Antonio Maestrojuan del Villar, industrial, 17/10/53, DNI 10923389, B. Encalada 5634, arg., Enrique Maestrojuan del Villar, español, ing. electrónico, 31/10/50, CI 6554339, Barzana 1954, casados, Cap. 2) 30/9/98. 3) TRESMA SRL. 4) 10 años. 5) Cullen 4823/25 Cap. 6) 31/7. 7) $ 10.000. 8) Rep. Legal: por el socio gerente J.L. Martínez. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior, compra, venta, elaboración de aguas potables, minerales y mineralizadas en botellas, latas y bidones. Bebidas carbonatadas, jugos, infusiones. Distribución a hogares, comercios, industrias, sanatorios. Venta y/o alquiler de máquinas dispensadores de bebidas, acc. y envases. Mandatos, comisiones y rep. distribución de bebidas con o sin alcohol.

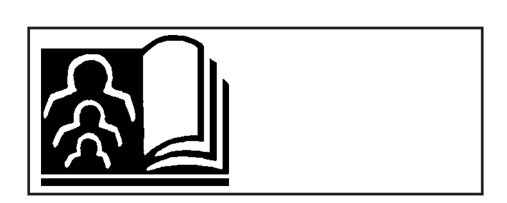
Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 102.314

VALLE LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 29/9/98. Jorge R. López,. arg., casado, cont. púb. DNI 4.111.057, J. Bonifacio 166, 2º Cap. nac. 16/8/33 y Andrea M. López Valle, arg., divorciada, empleada, DNI 14.027.552, J. Bonifacio 166, PB, Cap. nac. 5/10/60. Denominación: VALLE LOPEZ SRL. dom. legal ciudad de Bs. As. Sede social José Bonifacio 1662 Cap. Plazo: 99 años. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de 3ros. y/o asoc. a 3ros. a la prestación del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro, para lo cual está capacitada para ser titular de la respectiva licencia habilitante. Y/o explotación de remises con o sin radiotransmisión, compraventa, importación, exportación, consignación de toda clase de vehículos, administración por cta. y orden de 3ros. de toda clase de vehículos, reparación integral de automotores y toda clase de operaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, teniendo plena capacidad jurídica. Capital $ 750.- Adm. rep. legal y uso de la firma social será ejercida por Jorge R. López, como socio gerente, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 28/2.

Socio - Jorge Raúl López
Nº 167.833



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA UNION

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

LA UNION S.A. Continuadora de "LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", comunica: que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/1/1998, se aprobó la transformación de su tipo legal adoptando el tipo de la sociedad anónima, habiéndose otorgado el instrumento de transformación con fecha 23/9/1998; no habiéndose retirado ni incorporado socios. Domicilio: Uruguay 1134, Piso 10º, Capital Federal. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras y yerbateras, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros para la producción de especies de animales de pedigree; de establecimientos frutícolas, apícolas y granjeros. b) Financiera: Mediante operaciones de crédito, con recursos propios, para financiar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; préstamos y créditos en general, con o sin intereses, en moneda nacional o extranjera, con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo; la compra, venta y todo tipo de operaciones con valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas para cualquier destino. Podrá inclusive realizar toda clase de operaciones con inmuebles comprendidas en la ley de propiedad horizontal y d) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar todo clase de operaciones de comercio internacional. Con este fin podrá también celebrar y ejecutar en el país y/o exterior cualquier tipo de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y bienes y servicios importados destinados al mercado interno. Plazo de duración: 99 años desde el 20/11/63. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Unico director titular y Presidente: Guillermo Sansot. Directores Suplentes: Sonia Judith Perlender de Sansot y Sandra Sansot de Cejas. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: al Presidente. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h)
Nº 167.793

LOS RANQUELES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Insc. IGJ 15/2/67, Nº 100, Fº 2, Lº 243 Contratos Públic. Por Asamblea Extraord. del 18/9/97 protocol. el 28/11/97 se decidió el cambio de domicilio a Prov. de Bs. As. y se modificó el art. 1º del estatuto: Domicilio: Provincia de Bs. As.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 167.909

MA-COR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. del 1/10/98 Reg. 1363 Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/7/98 en la que se aprobó: La reconducción de la sociedad por Vto. del plazo de duración social, aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550. Se modifican los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Estatuto. La sociedad tendrá una duración de 60 años contados a partir del 1/1/68. El capital social es de $ 170.000.- representado por $ 60.000.- de capital comanditado, dividido en 600 partes de interés de $ 100, con derecho a 1 voto c/pte. y $ 110.000.- de capital comanditario dividido en 100.000 acc. ord. nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u y 1 voto por acc. Aumento de Cap. Soc. al monto consignado con anterioridad. Administración a cargo del Nº de miembros que fije la asamblea entre 1 y 3 por tiempo indefinido si son socios comanditados y por tres ejercicios cuando no sea socio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Administrador: Isaac Snitcofsky. Suplente: Esther Elgros.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 167.895

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



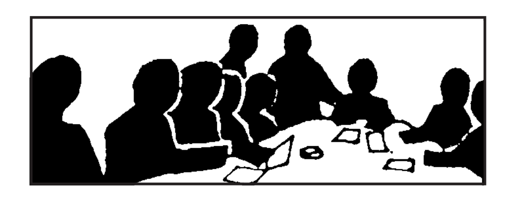
Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRACIONES PLAZA HOTEL BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1998 a las 12:30 hs. en la sede social de la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 725, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Distribución en efectivo de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1997. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Presidente - Jorge Enrique Shaw

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución.
e. 7/10 Nº 167.888 v. 14/10/98

AGROGAT Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROGAT S.C.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 26 de octubre de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Alvear 1799, Planta Baja, de esta Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea, juntamente con quien la presida.
2º) Consideración, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto con sus Cuadros y Anexos respectivos, e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión de la Administración y de la Sindicatura.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, que incluirá la consideración de Honorarios de la Administración y de la Sindicatura.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Augusto Mariano González Alzaga

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el día 20 de octubre de 1998. Y que podrán hacerse representar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en la ley de sociedades comerciales, según Art. 239.
e. 7/10 Nº 167.801 v. 14/10/98

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (ADI) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1998 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1628, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
b) Fijación de la retribución de los Sres. Directores y Síndicos.
c) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
d) Distribución de utilidades.
e) Designación de Síndico Titular y Suplente.
f) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Osvaldo A. Salas
e. 7/10 Nº 167.781 v. 14/10/98

ANTONIO BELGIORNO S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1998 a las 19:30 hs. en el local de la Avenida Santa Fe 1347, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación artículo 234, inc. 1) Decreto-Ley 19.550/72 al 30 de junio de 1998.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio y órgano de fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 del Decreto-Ley 19.550/72.
3º) Elección del Directorio, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Darío Morteo Viggiano
e. 7/10 Nº 167.873 v. 14/10/98

ASOCIACION CIVIL FOMENTO A LA CAPACITACION AGROPECUARIA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Reg. I.G.J. 1571993. Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de octubre de 1998 a las 16 horas en Moreno 2293, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que con los señores Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Organo de Fiscalización, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Elección de 1 (UN) miembro titular del Organo de Fiscalización, con motivo del fallecimiento de 1 (UNO) de sus miembros titulares.
4º) Destino del superávit del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Presidente - Juan Raúl Emilio Gear
Secretario - Jorge Luis Rodríguez

NOTA: La Asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de socios presentes, si antes no se hubiera reunido la cantidad de socios necesaria para obtener mayoría absoluta (art. 27 de los Estados Sociales). La documentación correspondiente a cada uno de los temas a tratar se encontrará a disposición de los socios en Moreno 2293, Capital Federal, de 16 a 18 horas, con 20 días de anticipación a la fecha de Asamblea, conforme al art. 26 de los estatutos sociales.
e. 7/10 Nº 167.815 v. 7/10/98

ASOCIACION FABRICANTES ARTESANALES DE HELADOS Y AFINES

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Nº 6104. Convócase a "Asamblea General Ordinaria" para el día 28 de octubre de 1998, a las 17:00 horas, en la sede de la Asociación, Av. Callao 449, 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y ratificación del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 32 de los estatutos.
4º) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Presidente - Héctor Giménez
e. 7/10 Nº 167.863 v. 7/10/98

"B"

BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1998, a las 12:00 horas en Av. Madero 1020, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la documentación enunciada por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 5 finalizado el 30 de junio de 1998: Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Notas y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
II. Ratificación de la opción por el "Plan de Adecuación Gradual de Capitales Mínimos" dispuesto por el Art. 3º de la Resolución Nº 25.804 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
III. Capitalización de Aportes Irrevocables.
IV. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y destino de los Resultados; remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
V. Elección de Directores Titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
VI. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
VII. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Carlos Alberto González
e. 7/10 Nº 167.810 v. 14/10/98

BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1998, a las 11:00 horas en Av. Madero 1020, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la documentación enunciada por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 5 finalizado el 30 de junio de 1998: Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Notas y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
II. Ratificación de la opción por el "Plan de Adecuación Gradual de Capitales Mínimos" dispuesto por el Art. 3º de la Resolución Nº 25.804 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
III. Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y destino de los Resultados; remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
IV. Elección de Directores Titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
V. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
VI. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
Presidente - Carlos Alberto González
e. 7/10 Nº 167.809 v. 14/10/98

"C"

CALDELAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CALDELAS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1998 a las 10 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º piso, Oficina 316 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Distribución y pago de dividendos en efectivo, correspondientes a Resultados del ejercicio cerrado el 31/10/97. Desafectación parcial de Reservas Facultativas a tal efecto.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 20/10/98 a las 17 horas.
e. 7/10 Nº 167.845 v. 14/10/98

C.A.O.M.A.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 30 de octubre de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y para las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle Bolívar 382, piso 11, Capital Federal para proponer y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.
3º) Consideración del Balance Final de liquidación y la cuenta de partición al día 30 de septiembre de 1998.
4º) Nombrar el depositario de los libros y documentos sociales.
5º) Autorizar a la Dra. E. Mabel Cedro, Documento Nacional de Identidad Nº 11.876.245 para realizar todo trámite y certificación prevista en la Resolución I.G.J. (G) 9-1997.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Guillermo Kamensky
e. 7/10 Nº 167.881 v. 14/10/98

CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1998, simultáneamente en 1 y 2 convocatoria a las 15 hs y 16 hs. respectivamente, en Julián Balbín 4280 de Ituzaingó, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1, ley 19.550 y posterior aprobación del Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, Notas a los Estados Contables, Información requerida por el art. 64 inc. b de la ley 19.550, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos números 15 y 16 cerrados al 31 de Diciembre de 1996, y 1997 respectivamente.
3º) Razones de la demora.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Asignación de honorarios a la gestión del directorio para los ejercicios Nº 15 y 16.
6º) Ratificación exención de pago de gastos de reintegros por tenencia de 94.500 acciones en poder grupo inversor, y desde 8-9-1998 y hasta el 8-9-2000, salvo compraventa.
8º) Designación de directorio.
9º) Consideración del destino y afectación del total del Fondo de Reserva a: adquisición transitoria de acciones de nuestra emisión por la suma de $ 36.000, dispuesta por directorio; absorción de cuotas de reintegro de gastos incobrables; absorción de resultados acumulados.
10) Autorización al Directorio a establecer los gastos a afrontar por los socios, instrumentar y firmar toda la documentación necesaria, y confeccionar el Reglamento de Copropiedad de CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S.A., con basamento en Plano aprobado Nº 136008120, y P.H. Nº 136-37-98.
Presidente - César Valli

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550, en Julián Balbín

4280 de Ituzaingó, Bs. As., hasta el 23-10-1998 en horario de 18 a 21 hs.
e. 7/10 Nº 102.297 v. 14/10/98

CLUB SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO SAVIO 80

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 17

Señores Asociados: Convócase a Asamblea General Ordinaria del CLUB SOCIAL CULTURAL y DEPORTIVO SAVIO 80, en su sede sita en la calle Soldado de la Frontera 5230, Barrio General Savio de Capital Federal, para el día 25 de octubre de 1998 a las 14:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General, Anexos, Estados de Gastos y recursos, Inventario e informe del Organo de fiscalización del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Ratificación incremento cuota Social y Actualización.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Presidente - Miguel A. García

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos si transcurrida media hora, después de la fijada para la convocatoria se celebrará válidamente la Asamblea, sea cual fuere el número de socios presentes
e. 7/10 Nº 167.813 v. 7/10/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas en primera convocatoria en su sede social de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación de Capital Corriente, Notas, Anexos, Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998;
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 298 de la ley 19.550).
4º) Honorarios del Directorio y Síndicos en los términos del art. 261 in fine de la ley 19.550;
5º) Consideración del resultado del ejercicio;
6º) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año;
7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año;
8º) Consideración del otorgamiento de las garantías aprobadas en la Asamblea celebrada con fecha 21/08/98 a favor de los Accionistas controlantes de la Sociedad y/o de otras empresas bajo su control.
Presidente - Oscar Devotto Solari
e. 7/10 Nº 167.884 v. 14/10/98

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria ha realizarse el día 30 de octubre de 1998 a las 12:00 horas en la sede social, Viamonte 1479, 8º Piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/98.
3º) Consideración de la propuesta del Directorio con respecto a la Distribución de Utilidades que formula en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, imputadas al resultado del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/98, imputados al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Adolfo José Gómez
e. 7/10 Nº 167.779 v. 14/10/98

COMUNIDAD BET EL

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Nº 2554. Inscripto en el Registro de Cultos Nº 409. Registro Nac. de Asist. Social Nº 5624. Estimado Consocio/a: En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo de fecha 18 de agosto de 1998, tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra sede de la calle Sucre 3338, el día 29 de octubre a las 18:30 hs. en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum en segunda convocatoria, después de transcurrida una hora de la señalada para aquélla, con el número de socios presentes, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Consideración: a) Memoria. b) Balance General, Cuadro de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el Ejercicio Económico Nº 36, 1º de mayo de 1997 al 30 de abril de 1998.
3º) Renovación Parcial del Consejo Directivo en reemplazo de los que finalizan su mandato. Por dos años: Presidente; Vicepresidente 1º; Secretario; Prosecretario 1º; Prosecretario 2º; Cuatro Vocales Titulares. Por un año: Tres Vocales Suplentes; Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplentes.
Buenos Aires, octubre de 1998.
Secretario - Nora Azulay

Los socios activos con un año de antigüedad, podrán intervenir personalmente en la Asamblea, siempre que estén al día con Tesorería.
e. 7/10 Nº 167.823 v. 7/10/98

COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS AGRUPAR LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS AGRUPAR LTDA., Matrícula INACyM Nº 18687, convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, que se realizarán el día 26 de noviembre de 1998 desde las 10 horas y hasta las 17 horas en la sede que para el caso se indican, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario, secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (art. 55 del Estatuto Social).
3º) Elección de Delegados de Distritos Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica en cada distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el art. 34 del Estatuto Social.
Distrito Nº 1: Capital Federal y Gran Bs. As. La Asamblea se realizará en Av. Rivadavia Nº 2012. Se elegirán Dos (2) Delegados de Distrito Titulares y dos (2) Delegados de Distrito Suplentes. La nómina completa de los demás distritos, con el número de delegados correspondiente a cada uno de ellos, así como el texto del Estatuto Social y los padrones, están a disposición de los asociados para su consulta en la sede de la Cooperativa y en los domicilios precedentemente indicados.
A los efectos de la convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del art. 52 del Estatuto Social. El Consejo de Administración.
Presidente - Eugenio Abel González
e. 7/10 Nº 167.901 v. 9/10/98

COYLLUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de COYLLUR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1998, a las 10,30 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Distribución y pago de dividendos en efectivo, correspondientes a Resultados del ejercicio cerrado el 31-10-97.
Desafectación parcial de Reservas Facultativas a tal efecto.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 20-10-98 a las 17 horas.
e. 7/10 Nº 167.846 v. 14/10/98

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de C.P.A.S. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1998, a las 9.30 hs. en la calle 25 de Mayo 432, piso 11, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas a los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998 de informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; y
7º) Resolución del contrato celebrado el 5 de mayo de 1997 (fideicomiso). Afectación de fondos aportados antes de su celebración y posterior a la misma.
Para el tratamiento del punto 7 la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.
Se recuerda a los Señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
Buenos Aires, 1ero. de octubre de 1998.
Presidente - Carlos Pino
e. 7/10 Nº 167.885 v. 14/10/98

CUMBRES CALCHAQUIES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CUMBRES CALCHAQUIES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1998 a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 20-10-98 a las 17 horas.
e. 7/10 Nº 167.848 v. 14/10/98

"E"

EDUCADORES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1998 a las 20.30 hs. en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en la sede Social sita en Juan B. Alberdi 1577, de esta Capital. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres accionistas para firmar el acta.
2º) Desarrollo de los temas solicitados por los accionistas, Sra. María Rosa Scotto, José Ignacio Meroni y Hugo Luis Valsangiacomo requeridos por carta documento de la fecha 17-09-1998.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Directora - Stella Maris Sobico
e. 7/10 Nº 167.775 v. 14/10/98

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A.

CONVOCACION

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1998 a las 10,30 horas en Sarmiento 811 piso 4º de Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del honorable directorio y su remuneración en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección por el término de un ejercicio de un director titular y dos directores suplentes por los accionistas clase B.
5º) Elección por un ejercicio de los miembros de la comisión fiscalizadora: Tres titulares e igual número de suplentes.
6º) Absorción de quebrantos acumulados al 30 de junio de 1998 ($ 4.502.330) aplicando parcialmente las primas de emisión a esa fecha.
7º) Aprobación de la relación de canje acordada en el compromiso previo de fusión de AFJP Prorenta S.A. con Afianzar AFJP S.A.
Presidente - Mario César Cuneo
e. 7/10 Nº 51.561 v. 14/10/98

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL Sociedad Anónima Número de Registro (Nac. 327)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en nuestro estatuto social, convocamos a los señores Accionistas a la XCIIa. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de octubre de 1998 a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle 1139, piso 2º, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 15:30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Accionistas de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. y) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura por dicho período.
3º) Tratamiento del resultado del período.
4º) Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por tres años, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1998.
Presidente - Alejandro Pini

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse a nuestra sede social, Lavalle 1139, piso 2º, Capital Federal.
e. 7/10 Nº 167.773 v. 14/10/98

"F"

FINABEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de FINABEL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea

ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1998 a las 11:30 horas, en la sede social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º piso, Oficina 316 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/97. Distribución y pago de dividendos en efectivo. Constitución de Reservas Facultativas. Revocación parcial de lo resuelto al tratar el punto 5º del Orden del Día de la Asamblea del 15/12/97.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 20/10/98 a las 17 horas.
e. 7/10 Nº 167.843 v. 14/10/98

FIPLASTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1998 a las 10:00 horas en la sede social de Alsina 756, 10º piso de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 53º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar a los resultados acumulados no asignados, que quedan a disposición de la Asamblea.
5º) Consideración de las remuneraciones pagadas a los Directores de $ 167.677 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998, el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 8 del estatuto social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y el contador certificante por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
9º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio Nº 54 a cerrarse el 30 de junio de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998.
Presidente - Máximo F. Leloir

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756, 10º piso de Capital Federal, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 22 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17.
e. 7/10 Nº 167.828 v. 14/10/98

FUERZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1998, a las 11:30 horas, en Capital Federal, Avda. Corrientes Nº 1986, 1º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998 y de su resultado.
3º) Reducción del capital social dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de la solicitud de aplicación del Plan de Adecuación Gradual de Capitales Mínimos dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 25.804).
5º) Consideración de la renuncia presentada por el señor Director Fernando Miguel Calvo, tratada y aceptada en reunión de Directorio de fecha 19/3/98.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261 Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de los aportes irrevocables realizados durante el ejercicio.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Presidente - Julio C. Ieraci
e. 7/10 Nº 167.852 v. 14/10/98

"G"

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1998, a las 10:30 horas en el local social calle Reconquista 572, 8º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración y tratamiento del Resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores - Art. 261 de la L.S.C.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Presidente - Amaro F. A. Fernández

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar con 3 (tres) días de anticipación su concurrencia, a fin de su registración en el Libro Registro de Asistencia de Asambleas.
e. 7/10 Nº 167.889 v. 14/10/98

"I"

IBASA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de IBASA S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1998 a las 12:30 horas, en la sede social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º piso, Oficina 316 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/97. Distribución y pago de dividendos en efectivo. Constitución de Reservas Facultativas. Revocación parcial de lo resuelto al tratar el punto 5º del Orden del Día de la Asamblea del 18/12/97.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 20/10/98 a las 17 horas.
e. 7/10 Nº 167.844 v. 14/10/98

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A. para el día 26 de octubre de 1998 a las 12 horas en la calle Jerónimo Salguero 560, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del programa y presupuesto de obras sobre el inmueble de la calle Jerónimo Salguero 560, Capital Federal.
3º) Aumento del capital social en la suma de $ 100.000,00. El Directorio.
Presidente - Alejandro Rasumoff
e. 7/10 Nº 167.883 v. 14/10/98

INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, el Consejo de Administración convoca a los Delegados de los Asociados de INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS, COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1998 a las 20:00 horas, en el local social de Bernardo de Irigoyen 190, piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente: Nº

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Delegados para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, informe de la Auditoría Externa y el Síndico, Notas y Anexos, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio social concluido el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del artículo 67 de la Ley Nº 20.337 - Consejeros que prestan servicios en la Institución.
4º) Distribuciones de Excedentes.
5º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año para integrar el Organo de Fiscalización, por terminación del mandato de los salientes.
Buenos Aires, septiembre de 1998.
Secretario - Carlos Mata

El Consejo de Administración, dispone también y por unanimidad de la publicación en los términos de la Ley en el Boletín Oficial y diario La Prensa de esta Capital Federal, siendo las veintitrés horas se levanta la reunión.
e. 7/10 Nº 167.820 v. 7/10/98

INVERSORA SUD MARINE
S.A.
I.G.J. 1.540.677

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1998 a las 11:00 hs. en su sede legal, Av. España 3091, Capital.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades, en relación al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y destinos de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y elección de sus componentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Aumento del capital social y en caso de aprobarse, modificación del artículo cuarto del estatuto como consecuencia de dicha resolución.
2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Andrés Juan Vlasto
e. 7/10 Nº 167.806 v. 14/10/98

IRUMA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscrip. en I.G.J. 10.948. El Directorio de IRUMA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IRUMA S.A. en primera convocatoria, para el día 28 de octubre de 1998 a las 18:00 hs. en su sede social de Venezuela 1532, "A" de la ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, para las 19:00 hs. del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos enunciados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, retribución del Directorio. Posibilidad de exceder el límite impuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Autorización a efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1998.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Presidente - Horacio P. Iriart

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede social de Venezuela 1532 "A" de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550); 2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 22 de octubre de 1998 a las 16:30 hs.
e. 7/10 Nº 167.870 v. 14/10/98

"J"

JABALI
S.A.
Registro Nº 15.015

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1998, a las 18:30 horas, en el local social ubicado en la Avda. de Mayo Nº 1370, piso 8º Of. 194/197, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación gestión Directores.
4º) Aprobación Honorarios al Directorio. El Directorio.
Presidente - Arturo Pablo Diego Eppenstein
Vicepresidente - Pablo Arturo Eppenstein
e. 7/10 Nº 167.790 v. 14/10/98

JANI-KING ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Accionistas de JANI-KING ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1998 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Montevideo 418, 5 "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación de la denominación social - Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.
Presidente - Barend Jacobus Stoltz
e. 7/10 Nº 167.786 v. 14/10/98

"K"

KORMAN
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

KORMAN S.A.C.I.F.I. convoca Asamblea General Ordinaria 29-10-98, 9 horas, local social, J.M. Moreno 1322, 6, A, Capital, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. I, al 30-04-98, causa demora y evaluación gestión del Directorio;
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura por sobre art. 261;
3º) Elección de 3 directores titulares por el período de dos ejercicios;
4º) Elección de 1 Síndico Titular y de 1 Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio;
4º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. Segunda Convocatoria: 29-10-98, 10 horas. El Libro de Asistencia en sede de 10.00 a 12.00 horas.

Presidente - Clara Korman
e. 7/10 Nº 167.891 v. 14/10/98

"L"

LA TERRITORIAL DE SEGUROS
S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21 de Estatuto Social y por la Ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1998, a las 15,30 horas, en nuestro local social (25 de Mayo 704, 5º Piso, Capital), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1º, art. 234 de la ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Ratificación opción artículo 4º, Resolución General Nº 25.804 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
6º) Retribución Directorio, Artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
7º) Consideración de la Retribución de los Síndicos.
8º) Determinación del número y designación de directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998.

Vicepresidente - Jorge A Levi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.

e. 7/10 Nº 51.584 v. 14/10/98

"M"

MEDICINA Y CIENCIA
S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1998 a las 18:30 horas, siendo el segundo llamado para una hora después de la fijada a celebrarse, en el domicilio legal de dicha sociedad sito en Uruguay 265, 1º "B", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración Convenio Smata.
3º) De los gastos, sus montos y metodología a aplicar para solventar los servicios deficitarios.

Presidente - Manuel Cuesta Silva

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.

e. 7/10 Nº 102.285 v. 14/10/98

MEDICINA Y CIENCIA
S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1998 las 17:30 horas, siendo el segundo llamado para una hora después de la fijada a celebrarse, en el domicilio legal de dicha sociedad sito en Uruguay 265, 1º "B", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos que provocaron el atraso en la consideración de los estados contables.
3º) Consideración de la memoria, balance General y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/4/98.
4º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios del director Marcelo Larcade y síndico titular y suplente.
6º) Consideración de la gestión de los directores Dres. Larcade, Pellerano, Poisson, Méndez, Pilorget y Pérez.
7º) Consideración de la gestión del ex síndico titular Federico Carlos Boetcher y del ex síndico suplente Gabriel Jobe.
8º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio Presidente.

Presidente - Manuel Cuesta Silva

NOTA: De acuerdo a los dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.

e. 7/10 Nº 102.283 v. 14/10/98

METAL CHAINEX
S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

En la ciudad de Bs. As., a los 29 días del mes de septiembre de 1998, se reúnen los miembros del directorio de METAL CHAIMEX S.A., bajo la presidencia de su Director Suplente, señor Sergio Olguín a los efectos de convocar para el día 26 de octubre de 1998 a Asamblea General Extraordinaria. Motiva la convocatoria el siguiente temario: Solicitud de un préstamo hipotecario sobre el inmueble ubicado en la calle Malvinas Argentinas 240, 242, 244, Capital Federal. Dicho préstamo es a los fines siguientes: Cancelación saldo Bancario, y el resto para capital de trabajo en la Empresa. Habrá una 1a. Convocatoria y de no haber quórum con un lapsus de 90 minutos para la 2da. vez. 1a. Convocatoria a las 17 Hs. en Malvinas Argentinas 242, 1º piso.

Presidente - Sergio Olguín
e. 7/10 Nº 167.794 v. 14/10/98

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1998 a las 10.30 hs. en la calle 25 de Mayo 432, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas a los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998 e informe de la Comisión Fiscalizadora;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 1ero. de octubre de 1998.

Presidente - Carlos A. Pino

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 7/10 Nº 167.886 v. 14/10/98

MURESCO
S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 2 de noviembre de 1998 a las 11 horas en Lavarden 465, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Distribución de resultados.
5º) Elección de directores.
6º) Elección de la comisión fiscalizadora. El Directorio.

Vicepresidente - Jacobo Ricardo Mons
e. 7/10 Nº 167.825 v. 14/10/98

"N"

NEWLAB
S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEAS ORDINARIAS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1998 a las 17 horas, y en segunda en caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 18 horas, en la sede social, calle Córdoba 3515, Piso 1 Dpto. "C", Capital, para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1998.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Luis Menéndez
e. 7/10 Nº 167.897 v. 14/10/97

"O"

OMEGA SEGUROS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30/10/1998, a las 18 horas, en Corrientes 1170, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Imputación de resultados no asignados, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, notas y anexos, correspondientes al ejercicio Nº 36 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Remuneración de Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes cuyo número quedara ad-referéndum de la Asamblea dentro de los límites establecidos por el Estatuto, con mandato por un ejercicio. y
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un ejercicio. El Directorio.

Vicepresidente - Ernesto Eduardo Fucito

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia a asambleas dentro de los Plazos previstos en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/10 Nº 102.274 v. 14/10/98

"P"

PAPELERA LA HELICE
S.A.I.C.
Nº 12.737

CONVOCATORIA

Cónvocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1998, a las 20 horas, en Arcos Nº 1897, piso 3º ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.06.1998.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los directores por sobre el 25% del resultado.
4º) Nombramiento de directores titulares y suplentes por dos años. El Directorio.

Presidente - Horacio R. Spelzini
e. 7/10 Nº 167.894 v. 14/10/98

PLATE Y CIA.
S.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/98.
2º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número y elección de directores y síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Eduardo Gustavo Bunge
e. 7/10 Nº 167.866 v. 14/10/98

PROVINCANJE
S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de noviembre de 1998 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Paraná Nº 145, 6º Piso de Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio Nº 05 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 7/10 Nº 102.276 v. 14/10/98

"R"

RETRAVA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RETRAVA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1998 a las 13 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Distribución y pago de dividendos en efectivo, correspondientes a Resultados del ejercicio cerrado el 31-10-97. Desafectación parcial de Reservas Facultativas a tal efecto.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 20-10-98 a las 17 horas.
e. 7/10 Nº 167.849 v. 14/10/98

RIVADEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RIVADEO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1998 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución y pago de dividendos en efectivo, correspondientes a Resultados del ejercicio cerrado el 31-10-97.
Desafectación parcial de Reservas Facultativas a tal efecto.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 20-10-98 a las 17 horas.
e. 7/10 Nº 167.847 v. 14/10/98

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA)
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octogésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 5º Piso, Capital Federal, el 30 de octubre de 1998, a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Honorarios al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550).
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al octogésimo sexto ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1998.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Uriel Santiago O' Farrell

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 7/10 Nº 167.912 v. 14/10/98

"S"

S.A.D. (Servicio de Atención Domiciliaria)
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de noviembre de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Acuña de Figueroa 1753 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 7º Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades y retribución de los Directores en exceso, de acuerdo con lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo.
4º) Fijación del número de Directores titulares, suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios. El Directorio.
Presidente - Tomás Leopoldo Langer
e. 7/10 Nº 167.854 v. 14/10/98

SEMACO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1998 a las 11:00 horas en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 57 concluido el 30 de junio de 1998. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado.
3º) Destino de las utilidades que surgen de los estados contables del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1998. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 por $ 359.049,- en exceso de $ 331.060.- sobre el límite del 5% de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio Nº 57 concluido el 30 de junio de 1998. Designación del mismo para los estados contables del Ejercicio Nº 58 a concluir el 30 de junio de 1999, estableciendo su remuneración. El Directorio.
Presidente - Carlos Federico Aragón

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 21 de Octubre de 1998, en el domicilio de Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
e. 7/10 Nº 167.834 v. 14/10/98

SOMINAR SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro 3467. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1998 a las 16 horas, en Avda. Belgrano Nº 1670, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1 del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Honorarios de Directores y del Síndico.
5º) Ratificación de remuneraciones a Directores si excedieran el límite el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.
Presidente - Aníbal Rodolfo Martínez

NOTA: Se recuerdan los art. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.
e. 7/10 Nº 167.816 v. 14/10/98

"T"

TEINA
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.540.128. Convócase a Asambl. Gral. Ordinaria para el 30/10/98 18 hs. en Perón 1671 14º "A"

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 ley 19.550 al 30/06/98.
2º) Retribución directorio.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Calvo
e. 7/10 Nº 102.280 v. 14/10/98

TOSSO Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1998 a las 10.00 horas en Bolívar 722 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de plazo Motivos.
2º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado 30/06/97.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Distribución resultados, remuneración al Directorio en los términos del artículo 261 Ley 19.550.
En caso de fracasar la primera convocatoria se cita para las 11.00 horas en segunda convocatoria.
El Vice-presidente
e. 7/10 Nº 167.877 v. 14/10/98

"Z"

ZURICH-IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1998, a las dieciocho y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998,
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio,
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
5º) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas,
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9º y 10º de los Estatutos Sociales,
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora,
9º) Autorización del Art. 273 de la ley 19.550,
10) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias de la Sociedad que ésta tiene en cartera. El Directorio.
Presidente - Ramón Santamarina

NOTA: 1º) De acuerdo con el Art. 238 primer párrafo de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, o un certificado de depósito, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
e. 7/10 Nº 167.778 v. 14/10/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Héctor A. Maceyra, Mart. Púb. of. Av. Díaz Vélez 3793, 5º B, Cap. avisa: Juan Carlos Benítez, dom. Av. Juan B. Justo 4242 Cap. vende a Daniel Víctor Toppi, dom. Chilavert 375, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. negocio de Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, sito en AV. JUAN B. JUSTO Nº 4242 Cap. libre de deudas. Reclamos ley en su oficina.
e. 7/10 Nº 102.324 v. 14/10/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUAS ARGENTINAS
S.A.

Designación de Autoridades. Se hace saber que los señores Carlos Gil Nogueira y Jordi Oliveras i Coll presentaron sus renuncias a los cargos de Director Suplente y Director Titular de la sociedad. Ambas renuncias fueron aceptadas por el Directorio en la reunión de fecha 9 de julio de 1998. Asimismo, se comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Especial de las clases "A" y "D" del 24 de septiembre de 1998 se designó al Sr. Thierry Baudon como Director Suplente por la clase "A" y al Sr. Alfredo Noman Serrano como Director Titular de la sociedad por la clase "D".
Apoderado - Santiago de las Carreras
e. 7/10 Nº 167.817 v. 7/10/98

AVASA
S.A.

R.P.C. 27/3/74 Nº 544 Fº 112 Lº 81 Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 27/7/98, AVASA S.A. resolvió recomponer el Directorio de la siguiente manera: presidente, Sylvia Esther Rossi de Brons; Vicepresidente, Martín Alfredo Brons.
Autorizado Especial - Martín Mengelle
e. 7/10 Nº 167.787 v. 7/10/98

"C"

CASA PIANO VIAJES Y TURISMO
S.A.

Hace saber que por escritura Nº 345 del 23/9/98, protocolizó lo establecido en la A.G.E. "Unánime" del 22/5/98, por la que se dispuso mantener en uno el número de Directores Titulares y en igual número los Suplentes. Designándose para el cargo de Director Titular al Sr. Enrique Leonardo Chamorro y como Director Suplente al Cr. Héctor Miguel Falvino, por el término de dos ejercicios, hasta el que cierra el 28/2/2000.
Autorizada - Sara Patop
e. 7/10 Nº 102.204 v. 7/10/98

CHAPECO ARGENTINA
S.A.I.C.

Se hace saber por tres días que conforme a Resolución de Asamblea General ordinaria de Accionistas del 5 de octubre de 1998, se resolvió aumentar el Capital Social en 850.000 pesos, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, delegándose en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, ofreciéndose a los actuales accionistas el derecho preferente a la suscripción de las mismas en proporción a las que posean, derecho que podrán ejercer dentro de los 30 días siguientes a la última publicación. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Presidente - Luis Tomás Maffei
e. 7/10 Nº 167.998 v. 9/10/98

CITIBANK N.A.

— AVISO DE EMISION —

Se hace saber por un día que CITIBANK, N.A. Sucursal Buenos Aires (en adelante, el "Banco"), inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de estatutos extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, emitirá la Octava Serie (la "Octava Serie") de obligaciones negociables bajo su programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones y reglamentaciones aplica-

bles (en adelante, los "Títulos"), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa global de hasta U$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones) o su equivalente en otras monedas, sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado, que podrán emitirse y re-emitirse en una o más Series y/o tramos (en adelante, el "Programa"), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución Nº 11.418 de fecha 26 de agosto de 1996 Resolución Nº 12.297 de fecha 8 de julio de 1998. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras dentro del marco de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias. Para su cumplimiento, el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A la fecha la actividad principal del Banco es la de un banco comercial en el marco de la Ley antes mencionada y de las reglamentaciones aplicables del Banco Central de la República Argentina. El capital social asignado al Banco es de $ 80,000 (pesos ochenta mil) sin ajuste, y su patrimonio neto es de $ 495,066,000 (pesos cuatrocientos noventa y cinco millones sesenta y seis mil), al 30 de junio de 1998 fecha de sus últimos estados contables auditados por KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, contadores públicos independientes. La Octava Serie será emitida en dólares estadounidenses por un monto de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones). La amortización de la Octava Serie se efectuará en fecha 5 de enero de 1999 mediante un único pago total a su valor nominal. La Octava Serie no devengará intereses. Con anterioridad a la Octava Serie, el Banco emitió siete series de obligaciones negociables, la primera con fecha 22 de enero de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 21 de julio de 1998, la segunda con fecha 19 de febrero de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 19 de agosto de 1998, la tercera con fecha 2 de abril de 1998 por un monto de U$S 100,000,000 con vencimiento el día 29 de septiembre de 1998, la cuarta con fecha 25 de junio de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 22 de diciembre de 1998, la quinta el 30 de julio de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 27 de abril de 1999, la sexta el 30 de julio de 1998 por un monto de U$S 100,000,000 con vencimiento el día 27 de abril de 1999 y la séptima el 27 de agosto de 1998 por un monto de U$S 100,000,000 con vencimiento el día 23 de febrero de 1999. El Banco no tiene a la fecha deudas con privilegios o garantías, a excepción de las deudas contraídas bajo el régimen de prefinanciación y financiación de exportaciones promocionadas que, al 30 de junio de 1998, ascendían a un monto total de miles de $ 31,101, según consta en las notas 4.1 y 4.2 de los estados contables del Banco a esa fecha.

Vicepresidente - Jorge M. Fraga
e. 7/10 Nº 167.898 v. 7/10/98

CONTACTO EXTERIOR
S.A.
Nº 1629811

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 del 11/12/97 y Acta de Directorio Nº 3 del 11/12/97, con quórum y mayorías suficientes representadas por el cien por ciento del capital social, se resolvió designar como nuevos Administradores de la sociedad CONTACTO EXTERIOR S.A. a los señores Walter David Chaio, arg., 24/4/68, soltero, DNI 20.226.450, Guardia Vieja 4440, Cap. Fed. y Juan Guillermo Mozdzien, arg., 15/12/50, casado, LE 5.487.853, Casa 22, Sección 1ra., Circunscripción 5, Manzana 18, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As., como Presidente y Director Suplente respectivamente, quienes aceptaron expresamente los cargos.

Autorizado - Francisco J. Yofre
e. 7/10 Nº 102.225 v. 7/10/98

"D"

DEVELOPMENT SYSTEMS
S.A.

Comunica que en reunión de Directorio del 30 de marzo de 1998, se han aceptado las renuncias de los Sres. Directores Gustavo Andrés Altomano y Oscar Antonio Benito a los cargos de Director Titular y Suplente respectivamente. Por reunión de Asamblea General Ordinaria Unánime del 13 de abril de 1998, se redujo el número de Directores Titulares a dos con mandato hasta la finalización del ejercicio económico del año 1998 y se designó el siguiente Directorio: Presidente, Bernardo Chulilla Monzón; Vicepresidente, Ruth Alejandra Tosi; Directora Suplente, María Gema Bascuñana Morejón de Girón con la distribución y aceptación de cargos efectuada en reunión de Directorio de la misma fecha.

Abogada - Apoderada - Gabriela Yoshihara
e. 7/10 Nº 167.799 v. 7/10/98

DRAGOCO ARGENTINA
S.A.

Insc. RPC 24/7/1987 Nº 5208, Lº 104, Tº A de S.A. Por esc. 844 del 25/9/98, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó Poder Gral. a Elida Otilia Díaz de Melonaro, Abel Szyldergemajn y Ricardo Daniel Lucadamo, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 7/10 Nº 167.805 v. 7/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241, artículo 74 inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1º de octubre de 1998, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Cresud S.A.C.I.F. y A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) la capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) la liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como MUY BUENA, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como MEDIA.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 7/10 Nº 167.899 v. 7/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92 artículo 4º y de la Resolución General CNV 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19 informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1º de octubre de 1998, se dictaminó respecto del Programa de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal dólares estadounidenses dos cientos cincuenta millones (V. U$S N. 250.000.000), a emitir por Banco Mayo C.L., para el cual se ha bajado la calificación a "B+", y respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas por un total de valor nominal dólares estadounidenses treinta millones (V. U$S N. 30.000.000), a emitir por Banco Mayo C.L., que se ha bajado la calificación a "B", lo que implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

En virtud del debilitamiento de algunos indicadores del Banco, fundamentalmente aquellos relacionados con su situación de liquidez y solvencia y de la pérdida de depósitos que la Entidad continúa sufriendo, todo esto en el marco de una crisis financiera internacional, la calificadora ha determinado la necesidad urgente de la adecuación de la calificación de las obligaciones negociables de Banco Mayo C.L., razón por la cual no se han podido seguir los procedimientos normales para el llamado al presente consejo.

Banco Mayo C.L., es una sociedad cooperativa constituida conforme a las leyes de la República Argentina. La entidad opera fundamentalmente en el segmento de Banca Minorista.

Recientemente la entidad ha sido autorizada por el BCRA (mediante Resolución Nº 294 de su Directorio de fecha 4/6/98) a incorporar determinados activos y los pasivos privilegiados del Bco. Patricios S.A. El nuevo dimensionamiento de la Institución le ha provocado sin dudas cambios importantes, tanto a nivel estructural (mayor cobertura de su radio de acción) como de potenciales nuevos negocios.

Al 30 de junio de 1998, sus activos totales alcanzan a $MM 1.577.4, sus pasivos a $MM 1,427.9 y el Patrimonio Neto a $MM 149.4. A la misma fecha los resultados acumulados se ubican en $MM 12.8. La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación, y de los acontecimientos comentados ut supra:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 9.6 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 4

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 9.0%, Liquidez estructural: –0.03%) - Nivel 4

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 8.6%; ROA: 0.9%; Eficiencia: 3.9%) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 3

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 26.7%) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Cartera irregular Neta de Previsiones/Préstamos: 12.1%) - Nivel 3

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2

Características de los Instrumentos. No cuentan con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: Obligaciones Negociables Subordinadas "B".

Programa de Obligaciones Negociables "B+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 7/10 Nº 167.902 v. 7/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de octubre de 1998, se dictaminó con respecto a la emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) correspondientes al Banco Mercantil Argentino S.A., mantener la categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El banco cuenta con 55 casas de las cuales 49 se encuentran ubicadas en la provincia de Buenos Aires, mientras que las otras 6 están distribuidas en las provincias de Córdoba, Chaco, Santa Fe, Mendoza y Tucumán. Opera en el segmento de Banca minorista, contando sobre el cierre de junio '98 con activos por $MM 943.8 y un Patrimonio Neto de $MM 105.6.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - Endeudamiento: 7.9 veces, Capacidad de Endeudamiento:

10.5 %. Nivel 2.

2 - Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 31.4 %. Nivel 2.

3 - Grado de rentabilidad - ROE: 3.8 %, ROA: 0.4 % Nivel 2.

4 - Riesgo de activos - Nivel 2.

4.1 Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 20.8 %

4.2 Composición - Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado: 8.4 %

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "A+".

Características del instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" los instrumentos calificados.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. B

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 7/10 Nº 167.903 v. 7/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1º de octubre de 1998, se dictaminó con respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Brasil Equity-Linked Securities, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de U$S 60.000.000.-

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 7/10 Nº 167.904 v. 7/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1º de octubre de 1998, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1996-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1996-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión

Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos o cuotapartes calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1996-1, mantener la categoría BBB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias y condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1996-1, fueron emitidos por un monto de U$S 93.024.099 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York en representación del fideicomiso Fondo Hipotecario BHN I, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera de Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 7/10 Nº 167.905 v. 7/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1º de octubre de 1998, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1997-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1997-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que instrumentos calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1997-1, mantener la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1997-1, fueron emitidos por un monto de US$ 106.574.337 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York, Representación Permanente en Argentina en representación del Fideicomiso Hipotecario BHN II, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera de Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 7/10 Nº 167.908 v. 7/10/98

"E"

EMPRESA FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima

Acta del 14/8/98 Directorio por mayoría resuelve cambio sede Padre Carlos Mugica 426.

Escribana - María Teresa Griecco

e. 7/10 Nº 102.215 v. 7/10/98

"F"

FICHTEL & SACHS AKTIENGESELLSCHAFT

Sociedad de la República Federal de Alemania, inscripta en la República Argentina en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550. Se hace saber que por esc. de Protocolización nº 73 del 10-9-98, otorg. por ante Esc. Víctor S. Villanueva, fº 282, Reg. 108, Ptdo. Avellaneda, por Acta de Asamblea General Universal del 28-5-1997, cambió su denominación adoptando la de "Mannesmann Sachs Aktiengesellschaft"; y se procede a fijar nuevo domicilio en Maipú 267, piso 11º, de Capital Federal.

Escribano - Víctor S. Villanueva

e. 7/10 Nº 167.821 v. 7/10/98

FRANCISCO USUBIAGA & CIA.
S.A.
I.G.J. Nº 18.811

Se hace saber por un (1) día que en el aviso del 6 de octubre de 1998. Recibo Nº 167.641 se deslizó un error, el nombre correcto del Director Suplente es Lucas Maximiliano Nicolás Francini.

Autorizado - Angel N. Politi

e. 7/10 Nº 167.808 v. 7/10/98

"H"

HICKSON ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 1998 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Mónica Norma Fusaro de Borsani, Director Titular: Gustavo Wladimir Baillod Barberini, Director Suplente: Carlos Andrés Arturo Dodds.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 7/10 Nº 167.867 v. 7/10/98

"I"

INDUCUER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11-9-98 y acta de Directorio del 11-9-98, elevadas a escritura pública el 1-10-98 registro 1147, se eligió el siguiente Directorio de INDUCUER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por renuncia del presidente Guillermo Nano y de la directora suplente Mariana Urtasun y de los síndicos titulares y suplentes, Patricio Gutiérrez Eguía, Federico Calandra, Santiago Zavalía Lago, María Fernanda de la Cereza y Sandra Gabriela Erramuspe. Nuevo directorio: Presidente: Chantal Frances Safra. Vicepresidente: Humberto Ferraro. Director: Pedro Luis Erratchu. Director Suplente: Juan Antonio Llambías. Síndicos titulares: Martín Gonzalo Gorostiza. Horacio Héctor Bertran. Rodolfo Carlos Barbieri. Síndicos Suplentes: Marcelo Eduardo Polito. Cristian José Delasoie. Enrique Carlos Berraondo.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 7/10 Nº 167.892 v. 7/10/98

INDUSTRIAS QUIMICAS WASSINGTON
S.R.L.

Cambio de sede: En reunión de socios pasada al Acta Nº 32, del 24/08/98, los socios por unanimidad resolvieron fijar nueva sede social en Gorostiaga 1545, Piso 16 "A", de Capital Federal. La precalificante.

Escribano - Federico J. Leyría

e. 7/10 Nº 167.860 v. 7/10/98

INTERDISCIPLINAS
S. A.

Comunica por un día cambio de su domicilio legal sito en la calle Viamonte 1453, 2º Piso, Of. 19, Capital Federal a la calle Castex 3315, 2º Piso, Dto. B, Capital Federal.

Contador Público - Sergio M. Sacroisky

e. 7/10 Nº 167.811 v. 7/10/98

"L"

LA ESPAÑOLA
S.A.

Comunica que por reunión de Asamblea General Ordinaria Unánime del 10 de julio de 1998, se designó nuevo director suplente al Sr. Jorge Luis Rodríguez en reemplazo de la Sra. Directora Suplente Gabriela Yoshihara, cuya renuncia fuera aceptada en reunión de Directorio de la misma fecha.

Abogada - Gabriela Alejandra Yoshihara

e. 7/10 Nº 167.800 v. 7/10/98

LAKIMA
S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 18-8-98 en forma Unánime, aceptan las renuncias de los Directores Titular: Diego Norberto Calvo y Suplente: Nelly Liliana Rodríguez y se elige para el cargo de Presidente: Roberto Luis Tomasini. Director Suplente: Juan Francisco Sanz. Y deciden trasladar la Sede social de LAKIMA S.A. a: Esmeralda 625, 4º L, Cap. Fed.

Presidente - Roberto L. Tomasini

e. 7/10 Nº 167.853 v. 7/10/98

LAS TRES GRANDES AVENIDAS
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7-5-98 se designó Directores. De acuerdo a la reunión de directorio de la misma fecha quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Ana María Giesso de Rodríguez, Vicepresidente: Mariano Rodríguez Giesso, Director Titular: Mario Jorge Giesso, Directores suplentes: Carlos E. Rodríguez, Martín Rodríguez Giesso, Mirta Giesso de Alvarez. Por reunión de Directorio del 4-9-98 se acepta la renuncia del Director titular Mario Jorge Giesso y se designa en su reemplazo al Sr. Carlos E. Rodríguez.

Presidente - Ana María Giesso de Rodríguez

e. 7/10 Nº 167.822 v. 7/10/98

LLAMITA
S.A.

Rectificatoria de edicto publicado el 15-9-98 Nº 99.419 **DONDE DICE** el primer directorio queda conformado: Presidente: Rodolfo Estanislao Juguera. Vicepresidente: Héctor Ricardo Juguera. Director suplente: Roberto Estanislao Juguera; **DEBE DECIR:** El primer directorio queda conformado: Presidente: Héctor Ricardo Juguera. Vicepresidente: Roberto Estanislao Juguera. Director suplente: Rodolfo Estanislao Juguera. Por escritura Nº 245 del 21-9-98.

Autorizada - Patricia Peña

e. 7/10 Nº 102.287 v. 7/10/98

LYNTON
S.R.L.

Por esc. del 18-8-98 cambió su domicilio social a Av. Roque Sáenz Peña 1122/24 5º A - Cap. Fed. Resuelto por Acta del 31-7-98. I.G.J. 22-4-98 Nro. 2829 Libro 108 Tomo de S.R.L.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier

e. 7/10 Nº 167.878 v. 7/10/98

"M"

MADEPIN
S.A.

Comunica la aceptación de la renuncia de la Sra. Sara Judyta Zyngier de Szejnblum al cargo de Vicepresidente, con fecha 9 de diciembre de 1988, conforme asamblea unánime de accionistas de esa fecha. Publíquese por un día.

Sara Judyta Zyngier de Szejnblum

e. 7/10 Nº 102.282 v. 7/10/98

MARMOLES SARANDI
S.A.

Antes

EDIFICIO SARANDI 635
SA

Por Asamblea Extraordinaria 30-6-98. Se designó liquidador: Juan Carlos Frate; Se disolvió la sociedad. Inscripta Registro Público de Comercio en fecha 13-12-79, bajo el Nº 4518 del Libro 90 Tomo "A" de SA.

Liquidador - J. C. Frate

e. 7/10 Nº 102.292 v. 7/10/98

MASTERPETROL
S.A.

Exp. 1.651.325. Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 3-9-98 y Acta de Directorio del 31-8-98 se acepta la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Benjamín Alejandro Lencina.

Autorizado - Gustavo D. Vagnenkos

e. 7/10 Nº 102.326 v. 7/10/98

M. D. LEASING
S.A.
1.631.244

Por Asamblea General Ordinaria del 31-7-97, cuya acta se elevó a Escritura Pública del 30-9-98, folio 2354, del Reg. Not. 888 de esta Capital, se decidió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la de $ 60.000.

Escribano - Rafael H. Pinasco

e. 7/10 Nº 167.890 v. 7/10/98

MINO COVO
S.A.

IGJ 24-11-81, Nº 5101, Lº 96, Tº "A" de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 24 de fecha 4-9-98, y Acta de Directorio Nº 103 de fecha 4-9-98, el directorio y sindicatura de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mino Covo; Vicepresidente: Ramón Perales Alonso; Director Titular: José María Nelson; Director Suplente: Marcelo Torterola. Síndico titular: Horacio Ruiz Moreno; Síndico Suplente: Nicolás Fernández Madero.

Abogado - Nicolás Fernández Madero

e. 7/10 Nº 167.819 v. 7/10/98

MOLBA
S.A.

Se comunica que por Acta del 30-7-98 han presentado sus renuncias como Directoras Titulares las señoras Mabel Elvira Molina y Liliana Graciela Pittaluga, las que fueron aceptadas, por lo cual el Directorio de la sociedad queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Jorge Molina (h.); Vicepresidente: Fernando Raúl Canto; Director titular Jorge Molina.

Presidente - Jorge Molina (h.)

e. 7/10 Nº 167.827 v. 7/10/98

"P"

PILAGA
S.A. Ganadera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se informa a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria del 9 de septiembre último dispuso pagar un dividendo en efectivo de $ 1.250.000.- El citado dividendo se pone a disposición de los accionistas en tres cuotas, a saber: a) El 9 de octubre de 1998, $ 415.000; b) El 9 de diciembre de 1998, de $ 415.000, y c) El 9 de febrero de 1999, $ 420.000. Para coordinar el pago del dividendo, los señores accionistas deberán concurrir a la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso de la Capital Federal, cualquier día hábil de 14.30 a 17 horas. Se deja constancia que de producirse entretanto el ingreso de las acciones de la sociedad a cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, las cuotas pendientes de pago serán candeladas en forma inmediata. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1998.

Director - Miguel P. Sasot

e. 7/10 Nº 167.798 v. 9/10/98

PLANCOOP
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Sito en Tucumán 359 P. 10 Capital Federal Informa el Resultado de su Acto de Adjudicación Nro. 76 de fecha 30/09/98.

Grupo	Orden	Mod.	C.	Grupo	Orden	Mod.	C.	Grupo	Orden	Mod.	C.
1055029	005-8	SO		1055029	011-9	LD	C	1550042	017-8	SO	
1550042	020-8	LD		1550043	26-1	SO		1550043	022-3	LD	C
1550044	030-9	SO		1550045	28-7	SO		1550045	007-2	LD	
1550046	028-8	SO		1550046	07-3	LI		1550047	028-9	SO	
1550047	007-4	LD		1550048	28-0	SO		1550048	009-9	LI	
1550048	017-4	LI		1550049	28-1	SO		1550049	007-6	LD	
1550050	004-3	SO		1550050	20-3	LI		1550051	004-4	SO	
1550051	020-4	LI		1550052	04-5	SO		1550052	028-1	LD	
1550053	028-2	SO		1550053	07-7	LD	C	1550054	004-7	SO	
1550054	016-0	LI		1550055	04-8	SO		1550055	022-2	LI	
1550056	004-9	SO		1550056	30-8	LI		1550056	009-4	LI	
1550057	004-0	SO		1550058	04-1	SO		1550059	004-2	SO	
1550059	006-6	LI		1550060	04-0	SO		1550060	007-1	LI	
1550061	004-1	SO		1550061	11-9	LI		1550062	028-8	SO	
1550062	005-9	LI		1550063	04-3	SO		1550063	028-9	LD	
1550064	004-4	SO		1550064	02-0	LI		1551040	007-0	SO	C
1551040	027-8	LD	C	1551041	07-1	SO	C	1551041	010-1	LD	C
1551042	028-7	SO		1551042	08-9	LI		1551043	004-2	SO	
1551044	028-9	SO	C	1551044	18-0	LD		1551045	004-4	SO	
1551045	002-0	LI		15510445	21-1	LI		1551046	028-1	SO	
1551046	012-0	LI		1551046	01-4	LI	C	1551047	004-6	SO	C
1553047	007-3	SO	C	1553047	06-6	LD	C	1553047	008-0	LD	C
1553047	013-4	LD		1553048	28-9	SO		1553048	010-4	LD	
1553049	028-0	SO		1553049	07-5	LD		1553050	004-2	SO	C
1553050	005-9	LI		1553050	07-3	LD		1553051	028-9	SO	C
1553051	007-4	LD		1553052	04-4	SO	C	1553052	028-0	LD	C
1556007	028-9	SO		1556007	07-4	LI	C	2550119	031-8	SO	
2550119	014-1	LD	C	2550120	07-1	SO		2550121	005-8	SO	C
2550122	010-3	SO	C	2550123	28-9	SO		2550124	028-0	SO	
2550125	004-5	SO	C	2550126	47-3	SO		2550126	001-5	LI	
2550127	007-8	SO		2550128	28-4	SO		2550128	003-1	LI	C
2550129	028-5	SO		2550130	07-8	SO		2550130	043-6	LI	C
2550131	028-4	SO		2550131	41-3	LI		2550132	028-5	SO	
2550132	027-8	LD	C	2550133	07-1	SO		2550133	023-1	LI	
2550134	028-7	SO		2550135	42-4	SO		2550135	004-2	LD	
2550136	042-5	SO	C	2550136	03-6	LI	C	2550137	042-6	SO	
2550137	010-5	LI		2550138	28-1	SO		2550139	042-8	SO	
2550140	042-6	SO		2550141	42-7	SO		2550141	028-1	LD	
2550142	042-8	SO		2550142	08-4	LI		2550143	042-9	SO	
2550143	010-8	LI		2550144	42-0	SO		2550144	004-8	LI	
2550144	007-9	LI		2550145	42-1	SO		2550145	004-9	LD	
2550146	042-2	SO		2550146	04-0	LI	C	2550146	041-5	LI	
2550147	004-1	SO		2550147	49-2	LI		2550148	042-4	SO	
2550149	042-5	SO		2550149	18-0	LI		2550150	042-3	SO	C
2550150	032-4	LI	C	2550151	42-4	SO		2550151	028-8	LI	
2550151	004-2	LI		2550152	42-5	SO		2550152	037-1	LI	C
2550153	042-6	SO	C	2550153	26-6	LI		2550153	044-0	LI	
2550154	042-7	SO		2550154	16-8	LI		2550155	042-8	SO	
2550155	004-6	LI		2550155	27-5	LI		2550156	042-9	SO	
2550156	012-2	LI		2550157	42-0	SO		2550157	035-2	LI	
2550157	019-2	LI		2550158	42-1	SO		2550158	009-4	LI	
2550159	042-2	SO		2550159	30-9	LI		2550160	042-0	SO	
2550160	050-5	LI		2550160	02-4	LI		2550161	042-1	SO	
2550161	039-1	LI		2550162	42-2	SO		2550162	046-0	LI	
2551028	007-3	SO		2551029	28-9	SO		2551029	022-7	LI	
2551030	028-7	SO		2551030	10-2	LI		2551031	042-4	SO	
2551031	017-2	LI		2553006	28-8	SO		2553006	017-2	LI	C
2553007	042-5	SO		2553007	28-9	LD		2556001	010-7	SO	
2556001	035-0	LD		2556002	18-4	SO	C	2556003	042-0	SO	
4051031	042-7	SO		4051032	18-3	SO		4051033	028-3	SO	
4051034	028-4	SO		4051034	73-4	LI		4051034	061-1	LI	
4051035	028-5	SO		4051035	48-3	LI		5052017	021-6	SO	C
5052019	033-1	SO		5052019	34-8	LD	C	5052021	063-7	SO	

Mod.: SO: Sorteo LI: Licitación LD: Licitación Desierta C: Adjudicación Condicional.

Próximo acto de Adjudicación: Ej. Tucumán 359 p. 10 Capital Federal Fecha; 30 de octubre de 1998 a las 16.00 hs.

Apoderado - Bernardo Blank
e. 7/10 Nº 167.875 v. 7/10/98

PRODUCTOS QUIMICOS A. TRES
S. A.

Se hace saber por un día, que por Esc. Nº 232 del 18/9/98, pasada al Fº 723 del Registro 1706 de Cap. la sociedad resolvió su disolución anticipada causal inc. 1 art. 94, Ley 19.550 y nombró liquidador a Enrique Zabala, quien aceptó el cargo. El Autorizado.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
e. 7/10 Nº 102.183 v. 7/10/98

"S"

SERTED
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunícase que según Contrato Social de fecha 23/7/98 se designaron Socios Gerentes a los Sres. Orlando Daniel Trovato, D.N.I. 13.724.444 y Jorge Ricardo Kollman, D.N.I. 20.976.054. Bs. As. 2/10/98.

Abogada - Nélida Noemí Peche
e. 7/10 Nº 102.275 v. 7/10/98

SPRINGMAID INTERNATIONAL, INC.

La sociedad extranjera SPRINGMAID INTERNATIONAL, INC., una sociedad constituida y regida por las leyes de Estados Unidos de América, ha resuelto por decisión del directorio del 13 de agosto de 1998, crear una sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, designar como representante a Joaquín Samper quien ha fijado la sede social en la República Argentina en Sarmiento 624, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Cristina L. Portnoi
e. 7/10 Nº 102.231 v. 7/10/98

STAYEN PACIFIC
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que "STAYEN PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA", constituida en la Rep. Oriental de Uruguay, por Asamblea General Extraordinaria del 3/9/98, resolvió la apertura de una Sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina en los términos del Art. 118 Ley 19.550. La sociedad no asigna Capital a la misma. Fija su domicilio legal en Figueroa Alcorta 3351, Loft 110, Capital Federal y designa representante legal a Rubén Omar Jáuregui, argentino, casado, nacido 29/11/1958, empresario, DNI 12.966.614, con domicilio en Figueroa Alcorta 3351, Loft 110, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo I. Masri
e. 7/10 Nº 167.796 v. 7/10/98

STEFANO HOLDINGS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

IGJ Nº Corr. 1.560.221. 1. Reunión de socios 31.8.98. 2. Gerentes: Guillermo Eustaquio Soto Santiago, DNI Nº 93.173.121 y Marcela Quesquen Chávez, DNI Nº 93.563.237. 3. Mandato hasta el 31.7.99.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
e. 7/10 Nº 102.317 v. 7/10/98

"T"

TREVI GROUP
S. A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/7/98, transcripta en escritura 207 del 29/9/98, folio 640, Registro 1420 de Capital Federal, se resolvió el cese de los anteriores directores y se estableció un nuevo Directorio por 2 ejercicios, de dos directores titulares y un suplente y se los eligió, quienes en reunión de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos, así: Directores Titulares: Presidente: Stefano Carniato. Vicepresidente: Fioravante Carniato. Director Suplente: Nicola Pinzan.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
e. 7/10 Nº 102.294 v. 7/10/98

"V"

VALEO TERMICO ARGENTINO
S. A.

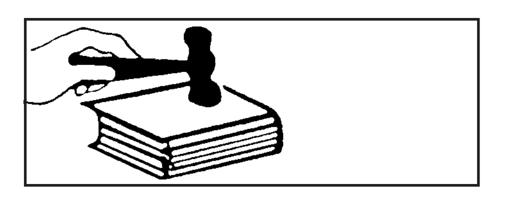
(Expte. Nº 1.586.011). Se comunica que por Reunión de Directorio del 25/8/98, Asamblea General Ordinaria del 24/9/98 y Reunión de Directorio de la misma fecha ha sido aceptada la renuncia del Sr. Olivier Carton a su cargo de Director Titular de la sociedad, y resuelta la designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Pierre Yves Le Marie d'Archemont, Directores Titulares: Alain Keruzoré, Christophe Chupot, Romain Gerard René Marie y Mathieu Le Bourhis; Héctor Eugenio Zicarelli y Antonio Domínguez; Directores Suplentes: Adrián Seman.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 7/10 Nº 167.869 v. 7/10/98

VIPROMAN
S.R.L. Empresa Constructora

Instrumento: 24/9/98. Designación del socio Marcelo Eduardo Swieszkowski como nuevo gerente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 7/10 Nº 102.208 v. 7/10/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alberto Gurevich, por cuenta y orden del Banco HIPOTECARIO S.A. de conformidad con previsto en el Artículo 16 de la Ley 24.855 y el Artículo 26 del Decreto Nº 924/97 del Poder Ejecutivo Nacional, reglamentario de la citada Ley; en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/ALAIMO RUBÉN y Ot. s/Ejecutivo" los tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25 Cap. Fed.; Rematará el día 16 de octubre de 1998 a las 14,00 hs. en el Salón Auditórium, del B. H. S.A., Casa Central, sito en Defensa 192, 3º Subsuelo Capital Federal; el inmueble ubicado en la Localidad de Ituzaingó y Ex Partido de Morón hoy Partido de Ituzaingó con frente a calle Santos Vega esquina Enrique Larreta; Pcia. de Bs. As. Consta de: Living comedor con cocina y cuarto de baño, un dormitorio en planta baja y en la planta alta 2 dormitorios. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: N; Mza.: 47; Parcela: 12. Superficie del Terreno s/títulos: 1.010,52m2. Matrícula: 20 699; conforme las constancias obrantes en el Expediente HE 2001-49-00023. Exhibición: los días 14 y 15 de octubre de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Los impuestos, tasas, contribuciones, anteriores a la aprobación de la subasta, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del BHSA de conformidad a lo prescripto por el art. 37 de la Ex Carta Orgánica del Banco, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten dentro del plazo de 10 años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Bases: $ 43.000. Seña: 10%. Comisión: 3%, más el IVA sobre la 6ª parte. Todo en efectivo y en el acto del remate. 10% del precio a la aprobación del remate por parte del Banco. Por el 80% restante, la financiación será conforme las condiciones de la línea de préstamos "Acceso Inmediato de BH S.A.", en los plazos y condiciones, conforme los ingresos del adjudicatario en el Remate. A partir de la aprobación de la subasta correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas expensas y contribuciones que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración mediante Escribano que designará el Banco. La posesión y la escrituración del inmueble, deberá solicitarse por ante el Juzgado interviniente y que esta última conjuntamente con la hipoteca se llevará a cabo por el escribano que designe el B.H. S.A. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Adeuda a: Rentas al 17/6/98 $ 6.012,11; Municipalidad de Ituzaingó: al 17/6/98 $3.540,48. Informes: BHSA Casa Central o al Martillero Alberto Gurevich (Tel/Fax: 374-3930 y 861-9331 ó 15-471-0405). Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial durante 2 días, y 1 día en los diarios Clarín y La Nación.

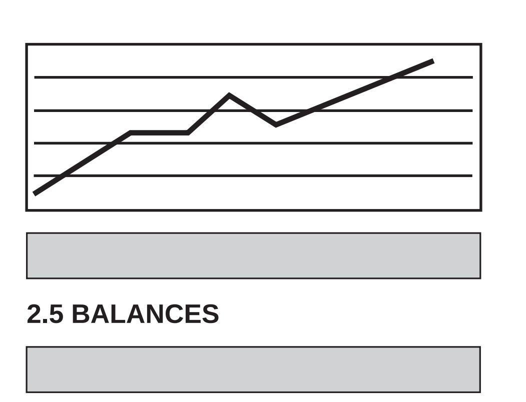
Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Alberto Gurevich, martillero.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 7/10 Nº 167.913 v. 8/10/98

El Martillero Público Alberto Gurevich, por cuenta y orden del Banco HIPOTECARIO S.A. de conformidad con previsto en el Artículo 16 de la Ley 24.855 y el Artículo 26 del Decreto Nº 924/97 del Poder Ejecutivo Nacional, reglamentario de la citada Ley; en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "TRABA DOLORES c/DWIGALO MARIO y Otro s/Cobro de Alquileres" los tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del dto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Rematará el día 16 de octubre de 1998 a las 14,30 hs. en el Salón Auditórium, del B. H. S.A., Casa Central, sito en Defensa 192, 3º Subsuelo Capital Federal; el inmueble ubicado en la Localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. con frente a calle Antofagasta 450. Consta de pasillo de entrada descubierto; hall de recepción-cocina comedor, dos dormitorios, al frente cuarto de baño instalado, un comedor a continuación y hacia los fondos hay 2 patios y amplio quincho con cuarto de baño instalado y amplia terraza, hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente, teléfono funcionando y servicio cloacal sin conectar, con frente de calle asfaltada. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: P; Mza.: 25; Parcela: 11. Superficie del Terreno s/títulos: 223m2. Matrícula: 16637; conforme las constancias obrantes en el Expediente AN 0755-47-02154. Exhibición: los días 14 y 15 de octubre de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Los impuestos, tasas, contribuciones, anteriores a la aprobación de la subasta, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del BHSA de conformidad a lo prescripto por el art. 37 de la Ex Carta Orgánica del Banco, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten dentro del plazo de 10 años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Bases: $ 40.000. Seña: 10%. Comisión: 3%, más el IVA sobre la 6ª parte. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. 10% del precio a la aprobación del remate por parte del Banco. Por el 80% restante, la financiación será conforme las condiciones de la línea de préstamos "Acceso Inmediato de BH S.A.", en los plazos y condiciones, conforme los ingresos del adjudicatario en el Remate. A partir de la aprobación de la subasta correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas expensas y contribuciones que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos y honorarios correspondientes a la

escrituración mediante Escribano que designará el Banco. La posesión y la escrituración del inmueble, deberá solicitarse por ante el Juzgado interviniente y que esta última conjuntamente con la hipoteca se llevará a cabo por el escribano que designe el B.H. S.A. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Adeuda a: Rentas al 21/7/98 $ 5.296,44; Municipalidad de Avellaneda: al 21/7/98 $ 2.946,68 A.A.S.A. al 21/7/98 $ 0,00. O.S.N. (e/l) al 27/7/98 $ 99,19. Informes: BHSA Casa Central o al Martillero Alberto Gurevich (Tel/Fax: 374-3930 y 861-9331 ó 15-471-0405). Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial durante 2 días, y 1 día en los diarios Clarín y La Nación.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.
Alberto Gurevich, martillero.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 7/10 Nº 167.915 v. 8/10/98



2.5 BALANCES

BANCO MERCURIO S.A.

Denominación de la Entidad: **Banco Mercurio S.A.**
Domicilio Social: San Martín 233 – Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31/05/2061

Balance General
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998
Comparativo con el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 (Ver Nota 1)
(cifras expresadas en miles de pesos)

Activo

	30.6.98	30.6.97
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	945	1.654
Bancos y corresponsales	3.226	2.253
	4.171	3.907
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)		
Con cotización	3.049	7.494
	3.049	7.494
C. PRESTAMOS (ANEXO B)		
Capitales:		
- Adelantos	12.312	10.971
- Documentos a sola firma	1.321	3.228
- Documentos descontados y comprados	3.428	10.701
- Hipotecarios	2.027	1.654
- Personales	1.362	1.645
- Otros préstamos - sector financiero	33.242	5.152
Menos: Intereses documentados	(2.665)	(626)
	51.027	32.725
Más: Intereses devengados a cobrar	1.362	471
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.397)	(707)
	50.992	32.489

	30.6.98	30.6.97
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B)		
Capitales:		
- Deudores por pases activos de títulos públicos y privados	2.643	5.283
- Obligaciones negociables compradas	46	551
- Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	4.227	466
- B.C.R.A.- Diversos	1.000	-
- Comisiones devengadas a cobrar	-	67
- Otros	8	-
	7.924	6.367
Más: Intereses devengados a cobrar	42	47
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1)	(6)
	7.965	6.408
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO C)		
En otras	1.957	2.236
F. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
- Depósitos en garantía	55	-
- Deudores varios	68	66
- Pagos efectuados por adelantado	16	35
- Otros	5	38
	144	139
Menos: Previsiones (Anexo F)	(51)	(36)
	93	103
G. BIENES DE USO (ANEXO D)	2.982	3.683
H. BIENES DIVERSOS (ANEXO D)	951	152
I. BIENES INTANGIBLES (ANEXO E)	130	159
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	28	49
Total del Activo	72.318	56.680

Pasivo

	30.6.98	30.6.97
K. DEPOSITOS		
Capitales:		
- Cuentas corrientes	1.667	2.665
- Ahorro común	1.463	1.732
- Plazo fijo	44.008	33.132
- Otros	541	572
	47.679	38.101
Más: intereses devengados a pagar	488	310
	48.167	38.411
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
- Otros bancos y organismos internacionales	2.620	13
- Ventas a término de títulos públicos y privados por pases activos	2.655	5.268
- Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	4.169	465
- Diversas	769	494
	10.213	6.240
Más: Intereses devengados a pagar	2	-
	10.215	6.240
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	83	123
- Impuestos a pagar	144	158
- Acreedores varios	229	228
- Otras	17	1
	473	510

	30.6.98	30.6.97
N. PREVISIONES (ANEXO F)		
- Por otras contingencias	107	94
- Por compromisos eventuales	-	3
	107	97
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	365	84
Total del Pasivo	59.327	45.342

	30.6.98	30.6.97
O. CAPITAL SOCIAL	8.125	3.410
P. APORTES NO CAPITALIZADOS	3.375	4.714
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	4.557	4.557
Subtotal	16.057	12.681
R. RESERVAS DE UTILIDADES	560	560
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(3.626)	(1.903)
Total del Patrimonio Neto	12.991	11.338
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	72.318	56.680

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Cuentas de Orden

	30.6.98	30.6.97
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	2.499	3.798
- Garantías recibidas	13.108	24.893
- Garantías otorgadas	44	369
- Valores en custodia	3.469	4.981
- Valores al cobro	85	397
- Créditos clasificados irrecuperables	506	503
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.027	1.240
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	389	1.467

Estado de Resultados

	Por operaciones en		Total al 30.6.98	Total al 30.6.97
	Pesos	Moneda Extranjera		
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera, primas por cauciones bursátiles y pases activos	1.849	4.394	6.243	5.051
Resultado por títulos públicos, Participaciones transitorias, Obligaciones negociables y opciones	17	228	245	1.303
Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	-	994	994	1.216
	1.866	5.616	7.482	7.570
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras Obligaciones por intermediación Financiera y primas por pases pasivos	492	2.457	2.949	2.542
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	271	-	271	312
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	31	90	121	101
	794	2.547	3.341	2.955
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	347	444	791	569

Estado de Resultados

	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en Moneda Extranjera	Total al 30.6.98	Total al 30.6.97
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	557	62	619	480
Otros	80	382	462	621
	637	444	1.081	1.101
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	119	86	205	204
Aportes e impuestos sobre los Ingresos por servicios	-	-	-	11
	119	86	205	215
Sub-Total	1.243	3.242	4.226	4.932

	30.6.98	30.6.97
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Remuneraciones y cargas sociales	2.962	3.309
Honorarios y servicios administrativos contratados	1.134	823
Servicios al personal	338	302
Electricidad y comunicaciones	188	202
Depreciación de bienes de uso	331	335
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	137	158
Amortización de gastos de organización y desarrollo	111	104
Papelería y útiles	74	72
Impuestos	158	188
Alquileres	43	47
Otros	557	512
	6.033	6.052
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA–PERDIDA	(1.807)	(1.120)
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Previsiones desafectadas	106	-
Intereses punitorios	61	-
Otras	327	162
	494	162
H. PERDIDAS DIVERSAS		
Resultado por inversiones permanentes	287	19
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos	15	36
Cargos por otras previsiones	-	94
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	47	8
Otras	44	37
	393	194
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO -PERDIDA	(1.706)	1.152

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Anexo H

Saldos en moneda extranjera

RUBROS	30.6.98 Total	30.6.97 Total
ACTIVO		
Disponibilidades	3.664	3.268
Títulos públicos	2.655	7.045
Préstamos	35.367	23.238
Otros créditos por intermediación financiera	3.738	6.408
Créditos diversos	14	28
Partidas pendientes de imputación	20	19
Total Activo	45.458	40.006
PASIVO		
Depósitos	43.306	30.768
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.887	5.775
Obligaciones diversas	24	20
Partidas pendientes de imputación	153	5
Total Pasivo	47.370	36.568
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.711	1.343
Garantías recibidas	6.642	20.702
Garantías otorgadas	12	132
Créditos clasificados irrecuperables	503	503
Valores en custodia	1.463	2.591
Valores al cobro	-	224
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	99	39
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	7	-

Balance General Consolidado

Anexo J

	30.6.98	30.6.97
ACTIVO		
Disponibilidades	4.514	4.591
Títulos Públicos	3.049	7.494
Préstamos	50.992	32.489
Otros créditos por intermediación financiera	8.269	7.860
Participación en otras sociedades	1.450	1.611
Créditos diversos	117	137
Bienes de uso	2.988	3.690
Bienes Diversos	951	152
Bienes intangibles	130	159
Partidas pendientes de imputación	28	49
TOTAL	72.488	58.232
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	47.891	37.589
Otras obligaciones por intermediación financiera	10.606	8.417
Obligaciones diversas	482	655
Previsiones	106	97
Partidas pendientes de imputación	366	84
Participación de terceros en sociedades controladas	46	52
Patrimonio neto	12.991	11.338
TOTAL	72.488	58.232

Balance General Consolidado

Anexo J

	30.6.98	30.6.97
CUENTAS DE ORDEN		
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	2.499	3.798
- Garantías recibidas	13.108	24.893
- Garantías otorgadas	44	369
- Valores en custodia	16.876	40.365
- Valores al cobro	85	397
- Créditos clasificados irrecuperables	506	503
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.027	1.240
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	389	1.467

	30.6.98	30.6.97
ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos financieros	7.509	7.952
Egresos financieros	(3.530)	(3.080)
Cargo por incobrabilidad	(791)	(569)
Ingresos por servicios	1.187	1.284
Egresos por servicios	(223)	(298)
Gastos de administración	(6.319)	(6.591)
Utilidades diversas	600	243
Pérdidas diversas	(147)	(93)
Resultado por participación de terceros en sociedades controladas	8	-
Resultado final consolidado – pérdida	(1.706)	(1.152)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de fecha de cierre de cada período empleando coeficientes del ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación A 2365 del Banco Central de la República Argentina (Organismos de contralor de la Sociedad), requirieron que a partir del 1 de setiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Con fecha 29 de marzo de 1996, la F.A.C.P.C.E., aprobó su resolución Nº 140/96 en la que resolvió que una variación anual de hasta el 8 % en el índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E., permite aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables. Dado que la inflación acumulada desde el inicio del período corriente calculada sobre la base del índice mencionado es inferior al porcentaje previsto por la F.A.C.P.C.E., el criterio adoptado por la sociedad está de acuerdo con las normas contables profesionales.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior, finalizado el 30 de junio de 1997.

1.3. Estados Contables Consolidados (Anexo J)

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Banco Mercurio S.A. ha consolidado línea por línea sus balances generales al 30 de junio de 1998 y 1997 y los estados de resultados por el ejercicio económico finalizado en dichas fechas, con los estados contables especiales de Mercurio Sociedad de Bolsa S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 y 1997, respectivamente, y con los saldos contables, sin auditar, de Asset Manager S.A., correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.

Los estados contables de las Sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Mercurio S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos y medición de resultados.

Al 30 de junio de 1998 y 1997 la tenencia que posee el Banco Mercurio S.A. en dichas sociedades es la siguiente:

Sociedad	Acciones		Porcentaje sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital social	Votos posibles
Mercurio Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias nominativas no endosables	2.004	97,76 %	97,76 %
Asset Manager S.A.	Ordinarias nominativas no endosables	97	97,00 %	97,00 %

1.4. Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b. Títulos públicos

Con cotización:

Se valuaron a su respectiva cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c. Préstamos

Dentro de este rubro, en "Otros Préstamos-Sector Financiero" se incluyen $ (000) 28.800 en concepto de cupones de tarjetas de créditos que fueron adquiridos por cesión y que se encuentran registrados en "Sector Financiero-Documentos comprados". El principal pagador en este tipo de operaciones es el Banco emisor de la tarjeta y en forma accesoria la administradora de la tarjeta de crédito.

d. Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y a aquéllas por un lapso total de vigencia no superior de 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e. Previsión por riesgo de incobrabilidad

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación A 2216 del Banco Central de la República Argentina.

f. Obligaciones negociables

Con cotización:

Se valuaron a su respectiva cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Sin cotización:

Han sido valuadas a su valor de costo.

g. Participaciones en otras sociedades

— Controladas: Se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. El detalle de las sociedades correspondientes se incluye en el Anexo C.

— No Controladas

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición, reexpresado al 31 de agosto de 1995 con límite en su valor recuperable al 30 de junio de 1998 y 1997.

h. Bienes de Uso

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la Nota 1.1. menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

i. Bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la Nota 1.1.

j. Bienes intangibles

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresado según se indica en la Nota 1.1., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

k. Previsiones del pasivo

Las previsiones del pasivo corresponden a contingencias relacionadas con aspectos normativos que, a la fecha de los presentes estados contables, se hallaban pendientes de resolución y/o determinación definitiva.

l. Indemnizaciones por despidos.

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

m. Cargas fiscales

El presente balance es neto de los impuestos que gravan las operaciones de la sociedad.

No corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo acumulado al cierre del ejercicio.

n. Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la Nota 1.1., excepto los rubros capital social y aportes no capitalizados, los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de Ajustes al patrimonio - Ajuste del Capital.

ñ. Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran expresadas a sus valores históricos.

NOTA 2: CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dichas normas.

NOTA 3: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550

Al 30 de junio de 1998 y 1997, los saldos de operaciones y los resultados con las sociedades controladas Mercurio Sociedad de Bolsa S.A. y Asset Manager S.A. eran los siguientes:

	Mercurio Sociedad de Bolsa S.A.		Asset Manager S.A.	
	30.6.98	30.6.97	30.6.98	30.6.97
PASIVO				
Depósitos	276	738	-	84
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.347	-	-	-
	2.623	738	-	84

	Mercurio Sociedad de Bolsa S.A.		Asset Manager S.A.	
	30.6.98	30.6.97	30.6.98	30.6.97
Resultados				
Ingresos por Servicios	1		6	
Egresos financieros	(287)	(19)	-	-
Egresos por servicios	(7)	(5)	(1)	-
	(293)	(24)	5	-
Cuentas de orden				
Valores en custodia	799	-	-	-
	799	-	-	-

NOTA 4: SISTEMA DE SEGUROS DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguros de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación A-2337 del 19 de mayo notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó el fideicomiso mencionado precedentemente en el que la Entidad participa en el 0,0147 % del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía de depósitos realizados por entidades financieras (Incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente en la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

NOTA 5: AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Por Acta de Asamblea de fecha 9 de diciembre de 1997 se aprobó la capitalización de aportes irrevocables por $ 2.229.100 mediante la emisión de 22.291 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 100 cada una, aumentando el capital social a la suma de $ 8.124.500.

El nuevo capital fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 31.3.98.

NOTA 6: CONTINGENCIAS

Con fechas 21 y 23 del mes de octubre de 1996, el Banco fue objeto de un allanamiento por parte del Sr. Juez en lo Penal Económico del Juzgado Nº 2 en una causa por contrabando que involucraba a un ex director de la entidad.

No obstante haber declarado falta de mérito para las personas inicialmente involucradas del Banco, el Juez procedió en la misma causa, a nuevos allanamientos en el mes de mayo de 1997 incautándose documentación. Con fecha 12 de junio de 1997, y basándose en supuestas irregularidades registrales, el titular de la Fiscalía Nº 5 del fuero Penal Económico, formuló una denuncia con el objetivo de iniciar las investigaciones pertinentes a efectos de esclarecer los hechos mencionados.

Las únicas medidas de instrucción dispuestas por el Juzgado actuante fueron delegar la investigación en el Señor Fiscal y restituir una parte de la documentación incautada. Habiendo quedado la instrucción bajo la dirección del Señor Fiscal, dicho funcionario ordenó realizar un nuevo inventario de toda la documentación. Paralelamente se dispuso efectuar una pericia informática sobre los archivos de ese carácter que fueron incautados.

Los asesores legales de la Entidad manifiestan que:

1. La denuncia que sustenta el pedido de apertura de una nueva causa presentada por el Sr. Fiscal, reviste un carácter por demás vago e impreciso, tanto en lo que se refiere a la descripción de

los hechos que estarían siendo materia de análisis, como respecto de la posible significación jurídico-penal que cabría a los mismos.

2. Tal vaguedad es reconocida incluso por el mismo denunciante, quien textualmente señala que la precisa y circunstanciada relación de los hechos motivo de la presentación, será realizada en una instancia posterior, una vez que se pueda contar con compulsa directa de las actuaciones.

3. El avance que tiene esta investigación, impide conjeturar seriamente sobre la posibilidad de que el Banco, sus directivos y/o empleados puedan sufrir algún tipo de sanción a raíz de este proceso, no descartándose incluso, que una vez que el Sr. Fiscal efectúe la valorización pormenorizada de los elementos que componen la causa que pueda requerir el archivo de las actuaciones por ausencia de delito.

4. Asimismo, objetaron la lentitud con que se viene desarrollando el proceso habida cuenta de los enormes perjuicios que derivan para el banco de la circunstancia de que exista una causa penal en trámite cuyo objeto, en rigor de verdad, no ha sido siquiera debidamente precisado.

5. De la documentación analizada por la AFIP, a través del informe presentado ante el fiscal de la causa por la Secretaría Penal Tributaria del departamento técnico legal de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de la Dirección General Impositiva, no surge ningún tipo de concepto que sea imponible impositivamente para Banco Mercurio S.A.

6. Se espera a la brevedad un pronunciamiento liberatorio definitivo por parte del tribunal respecto de las imputaciones efectuadas a Banco Mercurio S.A.

Como se manifestara oportunamente, el Directorio del Banco opina que el pedido de investigación carece totalmente de fundamento, y confía en que el proceso mencionado precedentemente finalizará en forma favorable a la Entidad y sus Directivos.

NOTA 7: AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se originan en correcciones a los resultados devengados durante el ejercicio anterior por montos no significativos.

NOTA 8: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 17 de julio de 1998, se subastó el inmueble hipotecado que la entidad tenía como garantía del préstamo otorgado a Industrias Antex S.A. el monto de la subasta cubre los importes correspondientes a Capital, intereses compensatorios y punitorios, IVA sobre intereses y tasa judicial con intereses, estimando los asesores legales que el plazo para efectivizar la cobranza es de 90 días a partir de la fecha mencionada.

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, durante el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1998 se producirá en lo que respecta al cliente mencionado, un recupero de los montos previsionados por riesgo de incobrabilidad de $ (miles) 199.

NOTA 9: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — MAURICIO BENADON, Vicepresidente. — JUAN LIGUORO, Delegado del Directorio. — ABEL MARIA FLEITAS, por Comisión Fiscalizadora. — Firmado a los efectos de su publicación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 1998. — MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS. — ALBERTO JOSE JAMBRINA Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 77 Fº 26. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios. C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 32.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
BANCO MERCURIO S.A.
San Martín 233
Buenos Aires

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de BANCO MERCURIO S.A. detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen de auditoría con el alcance que mencionamos en el párrafo II.

I - ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

a) Balance General al 30 de junio de 1998.

b) Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.

d) Estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1998.

e) Notas 1 a 9, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y J. que los complementan.

En los estados contables mencionados se ha incluido —a efectos comparativos— una columna conteniendo las cifras correspondientes a los estados contables homólogos del ejercicio anterior.

II - ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

1. Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren del auditor que: planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información de carácter significativo que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables vigentes; examine, sobre la base de pruebas selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables; evalúe las normas contables utilizadas y —como parte de ellas—, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio y no tiene por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Nuestro examen incluyó además, los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en sus comunicaciones "A" —CONAU— 1 Anexos II, III y sus modificatorias.

2. Los estados contables de BANCO MERCURIO S.A. al 30 de junio de 1997, que representan los saldos iniciales de los presentes estados contables, fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 20.8.97 conteniendo una opinión favorable con salvedad indeterminada en virtud de lo expuesto en nota 6 a los estados contables.

III - DICTAMEN

En nuestra opinión, teniendo en cuenta el informe de otro profesional mencionado en II.2. y, sujeto a la emisión del pronunciamiento liberatorio por parte del Tribunal respecto de la situación mencionada en nota 6 a los estados contables, pronunciamiento éste que los asesores legales estiman que se producirá a la brevedad, los estados contables mencionados en el apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 1998, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

IV - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables que se mencionan en I surgen de las planillas copiativas de computación utilizadas para la registración de las operaciones de la Entidad que se encuentran en su faz transcriptiva en los libros rubricados, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales vigentes y las normas reglamentarias establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

b) La Entidad ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia indicándose en Nota 1 los estados contables el mecanismo de ajuste por inflación aplicado hasta el 31 de agosto de 1995.

c) De acuerdo con las planillas copiativas de computación utilizadas para la registración de las operaciones de la Entidad, que se encuentran en su faz transcriptiva en los libros rubricados de la Entidad, el pasivo devengado a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones ascendía al 30 de junio de 1998 a $ 82.600,25 (pesos ochenta y dos mil seiscientos con 25/100), en curso normal de cumplimiento conforme a disposiciones vigentes y por lo tanto no exigibles a la fecha del balance.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998. — MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS. — ALBERTO JOSE JAMBRINA (Socio). Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.F Tº 77 Fº 26. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fo. 32.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 29/09/98 01 O T. 10 Legalización Nº 204797.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a BANCO MERCURIO S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. JAMBRINA ALBERTO JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0077 Fº 026 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Ciudad de Bs. As.

Nº 167.629

—ACLARACION—

BANCO FRANCES S.A.

Balance General al 30/06/1998

En la edición del 29 de setiembre de 1998, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el título, donde dice BANCO FRANCES, debe decir BANCO FRANCES S.A.

En el Anexo H, al pie, falta la leyenda: (1) Ver nota 3.1

En la NOTA 6

	BALANCE GENERAL				CTAS. DE ORDEN	
	Activos		Pasivos			
	1998	1997	1998	1997	1998	1997
DONDE DICE:						
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	—	736	—	150	341	—
DEBE DECIR:						
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	736	—	150	341	—	—

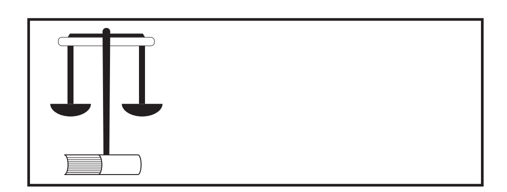
En la Nota final,

DONDE DICE: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los anexos no se publican...

DEBE DECIR: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el Estado de Consolidación con Filial en el Exterior y los anexos no se publican...

Nº 166.771

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávalos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, interinamente a cargo de la Dra. Paola M. Guisado, cita una vez por mes y por el término de seis meses, al Sr. JORGE CONSTANTOPULOS, a fin de que comparezca a estar a Derecho en las presentes actuaciones: "CONSTANTOPULOS JORGE s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento".
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Paola Mariana Guisado, secretaria interina.
e. 7/10 Nº 92.604 v. 7/10/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 1º Piso, de esta ciudad, cita por diez días a sucesores de don DAVID OSCAR AGUIRRE a fin de que comparezcan a estar a Derecho en el término de diez días en los autos caratulados: "MARCO, ROSA c/AGUIRRE, DAVID OSCAR s/Posesión Vicenal". El presente deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 7/10 Nº 167.896 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por sesenta días a la ausente ELISA DIONISIA LOZA, en autos: "LOZA ELISA D. s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5 de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 7/10 Nº 248.768 v. 9/10/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Paraguay 1457 1er. Piso, Capital Federal, cita por sesenta días a ROSA GRACIELA KAZGUDENIAN, a los efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "KAZGUDENIAN ROSA GRACIELA s/Ausencia por Desaparición Forzada-Ley 24.321" (Expte. Nº 54.231/98), ello de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5to. de la ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial dejándose constancia de que en virtud de lo dispuesto por la mencionada norma la publicación deberá ser gratuita.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 7/10 Nº 248.743 v. 9/10/98

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Cap. Fed., cita y emplaza por el término de 5 días al demandado Sr. JORGE MARMORATO a fin se presente a los autos caratulados "AMBURI, HUGO ALBERTO y Otra c/MARMORATO, JORGE s/Preparación de Vía Ejecutiva" a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 7/10 Nº 102.323 v. 8/10/98

Nº 88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, hace saber que en los autos caratulados "LOPEZ NOCERA ARIADNA s/Información Sumaria" Expediente Nº 112.430/97, la peticionante solicita se le adicione el nombre VENECIA, en los términos del artículo 17 de la Ley Nº 18.248, pasando a llamarse ARIADNA VENECIA LOPEZ NOCERA. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 7/10 Nº 102.242 v. 7/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Comercial), cita por diez días a ALVARIÑAS RICARDO FABIAN para comparezca a estar a derecho en este juicio entablado por S.A. SINTEPLAST SAN LUIS, caratulado S.A. SINTEPLAST SAN LUIS c/ALVARIÑAS RICARDO FABIAN s/Cobro de Pesos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/10 Nº 102.253 v. 8/10/98

Nº 7

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JUNINCO S.A. s/Ejecución Prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a JUNINCO S.A. para que en el plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación del nombrado. Firmado: Manuel Gutiérrez Cabello, juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 7/10 Nº 102.303 v. 8/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sita en Talcahuano 550, piso 7mo. de la Capital Federal, cita y emplaza a GUSTAVO ISRAEL BERMAN, para que en el término de 5 días a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención que les corresponda en los autos: "BERMAN CATALINA C. TEX BEN SA y Otro s/Tercería de Dominio", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en él. Publíquense por 2 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/10 Nº 248.666 v. 8/10/98

Nº 22

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7, de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COLETTA GABRIEL EDUARDO s/Ejecución Prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a GABRIEL EDUARDO COLETTA para que en el plazo de 3 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación del nombrado. Firmado: Margarita Braga, juez". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 7/10 Nº 102.302 v. 7/10/98

Nº 24

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/ROBERTO SERGIO GABRIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a GRACIELA SUSANA VIALE y SERGIO GABRIEL ROBERTO para que en el plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación de los nombrados. Firmado: Matilde E. Ballerini, juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/10 Nº 102.301 v. 8/10/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Y. Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta Capital Federal, en el marco de los autos "LOPEZ ROBERTO MANUEL s/Pedido de Quiebra por BANCO ROBERTS S.A.", "Conforme lo dispuesto por la norma contenida en el art. 84 de la ley 24.522, cítese por 5 días a ROBERTO MANUEL LOPEZ para que se presente a estar en juicio, mediante edictos que se publicarán por 1 día en el Boletín Oficial y en El Derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente". Fdo.: Silvia Y. Rey, juez".
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/10 Nº 102.237 v. 7/10/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Dr. Ricardo Arturo Warley, juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a LUIS ALBERTO COMESAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23138/98 caratulada "ROBERTO ANDREOLETTI por Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría 156, 30 de septiembre de 1998.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 7/10 Nº 248.801 v. 9/10/98

Dr. Ricardo Arturo Warley, juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a ROBERTO ANDREOLETTI, quien se identifica con D.N.I. 92.720.471, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23138/98 caratulada "ROBERTO ANDREOLETTI por Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría 156, 30 de septiembre de 1998.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 7/10 Nº 248.802 v. 9/10/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 30 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CONTRERAS ANGEL NARCISO y Otros s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía española)" Expte. Nº 376/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos CONTRERAS ANGEL NARCISO, M.I. 8.188.833, clase 1950, CORTIELLO VICENTE, M.I. 17.477.401, clase 1965, y CORTIELLO PASCUAL PABLO, M.I. 20.341.120, clase 1968, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal, "///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de CONTRERAS ANGEL NARCISO, M.I., 8.188.833, ...CORTIELLO VICENTE, M.I. 17.477.401, y CORTIELLO PASCUAL PABLO, M.I. 20.341.120. Fiscalía, 27 de diciembre de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Ramiro González, Prosecretario Electoral.
e. 7/10 Nº 248.736 v. 7/10/98

///nos Aires, 29 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GELLER MIGUEL s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. Nº 365/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GELLER MIGUEL, M.I. 4.062.187, clase 1930, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal, "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... GELLER MIGUEL, M.I., 4.062.187... Fiscalía, 12 de septiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean. Fiscal Electoral".
Ramiro González, Prosecretario Electoral.
e. 7/10 Nº 248.671 v. 7/10/98

///nos Aires, 29 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RIVADENEIRA LINDOR DANIEL y Otros s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía española)" Expte. Nº 382/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos RIVADENEIRA LINDOR DANIEL, M.I. 11.350.325, clase 1954, CRIADO PEREZ TREFAULT CARLOS MARIA, M.I. 10.202.419, clase 1952; DE SANTIS JUAN CARLOS, M.I. 11.219.866, clase 1954, CASTILLO JUAN CARLOS, M.I. 7.753.744, clase 1945; BERNUZZI SERGIO MANUEL, M.I. 12.369.974, clase 1956; FOGWILL LUIS GUILLERMO, M.I. 8.479.619, clase 1950; MUISES DANIEL GUILLERMO, M.I. 11.815.782, clase 1954; HERRERA ATILIO FEDERICO, M.I. 7.668.362, clase 1949; ESPEJO JORGE ALBERTO, M.I. 14.455.271, clase 1961; SERRANO RICARDO RAFAEL, M.I. 6.537.736, clase 1933; RASCHKE HERNAN ALCIDO, M.I. 4.153.891, clase 1935; BENITEZ JORGE DANIEL, M.I. 12.499.598, clase 1956; BERGE RODOLFO, M.I. 4.594.445, clase 1943; VEGA ALBERTO RAUL DE LA, M.I. 8.178.670, clase 1947; ZWIRNER ERNESTO FEDERICO, M.I. 10.793.286, clase 1953; PASTOR RODOLFO SIGFREDO, M.I. 4.310.514, clase 1940; DIVALDI CARLOS ALBERTO, M.I. 8.288.519, clase 1950; BACIOCCHI HECTOR DANIEL, M.I. 13.760.409, clase 1960; PEREZ EMILIO ALBERTO, M.I. 7.642.442, clase 1949, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal, "///nos Aires, habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ...RIVADENEIRA LINDOR DANIEL, M.I., 11.350.325, CRIADO PEREZ TREFAULT CARLOS MARIA, M.I. 10.202.419; DE SANTIS JUAN CARLOS, M.I. 219.866, CASTILLO JUAN CARLOS, M.I. 7.753.744; BERNUZZI SERGIO MANUEL, M.I. 12.369.974; FOGWILL LUIS GUILLERMO, M.I. 8.479; MUISES DANIEL JORGE, M.I. 11.815.782;

HERRERA ATILIO FEDERICO, M.I. 7.668.362; ESPEJO JORGE ALBERTO, M.I. 14.455.271; SERRANO RICARDOK RAFAEL, M.I. 6.537.736; RASCHKE HERNAN ALCIDO, M.I. 4.153.891; BENITEZ JORGE DANIEL, M.I. 12.499.598; BERGE RODOLFO, M.I. 4.594.445; VEGA ALBERTO RAUL DE LA, M.I. 8.178.670, ZWIRNER ERNESTO FEDERICO, M.I. 10.793.286; PASTOR RODOLFO SIGFREDO, M.I. 4.310.514; DIVALDI CARLOS ALBERTO, M.I. 8.288.519; BACIOCCHI HECTOR DANIEL, M.I. 13.760.409; PEREZ EMILIO ALBERTO, M.I. 7.642.442. Fiscalía, 9 de junio de 1989. Fdo. Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Ramiro González, Prosecretario Electoral.
e. 7/10 Nº 248.720 v. 7/10/98

///nos Aires, 29 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MANPERL PERELMAN CLAUDIA y Otra s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía española)" Expte. Nº 380/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas MANPERL PERELMAN CLAUDIA, M.I. 11.956.914, clase 1955, y MAYER IDA WILFRIDA, M.I. 11.077.306, clase 1954, para que a partir de su notificación, contesten y ofrezcan prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal, "///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adquirido otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... MANPERL PERELMAN CLAUDIA, M.I. 11.956.914; MAYER IDA WILFRIDA, M.I. 11.077.306;... Fiscalía, 10 de marzo de 1989. Fdo. Roberto A. Amallo. Procurador Fiscal "exclusión del padrón electoral de ...ASMUS JUAN MIGUEL, M.I. 10.527.327... Fiscalía, 20 de agosto de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean. Fiscal Electoral".
Ramiro González, Prosecretario Electoral.
e. 7/10 Nº 248.712 v. 7/10/98

///nos Aires, 22 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KLETZKY MARTHA LILIA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. Nº 344/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KLETZKY MARTA LILIA para que a partir de la notificación, contesten y ofrezcan prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal, "///ñor Juez: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a las ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...KLETZKY MARTHA LILIA, M.I. 4.498.384; ... Fiscalía, 23 de julio de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean. Fiscal Electoral".
Ramiro González, Prosecretario Electoral.
e. 7/10 Nº 248.688 v. 7/10/98

///nos Aires, 29 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GUINIS ZACARIAS s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. Nº 358/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GUINIS ZACARIAS, M.I. 6.494.976, clase 1935, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal, "///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... GUINIS ZACARIAS, M.I., 6.494.976... Fiscalía, 9 de septiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean. Fiscal Electoral".
Ramiro González, Prosecretario Electoral.
e. 7/10 Nº 248.728 v. 7/10/98

///nos Aires, 30 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PAKMAN CLAUDIO MANUEL s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. Nº 361/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PAKMAN CLAUDIO MANUEL, M.I. 16.385.760, clase 1963, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal, "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ...PAKMAN CLAUDIO MANUEL, M.I. 16.385.760... Fiscalía, 10 de septiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean. Fiscal Electoral".
Ramiro González, Prosecretario Electoral.
e. 7/10 Nº 248.699 v. 7/10/98

///nos Aires, 29 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HERNANDEZ OSVALDO JORGE y Otros s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía ecuatoriana)" Expte. Nº 401/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos HERNANDEZ OSVALDO JORGE, M.I. 4.120.425, clase 1934, DAMONE DOMINGO ROBERTO, M.I. 14.890.684, clase 1962, ESPINOZA GRUSS NELSON ALEJANDRO, M.I. 22.431.277, clase 1971, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal, "///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de HERNANDEZ OSVALDO JORGE, M.I. 4.120.425, clase 1934; ...ESPINOZA GRUSS NELSON ALEJANDRO, M.I. 22.431.277, clase 1971; DAMONE DOMINGO ROBERTO, M.I. 14.890.684, clase 1962;... Fiscalía, 26 de diciembre de 1994. Fdo. Jorge Felipe Di Lello. Fiscal Electoral".
Ramiro González, Prosecretario Electoral.
e. 7/10 Nº 248.703 v. 7/10/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a LUIS ABEL CEBALLOS, ..." ...///nos Aires 29 de septiembre de 1998. ...publíquese un edicto por el término de cinco días a los fines de hacerle saber a LUIS ABEL CEBALLOS que dentro de los tres días desde la última a publicación, deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de contumacia injustificada... Fdo.: P.R.S. Jorge L. Ballestero, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal, Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 29 de septiembre de 1998.
e. 7/10 Nº 248.632 v. 14/10/98

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora, sito en Portela 362, Secretaría Contratada de la suscripta, informa que BUTWYNA DE HONCZAR, NINA, de nacionalidad austríaca, con C.I. Nº 4.037.961, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese dos veces sin costo en el Boletín Oficial.
Gisela A. Diez, secretaria federal.
e. 7/10 Nº 248.407 v. 8/10/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, sito en Palacio de Justicia, Brown y Colón, 2do. Piso, Morón, cita a INVERSORA DE LUJAN S.A. para que en el término de cinco días oponga y pruebe las excepciones legítimas que se considere con derecho, en los autos caratulados "KUHN ANSELMO c/ INVERSORA DE LUJAN S.A. s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Asimismo se hace saber en los términos del artículo 199 del CPCC, que se ha trabado embargo sobre el inmueble de autos. "Morón, 2 de febrero de 1998. Téngase por presentada, parte y por constituido el domicilio legal indicado (Art. 40 del CPCC). Téngase presente y por acreditado el fallecimiento del actor conforme certificado de defunción, obrante a fs. 84. Atento a lo demás solicitado procederá a la recaratulación de los presentes actuados dejando debida constancia en los libros de Secretaría. Notifíquese. Agustín G. García Zarlenga. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario "Boletín Oficial de la Nación".
Morón, 12 de junio de 1998.
María Fernanda Peirano, auxiliar letrada.
e. 7/10 Nº 102.318 v. 8/10/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a GUSTAVO FABIAN JUNCO para que se presente a su sede dentro del tercero día de anoticiado, con el objeto de notificarle la resolución recaída a su respecto en la causa Nº 12.375, del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía".
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 7/10 Nº 248.259 v. 14/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/09/98	ANIBAL CESAR CAMPEGLIA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SARMIENTO 1438 PISO 1º D Y/O CAÑADA DE GOMEZ 4793 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 70020/98 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/09/98	CARLOS MIGUEL SOBENKO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN GUAMINI 5017 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 70020/98 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/09/98	VICENTE WIERNA Y MARIO MORAN	5	Nº 115.134/97 - ESTAFA

e. 7/10 Nº 144 v. 14/10/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de EL CABALLITO S. R. L. Inscripta en la I. G. J., el día 18 de enero de 1985, bajo el Nro. 182, Lº 85 de S. R. L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º "C", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/10 Nº 248.766 v. 14/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de INTEGRUM S. A. Inscripta en la I. G. J., el día 17/12/82, bajo el número 8905 Lº 98 Tº: A, en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos; a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/10 Nº 248.763 v. 14/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de BAYLE MARIA INES - D. N. I. Nro. 10.794.875, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, Piso 3º "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/10 Nº 248.757 v. 14/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de PULTZAR ELECTRONICA S. A. Registrada en la I. G. J. bajo el número 9841 del Libro 113 Tomo A de S. A., en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/10 Nº 248.746 v. 14/10/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos: "OLIDEN S. R. L. s/ concurso preventivo", con fecha 11 de setiembre de 1998, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de OLIDEN S. R. L., designándose síndico al Contador Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 piso 3º "C" Capital Federal, tel. 382-4170 ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 19 de noviembre de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, hasta el 3 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 4-2-99 y 18-3-99 respectivamente. Convócase audiencia informativa para el día 20 de mayo de 1999 a las 10 hs. prevista por el art. 45, ley 24.522 con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. La clausura del período de exclusividad operará el 11 de junio de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/10 Nº 102.179 v. 8/10/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BIANCIOTTO, ROGELIO FRANCISCO s/ Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha de Agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 13 de noviembre de 1998. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1º de Febrero de 1999 y 15 de Marzo de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/10 Nº 248.643 v. 14/10/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, C. P.: 1035), Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998 se le decretó la quiebra al Señor "GUERRA GUILLERMO HORACIO" (D. N. I.: 14.680.410), habiendo sido designada síndico la Contadora Mariana Alicia Nadales con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de noviembre de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 17 de noviembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 15 de diciembre de 1998 y 1º de marzo de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. C. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Fernando Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 7/10 Nº 248.629 v. 14/10/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CAJA DE CREDITO PAVON COOPERATIVA LDA. s/ Quiebra", Síndico Sr. Jorge A. Spinetto con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1074 piso 4º piso de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 1999 y 6 de mayo 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 7/10 Nº 248.634 v. 14/10/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Av. Callao Nº 635, 5º piso, de esta ciudad, hace saber que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo "MARCHAND, ALFREDO s/ Concurso preventivo", con domicilio en Roosevelt Nº 2882, 7º Piso, Capital Federal, Síndico Contadora Nancy Edith González, domiciliada en Lavalle Nº 1290, 6º Piso, Of. "605", de esta ciudad. Intímase a los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15 de diciembre de 1998, en el domicilio del síndico. Fíjanse los días 25 de febrero y 8 de abril de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 13 de julio de 1999 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/10 Nº 167.803 v. 14/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS TAMEYFU S. A., decretada con fecha 28/9/98. El síndico actuante es el Contador Alberto Macías con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-12-98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 1-3-99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12-4-99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 15-3-99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs.,

constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/10 Nº 248.668 v. 14/10/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de MAPE S. A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. En los términos del art. nº 202 LCQ, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. Nº 77 inc. 1 LCQ, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora a Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 entrepiso Of. 5 Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 7/10 Nº 248.626 v. 14/10/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, hace saber que en los autos: "FLORIDA MUSICAL S.A. s/Quiebra", en los términos del Artículo 218 de la Ley 24.522, se ha presentado informe y proyecto de distribución final, habiéndose regulado honorarios. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/10 Nº 167.797 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos caratulados "SERVICIOS DE COMERCIALIZACION ZOFREE S.A. s/Quiebra" Expte. 58.848, la presentación del informe de distribución y regulación de honorarios, bajo apercibimiento de aprobación, si no se formulan observaciones en el plazo de 10 días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/10 Nº 248.633 v. 8/10/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de J. y T. RISOLEO S.R.L. expte. Nº 31.954. El síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en escalada 951 PB, "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de noviembre de 1998. Intímase a la fallida y sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/10 Nº 248.624 v. 14/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, comunica por dos días el Llamado a Mejora de Oferta de compra del automotor Peugeot 405 dominio Nº C.1.638.009, motor Nº 006128, chasis: 8 AG 15 BD 22 + N 5 004183, que se encuentra en exhibición en el domicilio de la Avenida Córdoba 5760 de Capital Federal, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados: "ASOCIACION CULTURAL LUMEN CHRISTI s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Automotor pat. C 1638009 (Expte. 33802) en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. El precio básico asciende a $ 3.500 (Pesos tres mil quinientos) al contado pagadero dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación. La presentación de las ofertas en sobre cerrado deberán presentarse hasta el día 22 de Octubre de 1998 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado. Conjuntamente con la oferta se deberá acreditar la constancia de haber efectivizado el depósito del 10% del precio básico dispuesto como garantía de mantenimiento de oferta, con vigencia durante 120 días hábiles judiciales a partir del 22-10-98, en billetes dólares estadounidenses en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a las presentes actuaciones, mediante una imposición a plazo fijo a 30 días con renovación automática. La audiencia de apertura de sobres conteniendo las ofertas se realizará el día 22 de Octubre de 1998, a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado; sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal. La audiencia para mejorar todas las ofertas, se efectuará el mismo día a las 10,30 hs. en la misma Sala de Audiencias. Quienes hayan adquirido el pliego de condiciones podrán solicitar aclaraciones hasta el día 18 de Octubre de 1998 a las 13,30 hs. por escrito y en los autos citados en el encabezamiento del presente. Los pliegos de condiciones podrán retirarse desde la fecha de la primera publicación hasta el 15 de Octubre de 1998, en las oficinas del Síndico de Lunes a Viernes en el horario de 14,30 a 19 hs. en la calle Cerrito 228, piso 3º, of. "C", Cap. Federal. Valor del pliego $ 10.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/10 Nº 249.161 v. 8/10/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7 de la Capital Federal hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "MONASTERIO JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo" con fecha 9 de septiembre de 1998, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Juan Carlos Monasterio, habiendo sido designado Síndico el Estudio Abigador & Collia, con domicilio en Talcahuano 159 piso 2do., Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado hasta el día 4 de noviembre de 1998 y la Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de diciembre de 1998 y 3 de marzo de 1999 respectivamente, como así también se hace saber que el Juzgado dictará la resolución del art. 36 de la ley 24.522, el día 3 de febrero de 1999, que el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522, vence el 11 de junio de 1999, y que la audiencia informativa del art. 45 ley 24.522 se celebrará el 2 de junio de 1999, a las 9:00 hs. en la Sala Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 7/10 Nº 102.290 v. 14/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7 de la Capital Federal hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "MONASTERIO CLAUDIO FABIAN s/Concurso Preventivo" con fecha 9 de septiembre de 1998, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Claudio Fabián Monasterio, habiendo sido designado Síndico el Estudio Abigador & Collia, con domicilio en Talcahuano 159 piso 2do., Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado hasta el día 4 de noviembre de 1998 y la Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de diciembre de 1998 y 3 de marzo de 1999 respectivamente, como así también se hace saber que el Juzgado dictará la resolución del art. 36 de la ley 24.522, el día 3 de febrero de 1999, que el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522, vence el 11 de junio de 1999, y que la audiencia informativa del art. 45 ley 24.522 se celebrará el 2 de junio de 1999 a las 9:00 hs. en la Sala Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 7/10 Nº 102.293 v. 14/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7 de la Capital Federal hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "MANCUSO EMILIA SOFIA s/Concurso Preventivo" con fecha 9 de septiembre de 1998, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Emilia Sofía Mancuso, habiendo sido designado Síndico el Estudio Abigador & Collia, con domicilio en Talcahuano 159 piso 2do., Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado hasta el día 4 de noviembre de 1998 y la Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de diciembre de 1998 y 3 de marzo de 1999 respectivamente, como así también se hace saber que el Juzgado dictará la resolución del art. 36 de la ley 24.522, el día 3 de febrero de 1999, que el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522, vence el 11 de junio de 1999, y que la audiencia informativa del art. 45 ley 24.522 se celebrará el 2 de junio de 1999, y que la audiencia informativa del art. 45 ley 24.522 se celebrará el 2 de junio de 1999 a las 9:00 hs. en la Sala Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 7/10 Nº 102.296 v. 14/10/98

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "PARANA STORE S.R.L.", síndico Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011 p. 6º Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 16 de noviembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial los días 30 de diciembre de 1998 y 12 de marzo de 1999 respectivamente. Se cita a los integrantes de la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 27 de noviembre y supletoria para el 15 de diciembre de 1998, ambas a las 12:00 horas. Se los intima para que constituyan domicilio, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se los intima para que dentro de las 72 horas hagan entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se los intima para que dentro de los cinco días hagan fehaciente entrega de sus bienes, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido a terceros hacerles entrega de bienes y/o pagos, so pena de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/10 Nº 248.620 v. 14/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de "DIMAHUE S.R.L.", con domicilio en Avda. Reg. De los Patricios 126 y 132, UF Nro: 1, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de noviembre de 1998, presenten a la síndico contadora Mirta Aurora López de Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/12/98 y 11/03/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado órden e intimado al fallido para que entregue sus bienes a la síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIMAHUE S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/10 Nº 248.631 v. 14/10/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de D.K.T. INFORMATICA S.A., habiendo resultado designado síndico la contadora doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 6º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 31 de marzo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 12 de mayo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/10 Nº 248.657 v. 14/10/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 18 de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma PETROBAIRES S.A. s/Quiebra. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 piso 2º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de noviembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29 de diciembre de 1998 y 10 de marzo de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de febrero de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/10 Nº 248.660 v. 14/10/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "DOÑO JORGE ERNESTO s/Quiebra" Exp. Nº 27.823. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de noviembre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de diciembre de 1998 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de marzo de 1999. Asimismo, se

intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 7/10 Nº 248.655 v. 14/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 3 de setiembre de 1998 se decretó la quiebra de "FURER ADRIAN LUCIO". Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímese a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico: Dra. Marta Susana Polistina; Viamonte 1696, 4º piso, oficina 11 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 2 de noviembre de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15 de diciembre de 1998 y el 1 de marzo de 1999, respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser objetado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 15 de marzo de 1999.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/10 Nº 248.649 v. 14/10/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

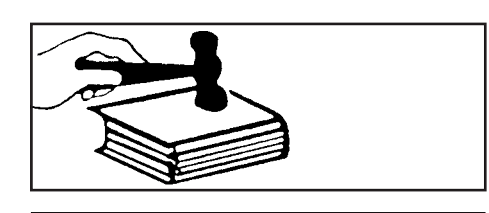
JUZGADOS ión extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/10/98 - Vence: 9/10/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	29/09/98	MARTINEZ JOSE	102136
6		SILVIA CANTARINI	30/09/98	CATALINA MARIA SERVENTE	102068
6	U	SILVIA CANTARINI	25/09/98	ANDRES OZORES y ROSA SOLA VDA. de OZORES	102077
11	U	ALBERTO UGARTE	25/09/98	LIRIA ADELAIDA ROSA DIAZ	102127
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/09/98	JOSE GABRIEL PARDO	102073
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/09/98	ADELINA CORVAIA	102110
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/09/98	GARINO,TERESA MARGARITA	167699
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/09/98	MARIA GRACIELA TAMINI	102084
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/09/98	JOSE DE PAOLA	102032
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/09/98	JULIA MARIA ANGULO de SORIA	102044
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/09/98	BERNARDA MARTINEZ CHAVEZ de MACIA	102012
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	21/09/98	OSCAR NOGUEIRA	102015
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	7/09/98	ELBA LIDIA BERGUECIO	102021
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	28/08/98	URBANO NARCISO SALGADO	102080
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/09/98	GLUNZ ALFREDO	102023
34	U	JOSE MARIA PEREZ	23/09/98	GUISASOLA MERCEDES	102124
34	U	JOSE MARIA PEREZ	25/09/98	ROBUSTIANA GONZALEZ	102145
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/09/98	MIGUEL ANGEL BORGESE	102138
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/09/98	PEDRO PASCUAL DEASTI	102122
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/09/98	ISAAC KRIPPER	102131
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/09/98	DANTE COPELLO	102089
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/08/98	RICARDO FELIX TENORIO	102169
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/09/98	MIGUEL MATO RIAL	102029
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/09/98	SANTOS JOSEFA BALSAMO	102082
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	22/09/98	ANTONIO MEIRAMA	102090
50	U	JUAN C. INSUA	28/09/98	ELISA ETELVA LEHMANN , ABEL MARTINEZ y ABEL CARLOS MARTINEZ	102083
50	U	JUAN C. INSUA	28/09/98	PALERMO MARIA LUISA SOFIA	102115
51		JORGE A. CEBEIRO	29/09/98	TERESA GARCIAS	167640
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	25/08/98	IDA CAPRILE de CAMPI	102055
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	25/09/98	TOMAS GONZALEZ	167720
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/09/98	HIGINIO NIETO	102059
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/10/98	RAFFO OSCAR JOSE RAFAEL	102132
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/09/98	ALFREDO BRUSCO	102042
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/09/98	SILVANO JOSE ANTONIO AMATO	102011
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/09/98	NELIDA BLANCA FERRETTI DE BIANCO	102081
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/09/98	ALEJANDRA GARCIA CEBALLOS	102034
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/08/98	ALBERTO LEON	102047
63		JORGE E. BEADE	30/09/98	EMA SUSANA CHOVANEC	102013
63	U	JORGE E. BEADE	28/09/98	CERUSO ASUNCION	102079
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/09/98	ZULEMA ESTHER MEDONE de FIGUEROA	102093
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	29/09/98	AYNE MARIA LUISA	102031
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/09/98	ROGOLINI ELVIRA CAROLINA ANGELA y ROGOLINO AIDA	102039
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/09/98	KERR JULIETA ROSA	102053
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	2/10/98	CARDONER MIGUEL SALVADOR	167871
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	23/09/98	OSVALDO HECTOR BIANCHI	102024
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/09/98	NELIDA FLORINDA SFORZA	167767
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	25/09/98	ELISA SCHULMAN UMANSKY	102057
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/09/98	MARIA ENRIQUETA FELISA MEAZZI	102014
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/09/98	JOSE MORGENSZTERN	102071
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/09/98	CHAJA ROJZA HOROWICZ	102072
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/09/98	MIGUEL ANGEL ANGULO	102123
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/09/98	FRANCISCO HUMBERTO PICONE	102137
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/09/98	DUTTO MARIA y LOCATI RENZO	167748
74	U	JUAN A. CASAS	22/09/98	IRMA JACINTA GIACCHINO	167626
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/09/98	BOCHI ADOLFO ABDALA	167673
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/09/98	JUANA GILDA FREDA	102095
91	U	ALBERTO UGARTE	28/09/98	ROBERTO CABRERA	102103
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/09/98	MARTA BEATRIZ PISTOIA Y BRUNO CAPRIA	167706
94	U	EDUARDO PARODY	21/09/98	FERRANDO DE VIACAVA ANGELA ANTONIA	102108
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	6/05/98	PAZ ALESSANDRI	102038
96	U	EDUARDO E. CECININI	24/09/98	EDUARDO BATTAINI	102035
96		EDUARDO E. CECININI	8/09/98	FAKIMA RAZON	102056
96	U	EDUARDO E. CECININI	24/09/98	CATALINA ORENSZTEIN	102058
96	U	EDUARDO E. CECININI	29/09/98	IN BUM PARK	102149
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/09/98	AGUSTIN BENINI	102135
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/09/98	ISAAC FRIDMAN	102147
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/09/98	JUAN ALBERTO DELAURO	102049
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/09/98	ELSA NELLY RUSSO	167647
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/09/98	RODRIGUEZ, PERFECTO	102112
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/09/98	CARLOS RAMON SEOANE	102074
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/09/98	ZULEMA ABUD	167625
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/09/98	MANUEL VICENTE	102111
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/09/98	GLADYS MARIA NATALIA MOTTA	102025
105	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/09/98	MORANDI, IRENE CRISTINA	167636

e. 7/10 Nº 180 v. 9/10/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718 piso 9º de la Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. AGÜERO 725/7 c/VIDAL SOLER S.R.L. Unidad Nº 39 s/ Ejecución de Expensas" (Expediente Nº 77.965/ 93), que el martillero público Don Carlos Aníbal Escobar, con domicilio en la calle Paraguay Nº 3777 piso 1º Departamento "D" de Capital Federal, rematará el día 16 de octubre de 1998, a las 09,00 horas, en el Salón de Ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 piso 2º de la Capital Federal, el bien inmueble que consiste en un departamento sito en la calle Agüero Nº 725/27 entre Zelaya y Lavalle, piso 7º, Unidad 39, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec. 13; Manz. 61; Parc. 16; Matrícula: 9-917/39; Superficie total: 27,01 m2; Porcentual: 1,53 %; todo lo cual resulta del título que obra agregado a autos (fs. 122/125) y del certificado de dominio que también obra agregado (fs. 178/183). El departamento consta de un (1) ambiente dividido con tabique de madera, kitchinette y baño; el estado de conservación es regular, notándose falta de revoque en la pared y en la luz del techo falta el vidrio correspondiente; y, se encuentra libre y desocupado; todo lo cual surge del mandamiento de constatación que obra agregado (fs. 206/207); Deuda Municipal $ 648,72 al 30/III/98 (fs. 215); Deuda Aguas Argentinas S.A.: $ 381,34 al 30/III/ 98 (fs. 214); y, Expensas Comunes: $ 4.616,59 al 30/III/98 (fs. 211/212), haciéndose constar que, el monto de la expensa común del último período liquidado correspondiente al mes de Agosto de 1998 ascendió a la suma de $ 41,92; todas las deudas expresadas sujetas a reajustes, recargos e intereses por el transcurrso del tiempo y sin perjuicio de las nuevas deudas que resultaren de posteriores períodos vencidos e impagos; se hace constar que, en caso de no existir remanente suficiente, quien resulte adquirente en la subasta toma a su cargo el pago de dichas deudas. Días de visita: 11 y 12 de octubre de 1998, dentro del horario de 09,00 a 10,00 hs. Base: $ 16.000,00; Seña: 30 %; y, comisión: 3 % (fs. 196); todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. Se hace constar que no se aceptará la compra en comisión (conforme a lo prescripto por el art. 598 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, modificado por el art. 79, inc. 7, Ley Nº 24.441). Se exigirá a quien resultare comprador que —en el acto de suscribirse el boleto respectivo— constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en el art. 133 del Código Procesal; y, se la hará saber que la venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador, el que podrá realizar directamente el pago al acreedor (conforme a lo dispuesto por el Art. 598 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, modificado por el Art. 79, inc. 4, de la Ley Nº 24.441), debiendo depositar el remanente dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias que prescriben los Arts. 580, 584 y ccdts. del Código Procesal. Para mayor información, las partes podrán concurrir al Tribunal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 7/10 Nº 102.186 v. 8/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1º, comunica por dos días, en el Expte. Nº 134.086/96, Reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 19 de octubre de 1998 a las 12,50 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "el inmueble sito en la calle Ituzaingó 1101/1109 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 2.508/uno", Sup. total 76 m. 55dm2, Porc. 18,55% que según informe de fs. 121 la unidad funcional Nº 1, tiene entrada por la calle Ituzaingó 1109, se trata de un local de aprox. 13 m. x 15m. con dos vidrieras, dos ambientes destinados a depósito de aprox. 3m x 2m. y 4m. x 4m. respectivamente, y un baño. En regular estado de conservación, ocupado por la demandada y destinado a la venta de zapatillas. Base: U$S 98.407,44. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D.P. de Rentas $ 1.182,26 al 12/ 5/97 (fs. 74); O.S.N.: libre de deudas (fs. 142 v.); Aguas Arg.: sin deuda al 24/6/97 (fs. 107); Municipal: $ 6.377,67 al 1/7/97 (fs. 112); Expensas: no tiene. Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc). El inmueble se visita los días 13 y 14 de octubre en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 7/10 Nº 102.310 v. 8/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos caratulados "PEREYRA, ROBERTO EDUARDO c/RIVERO, ROSENDO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 16584/95 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el 15 de octubre de 1998 a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Mariano Acosta, entre Formosa y San Juan, Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección C, Manzana 111, Parcela 35. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un galpón con techo parabólico y entre piso, con paredes de ladrillos, en estado de abandono y conforme constancias de autos (fs. 163) se encuentra desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 14.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Merlo (fs. 189/190) por $ 3.503,55 al 31/07/98; en Rentas de Bs. As. (fs. 173/177) por $ 313,40 más $ 246 más $ 187,70 más $ 147,10 más $ 61,30; en OSN (fs. 192 vta.) se encuentra fuera de radio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 7/10 Nº 102.327 v. 8/10/98

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, p. 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VIDAL NORBERTO y Otros c/RODRIGUEZ JOSE y Otros s/Sumario" (Rvdo.), Expte. 94.573/94, que la martillera Mirtha Agripina Cabullo, rematará el día 15 de octubre de 1998 a las 11:00 horas en el salón de la calle Uruguay 666 P.B. de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Padilla 1008 entre Thames y Godoy Cruz de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 15; Secc. 47; Mza. 138-a; Parc. 25. Matrícula 15-14089. Mide aprox. s/título 8,66 ms de fte. al N.E. por 23,26 de fondo en cdo. N.O., teniendo en el del S.E. 26,32 ms. Según informe del martillero se trata de: en P.B. un ambiente amplio que se puede utilizar como depósito o local, con dos baños; P.A. con frente a la calle Padilla tiene una losa de aprox. 866 mts. por 5 mts. y por el fondo del local, por escalera se accede a dos oficinas y un baño, mide aprox. todo este sector del inmueble 8,66 mts. por 9 mts. El inmueble al momento de la constatación se hallaba ocupado por inquilinos. Deudas: Aguas Argentinas fs. 361 al 15/09/97 $ 3.366,45. O.S.N. fs. 386 al 9/10/97 $ 224,24. D.G.R. fs. 370 al 10/09/97 $ 7.220,59. Base: $ 52.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo, al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc. teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1ero. de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia; el adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicarán las normas del art. 41 del Código citado en lo pertinente. Exhibición: días 13, 14/10/ 98 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 7/10 Nº 102.300 v. 8/10/98

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "BENVENISTE RICCA y Otro c/VELA DARIO y Otro s/Ejec." Expte. 14.925/96, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiuno de octubre de 1998, a las 12 hs. 45' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero Nº 905 entre las de Olleros y Gorostiaga de esta Capital, edificada s/terreno que mide: 7,80 fte. S.O. por 12,12 ms. costado S.E., 14,38 ms. costado N.O.; 7,92 ms. Ctfte. al E.N.E. Nom. cat. circ. 17 Sec. 23 Manz. 18 Parc. 2 J. Dominio Matrícula 17-3283. Deudas: fs. 153/4 Municipal al 11/11/97 $ 1.694,10; Fs. 127/28 OSN. al 16/10/97 $ 2.395,62; fs. 120 A. Arg. al 9/10/97 $ 35,81. Venta ad-corpus. Base U$S 41.600. Seña 30 % Comisión 1,5 % en efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según mandamiento de constatación de fs. 122 y Acta Notarial de fs. 158/59 el inmueble consta de living comedor, un hall de entrada, un escritorio, una cocina y un baño en planta baja; en el primer piso, cuatro dormitorios, dos baños, un escritorio y una terraza descubierta. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia; dejándose constancia que en autos fue oportunamente decretado el lanzamiento. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión y que las deudas informadas quedan sujetas a reajustes y a su cargo en caso de insuficiencia de fondos. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 7/10 Nº 102.309 v. 8/10/98

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civ. Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Sec. Unica a mi cargo con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 1211 - P.B. Capital, comunica por dos días en el juicio: "ARTEAGA SERGIO RODOLFO RAMON y Otro contra BIANCHI MABEL HAYDEE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 44.139/96, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el lunes 19 de octubre de 1998 a las 10 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. General Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en la Av. Florencio Varela 867 (camino Ezpeleta - Florencio Varela), entre las calles Minuto y Centenario de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes Prov. de Buenos Aires. Se trata de una construcción de aproximadamente cuarenta años de antigüedad, que tiene un frente libre para patio jardín y entrada de autos. La casa propiamente dicha tiene las siguientes comodidades: porche; living comedor; dos dormitorios; baño y cocina. En la parte trasera tiene un patio; lavadero y escalera de entrada para la terraza, jardín al fondo, con una construcción recién iniciada de tres ambientes, pero sin ningún valor comercial. Todo el inmueble se encuentra en mal estado de conservación y presentación. Superficie total del terreno: 418,50 m2 - Matrícula: 14897 de Partido de Quilmes - Nomenclatura Catastral Circ. V; Secc. C; Manz. 74; Parc. 10 - Partida 91.781. Ocupada por la demandada y su familia. Venta al contado - Ad corpus y al mejor postor - Base u$s 18.112,50. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del Cód Proc. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar la propiedad: el martes 13, miércoles 14 y jueves 15 de octubre de 15.30 a 17.30 hs. Deudas: a fs. 61 a Munic. de Quilmes $ 688 al 25/2/97; a fs. 47/48 Aguas Argentinas $ 830,73 al 3/12/ 96; a fs. 43 Imp. Inmobiliario de la Pcia. de Bs. As. al 21/11/96 de $ 217,60. El presente deberá ser publicado a más tardar durante los días 13 y 14 de octubre de 1998.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 7/10 Nº 167.859 v. 8/10/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civ. Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "CALCAGNO DE BATRACE LIDIA N. c/DVORAK VLASTA" s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 17.903/97, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (tel.: 953-1541/8724) rematará el día 16 de octubre de 1998 a las 13.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 14 y 15 del mes de octubre de 1998, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en esta Capital Federal con frente a la calle Brasil 431/39, entre Defensa y Bolívar, U.F. Nº 7 P.B. (s/fs. 56) Nomenclatura Catastral: Circ.: 3; Secc. 8; Mz: 56; Parcela: 21; Matrícula 3-26/7 (s/fs. 45). Se trata de un departamento en P.B., con hall de distribución, consta de tres ambientes con dependencias de servicio, cocina, un baño completo y patio, todo se encuentra en regular estado de conservación (s/fs. 119). El inmueble se encuentra ocupado por la demandada Sra. Dvorak Vlasta y sus hijos, el Sr. Carlos Orlando López, el Sr. Aníbal Klajman y el Sr. Alejandro López, todos mayores de edad (s/fs. 119). Superficie total: 100 m2 (s/fs. 45). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: 20.000 U$S (s/fs. 135 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 % (s/fs. 56 vta.) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (s/fs. 56 vta.). En el supuesto que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble de la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien (s/fs. 56 vta.). Adeuda: O.S.N.: (s/fs. 38) $ 193 al 20-8-97; Expensas comunes (s/fs. 40), $ 6.174 y extraordinarias $ 269 al 10-10-97. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Rentas: (s/fs. 34) $ 366,41 al 22-8-97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 56).

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 7/10 Nº 102.281 v. 8/10/98

Nº 70

Edicto Aclaratorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, comunica que en los autos "FINANCOM S.A. c/ ANTONIO NOIA E HIJOS S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" Nº 44.286/96 y cuyos edictos fueron publicados con fechas 2 y 5 de octubre de 1998 la subasta anunciada para el día 22 de octubre de 1998 a las 14:00 hs. se efectuará en la calle Talcahuano 479 Capital Federal. Informes al tel. 381-3002.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 7/10 Nº 167.989 v. 7/10/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 6º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "IGLESIAS JOSEFA y Otros c/CORSUI S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 17.137/95; (Reservado) que el martillero público Alberto Gurevich

(te/fax: 374-3930 861-9331) rematará el 16 de octubre de 1998 a las 11,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y corredores públicos, sito en Talcahuano 479; Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 14 y 15 de octubre de 1998 de 16 a 18 hs. ubicado en la Avda. Corrientes 842/46/48 entre Esmeralda y Suipacha Unidad 2 p. baja primer subsuelo y segundo subsuelo Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ: 14; Secc: 1; Mza: 4; Parcela: 11, Matrícula: F.R. 14-78/2. Polígono 04. 0001. Sup. total: 722,19 m2. Porcentual 23,79 centésimos. De fs. 130 surge que el inmueble ubicado en la Avda. Corrientes 842/46/48 de Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 846, se ingresa por escalera al subsuelo donde hay un local de aproximadamente seiscientos metros cuadrados. Hay corriente eléctrica, agua corriente y gas natural ... inmueble en general en buen estado de uso y conservación. Según fs. 229 vta. Lanzamiento - Diligenciado - se entregó la tenencia del inmueble al Dr. Sergio Fabián Bergenfeld Argentino mayor de edad, en su carácter de apoderado de la actora. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Base: U$S 145.900. Seña: 10 %. Comisión: 1,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Se hace saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del CPCC; como así también que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: O.S.N. s/fs. 176 y fs. 205; A.A.S.A. s/fs. 165/166 y fs. 174; a G.C.B.A. s/fs. 170/171; Expensas: s/fs. 172. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de conformidad con lo establecido en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 7/10 Nº 167.911 v. 8/10/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay Nº 714, p. 6º, Capital, comunica por dos días, en los autos: "GUERCIO, RODOLFO y Otros c/ALVAREZ, MARTA AIDE y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" expte. 20.184/95, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 13 de octubre de 1998 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que por sus características puede ser visitado libremente, ubicado en la calle Echeandía Nº 2858/62, Capital. Catastro: Cir. 1, Sec. 50, Mz. 93, Par. 22, Matrícula F.R. 1-14372, el terreno mide: 8,66 al fte. por 48,02 al fondo, en metros. Según surge de fs. 129, se trata de la construcción de una casa tipo chalet al que le falta un 70% de obra, solamente está construida su estructura exterior, con techo de tejas verde oscuro, con planta baja, primer piso y cochera en subsuelo para varios autos. Existen deudas de OSN, Aguas Argentinas, Impuestos Municipales. Base: U$S 94.000.- Seña 10%, Comisión 1 1/2% al contado, en efectivo y al mejor postor. No procede la compra "en comisión" y el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 7/10 Nº 102.308 v. 8/10/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría a cargo del Dr. Damián Ignacio Font, sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "WILSON NELLY NORMA y Otros c/ AQUINO MARIO ALFREDO y Otro s/ Ejec. Hipot." (Expte. Reserv. 8460/97 que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 14 de octubre de 1998, a las 10.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Una finca ubicada en la localidad de "Villa Martelli" Barrio Gaynor, Partido de Vicente López, con frente a la calle (Carlos Calvo) hoy Habana 850, (entre las de Carlos P. Melo y Güemes) de la Pcia. de Buenos Aires, que consta de: Una casa de dos pisos a medio construir, con un local desocupado - tres habitaciones con pisos de baldosas, techo de loza y paredes de mampostería - un baño precario, un patio de material al fondo, todo lo descripto en planta baja, en planta alta aparentemente serían dos habitaciones al frente en construcción, todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por una persona que no se identificó, manifestando que ocupaba la propiedad en calidad de familiar del demandado. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. F, Manz. 1 a, Parcela 3, Partida: 67497. Matrícula 32263. Superficie: 300 m2. s/títulos en autos, la venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Deudas: Municip. de Vte. López: $ 3.295 (Inf. Fº 72 del 22/5/98). O.S.N. sin deuda, A. Arg. $ 59,35 (Inf. Fº 58 del 25/3/98). Rentas: $ 616,90 (inf. Fº 52/53 del 26/2/98). Visitar los días 9 y 12 de octubre de 1998, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 60.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Asimismo el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien por impuestos, tasas, servicios o expensas en caso de no existir remanente suficiente y no procede la compra en comisión. Informes en autos y en las oficinas del Martillero. Nota: Ampliatoria: Se deja constancia que, conforme a lo ordenado a fs. 95, el presente deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, dos de octubre de 1998.
El Secretario.

e. 7/10 Nº 168.063 v. 8/10/98

Nº 91

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "BUERBA MARIA ISABEL c/BAUER MARCOS s/Ejec. Expte. 41.533/97", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiuno de octubre a las 9 hs. 30', en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número uno polígono 00-01, 01-01 y 02-01 que forma parte del edificio sito en la calle Barragán Nº 183 (hoy Nº 1946) entre las de Brandsen y Asunción de la localidad de José Ingenieros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Sup. total U. Funcional 227 ms. 01 dec. 2 (Dominio Fs. 44 Matrícula 13.979/1) Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Sec. B, Manz. 14, Parc. 5, Sub. Parc. 1. Deudas: Fs. 32 OSN sin deuda al 9/10/97; Fs. 29 Rentas $ 1.069,10 y $ 727.- al 8/10/97; Fs. 76 Municipal $ 524,52 al 3/11/97. A. Arg. libre de deuda según constancia a fs. 82. Base U$S 60.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento art. 580 Código Procesal. Conforme surge del acta de constatación obrante a fs. 87/88 efectuada por la Escribana designada en autos, el inmueble se encuentra desocupado y así se vende conforme lo dispuesto a fs. 94; constando de dos plantas y con un frente combinado en piedra cerámicos y revoque fino pintado el mismo posee en todo el ancho del lote una reja de 1,50 metros aproximadamente de alto y además rejas en dos grandes ventanales de la P.B. que dan al frente, persianas rotas. En P.B., espacio guardacoche techado; un living comedor con pisos cerámicos con dibujos beige y marrón; un baño completo con bañadera inodoro lavatorio con botiquín y bidet, pisos y paredes revestidos en cerámicos; un dormitorio con placard y piso parquet; una cocina comedor con bajomesada en fórmica marmolada con siete puertas y una alacena del mismo material de diez puertas; una vieja cocina de 4 hornallas y un purificador de aire; un lavadero semidescubierto; una escalera alfombrada que conduce a la planta superior. En Planta Alta: un hall piso cerámicos que desemboca en la escalera y sirve de distribución entre dormitorios y baños; tres dormitorios con placards de puertas corredizas y cajones a la vista; dos baños con paredes y pisos revestidos en cerámicos; un balcón de material que da sobre Barragán; el estado es de abandono. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 7/10 Nº 102.313 v. 8/10/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "SALGADO ADELINA y Otro c/BRUNETTI NORMA MIRTA LILIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 68.154/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax 374-3930) rematará el 15 de octubre de 1998 a las 10.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 13 y 14 de octubre de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle José Bonifacio 2417, unidad 6, piso 2º, entre Rivera Indarte y Pedernera Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 5; Secc. 48; Manz.: 107; Parc. 30. Matrícula 52.841/6. Superficie total: 87 m2 63 dm2. Porcentual 5 con 11 centésimos. Según informe del Martillero obrante en autos a fs. 60 y vta. Ocupado por Norma Mirta Lilia Brunetti con D.N.I. Nº 5.290.187 quien ocupa el departamento en calidad de propietaria habitándolo conjuntamente con su pareja Juan José Ruiz y un hijo menor de edad. El departamento consta: cocina comedor instalado con piso de mosaico granítico color verde, mesada de granito con bacha doble de acero inoxidable habitación y baño de servicio, lavadero cubierto, living comedor al frente con balcón corrido 2 dormitorios al frente con placard, 1 dormitorio interno, toilette instalado y baño instalado. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica teléfono funcionando gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 55.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 37 $ 765,58 al 17/02/98; a O.S.N. (E.L.): s/fs. 88 $ 44,55 al 31/8/98 a A.A.S.A. s/fs. 28 $ 165,76 al 13/2/98. Expensas: s/fs. 85 $ 1.746,27 s/86 $ 5.893,57 a julio del 98. El presente y conforme lo ordenado por V.S. en autos, deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 7/10 Nº 167.910 v. 9/10/98

Nº 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ BOTTO, JORGE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 113.445/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de octubre de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Andonaegui hoy Rolland Nº 557, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom., Cat. Circ. IV , Sec. E, Chacra 8, Manz. 8b, Parc. 15, Matrícula 77.102, superficie total según título 140,40 m2. Conforme acta de constatación del Escribano interviniente e informe del martillero obrantes en autos, el inmueble se trata de un chalet de material, en una sola planta que consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, patio trasero y terraza. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación ocupada por el demandado y familia. Base: $ 23.350. Seña 30%. Comisión 3%. sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas al 31/3/97 la suma de $ 213,17 (fs. 119), a Aguas Argentinas S.A. no registra al 3/4/97, a O.S.N. no registra al 31/3/97 (fs. 94) y a la Municipalidad de Hurlingham la suma de $ 1.777,68 al 20/3/97 (fs. 92). Las deudas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión y si no existiere remanente deberá afrontar también las anteriores sin perjuicio del derecho de repetir su cobro ante el responsable del pago. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
M. Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 7/10 Nº 168.065 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ LUPARELLO, RICARDO ALFREDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 130.586/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de octubre de 1998, a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Pdo. de Quilmes, designado como lote 19 de la manzana 69, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. I, Manz. 69, Parc. 19, Matrícula 71.308, superficie total según título 283,31 mt.2. Conforme acta de constatación del Escribano interviniente e informe del martillero obrantes en autos, el inmueble se encuentra en la calle Estanislao del Campo Nº 5018 esquina Francia, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de dos viviendas independientes con entradas, una por la calle Estanislao del Campo y la otra por la calle Francia. Ambas viviendas constan de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio con entrada de garaje. Los inmuebles se encuentran en mal estado de conservación, sin terminar y libre de ocupantes. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas al 20/4/97 la suma de $ 1.325,61 (fs. 143), a Aguas Argentinas S.A. al 26/5/97 la suma de $ 404,80 (fs. 140), a la D.G.S. de Quilmes la suma de $ 843.- al 26/5/97 (fs. 142) y a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 50,7162 al 6/6/97 (fs. 118). Las deudas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión y si no existiere remanente deberá afrontar también las anteriores sin perjuicio del derecho de repetir su cobro ante el responsable del pago. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 7/10 Nº 102.311 v. 8/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ALGODONERA VINCA s/Inc. Enajenación (Planta Industrial)" Expte. Nº 68.492, que los martilleros Isaac Joaquín, Herman Blitz Katz; Mariano Espina Rawson, Horacio Garrido y Eduardo Saravia rematarán la Planta Industrial de la fallida desintada a la fabricación de hilado de algodón y poliéster, ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen 1260/64 de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y la maquinaria y demás bienes muebles que allí se encuentran. Estos bienes se enajenarán en la forma, orden y fechas que a continuación se indican: A) El día martes 27 de octubre de 1998, a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: 1) En Block, el edificio ya mencionado compuesto por diversos galpones para uso industrial y depósito, oficina para administración en dos plantas, dependencias auxiliares y sanitarias, portería y/o vigilancia, playa de estacionamiento y terreno libre. Todo en muy buen estado de conservación. Superficie cubierta aproximada 15.000 m2, sobre terreno de 25.638,19 m2. (Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Frac. I, Parc. 2 "d" —plano de mensura, unificación y división C-97-51-96. Matrículas 6714/6731), con las restricciones dominiales que más adelante se especifican, y la maquinaria detallada en la tasación obrante en autos, como así también los demás bienes muebles allí depositados, en muy buen estado de conservación y en funcionamiento. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base U$S 5.154.427.- Seña 30%, Comisión 4%. Sellado de ley 0,5% sobre el 58,233% del precio (porcentaje atribuido al inmueble). I.V.A. (a cargo del adquirente a la alícuota que corresponda) sobre el 41,767% del precio (porcentaje atribuido a los bienes muebles). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. 2). En caso de fracasar la subasta precedente por falta de postor, seguidamente, saldrá a la venta nuevamente en block en idénticas condiciones, base de U$S 4.359.556,43. Exhibición: días 22, 23 y 24 de octubre de 1998 de 10 a 13 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar con los martilleros días y horario diferente. B) En caso de fracasar las subastas determinadas con anterioridad, el día lunes 9 de noviembre de 1998 a partir de las 10.00 hs., en el mismo salón de la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, se procederá a rematar los bienes de la siguiente manera y orden: 1) El inmueble ya descripto con base de U$S 2.490.753,00 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. Saldo en la oportunidad prevista para la anterior subasta del inmueble y con idéntico apercibimiento. 2) En block la ma-

quinaria y demás bienes muebles más adelante detallados, con base de U$S 1.786.466,00. Seña 30%, Comisión 10% IVA a cargo del comprador. 3) En caso de fracasar la enajenación del inmueble, acto seguido saldrá nuevamente a subasta en iguales condiciones y con base de U$S 1.868.065,00. 4) En caso de fracasar la venta de los bienes muebles en block, saldrán nuevamente a remate en forma singular con bases equivalentes al 50% de los valores de tasación (dichas bases se consignarán en los catálogos que estarán a disposición de los interesados durante la exhibición de esta última subasta). El detalle y valores de tasación obran en el informe pericial "Rubro II Maquinaria" de fs. 111/120 entre los que cabe destacar: 7 cargadores/abridoras "Marzoli"; 12 abridoras "Marzoli"; 10 jauls condensadoras "Marzoli"; 3 calandras "Marzoli"; tablero central "Marzoli"; 25 cardas "Marzoli"; 4 estirorreunidoras "Marzoli"; 18 peinadoras "Marzoli"; 6 manuar de alta velocidad mod. vouk SH2/D "Marzoli"; 13 manuar "Marzoli", mod. S/20; 10 mecheras "Marzoli" 12 continuas de hilar mod. NSF y NSF/2 "Marzoli"; 31 continuas de hilar mod. RC/1 "Marzoli"; 37 sopladores viajeros "Magitex"; 9 sopladores viajeros "Jacobi"; tablero centralizado "Magitex"; depósito de descarga central "Magitex"; 4 continuas de hilar "Platt"; 3 continuas de hilar mod. S 5 "Marzoli"; 6 retorcedoras convencionales "Marzoli"; 8 madejeros "Optimar"; empaquetadora de conos "Brevettatto"; acopladora convencional "Savio"; 2 coneras convencionales "Savio"; 2 retorcedoras pesada "Savio" y "Marzoli"; 3 devanadoras "Savio"; 4 gaseadoras "Savio" y "Mettler"; 13 filtros "Kenya"; 3 transformadores de tensión trifásico; 2 calderas "Niagara" y "Catita"; 3 compresores "Worthington"; 2 enfriadores de agua "Trane"; 4 grupos electrógenos (1 "Man" 715 HP, 3 "Ansaldo" de 200 HP y de 100 HP); tablero de mando "Sicor S. A." 2 recolectores de desperdicios "Kenya"; 612 carros "Alvis" y de otras marcas para transporte de canillas; 1 conjunto "Uster Tester"; 1 Conjunto "Spinlab" para medir longitud de fibra y varios conjuntos y elementos de medición. Además, se rematará sin base los muebles, máquinas de oficina y los repuestos para el normal funcionamiento de la maquinaria en uso (mercadería importada) que la locataria deberá despachar a plaza. Condiciones de venta para bienes muebles: al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. Los saldos y el I.V.A. que corresponda deberán ser abonados por los compradores indefectiblemente el día martes 11 de noviembre de 1998 de 11 a 13 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega. Exhibición: en este supuesto se llevará a cabo una nueva los días viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de noviembre de 10 a 14 hs. Estado de ocupación: La Planta está ocupada por la firma "Textil Noreste S.A.", conforme al contrato celebrado el día 20 de abril de 1998 (según informe de fs. 1715 de los autos principales). El juzgado autorizó mediante Resolución de fecha 2-4-98 de fs. 1629/34 del expediente de quiebra la locación de la planta a dicha firma por el plazo de 90 días con renovación automática por plazos de 30 días hasta tanto sea enajenada la Planta. El proyecto del contrato de locación mencionado obra a fs. 1696/98 de los mencionados autos principales. El juzgado dispuso por resolución del 29 de septiembre de 1998, poner en conocimiento de la locataria que el plazo a los fines de permanecer en dicho establecimiento fenecerá a los treinta días de ser aprobada la subasta en autos, ello en cualquiera de las formas en que sea subastada la Planta Industrial, los bienes muebles y maquinaria existentes. Restricciones al dominio: Del informe dominial de fs. 64 surge que existe servidumbre a favor de "Segba S.A.", hoy "Edenor S.A." conforme plano de mensura de zona de electroducto C-97-51-91 que afecta una superficie de 46,18 m2 que dice: salvo convenio expreso queda absolutamente prohibido con respecto al local objeto de la servidumbre: a) el ingreso del propietario y/o cualquier persona no autorizada por "S.E.G.B.A. S.A."; b) Obstruir de cualquier manera y/o forma vanos de ventilación; c) apoyar cualquier estructura y/o efectuar perforaciones en los muros. d) efectuar excavaciones que puedan afectar la estabilidad; e) construir locales y/o montar cualquier tipo de instalaciones sobre el techo. f) Utilizar las paredes exteriores para almacenar o apoyar materiales, combustibles y productos químicos de alta corrosión; g) modificar las condiciones de ventilación. La parcela de este inmueble está afectada para una futura cesión para reserva de espacio verde y de equipamiento comunitario equivalente a una sup. de 1.885 m2. La misma se deberá efectivizar en el caso de subdivisiones o en el caso en que se cambie el destino industrial vigente a la fecha de aprobación de dicho plano. Condiciones comunes: Los compradores deberán: a) abonar el 21% sobre 1/5 de la comisión en concepto de IVA del martillero H. Garrido por su calidad de Resp. Inscripto. b) constituir domicilio legal en la Capital Federal y c) indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Los pagos que efectúen los adquirentes podrán realizarse en efectivo, dólares estadounidenses y/o cheques certificados sobre Banco de esta plaza. Cualquier otro dato de interés consultar en el expediente o a los martilleros actuantes.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/10 Nº 102.305 v. 8/10/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Juez Nacional, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MATERIALES TEXSAS S. A. ARGENTINA C.I.F.E. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. Nº 69.594, que el martillero Juan Carlos Pérez subastará el día 27 de octubre de 1998, a la hora 14, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, lo siguiente: una fracción de terreno ubicada próxima a la estación Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, designación según plano de mensura y división característica Nº 118-80-79 como parcela 1389, Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección Rural, Parcela 1389, Partida 54.011. Antecedente Dominial: 577.758, Fº 1289 Año 1973 Escobar (118). Matrícula Nº 27.174, Escobar (118). Base: $ 120.000.- Seña 10%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Dispónese como condición de venta que está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El bien será entregado en las condiciones que se encuentra, dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio; vencido dicho plazo, la Quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Se exhibirá los días 20, 21 y 22 de octubre de 1998 de 15 a 17 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. La venta se realiza "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/10 Nº 248.646 v. 14/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar. Hace saber por (2) días en autos: "CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/DI FRANCO JUAN PEDRO s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 25 del suscripto, sito en Av. Callao 635, 2º Capital. Que el martillero Pedro Leranth, de Tucumán 893, 3º G (T.E. 429-7233) rematará el 20 de octubre de 1998 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital. Un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo LS 1938/46 año 1992 con motor Nº 476.980-10-134957, chasis Nº 388.054-12-093272, ambos igual marca, dominio B 2.366.563, reempadronado al SZH 863 en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor, con la Base $ 103.100.- Para el caso que no hubiere ofertas, a la media hora saldrá con la base reducida a $ 51.550.- Deuda patentes $ 27.112,22 al 9/9/98. El comprador constituirá domicilio en Capital, y pagará el precio, más el 10% de comisión en el acto de remate en efectivo. Exhibe 3 días hábiles anteriores de 14 a 18 c/documentos en Av. Hipólito Yrigoyen 11.721 de Turdera. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate. Apertura día anterior 12 horas.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/10 Nº 102.250 v. 8/10/98

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, avisa 2 días en GMAC ARG c/FINOCCHI GUIDO MIGUEL y Otros s/Ejecución Prendaria Exp. 74.495, que el 22 de octubre de 1998 — 10,20 hs. — en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal. Mariano Espina Rawson rematará en el estado en que se encuentra un automotor Chevrolet modelo Monza GL sedán 4 puertas, modelo 1994, motor B20NZ31090638 chasis 9BGJ69RRRBO58529 dominio RZL 016. Se exhibe: lunes a viernes entre 9 y 12 horas en Boedo 1159, Capital Federal. Base $ 3.000.- Comisión 10% IVA a cargo del comprador, aclarándose que como el automotor nunca fue dado de alta adeuda todas las patentes. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 21-10-98 a las 12 hs. (el procedimiento a seguir deberá consultarse en Secretaría). La transferencia del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentren acompañados en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/10 Nº 1522 v. 8/10/98

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, p. 3, Capital Federal (1022) comunica por cinco días en autos MANUFACTURAS CENTAURO SA s/Quiebra s/Inc. de Venta, Expte nº 71.781 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 30 de octubre de 1998, a las 14.30 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, los siguientes bienes: A) Inmueble sito en calle Padre Bruno 660, entre Reconquista y Azcuénaga, de Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora (PBA). Se trata de un galpón con techo parabólico de chapa y paredes de hormigón; consta de oficina y baño, edificado s/terreno que mide 9,53 mts. de frente por 31,41 mts. de fondo. Sup. total 299,34 m2. Catastro C.VIII, Sec. B, Manz. 53, Parc. 18. Desocupado. Base: $ 20.000.- B) Inmueble sito en calle Azcuénaga s/nº, entre Padre Bruno y Av. Puig, de Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora (PBA). Se trata de un galpón de paredes de material y techo de chapa, consta de baño y jardín. Edificado sobre terreno que mide 9,53 mts. de frente y 40 mts. de fondo. Sup. total 381,20 m2. Catastro C. VIII, Sec. B, Manz. 53, Parc. 14. Desocupado. Base $ 25.000.- C) Bienes muebles inventariados a fs. 273/74 de los autos principales, entre los que corresponde señalar: estanterías, carreta, elementos p/terminación de zapatillas, moldes de corte, 8 máquinas inyectoras SKP, vestuarios, matricerías p/calzado, etc. etc., Sin Base. Condiciones de venta, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión Inmuebles 3%, muebles 10% sellado e Iva de ley. Efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522) las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención. La apertura de sobres se llevará a cabo en audiencia pública, en la sede del Juzgado, a las 12 hs. del día hábil anterior al de la subasta. El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a realizase a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista en el art. 581 del CPCC. Exhibición 22 y 23 de octubre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/10 Nº 248.770 v. 14/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital, comunica por 3 días en los autos: "CIRLAFIN SACIF c/FREMDEMBERGER, CESAR NORBERTO s/Ejecución Prendaria", (Expte. 28.126/97), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 19 de octubre de 1998 a las 13,10 hs. en Juncal Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Asia, tipo transporte de pasajeros, modelo Topic 12c, año 1995, motor marca Kia Nº SS059812, chasis marca Asia Nº KN2FAD2A1RC021553, dominio AIU 572, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Entre Ríos 1197, Martínez, PBA. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/87) hasta dos días antes del remate con apertura de los sobres a las 10,00 hs. del día anterior a la subasta. Base: $ 30.000.- (en caso de no haber postores en el mismo acto se reducirá la base un 25% y en caso de subsistir la falta de postores se subastará sin base). Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.754,20 al 11/3/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/10 Nº 102.328 v. 9/10/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Roca, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "PUBLICIDAD STAR S.A.C.I.F.M. y A. c/SALVADORES, SONIA LUCRECIA y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 33.459/97; que el martillero Gustavo Antonio Martin subastará el día 14 de octubre a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo Nº 2042, Capital Federal el bien ubicado en Av. Pueyrredón 2393 Piso 8º, unidad Nº 45, contrafrente, identificado como Matrícula 19-13/45, unidad 45 piso 8º, nomenclatura catastral circ. 19, sección 11, manzana 25, parcela 4, superficie total 21 m2. 51 dm2. Porcentual 1 con 28 centésimos. Consta de un ambiente, con ventana amplia que comunica con toma de aire y luz del contrafrente del edificio, mesada con pileta con su correspondiente desagüe, posee ademas un amplio baño, todo en buen estado de conservación y uso. El bien se encuentra libre de bienes u ocupantes, según lo declarado por la demandada en autos (Fs. 191). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor; Base: $ 17.000,- Seña: 30 %, Comisión: 3%, en dinero en efectivo en el acto de la subasta, saldo: el adquiriente lo deberá depositar dentro del tercer día de aprobado el remate sin necesidad de intimacion judicial previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 C.P.C.C. Adeuda: Aguas Argentinas al 20/2/98 sin deuda (Fs. 119/120); Impuesto municipal al 23/2/98 $ 68,49 (Fs. 124/125); Expensas al 31/3/98 $ 503,30 (Fs. 145). El bien se exhibirá por dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. De corresponder I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/10 Nº 167.835 v. 8/10/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital, comunica por cinco días, en autos TELIMPER SACI s/Quiebra, Expte. Nº 21.058 que el martillero Gustavo V. L. Lauría y José M. García Arecha (h.), rematarán el 28 de octubre de 1998, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Corp. de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, en block, Ad-Corpus y desocupados, los siguientes bienes: A) Inmueble Martiniano Leguizamón 3033, Capital, Matrícula 1-43322, se trata de una antigua casa, edificada s/terreno que mide 8,66 m. de frente por 37,59 m. de fondo. Sup. total 325,52 m2. Catastro C. 1, S. 78, M. 119, P. 23. B) Inmueble Martiniano Leguizamón 3039/49/59/63/67 y Hubac 6363, Capital, Matrícula 1-92226. Se trata del establecimiento de la fallida. Consta de áreas administrativas, industriales y de servicio, posee varias entradas y accesos p/camiones. Terreno de 4.507,08 m2. Sup. cub. 4964,53 m. y desc. 496,30 m2. Catastro C. 1, S. 78, M. 119, P. 11a. C) Inmueble Martiniano Leguizamón 3075, Capital, Matrícula 1-43319. Se trata de una antigua casa, edificada s/terreno que mide 8,66 m. de frente por 30 m. de fondo. Sup.

259,80 m2. Catastro C. 1, S. 78, M. 119, P. 15, y D) Bienes muebles inventariados a fs. 1764/74, entre los que son de señalar recubridora Coghlan, línea principal de producción, integrada por maquinarias y elementos diversos, de ap. 55 mts. de largo, amasadoras, refinadora de pigmentos, dispersor Alucraf, refinadores, estampadoras, máquinas revisadoras de tela, cinta transportadora Michelotti, máquinas grabadoras y enrrolladoras, torno paralelo de mesa S. Vega, cepillo mecánico, agujereadora de pie, máquinas varias de laboratorio, agitadores, muebles de oficina, etc. etc. Base $ 600.000.- En caso de no registrarse dicha venta en block, pasada media hora se procederá a la subasta singular de los bienes de la siguiente forma: A) Inmueble M. Leguizamón 3033 - Base: $ 51.000.- B) Inmueble M. Leguizamón 3039/49/59/63/67 y Hubac 6363 - Base: $ 300.000.- C) Inmueble M. Leguizamón 3075 - Base: $ 26.700.- y D) Bienes muebles sin base, a excepción de la recubridora Coghlan que saldrá a la venta con la Base de $ 10.000.-, condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisiones: Venta en block 3 %, venta singular: Inmuebles 3%, Muebles 10% IVA sobre precio bienes muebles y sobre el 50% de la comisión. Efectivo. La eventual mensura y/o levantamiento de muros divisores correrá por cuenta de los adquirentes. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 14, 15 y 16 de octubre, en el horario de 10 a 12 horas. Se admiten ofertas bajo sobre, con los requisitos previstos en el art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 11 horas del día anterior al de la subasta, procediéndose a su apertura, ante la actuaria, a las 12 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 7/10 Nº 102.312 v. 14/10/98

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36 a cargo del Dr. Fernando M. Lobo, Secretaría Unica a mi cargo sito en AV. Roque S. Peña 760 piso 5º Capital Federal, comunica por un día en los autos "MACHADO JOSE LUIS c/ BENINCA ARMANDO JOSE", Exp. Nº 41.102/88, que el martillero Claudio E. Linardi, rematará el 13 de octubre de 1998, a las 9,15 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, los siguientes bienes: uno (1) televisor marca Noblex de al parecer 20" sin número visible y uno (1) video grabador marca Sansui sin número visible y uno (1) televisor marca Audinac de al parecer 20" sin numero visible; todos en el estado en que se encuentran al momento de la exhibición. Seña: 30%, Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Exhibición: 9 de octubre de 1998 de 15.00 a 17.00 horas en la calle Riestra 5880 Capital Federal. Informes: 951-1485.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los días 30 del mes de setiembre de 1998.
Alicia N. D'Alessandro, secretaria.

e. 7/10 Nº 248.670 v. 7/10/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 55, sito en Lavalle 1268, p. 1º Cap. comunica por un día en los autos "TEIJEIRO JUAN CARLOS y Otro c/SODA MAPAL DE VUONO HNOS. S.C. s/Despido", Expte. 2362, que el martillero Ricardo A. Placona subastará el día 15 de octubre de 1998 a las 15 hs. en el salón San Cayetano, Humberto Iº 2042, un camión marca Mercedes Benz L 608 D, Modelo 1981, Dominio C-1098123, caja sifonera, en uso, en el esado en que se encuentra y exhibe a partir de la publicación de edicto en Río Cuarto 1490, Cap. de 9 a 12 y 15 a 17 horas. Base $ 6.980. Seña: 30%, Comisión: 10 %. En efectivo y en el acto de la subasta. Saldo de precio dentro de quinto día de aprobada. Deuda patentes al 6-8-98 $ 4.664,32. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Todo bajo apercibimiento Arts. 579 y 580 C.P.C.C. y dentro de quinto día denunciar nombre del eventual comitente. Mayores datos en el expediente.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 7/10 Nº 102.273 v. 7/10/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEOMAR S.A. s/Ejecución" Expediente Nº 41.339, hace saber por dos días, que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro Nº 2637, con oficinas en la calle XX de Septiembre Nº 1714 de Mar del Plata, tel./fax 73 5125. Rematará el 23 de octubre de 1998 a las 14,00 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar Nº 2958 de Mar del Plata, un inmueble en la calle Solís Nº 4255 de Mar del Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. H, Mza. 7-a, Parc. 19. Matrícula Nº 045-79.090. Base $ 111.015,33. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %, Comisión: 3 %. Ant. Imp. Fiscal 5 x mil. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Títulos en autos, ocupado, según surge fs. 110. Adeuda: Imp. Inmobiliario al 11-9-98 $ 31.136,39. Imp. Municipal al 31-8-98 $ 636,93. Tasa O.S.S.E. al 31-8-98 $ 55.356,01. Libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuciones hasta entrega de la posesión al adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Visita 22 de octubre de 1998 de las 15 hs. a las 16. hs.

Mar del Plata, 28 de setiembre de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 7/10 Nº 167.792 v. 8/10/98

---

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión

DEUDA EXTERNA: Título — Características. Emisión y venta de títulos — Actos Privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Renuncia — Alcance — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Procedencia del reclamo — Prueba — Alcance — Régimen jurídico — Aplicación.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA — Acuerdo Transaccional — TRANSACCION — Concepto — Requisitos — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión

Dictamen 39-98 11-3-98

Como Asesor Legal de la República Argentina, el señor Procurador del Tesoro se desenvuelve con la independencia técnica propia de su función, conferida por la ley 24.667 (conf. dict. 222:198; 223:236; 224:4).

La independencia de criterio es una "condición de sentido" del control de legalidad expresado en los dictámenes de la Procuración del Tesoro e importa una característica que la define desde su origen hasta sus más recientes reformas (conf. Dict. 223:84; 224:46).

El control de legalidad que ejerce la Procuración del Tesoro importa que sus pronunciamientos deban ceñirse a los aspectos jurídicos de la contratación, sin abrir juicio sobre sus contenidos técnicos y económicos, ni sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. Tampoco se pronuncia sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (conf. dict. 213:105, 115 y 367; 211:155; 214:46; 216:167).

Dict. Nº 39/98, marzo 11 de 1998. Expte. 001-000732/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 224:235)

Expte. 001-000732/98
con 001-000683/98 del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 11 Mar. 1998

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

En estas actuaciones se solicita la opinión legal de este Organismo asesor respecto de una nueva emisión de títulos de la República Argentina en el marco del Programa de Euroletras Externas a Mediano Plazo, identificada como Serie Nº 60. A tal fin corresponde brindar mi previo asesoramiento.

— I —

1. El "Programa Europeo" fue concebido para la oferta y venta de títulos públicos externos de nuestro país y autorizado por los Decretos Nos. 1588/93, 1156/94, 393/95, 372/95, 91/96 y 1445/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

2. Su marco convencional se instrumentó en los Acuerdos de Colocación, Fiducia y Agencia fechados el 27 de julio de 1993 y enmendados en sucesivas oportunidades hasta el presente; cuyos términos han sido objeto de análisis por parte de este Organismo asesor en anteriores oportunidades (Dictámenes 206:182, entre muchos otros).

3. Para la colocación de la Serie Nº 60, un grupo de entidades financieras participantes liderado por "Banque Paribas-Chase Manhattan International Limited" y la República Argentina formalizaron el 9 de marzo de 1998 el Convenio de Sindicación pertinente, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 2.3 del Acuerdo de Colocación (v. fs. 108/135).

4. El valor nominal de la serie bajo estudio es de 750.000 millones de liras italianas, que equivalen a 419 millones de dólares estadounidenses, aproximadamente (v. fs. 11 del expte. agregado a fojas 82, Nº 001-00683/98).

— II —

Los antecedentes de autos dan cuenta de las siguientes intervenciones:

1. La Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos reseñó las ofertas recibidas durante febrero de 1998 para la emisión de títulos externos de nuestro país, e informó que se había decidido otorgar mandato a "Paribas y Chase" para la colocación de la Serie Nº 60, con un costo que representa 374 puntos básicos (3,74%) sobre el rendimiento de los bonos del Tesoro Norteamericano.

Destacó también que el plazo de estos títulos en liras ("11.71 años") se corresponde con la vida promedio de los bonos de la República Argentina en marcos alemanes con vencimiento en el año 2009, lo que permite que ambos títulos sean fungibles a partir del año en que devenguen igual cupón de interés, "...sujeto a que ambas monedas formen parte del Euro."; y que "...al emitir en liras italianas, se reserva la oportunidad de emitir en el creciente mercado de Euros por montos mayores en el futuro para cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional del resto del año" (v. fs. 1/3).

2. La Dirección de Administración de la Deuda Pública manifestó que la emisión contaba con la autorización presupuestaria requerida en el presente ejercicio fiscal (conf. art. 60 de la Ley 24.156); extremo que se verifica al observar la Planilla Nº 8 anexa al artículo 6º de la Ley 24.938, donde consta el asiento del caso afectando la línea de endeudamiento correspondiente a un plazo mínimo de amortización de 10 años (v. fs. 11/12 del expte. agregado a fojas 82, Nº 001-000683/98).

3. La Dirección Nacional de Impuestos se refirió al tratamiento impositivo aplicable en la materia, concluyendo que las "euronotas" están eximidas de los impuestos al valor agregado, a las ganancias y a los bienes personales, en los supuestos que describió en sus memorandos 132/98 y 132 bis/98 (v. fs. 17/18 del expte. agregado a fojas 82, Nº 001-000683/98 y fs. 138).

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió sin objeciones, en función de la habilitación conferida por los Decretos Nos. 1588/93 y 1445/96 a la Secretaría de Hacienda para autoriza la operación (fs. 23/24 del expte. agregado a fojas 82, Nº 001-000683/98).

5. Por su parte, el Banco Central de la República Argentina dio su opinión favorable respecto de un posible impacto del negocio en la balanza de pagos (fs. 19 del expte. agregado a fojas 82, Nº 001-000683/98).

6. Finalmente, el señor Secretario de Política Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos dispuso el giro de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro, solicitando la opinión legal en la fecha de cierre previo ("Preclosing Date") de la operación (fs. 137).

— III —

1. La facultad del Poder Ejecutivo Nacional para disponer la emisión de títulos de deuda pública externa procede de la Constitución Nacional (art. 99, inc. 1º), la Ley 11.672 (t.o. 1997), la Ley 24.156 y la Ley 24.938 de presupuesto vigente.

2. Con sustento en la normativa citada precedentemente y en los Decretos Nros. 1588/93 y 1445/96, la emisión sub examine fue autorizada por Resolución Nº 117/98 de la Secretaría de Hacienda, suscripta por el señor Secretario de Política Económica, interinamente a cargo del des-

pacho de esa repartición a mérito de lo dispuesto por Resolución Nº 944/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (fs. 83/85).

Son de destacar las siguientes características financieras para la especie fijadas en el referido acto; Monto Valor Nominal: 750.000 millones de liras italianas; Plazo: 11 años, 7 meses y 18 días; Fecha de Colocación: 12 de marzo de 1998; Vencimiento: 30 de octubre de 2009; Amortización: íntegra al vencimiento; Tasa de interés fija, pagadera anualmente: 10,375% hasta el 30 de octubre de 2000. A partir de esa fecha hasta el 30 de octubre de 2009 será de 8%.

La resolución en cita fijó una "Condición de fungibilidad" en los siguientes términos: "Si la REPUBLICA DE ITALIA Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA entran en la UNION MONETARIA EUROPEA pactada para 1999, la República podrá ofrecer a los tenedores del presente instrumento financiero cambiarlo, por el bono denominado BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN MARCOS ALEMANES V.N. DEM 1.000 MILLONES 8% 2009".

3. En otro orden cuadra indicar que la emisión bajo estudio se encuentra dentro de los límites fijados por el último incremento del valor nominal máximo de capital en circulación del "Programa Europeo". En efecto, el saldo actual para emitir títulos bajo aquél, incluida la Serie Nº 60, es de aproximadamente U$S 932 millones (v. fs. 139/40).

— IV —

Merecen comentario los siguientes aspectos contractuales:

1. En el Suplemento de Precio aplicable al Convenio de Sindicación, suscripto por las partes el 9 de marzo de 1998, se alude —entre otras previsiones relativas al "euro"— a la "Fecha EMU", como la fecha en que la tercera etapa de la Unión Económica y Monetaria Europea comience, de acuerdo a lo contemplado en el Tratado de Maastricht suscripto el 1º de febrero de 1992 y en vigencia desde el 1º de noviembre de 1993; y al "euro", como el signo monetario a ser introducido entre los Estados Miembros Participantes de conformidad con el mismo Tratado (v. punto 23 "a" a fojas 120).

2. El punto 23 "b" del documento en reseña da cuenta del "Derecho General" reconocido a la República Argentina de redenominar las letras integrantes de la Serie Nº 60 a "euros" después de la "Fecha EMU" antes mencionada, y luego de que la República de Italia se convierta en Estado Miembro Participante de la Unión Económica Monetaria Europea (v. fs. 121).

En esta línea, vale recordar que el Acuerdo de Agencia, que rige diversos aspectos financieros relativos a pagos, canje y transferencia de los títulos del Programa Europeo, fue objeto de una última enmienda el 6 de agosto de 1997, a fin de disponer los procedimientos necesarios para implementar la opción de la República Argentina por la redenominación de series emitidas en divisas nacionales (vgr. liras) a "euros", en los casos en que ello haya sido expresamente pactado con la contraparte extranjera (Dictámenes 222:123).

3. A su vez, en consonancia con la "Condición de fungibilidad" establecida en la Resolución Nº 117/98 de la Secretaría de Hacienda, en el punto 23 "c" del Suplemento de Precio que rige la especie se estipuló que nuestro país podrá, luego de que las letras de la Serie Nº 60 hayan sido redenominadas a "euros", canjearlas por los bonos de la República Argentina en marcos alemanes con vencimiento en el año 2009, que se mencionan en la Resolución 117/98 ya referida (v. fs. 122).

4. En cuanto al destino al que se afectará el producido de esta operatoria, el punto 35 del Suplemento de Precio indica que se trata del pago de parte de los montos de capital de deuda que vencen dentro de los próximos 12 meses y al financiamiento de inversión pública (v. fs. 124).

5. Por último, respecto a la elección del derecho y el forum aplicables, el punto 9 del Convenio de Sindicación suscripto en esta oportunidad remite a la cláusula 14 del Convenio de Colocación, esto es la ley inglesa y la sumisión de la República Argentina a la jurisdicción de los Tribunales Especificados ubicados en las ciudades de Londres y Nueva York (v. fs. 113).

— V —

Cabe efectuar algunas observaciones sobre el proyecto de opinión legal que someto a su consideración:

1. A la suscripción y entrega de este dictamen en la "Fecha de Instrucción de Pago" se supedita la obligación de los Coordinadores de desembolsar a favor de la República Argentina el monto de emisión de la Serie Nº 60 (conf. cláusula 5 (b) (i) del Convenio de Sindicación a fojas 112).

2. Antes de referir a las cuestiones abordadas en el pronunciamiento solicitado en autos, recuerdo una vez más que en su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el señor Procurador del Tesoro se desenvuelve con la independencia técnica propia de su función, conferida por la Ley 24.667 (Dictámenes 222:198; 223:236 y 224:4, entre otros).

En igual sentido, este Organismo asesor ha sostenido que la independencia de criterio es una "condición de sentido" del control de legalidad expresado en los dictámenes de la Procuración del Tesoro e importa una característica que la define desde su origen hasta sus más recientes reformas (Dictámenes 223:84 y 224:46).

3. Precisamente, el control de legalidad que ejerce esta Casa importa que sus pronunciamientos deban ceñirse a los aspectos jurídicos de la contratación, sin abrir juicio sobre sus contenidos técnicos y económicos, ni sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia involucradas en los acuerdos arribados en el caso, por ser ajenos a su competencia funcional (Dictámenes 213:105, 115 y 367, entre otros). La Procuración del Tesoro tampoco se pronuncia sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (Dictámenes 211:155; 214:46 y 216:167).

4. Finalmente señalo que los contenidos del proyecto que elevo a su firma mantienen congruencia con las estipulaciones que bajo el título "Declaraciones y Garantías de la República Argentina" integran el Acuerdo de Colocación, al tiempo que se compadecen con los criterios usuales de esta Casa para las emisiones que se realizan bajo el Programa Europeo.

Siendo ello así, no existen reparos desde la esfera de competencia de este organismo asesor de derecho. En efecto, la semejanza que guardan los aspectos legales del negocio sub examine y los de anteriores colocaciones en el euromercado imponen remitir al análisis plasmado en Dictámenes 220:1, 221:49, 107, 113, 151 y 156 y 222:36, 42, 123 y 127, para evitar reiteraciones innecesarias puesto que los conceptos allí vertidos mantienen plena vigencia en la especie.

— VI —

Por lo expuesto, estimo que el señor Procurador del Tesoro puede extender la opinión legal solicitada en autos.

DICTAMEN Nº 039

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Títulos — Características — Emisión y venta de títulos — Actos Privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Renuncia — Alcance — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión

P. I. 10/98-11-3-98

La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral, Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 2006/92; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la ley 11.672 (t.o. 1997).

Toda sentencia firme dictada contra la República por un Tribunal Extranjero, en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal, Civil y Comercial de la República Argentina, o por un Tribunal Especificado de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22; 3952 y 11.672 (t. o. 1997), en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales Especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de los Títulos.

Los títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 10/98, marzo 11 de 1998. Expte. 001-000732/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 224:239).

Expte. 000-000732/98
con 001-000683/98 del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 11 Mar. 1998

A: Banque Paribas y Chase Manhattan International Limited (los "Lead Managers") y a los colocadores parte del Acuerdo de Sindicación (los "Managers").

I. — Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, en relación a la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LIRAS ITALIANAS 10,375% 1998-2000 y 8% 2001-2009" por un valor nominal de setecientos cincuenta mil millones de esa divisa (V.N. ITL. 750.000.000.000) (los "Títulos").

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos individualizados como Serie Nº 60 en el marco del Programa de Euroletras Externas a Mediano Plazo —que asciende a un valor nominal de hasta once mil millones de dólares estadounidenses (U$S 11.000.000.000) y cuyo saldo en circulación en todo momento no ha de superar dicho importe— (el "Programa") y de los Acuerdos que lo instrumentan, a saber:

1. El Acuerdo de Colocación, celebrado entre la República y los Colocadores el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 29 de abril de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de septiembre de 1995, 28 de febrero de 1996 y 23 de diciembre de 1996— (el "Acuerdo de Colocación").

2. El Acuerdo de Fiducia, celebrado entre la República y Chase Manhattan Trustees Limited (el "Fiduciario") el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 3 de septiembre de 1995, 12 de octubre de 1995, 28 de febrero de 1996 y 18 de diciembre de 1996— (el "Acuerdo de Fiducia").

3. El Acuerdo de Agencia —que rige los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos—, celebrado el 27 de julio de 1993 entre la República, el Fideicomisario, el Agente de Pago de Capital, el Agente de Registro y los demás Agentes (colectivamente denominados los "Agentes") —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 28 de febrero de 1996, 18 de diciembre de 1996 y 6 de agosto de 1997— (el "Acuerdo de Agencia").

4. El Acuerdo de Sindicación, celebrado entre la República y los colocadores allí referidos el 9 de marzo de 1998 (el "Acuerdo de Sindicación") —con su Suplemento de Precio (el "Suplemento de Precio")— bajo el cual la República acuerda la emisión y venta de los Títulos de la Serie Nº 60 a las instituciones financieras mencionadas en ese Acuerdo (los "Coordinadores").

III. — El Acuerdo de Colocación, el Acuerdo de Fiducia, el Acuerdo de Agencia —y sus respectivas enmiendas— y el modelo de Acuerdo de Sindicación —con su Suplemento de Precio— certificado por la República a la fecha del presente (y los documentos complementarios y modificatorios a los mismos, excepto el Memorándum de Información) con relación al Programa son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Acuerdo de Colocación se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. — El presente dictamen ha sido solicitado por el señor Secretario de Política Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos el 6 de marzo de 1998; y se expide conforme

el alcance previsto en la cláusula 3.1 del Acuerdo de Colocación y en la cláusula 5 (b) (i) del Acuerdo de Sindicación suscripto el 9 de marzo de 1998.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal, Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81), y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1997) (B.O. 19.I.98), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley 24.938 (B.O. 31.XI.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998, en especial sus artículos 6º y 57.

7. La Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad de Austral 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67.

10. Las Leyes 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96), y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley 23.898 (B.O. 29.X.90).

12. El Decreto Nº 21, del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) y la Ley 24.667 (B.O. 25.VII.96).

13. Los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 1588/93 (B.O. 29.VII.93) y 1445/96 (17.XII.96) y las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 807/93, 280/96 y 117/98.

14. El informe técnico —memorando 95/98— de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, fechada el 4 de marzo de 1998, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la ley 24.156.

16. Los memorandos 132/98 y 132 bis/98 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI. 10 del presente.

17. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 5 de marzo de 1998.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del 25 de febrero de 1998, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. Teniendo en cuenta lo que antecede, soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI. 6 del presente), excepto: (i) la Ley 24.938; (ii) los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina Nros. 1588/93 y 1445/96 y (iii) las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación Nros. 807/93, 280/96 y 117/98, todos los cuales han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral, Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley 11.672 (t.o. 1997). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por un Tribunal Especificado ubicado en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte o en los Estados Unidos de América, en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal, Civil y Comercial de la República Argentina, o por un Tribunal Especificado de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales Especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia —cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas— que a la fecha del presente es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República; excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en los Términos y Condiciones de los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorandos 132/8 y 132 bis/98, y su similar anterior nº 400/96), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituida (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Términos y Condiciones de los mismos).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 010

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento

DICTAMEN 40-98 12-3-98

La previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a la Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal sino también que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa. (conf. Dict. 199:92; 200:36; 223:107).

Los profesionales integrantes de los servicios jurídicos permanentes, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas; pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea económico, cultural social de la salud, etc.— es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso. (conf. Dict. 200:36; 220:34).

Dict. nº 40/98, marzo 12 de 1998. Expte. 54.519/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 224:244).

Expediente PROESGRAL Nº 6713/97
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 12 Mar. 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DE LA SECRETARIA
DE COORDINACION DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS:

— I —

Se remite a consideración de esta Procuración del Tesoro un proyecto de decreto propiciado por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, por el que se dispondría la derogación de la Resolución Nº 1221/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, mediante la cual se interpretó que lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 2284/91, ratificado por la Ley 24.307, implicaba dejar sin efecto la restricción al dominio sobre los inmuebles en que funcionan salas teatrales, prevista por el artículo 2º de la Ley 14.800.

—II—

1. Giradas las actuaciones a la órbita de ese Ministerio, intervino la Dirección Nacional de Desregulación Económica sosteniendo que "... la Resolución interpretativa Nº 1221/97 del MEyOySP, constituye al haber sido ratificado el decreto 2284/91 por la Ley 24.307, una verdadera resolución delegada, ostentando el mismo valor y la misma jerarquía normativa que las leyes", citando en apoyo de su postura algunos asesoramientos de este Organismo Asesor - Dictámenes 101:306, 199:97 y 207:24—. Agregó que esa resolución tiene los mismos efectos que una ley formal y que, en la medida en que fue dictada por expresa delegación del Poder Legislativo, es también una ley formal (cfr. art. 116 del decreto 2284/91, ratificado por la ley 24.307) (fs. 24/27).

En consecuencia, sostuvo que la sanción de un decreto resultaría jurídicamente ineficaz y, tras otras consideraciones de índole económica, aconsejó desestimar la medida propiciada por introducir un factor de perturbación en la política de desregulación puesta en marcha por el Gobierno Nacional.

2. En sentido similar se pronunció la Subsecretaría de Comercio Interior respecto de la jerarquía que cabría reconocerse a la aludida Resolución 1221/97.

Agregó que el artículo 2º de la ley 14.800, que preveía una restricción al dominio, fue derogado por el artículo 118 del Decreto 2284/91, indicando, además, que la cuestionada resolución Nº 1221 interpretaba la situación legal.

Sostuvo que un decreto del PEN no puede derogar una ley ni modificar la situación creada a partir de la sanción del Decreto 2284/91, ratificado por ley 24.307 y, en definitiva, consideró conveniente desestimar la iniciativa propuesta por la Secretaría de Cultura, no obstante lo cual aconsejó recabar la opinión de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (fs. 28/30).

3. A fojas 32/36 emitió su opinión la mencionada Dirección General de Asuntos Jurídicos recordando que, en ocasión al dictado de la Resolución Nº 1221/97, se había expedido sobre el tema en cuestión, señalando que se remitía a la opinión vertida en anteriores asesoramientos, cuyas copias adjuntó (fs. 37 y 38/39).

Asimismo sostuvo que la medida propiciada se fundamenta en principios de protección y promoción de la actividad teatral, que condicen con los objetivos del Poder Ejecutivo en materia de política cultural, destacando que la decisión de su titular constituye una cuestión de oportunidad o conveniencia.

Indicó que la actividad teatral se encuentra regulada por la Ley Nº 24.800, que su dictado responde a un claro objetivo de fomento de esa actividad y que, en razón de que su artículo 34 prevé la derogación de toda norma legal o reglamentaria que se opusiera a la misma, cabía entender que el artículo 2º de la Ley 14.800 había quedado derogado.

Con fundamento en el criterio legal antes reseñado desestimó el anteproyecto de decreto y aconsejó recabar la opinión de esta Procuración del Tesoro, remitiéndose las actuaciones (fs. 40).

— III —

Resulta necesario recordar que, conforme reiterada doctrina de esta Casa "... la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a la Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal sino también que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa" (conf. Dict. 199:92; 200:36, 223:107, entre otros). Asimismo se ha sostenido que los profesionales integrantes de los servicios jurídicos permanentes, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas; pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea el económico, cultura, social, de la salud, etc.—, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrá contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso. (Dictámenes 200:036; 220:34 y 108, entre otros).

En tal sentido, corresponde, con carácter previo o emitir opinión, dar intervención a las asesorías jurídicas de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría Legal y Técnica, ambas de la Presidencia de la Nación.

— IV —

En razón de lo antes expresado remito en devolución las presentas actuaciones sin dictaminar, indicando que, cumplidos que sean los recaudos señalados, no tendré inconveniente en pronunciarme respecto al proyecto de decreto materia de autos.

DICTAMEN Nº 040

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — Procedencia del reclamo — Prueba — Alcance — Régimen jurídico — Aplicación

Dictamen 41-98
12-3-98

Corresponde hacer lugar a la pretensión pecuniaria de Telam, pues la contratación de publicidad que invoca la Secretaría de Energía llegó a formalizarse, y porque se encontraban configurados los presupuestos que otorgan legitimidad a la pretensión de cobro. La deuda reclamada se origina a partir del 9/1/90 y corresponde a servicios de publicidad, los que obran en el listado de facturas y notas de débitos, los cuales fueron recibidos sin reserva alguna por la mencionada secretaría y sin que mediara ulterior disconformidad, todo lo cual importa un explícito reconocimiento atento lo previsto por el artículo 1º de la Resolución Nº 209/0200/79 (ex Secretaría de Información Pública). Todo ello, unido a la certificación practicada por la SIGEN, conforma un cuadro lógico jurídico que avala el reclamo pecuniario interpuesto.

Corresponde hacer lugar al reclamo formulado por Telam, debiendo la Secretaría de Energía cancelar las sumas reclamadas en los términos de la ley 23.928 y, en su caso, de acuerdo con las previsiones de la ley 23.982.

Dict. nº 41/98, marzo 12 de 1998. Expte. 05720/96.
TELAM S.A.I. y P.
(Dictámenes: 224:246).

Expediente Nº 05720/96
TELAM S.A.I. y P.

Buenos Aires, 12 Mar 1998

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE TELAM SOCIEDAD ANONIMA
INFORMATIVA Y PUBLICITARIA:

— I —

En estas actuaciones, TELAM SOCIEDAD ANONIMA INFORMATIVA Y PUBLICITARIA —en adelante TELAM— reclama a la SECRETARIA DE ENERGIA en el marzo del procedimiento establecido por la ley 19.983, el pago de una deuda que al 31 de marzo de 1991 ascendía a la cantidad de $ 54.470,17 (pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta con diecisiete centavos).

— II —

De los obrados de referencia surgen los siguientes antecedentes vinculados con la cuestión planteada:

1. La empresa Telam interpuso lo que denominó "recurso interadministrativo" contra la SECRETARIA DE ENERGIA (fs. 12/18), en el que precisó que la suma reclamada correspondía a servicios de publicidad prestados por aquélla a la entonces Secretaría de Energía a partir del 9 de enero de 1990, de acuerdo con el resumen de cuenta en el que se detalla el listado de facturas y notas de débito adeudadas (fs. 8).

Asimismo, la recurrente expresó que las gestiones para cobrar tales servicios habían resultado infructuosas, destacando como prueba de ello las notas cursadas intimado al pago sin obtener respuesta (v. fs. 1/7).

Agregó, también, que todas las facturas y notas de débito fueron recepcionadas sin reserva alguna de parte de la accionada, hecho que a su entender implicaba lisa y llanamente "cuentas liquidadas".

2. Radicadas las actuaciones ante este Organismo Asesor —y atento que con posterioridad a su inicio se dictó el Decreto 660/96, cuyo artículo 32 dispuso la liquidación de Telam—, mediante Providencia Nº 098/96 (fs. 19) esta Procuración del Tesoro intimó a la Secretaría de Prensa y Difusión para que, dada su calidad de liquidadora de la reclamante, precisara si se insistía en la prosecución del trámite.

En su respuesta, la Secretaría de Prensa y Difusión señaló que, si bien la liquidación del referido ente su encontraba aún pendiente de aprobación por el Poder Legislativo, en los términos del artículo 54 del citado Decreto 660/96, la indagación acerca de la continuación o no de los trámites de cobro debería ser formulada a sus órganos naturales o a los reemplazantes en caso de liquidación, razón por la cual procedió a recabar la intervención de Telam (fs. 21/22).

Corrido el traslado pertinente, Telam manifestó que, toda vez que conservaba su personería jurídica y en cumplimiento de los deberes contemplados en sus estatutos, correspondía continuar el trámite del reclamo interpuesto, conforme con lo cual la Secretaría de Prensa y Difusión comunicó a esta Procuración, por nota de fecha 24/9/96 que insistía en la prosecución del mismo (v. fs. 9 y 10, respectivamente, del exp. SPD Nº 106/96 acumulado a fs. 26 de las actuaciones principales).

3. Mediante Providencia Nº 129/96 esta Procuración requirió a Telam que acompañase la prueba documental que avalaba su crédito, a los fines de dar traslado de ella conjuntamente con el reclamo en los términos del art. 2º del decreto 2481/93 y 16, inciso b) del decreto 1759/72, t.o. según decretó 1883/91 (fs. 23).

Dando cumplimiento a dicha intimación, por nota obrante a fs. 25, la reclamante acompañó las facturas originales y un juego de copias de la prueba documental ofrecida (fs. 26/62).

4. Conferido el traslado a la Secretaría de Energía, en los términos de que da cuenta la Providencia nº 156/96 —fs. 62— y no habiendo sido contestado en término, por su similar Nº 031/97 se le dio por decaído su derecho a hacerlo en el futuro (fs. 65).

5. En estas condiciones, y en atención al hecho de que la reclamante no ofreció otra prueba que la documental, la Providencia Nº 039/97 confirió vista a las partes para que presentasen sus respectivos alegatos (art. 60 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, decreto 1759/72, a cuyos efectos remite el art. 5º del decreto 2481/93 (fs. 68).

6. A fojas 71/73 obra el alegato presentado por la empresa Telam. Por la nota nº 738/97, producida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se solicitó la suspensión del plazo concedido a las partes para alegar, fundándose tal pedido en la circunstancia de haberse solicitado a la Sindicatura General de la Nación la verificación de los saldos por acreencias originadas a favor de la empresa estatal, sin que el requerimiento, hasta ese momento, hubiere merecido respuesta del organismo de fiscalización (fs. 7 del expte. 750-001491/97, agregado a fs. 84 de las actuaciones principales).

Encontrando atendibles las razones invocadas, mediante Providencia Nº 086/97 (fs. 85) esta Procuración del Tesoro concedió prórroga por un plazo de 5 días e hizo saber a las partes que la Sindicatura General de la Nación había remitido la pertinente certificación de saldos de la empresa Telam S.A. (fs. 14/16 del exp. nº 080-002733/97, agregado sin acumular).

7. Ahora bien, esa Asesoría Jurídica, en una posterior nota, solicitó vista de los expedientes nº 080-002733/97 y nº 803.906/94 —este último del registro de la ex-Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, cuya remisión fue aconsejada (fs. 325 del segundo de los expedientes mencionados) por la Delegación de Administración de la nombrada Secretaría—, así como la suspensión del plazo para alegar, argumentando la peticionaria que la Providencia nº 086/97 no le había sido notificada (fs. 20 del exp. nº 0800-007105/97, agregado sin acumular).

En este estado, mediante Providencia nº 126 este Organismo Asesor indicó que, tal como surge de las constancias obrantes a fojas 86 y 88, las partes quedaron debidamente notificadas y que, en definitiva, el plazo otorgado como prórroga para presentar el respectivo alegato estaba vencido (v. fs. 89 del expte. principal), la cual fue notificada a ambas partes, obrando constancias de ello a fojas 90 y 91.

— III —

Tras la precedente reseña adelanto mi opinión favorable a hacer lugar a la pretensión pecuniaria de Telam.

1. La cuestión traída en consulta impone abordar, en primer término, el análisis de las normas legales que reglan la actividad publicitaria de la entidad recurrente.

a) Al respecto, cabe destacar que el decreto 2219/71 —y sus modificatorios Nros. 1638/72 (B.O. 3.IV.72) y 56/75 (B.O. 16.1.75)—, dispuso que tanto en el país como en el extranjero los organismos y empresas del Estado debían planificar y contratar su publicidad por intermedio de la agencia Telam.

b) La ex Secretaría de Prensa y Difusión, a la que el art. 11 del decreto 2219/71 precitado atribuyó la reglamentación de ese régimen, dictó la Resolución nº 447/0200/75 cuyo anexo regla el servicio de publicidad de los organismos estatales, en cuyos apartados 3.1.6., 3.1.7. y 3.1.8 resulta descripto el mecanismo de contratación de esos servicios.

Con relación a su régimen de cobranza, la Resolución nº 209/0200/79 de la ex Secretaría de Información Pública estableció en su artículo 1º, apartado 9.4.6. —modificatorio del apartado 9.4. del anexo de la Resolución nº 447/0200/75 y del artículo 2º de la Resolución nº 329/0200/76— que: "Los Organismos clientes harán conocer a Telam S.A.P.R.C.C.I. y F., en forma fehaciente, cualquier observación sobre las facturas recibidas. Para ello tendrán un plazo de 15 días corridos desde su recepción; vencido ese plazo las facturas se considerarán definitivas y tendrán plena validez en cuanto al monto, tiempo y forma para la liquidación de la actualización".

2. Formulada la precedente reseña normativa, entiendo que la documentación agregada a estas actuaciones revela que la contratación de publicidad que invoca la entidad reclamante llegó a formalizarse, además de encontrarse configurados los presupuestos que otorgan legitimidad a la pretensión de cobro.

La documentación aportada demuestra inequívocamente que la deuda reclamada se origina a partir del 9 de enero de 1990 y corresponde a servicios prestados por la recurrente en concepto de servicios de publicidad, los que obran en el listado de facturas y notas de débitos. Corresponde destacar que los mencionados elementos fueron recibidos sin reserva alguna por la Secretaría de Energía y sin que mediara ulterior disconformidad de parte, todo lo cual importa un explícito reconocimiento atento lo prescripto por el ya transcripto artículo 1º, apartado 9.4.6. de la referida Resolución nº 209/0200/79.

Por otra parte, siendo las facturas que se emiten con motivo de negociación de bienes y servicios un instituto de Derecho Comercial, no puede soslayarse la aplicación del artículo 474 del Código de Comercio por el cual: "...las facturas, no siendo reclamadas por el comprador dentro de los diez días siguientes a la entrega y recibo, se presumen cuentas liquidadas".

A los elementos señalados cabe agregar que la recurrente encomendó a la Sindicatura General de la Nación la certificación de las acreencias reclamadas, la cual fue realizada favorablemente por nota de fecha 10 de diciembre de 1996 (v. fs. 14/16, exp. nº 080-002733/97).

Por ello, coincido con lo sostenido por la empresa reclamante en el sentido de que el silencio de la contraparte, unido a la certificación practicada por la SIGEN, conforman un cuadro lógico jurídico que avala el reclamo pecuniario interpuesto. Así, la tarea profesional realizada por la Dirección de Economía y Hacienda de la SIGEN detallada en el punto 3) de la certificación aludida (visualización de las facturas y notas de débito y de las órdenes de publicidad, y verificación de la registración contable, entre otras), torna irrelevante la argumentación planteada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en cuanto a la falta de documentación sobre la existencia de la deuda (fs. 63/64 y 69/70 del expediente 750-000337/97).

— IV —

En virtud de todo lo expresado estimo que corresponde hacer lugar al reclamo formulado por Telam, debiendo la Secretaría de Energía cancelar las sumas reclamadas en los términos de la ley 23.928 y, en su caso, de acuerdo con las previsiones de la ley 23.982.

— V —

En mérito a lo expuesto y, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del decreto 2481/93 (reglamentario de la ley 19.983), corresponde notificar a las partes del contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que en caso de disconformidad deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones durante el término indicado en la Dirección Nacional de Dictámenes.

DICTAMEN Nº 041

JORGE AUGUSTO SAULQUIN,
Subprocurador del Tesoro de la Nación

BANCO DE LA NACION ARGENTINA — Acuerdo transaccional — TRANSACCION — Concepto — Requisitos — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia

Dictamen 42-98
13-3-98

Desde el punto de vista estrictamente jurídico en sus aspectos formales y de fondo, el acuerdo transaccional celebrado entre el Banco de la Nación Argentina e I.B.M. Argentina S.A., no resulta pasible de observaciones.

El Instituto de la transacción tiene por finalidad conseguir la certidumbre acerca de un derecho o relación jurídica pendiente, los medios son los sacrificios recíprocos; es un negocio o acto jurídico de fijación que tiende a hacer cierta, o a poner fuera de discusión una situación determinada eliminando la incerteza de la relación, siendo sus requisitos el acuerdo de partes con finalidad extintiva, los renunciamientos recíprocos y las obligaciones litigiosas o dudosas. (conf. Dict. 214:149).

La Procuración del Tesoro, no se pronuncia sobre aspectos técnicos, relativos a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, así como tampoco respecto de cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. (conf. Dict. 105:120; 115:224; 167:46; 172:36; 197:129; 207:293).

Dict. nº 42/98, marzo 13 de 1998. Expte. 080-007411/97.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.
(Dictámenes: 224:250).

Expte. 080-007411/97
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
Buenos Aires, 13 MAR 1998

SEÑOR PRESIDENTE
DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA:

Reingresan las presentes actuaciones requiriéndose ahora la opinión de esta Procuración del Tesoro acerca del contenido del Acuerdo Transaccional celebrado el 28 de octubre de 1997, entre el Banco de la Nación Argentina e I.B.M. Argentina S.A., conforme fuera previsto en el punto Quinto, cláusula 5.1. (a) y en el Anexo 11 de dicho convenio.

—I—

Los antecedentes del caso han sido reseñados en la anterior intervención de esta Casa, a los que cabe remitirse en mérito a la brevedad (v. fs. 63/67).

No obstante, resulta oportuno destacar que obran en autos las siguientes intervenciones:

1. A fojas 23/47 se encuentra agregado el dictamen producido por la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica del Banco de la Nación Argentina, con motivo de haber sido sometido a su consideración el proyecto de acuerdo.

En dicho asesoramiento, luego de efectuar apreciaciones sobre los distintos planteos formulados en las causas que dieran origen al acuerdo y de proceder al análisis y encuadre legal del proyecto, se expresó que, sin afectar las investigaciones penales en curso ni las normas y principios del derecho administrativo, el acuerdo transaccional constituía una adecuada solución al conflicto dentro de un marco de derecho y justicia.

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —en lo que hace al tema en consulta— prestó conformidad con el Acuerdo Transaccional (v. fs. 49/55 y 57/62).

3. La sindicatura General de la Nación efectuó un pormenorizado análisis —obrante a fojas 73/91—, en el que se volcaron diversas inquietudes, que fueron, a su vez, contestadas por el Banco de la Nación Argentina —a fojas 92/95—, con lo que dicha Sindicatura se dio por satisfecha (v. fs. 96).

4. A su turno, la Auditoría General de la Nación produjo el informe glosado a fojas 159/78, que fuera aprobado por la Presidencia de dicho organismo el 27 de febrero de 1998 (v. fs. 157/58) y que concluyó efectuando recomendaciones que fueron también contestadas por el Banco de la Nación Argentina por nota del 2 de marzo de 1998, cuya copia obra a fojas 182/86.

5. Con las actuaciones reseñadas se solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 179/80).

—II—

Liminarmente, corresponde precisar que la presente consulta se inscribe en el marco de lo pactado en el punto quinto del convenio transaccional —cláusula 5.1. (a)— que reza: "La vigencia de este acuerdo está sometida a las siguientes condiciones: ... (a) Inexistencia de objeciones al presente acuerdo de los Organismos que se detallan en el Anexo 11..." el que prevé, entre otros organismos, la consulta a esta Procuración del Tesoro.

Al respecto, es menester puntualizar que, a tenor de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la actuación de esta Procuración del Tesoro de la Nación (Ley Nº 12.954 y su decreto reglamentario Nº 34.952/47), este organismo asesor ha expresado reiteradamente que resulta ajena a su competencia, específicamente jurídica, pronunciarse sobre aspectos técnicos, relativos a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, así como también respecto de cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia (v. Dictámenes 105:120; 115:224; 167:46; 172:36; 197:129 y 207:293, entre mucho otros).

Por ello, el presente asesoramiento se limitará a examinar el Acuerdo Transaccional traído en consulta desde el punto de vista estrictamente jurídico.

—III—

Formulada la aclaración precedente, y efectuado el análisis pertinente del Acuerdo Transaccional agregado como Anexo s/n en la "Carpeta 1", corresponde enunciar las siguientes consideraciones:

1. En su anterior intervención, este Organismo asesor sostuvo que el Banco de la Nación Argentina puede celebrar transacciones per se y que, por estar excluido de la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982, no debe recurrir al procedimiento allí previsto.

Por otra parte, la Carga Orgánica del Banco, aprobada por Ley Nº 21.799 (B.O. 16-VI-78) establece en su artículo 9º que "El Banco estará gobernado por un directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y diez directores...". Por su lado el artículo 15 fija las facultades del Directorio, desprendiéndose de su lectura que cuenta con atribuciones suficientes para decidir la celebración del acuerdo de que se trata.

Consecuentemente, se concluyó que el Banco de la Nación Argentina se encuentra legitimado para celebrar la transacción de marras.

Al respecto, desde el punto de vista formal, es de destacar que por medio de la Resolución del Directorio del Banco, del 23 de octubre de 1997, se facultó al señor Presidente a suscribir el acuerdo que nos ocupa, por revestir la calidad de representante legal conforme lo dispuesto en el artículo 14 de la citada Carta Orgánica (v. copia a fs. 6/8).

En lo atinente a la personería del señor Antonio Romero, que suscribiera el acuerdo en representación de la contratista, obra agregada a fojas 190/191 la documentación que acredita la representación invocada para la suscripción de este convenio.

2. En orden al objeto de la transacción, ésta comprende las cuestiones litigiosas suscitadas durante la ejecución del contrato denominado Proyecto Centenario. En el punto SEGUNDO del Acuerdo, en relación con los aspectos contractuales cuestionados judicialmente, se convienen diversas concesiones, renuncias mutuas y pagos en efectivo y en especie, estos últimos establecidos en los Anexos 8, 9 y 10.

Como consecuencia de ello, las partes se obligan a:

2.1. Desistir de la acción y del derecho en los siguientes pleitos:

a) "I.B.M. Argentina S.A. c/Banco de la Nación Argentina s/proceso de conocimiento (Expte. Nº 18099/96)" en el que la actora persigue el cobro de los daños y perjuicios ocasionados por la defectuosa ejecución, renegociación y revocación —por parte del demandado— del contrato celebrado el 24 de febrero de 1996, denominado Proyecto Centenario, por la suma total de u$s 86.061.000, el cual se encuentra radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Amalia Panelo.

b) "Banco de la Nación Argentina c/I.B.M. ARGENTINA S.A. s/proceso de conocimiento (Expte. Nº 22855/96)" —en trámite por ante el mismo Tribunal—, en el que la actora reclama:

*La nulidad del contrato oportunamente celebrado entre las partes con motivo del llamado a Licitación Pública Nº 60/93 para la informatización de la entidad bancaria;

*la restitución de los importes abonados durante la vigencia del contrato;

*indemnización por los daños y perjuicios derivados de actos dolosos y culposos cometidos por la demandada;

* subsidiariamente, la declaración de rescisión del contrato por culpa de la contraparte, por los incumplimientos invocados y acreditados en la Resolución del Directorio del Banco del 13 de junio de 1996.

* El reclamo total asciende a la suma de u$s 173.564.914.

2.2. Efectuar los mejores esfuerzos a fin de obtener, con anterioridad a la fecha de vigencia del acuerdo transaccional, el desistimiento de la actora y la asunción de las costas en el orden causado, en el juicio caratulado "Banco Río de la Plata S.A. c/Banco de la Nación Argentina s/consignación (Nº 21.202/96)" —en trámite ante el mismo Tribunal— en el que se consignara la garantía de cumplimiento de contrato.

2.3. Examinado el objeto de esta transacción así descripto, debe recordarse que el Código Civil establece en su artículo 832 que: "La transacción es un acto jurídico bilateral, por el cual las partes, haciéndose concesiones recíprocas, extinguen obligaciones litigiosas o dudosas".

Por su parte, su artículo 849 dispone que puede constituir objeto de las transacciones: "...toda clase de derechos, cualquiera sea su especie y naturaleza, y aunque estuviesen subordinados a una condición", que no sean los supuestos contemplados en los artículos 842 a 845 y 848.

A ello cabe agregar que esta Casa ha sostenido que el instituto de la transacción tiene por finalidad "... conseguir la certidumbre acerca de un derecho o relación jurídica pendiente; los medios son los sacrificios recíprocos...", y que "...es un negocio o acto jurídico de fijación que tiende a hacer cierta, o a poner fuera de discusión una situación determinada eliminando la incerteza de la relación..." (v. Dictámenes 214:149), siendo sus requisitos "...el acuerdo de partes con finalidad extintiva, los renunciamientos recíprocos y las obligaciones litigiosas o dudosas (res dubia)..." (v. Dictámenes 214:149).

Por todo ello, ninguna observación cabe formular al objeto del Acuerdo Transaccional.

3. En lo que hace al contenido del Acuerdo, corresponde apuntar:

3.1. En cuanto a las contiendas judiciales caratuladas "IBM Argentina S.A. c/BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/proceso de conocimiento (Expte. Nº 18.099/96)" y "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IBM Argentina S.A. s/proceso de conocimiento (Expte. Nº 22.855/96)" el Acuerdo prevé, en su punto PRIMERO —cláusula 1.3.—, además del desistimiento ya mencionado, que las costas y costos de ambos "...serán por el orden causado, es decir que cada una de ellas asumirá el pago de los honorarios correspondientes a los profesionales que actuaron como apoderados y letrados patrocinantes...".

Asimismo, se establecen dos excepciones a esta última previsión, según las cuales I.B.M. Argentina S.A. afrontará el pago de:

a) Los honorarios de los letrados del Banco de la Nación Argentina regulados por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, al resolver una incidencia planteada por la contratista en el juicio que ella iniciara.

b) Los honorarios del Perito en Sistemas de Información, Ingeniero Alejandro Irurzun, quien aceptara la designación, efectuada en las actuaciones mencionadas en el párrafo anterior.

Las mencionadas previsiones relativas a la distribución de costas judiciales, se encuentran volcadas en los escritos que obran en el Anexo 5 al Convenio Transaccional y en los que fueran incorporados a fojas 192/193 estando estas actuaciones tramitando en este Organismo.

Sobre el particular, ninguna observación merece la descripta distribución de costas y honorarios.

3.2. Con relación al pleito entablado por el Banco Río de la Plata S.A., es de hacer notar que radicadas las presentes actuaciones en esta Procuración del Tesoro, por nota obrante a fojas 187 se acompañó copia del escrito presentado en la causa, en el que —supeditado a la homologación judicial del Acuerdo Transaccional objeto de este dictamen— se desiste de la acción y del derecho, pactándose las costas en el orden causado y tomando a su cargo la actora el íntegro pago de la tasa de justicia correspondiente (v. fs. 188).

Puede concluirse entonces, que se ha dado cumplimiento a la previsión de la cláusula 1.5. del punto PRIMERO de dicho Acuerdo.

4. Finalmente, es preciso poner de relieve que las partes han convenido en la cláusula 5.1. (a) del punto PRIMERO, que este convenio será presentado para su homologación ante el Juzgado interviniente, con lo que se recepta la previsión del artículo 308 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación.

5. En suma: el Acuerdo Transaccional sometido a la consideración de este Organismo, examinado desde el punto de vista estrictamente jurídico (v. capítulo II del presente asesoramiento) en sus aspectos formales y de fondo, no resulta pasible de observaciones.

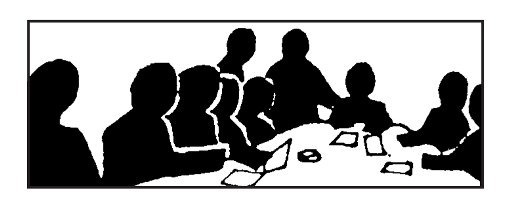
—IV—

Con las consideraciones apuntadas a lo largo del presente queda expuesta la opinión solicitada.

DICTAMEN Nº 042

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ,
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1998, a las 9,00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes, Informe del Consejo de Vigilancia, y Destino de las Utilidades, distribución de un dividendo en efectivo de $ 9.306.397.-, correspondientes al Ejercicio nº 56 finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-98, por $ 2.647.931.- en exceso de $ 705.762,55 del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término en uno o dos ejercicios, conforme lo previsto por el art. 17 del Estatuto Social.
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo a los arts. 25 y 26 del Estatuto Social.

Director - Jorge N. Videla

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Carlos María Della Paolera nº 226, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 16 de octubre de 1998, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

e. 2/10 Nº 101.679 v. 8/10/98

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1998 a las 11.00 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1º piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación del Compromiso previo de fusión por absorción de Sampa S.A., Indema S.A., Puar S.A., Clamet S.A., Tejimet S.A. e Impeco S.A., por parte de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., suscripto el 28 de septiembre de 1998.
3º) Aprobación del balance consolidado al 30.06.98 confeccionado con motivo de la fusión.
4º) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión por absorción de Laminfer S.A. y M. Heredia y Cía. S.A., por parte de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., suscripto el 28 de septiembre de 1998.
5º) Aprobación del Balance Consolidado al 30.06.98 confeccionado con motivo de la fusión.
6º) Consideración de la relación de canje y aumento de capital social en la suma de $ 54.464 en virtud de la fusión de M. Heredia y Cía. S.A., mediante la emisión de 54.464 acciones ordinarias escriturales clase "B" V$N 1 con goce de dividendo y demás acreencias desde el 01.07.98 para entregar en canje a los accionistas de M. Heredia y Cía. S.A.
7º) Autorización al Directorio para firmar los Acuerdos Definitivos de las fusiones tratadas en los puntos 2º) y 4º) con amplias facultades para efectuar los trámites, modificaciones o cambios que fueren necesarios, y/o gestiones ante la Bolsa de Comercio, la Comisión Nacional de Valores y demás organismos que correspondan.

Director - Jorge N. Videla

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Carlos María Della Paolera Nº 226, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 , hasta el 16 de octubre de 1998 inclusive. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán presentarse mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

e. 5/10 Nº 167.582 v. 9/10/98

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos en liquidación

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.021. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de octubre de 1998 en el local de la calle Sarmiento 930, Piso 8º "B", Capital Federal, a las 10:00 Hs. en primera convocatoria y a las 11:00 Hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General al 30 de junio de 1998.
3º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico y Liquidador, determinación de sus honorarios.

Liquidador - Amadeo Eduardo Traverso
Síndico - Héctor Filippello

NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.

e. 1/10 Nº 166.659 v. 7/10/98

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Continuadora de Sociedad Anónima Mercado De Abasto Proveedor (SAMAP) Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscirpta bajo Nº 126 del Fº 268 del Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. nacionales. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1998 a las 10:30 horas; fuera de la sede social en Hipólito Yrigoyen 440, Piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Informe sobre el proceso de reorganización Societaria.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración a dar a las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1998.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 1998.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en las oficinas Hipólito Yrigoyen 440, Piso 2º, Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 19 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.El Directorio.

Director Titular - Saúl Zang

e. 6/10 Nº 167.918 v. 13/10/98

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1998 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 29º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1998.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 29.
6º) Elección de once Directores titulares y de once Directores suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el Ejercicio Nro. 30.
9º) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
10º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Nº 30 y determinación de su remuneración.
11º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 4º y 5º.
12º) Modificación de los artículos 4º y 12º del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1998.
Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal

NOTA: A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2º) se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, a disposición de los accionistas, conjuntamente con los proyectos de modificación de los artículos 4º y 12º del Estatuto Social.
Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 21 de octubre de 1998 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.
A los efectos del punto 12º la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán con una hora de anticipación a la hora fijada para su celebración.

e. 2/10 Nº 167.476 v. 8/10/98

AMERICAN FOOD DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AMERICAN FOOD DE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1998 a las 21:00 horas en Primera Convocatoria y 22:00 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actuación de los miembros del directorio Señores Jorge Mario Soto, Ernesto Alfredo Dorfman y Eduardo Héctor Perera y decisión respecto de su continuidad o remoción.
3º) Designación de nuevos miembros del directorio con fijación de integrantes del mismo.
4º) Actitud y medidas a tomar respecto de Metrovías S.A., vinculado con la vigencia del contrato con dicha sociedad.
5º) Consideración de la situación social y medidas a considerar.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Director - Roberto Edi

e. 1/10 Nº 167.271 v. 7/10/98

ANGELINI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1998 a las 14.00 y 15.00 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social sita en Paysandú 1527, Capital Federal para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1998, proyecto de imputación del resultado acumulado y gestión del Directorio.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1998.
Presidente - Graciela de los Angeles Manzone

e. 5/10 Nº 167.526 v. 9/10/98

ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1998 a las 17.30 hs. la primera y a las 18.30 hs. la segunda, en la sede social de Treinta y Tres Orientales 870 de esta Capital, para tratar las siguientes órdenes del Día.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Bce. Gral. y Estados de Rdos. ejercicio terminado el 30/06/97.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Rdos. ejercicio terminado el 30/06/98
4º) Aprobación de la Gestión de Directores.
5º) Remuneración del Directorio s/art. 261 ley 19.550, durante el ejercicio finalizado el 30/06/97 y 30/06/98.

6º) Designación de autoridades: Presidente, vicepresidente y director suplente.
7º) Situación de la sociedad y perspectivas futuras.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo dispuesto en Asamblea Extraord. Nº 18 del 20/10/94. Prescindencia de la Sindicatura.
2º) Otorgar mandato para inscribir ante el órgano administrativo de contralor las reformas estatutarias que se resuelvan.
3º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Sin otra cosa que agregar, se da por finalizada la reunión.
Vicepresidente - Noemí Gloria Savini
e. 5/10 Nº 167.593 v. 9/10/98

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1998 a las 19,00 horas en el local social de la calle Esmeralda 288, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo ejercicio social vencido el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nº 19.550 art. 275).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
El Presidente
e. 5/10 Nº 167.592 v. 9/10/98

"B"

BANCO FRANCES
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1998, a la hora 17 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el Gran Salón de Claridge Hotel, Tucumán 535, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del auditor correspondientes al Ejercicio Nº 123, finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1998.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de diciembre de 1998.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1997/1998. Designación del contador dictaminante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Director Ejecutivo Adjunto - Juan Ignacio Giménez Echeverría

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el Banco Francés S.A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, séptimo piso, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9.30 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 26 de octubre 1998, un certificado de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el Gran Salón del Claridge Hotel provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en nuestra Oficina de Títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley 19.550.
e. 5/10 Nº 167.553 v. 9/10/98

BAUPARK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BAUPARK S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1998, a las 16.00 horas en Cerrito 520, 4º "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asambleas.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y asignación de honorarios al directorio.
Presidente - Juan Carlos Oddino

NOTA: Los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que proceda a inscribirlos en el libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
e. 6/10 Nº 101.795 v. 13/10/98

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

(31-7-1957, Nº 39, Fº 1005, Lº 38, de Estatutos Nacionales). Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1998 a las 12:00 horas en el local de Av. de Mayo 701, piso 28, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del actuario, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998, Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998, conforme lo previsto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30-6-98.
6º) Reforma de los arts. 8, 12 y 17 del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de sus miembros. Remuneración.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
9º) Autorización a Directores y Síndicos conforme al art. 273 de la ley Nº 19.550.
Director Titular - Alfredo Larripa

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en la calle Av. de Mayo 701, piso 26, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de octubre de 1998.
e. 1/10 Nº 167.283 v. 7/10/98

BUTALO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1998 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Av. Corrientes 3321 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Tratar la marcha del reciclado del establecimiento hasta su finalización. El Directorio.
Presidente - Osvaldo Vulcano
e. 1/10 Nº 167.196 v. 7/10/98

"C"

CAR SECURITY
S.A.

CONVOCATORIA

IPGJ Nº 2770 Libro 1 S.A. Por 5 días. Comunica que celebrará Asamblea Extraordinaria el día 27 de octubre de 1998 a las 9:00 horas en Esmeralda 740 2º piso frente Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de aumento del Capital hasta la suma de $ 2.000.000.
3º) Modificación del Art. 3º del Estatuto Social (Objeto Social).
Director - Daniel García
e. 6/10 Nº 102.086 v. 13/10/98

CARLOS COLOMBO FRIGORIFICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Exp. Nº 460.479

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/10/1998, 17 horas, Bartolomé Mitre 3637.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 30/6/98.
2º) Distribución de utilidades. Remuneraciones a Directores por desempeño de tareas técnico-administrativas. Honorarios a directores sobre límite art. 261 Ley 19.550.
3º) Elegir dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José María Colombo
e. 5/10 Nº 167.503 v. 9/10/98

CATEMA
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 7419. CATEMA S.A.C. e I.: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1998 a las 15:00 horas en Alsina 1170, 9º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de los resultados del referido ejercicio económico y su destino.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Hernán Ferrari

Forman parte de la Asamblea los accionistas que con no menos de 3 días hábiles depositen sus acciones en la sociedad o presenten certificado de depósito en un banco de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
e. 2/10 Nº 167.340 v. 8/10/98

CENTRO COMERCIAL MIGUEL CANE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1998 a las 13.30 hs. en Honduras 3905, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
4º) Aprobación honorarios al Directorio y a la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
5º) Consideración temas inherentes al contrato firmado con New Model International School. El Directorio.
Presidente - Carlos Tonelli
e. 2/10 Nº 167.379 v. 8/10/98

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1998 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7 piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Distribución de utilidades acumuladas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6º) Elección del síndico titular y suplente.
Presidente - Federico Micheli
e. 5/10 Nº 167.543 v. 9/10/98

CLUB HINDU
S.A.
Registro Nº 95.386

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1998, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria si en la primera no se reuniera el quórum requerido, en Avda. Callao 1542 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 41, finalizado el 30.06.98. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos (Art. 7º Estatutos).

5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora (Art. 11º Estatutos). El Directorio.

Presidente - José Abadi

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 23.10.98 a las 17.00 horas inclusive (Art. 238 Ley Nº 19.550 y Nº 22.903).

e. 5/10 Nº 167.525 v. 9/10/98

COLUMBIA
S.A. de Seguros

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General, Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1998, a las 15:00 horas en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - 3º Piso - Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos mediante la afectación de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Consideración de la Resolución Nº 25.804 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Plan de Adecuación Gradual de Capitales Mínimos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 188.770.- correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998, el cual arrojó quebrantos.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora, y de tres Síndicos Suplentes, Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
9º) Fijación de honorarios del Contador Certificante del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
10º) Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1999, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo Balance.

Se hace notar que para el tratamiento del punto 3º, corresponde computar el quórum establecido en el Art. 244, primer párrafo, de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Presidente - Marta Inés Tagliacozzo del Blanco

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los Señores Accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal hasta el día 21 de octubre de 1998 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. Quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir los respectivos certificados de depósito.

e. 1/10 Nº 167.267 v. 7/10/98

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6070, Lº 113, Tº A de S.A.; 1.575.564. Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y a Asambleas Especiales de Clase "A", "B" y "C" a celebrarse el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Asignación de los resultados acumulados a Bonos de Participación.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración sobre la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase "B" y un Director Titular y Suplente por las acciones Clase "C".
6º) Designación de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase "A" y un Síndico Titular y Suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Brian Robert Henderson

NOTAS: Los puntos 5 y 6 serán tratados en Asambleas Especiales de Clases A, B y C.

Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º Subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 16 de octubre de 1998 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 5/10 Nº 167.712 v. 9/10/98

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.542.393. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de octubre de 1991, Tomo "A", Nº 8808, Libro 110. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 21 de octubre de 1998, a las 11:00 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, con el objeto de considerar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión cumplida por directores y síndicos.
2º) Análisis del estado contable anual consolidado.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Cumplimiento del artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Vicepresidente - Héctor Masoero

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar mediante telefax o carta documento, y hasta el 15 de octubre inclusive, su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada indicando las acciones a depositar.

e. 1/10 Nº 167.236 v. 7/10/98

CORIS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nro. correlativo I.G.J. 1.592.914. Nro Registro en I.G.J. 6490. Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1998 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Juramento 2550 - 3º Piso de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración de la gestión de los directores.
3º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio, titulares y suplentes.
4º) Remuneración de los miembros del directorio en exceso artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Distribución de utilidades por el ejercicio 1997/1998.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Osvaldo Pascual Calvani

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 1/10 Nº 51.329 v. 7/10/98

CORMAN
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 26-03-80 / Nº 800 - Libro 93 / Tomo A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1998, en la calle Tucumán 637, 1º piso, de esta Capital Federal, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y a las 18.00 horas en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al Balance cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Hernán D. Federico

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea El Directorio.

e. 5/10 Nº 167.527 v. 9/10/98

CORPORACION DE LOS ANDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1998, a las 9:00 horas, en la Sede Social, sita en Salguero 3078, 8º Piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998;
2º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
3º) Tratamiento de los resultados acumulados al 30 de junio de 1998;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un Ejercicio;
6º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio por el término de un ejercicio;
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.

Director - Raúl Juan Pedro Moreta

e. 6/10 Nº 51.534 v. 13/10/98

CRERO
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de CRERO S.C.A. para las 18 horas del día 26 de octubre de 1998, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1998, conforme lo establecido en el art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Gestión de los Socios Administradores y Síndicos.
3º) Disposición respecto el resultado del Ejercicio.
4º) Elección por un año de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. Sres. Luis María Rodríguez Abínzano y Manuel José Crespo, Socios Administradores.

Socio Colectivo - Luis María Rodríguez Abínzano

e. 6/10 Nº 167.755 v. 13/10/98

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ, bajo el Nº 5667 del libro 121, Tomo A de S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1998 a las 15:30 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 498, piso 16º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación al artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
6º) Consideración a dar a las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1998.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 1998.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes que reemplazan a quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración. El Directorio.

Director Titular - Saúl Zang

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de Av. del Libertador 498, piso 16º Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 19 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.

Para la consideración del punto 3), la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

e. 6/10 Nº 167.919 v. 13/10/98

"D"

DIAMES
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.149

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1998 en 1º convocatoria

a las 16:00 horas y en 2º convocatoria una hora después, en Viamonte 965 1º Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio
4º) Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Oscar Panadeiros
e. 1/10 Nº 167.216 v. 7/10/98

DON ENRIQUE PEDRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de noviembre de 1998, a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Corrientes 1135 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1997 y resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección.

Presidente - Noemí B. Cattorini
e. 6/10 Nº 167.661 v. 13/10/98

DON TORCUATO
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 127.945. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 27 de octubre de 1998 en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Honorarios de Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Oreste Grandela
e. 5/10 Nº 51.492 v. 9/10/98

DOÑA AIDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de octubre de 1998, a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1997 y resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.

Presidente - Noemí B. Cattorini
e. 1/10 Nº 167.204 v. 7/10/98

DTH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1998 a las 11 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 12 horas (1 hora después de la anterior) a celebrarse en la Sede Social, sita en la calle Defensa Nº 363 1er. Piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto 2: Consideración de la renuncia del Dr. Eduardo Marcelo Vila a su cargo de Director Titular. Aprobación de su gestión.
Punto 3: Elección de nuevo Director para cubrir el cargo del Director renunciante.
Punto 4: Aumento de Capital en la suma $ 4.907.340,23 (Pesos cuatro millones novecientos siete mil trescientos cuarenta con veintitrés centavos).
Punto 5: Modificación del Estatuto Social. Se recuerda la obligación establecida por el artículo Nº 238 de la Ley 19.550 (Cfme. A la modificación introducida por la Ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a su celebración, a los efectos que se los inscriba en el libro de asistencia. A tal efecto, las comunicaciones se receptarán en la Sede Social de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 8 de octubre de 1998. El Directorio.

Vicepresidente - Alfredo L. Vila Santander
e. 6/10 Nº 167.659 v. 13/10/98

"E"

E.T.I. EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a los accionistas de E.T.I. EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de octubre de 1998 a las 11 hs. y 12 hs. en primera y segunda Convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Fournier 2343 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 45 finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado y su distribución por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.

Presidente - Beatriz Marina Viera
e. 1/10 Nº 167.183 v. 7/10/98

ECSAL
I.R.I.S.A.
Nro. de Registro I.G.J. 2925

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionista a Asamblea General Ordinaria Nº 71 para el día 31 de octubre de 1998, a las 8 hs. en Av. Cerviño 4490 piso 3º, Depto. 20, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1998.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de Directores y Síndico.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
En caso de fracasar la primera convocatoria, se convoca simultáneamente en segunda convocatoria a las 9 horas en el mismo domicilio, para tratar el mismo Orden del Día.
El libro Depósito de Acciones y Asistencia a las Asambleas, se encontrará a disposición de los accionistas en el domicilio citado, 3 días hábiles antes de la Asamblea, en horario de 9 a 12 hs. a los efectos dispuestos por la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 2/10 Nº 167.177 v. 8/10/98

EDITORIAL ATLANTIDA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de octubre de 1998, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Azopardo 579, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente de la misma.
2º) Ratificación de la designación de KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille como auditor de los estados contables de los períodos intermedios finalizados los días 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 1998.
3º) Retiro del régimen de oferta pública y de la cotización bursatil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Aprobación, a los efectos de la determinación del valor de reembolso para los accionistas que ejerzan el derecho de receso, del estado de situación patrimonial correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1998, del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe del Auditor correspondientes al mismo. Aprobación del valor de reembolso por acción, a razón de $ 0,07643512773 por acción, tanto de 1 como de 5 votos, de acuerdo al estado de situación patrimonial antes mencionado pero sin computar a tal efecto como acciones en circulación, a las acciones en cartera por prescripción (21.962.995 acciones de 1 voto y 20.965 acciones de 5 votos) y por receso de su titular (11.605.950 acciones de 1 voto y 138 acciones de 5 votos).
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.

Director - Pablo H. Miguens

NOTAS:
(A) A los efectos de la consideración del punto 3 del orden del día, la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria.
(B) En relación al punto 3 del orden del día, se deja constancia de que:
(i) la resolución sobre retiro de cotización deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; y
(ii) los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso; y
(C) Depósito de acciones:
(i) para participar en la asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o un certificado emitido por la Caja de Valores S.A.;
(ii) el depósito deberá efectuarse en la sede social de la sociedad, sita en la calle Azopardo 579, en el horario de 10 a 17.00 horas; y
(iii) el plazo para efectuar el depósito vencerá el día 16 de octubre de 1998 a las 17 horas.

e. 2/10 Nº 167.455 v. 8/10/98

EL RUNGE 82
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 86.957. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1998, a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15,00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la calle Lima 115, 10º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/98 y destino del resultado.
2º) Determinación Número de Directores y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
3º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.

Vicepresidente - José Antonio Gallardo
e. 5/10 Nº 51.441 v. 9/10/98

ELECTROLASER INGENIERIA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ELECTROLASER INGENIERIA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, en la sede de la sociedad, calle General Hornos 872, Capital Federal. En caso de no reunirse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para las trece horas de la misma fecha, en el mismo domicilio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Mauricio Orfini
e. 6/10 Nº 1514 v. 13/10/98

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S.A. de C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1998 a las 15:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio 63º, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos por el período 1º de julio de 1997 al 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Consideración de la retribución a los integrantes de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
7º) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1998/99 y determinación de su remuneración.

Director Delegado - Rodolfo A. Kirby

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de Accionistas mediante el depósito de las acciones o el certificado respectivo expedido por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, en la Sede Social sita Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, venciendo este plazo el día 20 de octubre de 1998 a las 16 horas.

e. 6/10 Nº 167.770 v. 13/10/98

ESTANCIAS NORAFE DEL SALADO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, Ley 19.550. Motivos de la realización de la Asamblea para tratar el ejercicio fuera de término.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio al 31/12/1997.
4º) Rescisión de los Contratos Comerciales celebrados con Flinder S.A.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Antonio Beltrame

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.

e. 6/10 Nº 167.709 v. 13/10/98

ETHIKA AFJP
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20/10/98 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Sarmiento 663, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Estatuto Social: Eliminación del artículo décimo.
Presidente - Gregory J. Burrows
e. 5/10 Nº 167.516 v. 9/10/98

EXTEL
Sociedad Anónima
A 115.256

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1998, en la sede social, Paraná 275 piso 3º, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 28 de febrero de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Presidente - José A. Elman

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 5/10 Nº 167.580 v. 9/10/98

"F"

FADEDSFYA SEGUROS DE SEPELIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "FADEDSFYA SEGUROS DE SEPELIO S.A." a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de octubre de 1998 a las 15 horas en la sede social de la Entidad, sita en Avenida Belgrano 552, P.B., de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultado, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, los Informes del Auditor, del Actuario, de Control Interno y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 3º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
4º) Elección de directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la opción establecida en la Resolución General de Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 25.804, art. 4º, punto 1.
7º) Autorización a los Señores Directores y Síndicos a efectos de los Arts. 273 y 298 de la ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Síndico - Eduardo Martino

NOTA: En caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará una hora después cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto. Los accionistas deberán dar cumplimiento a losestablecido por el art. 238, 2º párrafo de la ley Nº 19.550.
e. 2/10 Nº 167.369 v. 8/10/98

FATE
S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1998, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 45º ejercicio económico cerrado al 30 junio de 1998.
3º) Consideración y resolución respecto a la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1998.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración, respecto de los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1998.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 4º y 6º.
10º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1998.
Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º. A los efectos del tratamiento del punto 10º la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
e. 2/10 Nº 167.477 v. 8/10/98

FERBODIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1998, a las 17.00 horas en el local de Carlos Pellegrini 1185 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Distribución del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y suplentes y de los Síndicos titular y suplentes.
Buenos Aires, Setiembre de 1998.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 2/10 Nº 51.394 v. 8/10/98

FERROEXPRESO PAMPEANO SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 19 de octubre de 1998, a las 11:00 horas, en el local de la calle Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 20º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación del Artículo 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
3) Elección de miembros del Directorio; Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
4º) Cumplimiento del Artículo 33 de la Ley 19.550.
Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.542.372 Inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de octubre de 1991, Tomo "A", Nº 8906, Libro 110. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Presidente - Héctor Masoero
e. 1/10 Nº 167.234 v. 7/10/98

FRIGORIFICO RANCHOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 24 de octubre de 1998 a las 17 hs. en la Sede Social sita en La Pampa 5526, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la operación de venta de inmueble ubicado en la localidad de General Paz, Pcia. de Buenos Aires.
En caso de no reunir quórum necesario en la primera convocatoria quedan los Accionistas citados en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. El Directorio.
Presidente - Carlos Pértica

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad en su Sede, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 6/10 Nº 167.737 v. 13/10/98

FUERZA EMPRESARIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1998 a las 18 horas en A. M. Cervantes 1310, 1º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º ley sociedades comerciales al 30/6/98,
3º) Consideración de los resultados.
Presidente - Héctor Moya
e. 6/10 Nº 167.620 v. 13/10/98

"G"

GRAFISA
S.A.C.F. de S. y M.
Número I.G.J. 39.570

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1998 a las 12.00 horas en la Sede Social, Lima 711 piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; y su remuneración.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.
Director - Oscar Osvaldo Fraga
e. 5/10 Nº 167.555 v. 9/10/98

GRUPO MEDICO LOMAS DE SAN ISIDRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 1998, a las 18 horas, en la Sede Social sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º), de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1998, y de sus resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios de los Directores por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1998, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Remuneración de la Sindicatura.
6º) Consideración de Revalúo Técnico de Inmuebles al 31 de diciembre de 1995. Destino de la Reserva.
Director - Carlos Alberto Albano
e. 6/10 Nº 102.133 v. 13/10/98

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la I.G.J.: 1585595. Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 1998, a las 12.30 horas en 25 de Mayo 445 piso 8vo - Capital Federal y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la Ley 19.550 y los Estatutos, se realizará en segunda convocatoria media hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Situación Patrimonial, Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Cuadros, Anexos y Notas complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización respecto del ejercicio concluido.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
7º) Situación de tenencias accionarias.
8º) Adecuación a la circular 2619 del BCRA.
9º) Modificación del artículo 3ro. de los Estatutos Sociales. Reforma del objeto social.
Presidente - Rubén Beraja
e. 5/10 Nº 166.929 v. 9/10/98

GUARIBAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, Ley 19.550, por los ejercicios al 31/1/1996, 31/1/1997, 31/1/1998. Motivos de la realización de la Asamblea para tratar el ejercicio fuera de término.
3º) Rescisión de los contratos comerciales celebrados con Flinder S.A.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Antonio Beltrame

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley

19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente. La propuesta es aprobada por unanimidad. Luego de aprobarse en forma unánime el texto de la presente y sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 20,45 horas.

e. 6/10 Nº 167.710 v. 13/10/98

"H"

HEGUY HNOS. Y CIA.
S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1998 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar de los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcos Heguy

e. 2/10 Nº 167.354 v. 8/10/98

HILANDERIA PASO DEL REY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1998, a la hora 15,00, en primera convocatoria, y a la hora 16,00 en segunda convocatoria, conforme con el artículo 237 de la ley 19.550, en la sede social de Perú 359, 4º piso, oficina 403, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al 32º Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Social al 30 de junio de 1998. Honorarios al Directorio excediendo en su caso los límites establecidos por el art. 261 de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.

El Presidente

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán tener en cuenta el art. 238 de la ley 19.550.

e. 6/10 Nº 102.085 v. 13/10/98

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y suscriptores a Asamblea General Ordinaria para el jueves 15 de octubre de 1998, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración del destino del superávit del ejercicio
3º) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
4º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y doce miembros suplentes por el término de un años.
5º) Autorización al Consejo de Administración para adquirir un inmueble ubicado en Avda. Caseros 1817/21 y 1825/35, Capital Federal, para destinarlo a los fines específicos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES.
6º) Designación de dos personas para firmar el acta.

Presidente Honorario - Juan P. O'Farrell

NOTA: El nombre de todo candidato para elección deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 9 de octubre de 1998 a las 15.30 horas.

e. 1/10 Nº 165.451 v. 15/10/98

HOSPITAL PRIVADO MODELO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de octubre de 1998 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of. B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Directora - Ramona Carrizo

e. 1/10 Nº 167.079 v. 7/10/98

HOTELERA DEL PLATA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo 127.766. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 26 de octubre de 1998 en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Honorarios de Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Oreste Grandela

e. 5/10 Nº 51.491 v. 9/10/98

HSBC BANCO ROBERTS
S.A.

CONVOCATORIA

10-2-61 Nº 115 Fº 17 Lº 54 Tº A de E.N. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1998, a las 12:30 hs., en el local de la calle Avda. de Mayo 701, piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.371.443 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 el cual arrojó quebrantos.
4º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de los resultados. Destino del saldo de resultados no asignados de $ 35.021.000.
6º) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1999.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios por el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1999.
8º) Elección del contador que dictaminará sobre la documentación contable anual y la determinación de su retribución.
9º) Aumento de capital social por $ 44.718.284 Mediante suscripción de acciones de valor nominal $ 1 a un valor de $ 1,498269, es decir el valor nominal más una prima de emisión de $ 0,498269 por acción.
10) Emisión de 44.718.284 acciones escriturales de valor nominal $ 1, clase "A" con derecho a 1 voto y clase "B" con derecho a 5 votos por acción, de conformidad con tenencia de cada accionista y lo previsto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, y con goce a los derechos de dividendos y otras acreencias a partir del 1/7/98.
11) Programa de Obligaciones Negociables por hasta U$S 200.000.000. Modificación del monto del referido programa por hasta U$S 500.000.000 y prórroga del plazo de vencimiento del Programa (por 5 años adicionales).

Presidente - Jorge A. Heinze

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Banco Roberts S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en 25 de Mayo 258, primer subsuelo, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 20 de octubre de 1998.

e. 5/10 Nº 167.551 v. 9/10/98

"I"

INDUSTRIAS R.B.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1998 a las 15:30 horas en Cerrito 1320 piso 12 Of. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración e Informe sobre la situación económico-financiera de la sociedad. El Directorio.

Director - José M. Alfonsín

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma ley.

e. 5/10 Nº 167.573 v. 9/10/98

INMOBILIARIA MAYORAL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/10/98 12 hs. en Alberti 1685 2do. E, Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Accionistas firmar Acta.
2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, Ejercicio Cerrado 30/6/98.
3º) Destino Resultado Ejercicio.
4º) Elección Síndico. El Directorio.

Presidente - Egle Polter de García

e. 6/10 Nº 167.762 v. 13/10/98

INSTITUTOS ANTARTIDA
S.A.M.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS ANTARTIDA S.A.M.I.C. para la Asamblea Ordinaria que se realizará en Av. Rivadavia 4978 de Capital Federal, el día 22 de octubre de 1998, a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La decisión de continuar el trámite del concurso preventivo (Art. 6 - Ley 24.522) y
2º) La designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta junto con el Sr. Presidente. Asimismo, el representante legal de la Sociedad queda facultado para presentar en la oportunidad correspondiente la propuesta de acuerdo preventivo.

Presidente - David Fajn

NOTA: Los señores Accionistas, para participar de la Asamblea y de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 2/10 Nº 167.394 v. 8/10/98

ISAURA
S.A.
Registro I.G.J. 02152

CONVOCATORIA

En cumplimiento de con lo dispuesto en los artículos 21º y 31º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de octubre de 1998 a las 12,00 horas en la calle Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 20 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1998, e informe del Síndico.
2º) consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.

Vicepresidente - Antonio Armagno

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.

e. 1/10 Nº 167.288 v. 7/10/98

IRSA INVERSIONES
Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del Libro 114. Tº A de S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1998 a las 12:30 horas, en la sede social de la calle Bolívar 108, Primer Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Destino del resultado del ejercicio Nº 54, finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 1998.
6º) Elección de Directores Titulares que reemplazan a quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
9º) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación al artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales.
10º) Informe sobre la implementación de los contratos de participación del management aprobados por la Asamblea de octubre de 1997.

11º) Consideración de la cancelación dispuesta por el Directorio del aumento de capital y emisión de nuevas acciones ordinarias pendiente, conforme delegaciones aprobadas por la Asamblea del 30-10-97.
12º) Informe sobre el aumento de capital de hasta 24.000.000 de nuevas acciones escriturales ordinarias de un voto por acción y de V$N 1 c/u conforme delegaciones aprobadas por la Asamblea del 07-04-98.
13º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Bolívar 108, Primer Piso, Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 19 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.
Para la consideración de los puntos 9º) y 12º), la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Director Titular - Saúl Zang
e. 6/10 Nº 167.917 v. 13/10/98

"J"

JOSE PELTZ
Sociedad Anónima C.I.F. e I. (E.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en segundo llamado para el día 22 de octubre de 1998 a las 14,30 horas en Panamá 906 2º Piso Oficina "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción de la Directora Silvia Eugenia Peltz. El Directorio.

Presidente - Bernardo Peltz
e. 6/10 Nº 167.747 v. 8/10/98

JUAN C. GUZMAN Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1998, en Caracas 4552, Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550 referidos al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino de las pérdidas del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones y actuación del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Otros.
5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Presidente - Osvaldo I. Guzmán
e. 6/10 Nº 102.091 v. 13/10/98

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de octubre de 1998, a las 16,00 horas, a celebrarse en Av. Pueyrredón 468, Piso 6to., Of. 40, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17,00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso en el llamado a asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998, Asignación de resultados.
3º) Distribución de honorarios al Directorio (Ley 19.550, art. 261 párrafo "in fine" sobre remuneración en exceso).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Pablo Tenenbaum

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/9 al 25/9/98
e. 2/10 Nº 166.015 v. 8/10/98

LA CELINA
S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 003064. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA CELINA S.A., que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de octubre de 1998 a las 10,00 horas, en la Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 20 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998. Director - Antonio Armagno

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e. 1/10 Nº 167.287 v. 7/10/98

LA DANIELA
S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780: Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1998 a las 12:00 horas en su Sede Social, Avda. Córdoba 991, 3º piso "A" de esta Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y Honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.
4º) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su Elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Fernando A. J. Martín
e. 6/10 Nº 167.750 v. 13/10/98

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1998, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º Piso - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 100º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238º de la Ley 19.550 y del art. 13º de los Estatutos.
e. 5/10 Nº 167.591 v. 9/10/98

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1998 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 50º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1998;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
e) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550);
f) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
g) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
h) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año. El Directorio.

Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 2/10 Nº 167.468 v. 8/10/98

LA PORTEÑA SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 12030, L. 120, T. "A" de S.A. Se convoca a los Señores Accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1998, a las 10:00 hs., en la calle Lavalle 648, 8º piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital social dentro del quintuplo en la suma de 52.300.000 a la suma de $ 3.000.000. Emisión de 23.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y de un voto por acción. Delegación en el Directorio de la época de la emisión y de las publicaciones de ley;
3º) Aumento del capital social de $ 3.000.000, en $ 2.172.400, a la suma de $ 5.172.400. Emisión de 21.724 acciones preferidas nominativas no endosables de un voto por acción, con una prima total de emisión de $ 24.827.600, equivalente a una prima de aproximadamente $ 1.142,865 por cada acción de valor nominal $ 100. Delegación en el Directorio de la época de la emisión y de las publicaciones de ley. Reforma del Artículo cuarto de los Estatutos sociales;
4º) Consideración de la reforma integral de los Estatuto Sociales;
5º) Consideración de las renuncias de los Sres. Directores a sus cargos, de los honorarios que pudieran corresponderles por lo que va del ejercicio, y de su gestión. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por clase de acciones, por el término de 1 ejercicio;
6º) Consideración de las renuncias de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora, de los honorarios que pudieran corresponderles por lo que va del ejercicio, y de su gestión. Designación de síndicos titulares y suplentes por clase de acciones.

Presidente - Mario Francisco Cirigliano

Los accionistas de la sociedad que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea y/o comunicar su asistencia en los términos del art. 38 de la Ley Nº 19.550.
e. 5/10 Nº 167.574 v. 9/10/98

LA PROVIDENCIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 (veinte) de octubre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social Av. Rivadavia 4370 piso 3 "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la propuesta de pago de la deuda que mantiene el Sr. Roberto Juan Acosta con la sociedad.
2º) Considerar la iniciación de acciones legales para que la sociedad perciba los créditos que tiene contra los Sres. Jorge Luis y Horacio Ramón Acosta.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Socio Administrador - Roberto Acosta
e. 2/10 Nº 51.418 v. 8/10/98

LEYDEN
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1998, a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y a las 18,30 hs., en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social, calle Anchoris Nº 273, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19.550 T.O. en su art. 234, inciso 1ro. y de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del Ajuste de capital que surge del balance cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998 y su imputación a la cuenta de Resultados No Asignados.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 por $ 39.942,59 en exceso de $ 34.014,04 sobre el límite del 5 % de las utilidades, fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos con mandato por dos años.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio Nº 41 iniciado el 01 de julio de 1998.
9º) Fijación de la remuneración del contador certificante del Balance del Ejercicio Nº 40, cerrado el 30 de junio de 1998.
10) Designación del Contador Certificante del balance del ejercicio Nro. 41, iniciado el 1º de julio de 1998. El Directorio.

Presidente - Guillermo Saúl Bianchi

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 16 de octubre de 1998, en la sede social, calle Anchoris 273, Capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas. Además, quienes tengan sus acciones

depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de depósito.

e. 5/10 Nº 167.572 v. 9/10/98

LIDACA
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1998 en sus oficinas de la Avenida de Mayo 1370 piso 10º - ofs. 265/266 a las 16:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos artículo 234 inciso "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
2º) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.

Presidente - Emiliano Mejuto
e. 1/10 Nº 51.306 v. 7/10/98

LINEA EXPRESO LINIERS
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C., a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1998 a las 9,00 hs. en el domicilio social de la calle Cortina 40, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta; y
2º) Régimen de explotación de las unidades. Consideración de la resolución contractual. Sistema de evaluación.

Director gerente - Daniel Chams

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. El Directorio.

e. 5/10 Nº 101.898 v. 9/10/98

"M"

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1998, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, 3º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la compra del inmueble vecino al Club, de aproximadamente 19 has., de propiedad MARTINDALE S.A., con destino a la ampliación de la cancha de golf;
3º) Autorización al Directorio, para gestionar y obtener un crédito bancario con destino al pago del inmueble mencionado en el punto precedente;
4º) Aprobación de la aplicación de una cuota extraordinaria a los efectos de solventar la compra del inmueble y la cancelación del crédito bancario.

Presidente - Juan L. Martín

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de Accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 6/10 Nº 167.697 v. 13/10/98

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1998, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, 3º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la compra del inmueble vecino al Club, de aproximadamente 19 has., de propiedad MARTINDALE S.A., con destino a la ampliación de la cancha de golf;
3º) Autorización al Directorio, para gestionar y obtener un crédito bancario con destino al pago del inmueble mencionado en el punto precedente;
4º) Aprobación de la aplicación de una cuota extraordinaria a los efectos de solventar la compra del inmueble y la cancelación del crédito bancario.

Presidente - Juan L. Martín

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de Accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 6/10 Nº 167.696 v. 13/10/98

MEDICAL'S ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Nº I.G.J. 70.592. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el 28 de octubre de 1998 a las 18 hs. en 1º convocatoria y a las 19 hs. en 2º convocatoria en la sede sita en Montevideo 373 piso 1º de la Cdad. de Bs. As. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ej. económico Nº 19 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y sus honorarios.
5º) Elección del Directorio por un nuevo período y distribución de cargos.

Presidente - Roberto H. Estévez
e. 5/10 Nº 101.974 v. 9/10/98

M. HEREDIA Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 23 de Octubre de 1998 a las 09:00 horas en primera convocatoria en la calle Carlos María Della Paolera Nº 226 1º piso Capital Federal, que no constituye el domicilio social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás informaciones correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998; Reseña informativa; Informe de la Comisión Fiscalizadora y del auditor y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la retribución al contador certificante por el Ejercicio cerrado al 30-06-1998 ($ 27.000). designación del titular y suplente para el ejercicio iniciado el 01-07-1997 y fijación de su retribución.
5º) Designación del presidente, vicepresidente y directores titulares.
6º) Consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora. Determinación del número de sus integrantes: titulares, suplentes y su elección.

Presidente - Hugo Ernesto Vega

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad en la calle Carlos María Della Paolera Nº 226 1º piso de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles, hasta el día 19 de octubre de 1998, inclusive.
La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor presidente. El Directorio.

e. 5/10 Nº 101.992 v. 9/10/98

MOLISE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1998 en nuestra sede, La Pampa 5981 Capital, a las 18 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1998.
3º) Breve exposición sobre la marcha de la empresa.
4º) Determinación de las acciones a seguir.
5º) Elección de nuevas autoridades.
6º) Varios.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1998.

Presidente - Miguel Miele
e. 5/10 Nº 101.762 v. 9/10/98

MULTIPAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "MULTIPAR S.A." para el día 20 de octubre de 1998, a las 10 horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, Avda. Belgrano 407, piso 4to., de la Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Nro. 2º, cerrado el 30 de Junio de 1998.
4º) Consideración y Análisis de la cuenta Resultados Acumulados al 30 de Junio de 1998.
5º) Retribución a Directores.
6º) Elección de Directores Titulares.
7º) Elección del Síndico Titular. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Fernández
e. 1/10 Nº 167.186 v. 7/10/98

"N"

NAVE S1
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de NAVE 51 S.A. para el día 22 de octubre de 1998, la Ordinaria en 1º Convocatoria a las 17 hs., y en 2º Convocatoria a las 18 hs. con los accionistas presentes; y la Extraordinaria en 1º Convocatoria a las 19 hs., y en 2º Convocatoria a la 20 hs., en el domicilio de la calle Alejandro Magariños Cervantes 3057, Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente orden del día, en cada una de ellas:

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria;
3º) Informe a los accionistas de la marcha de la sociedad;
4º) Designación de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Modificación del contrato de sociedad a efectos de prorrogar la duración de la sociedad y reconducirla, conforme el art. 95 de la ley 19.550, modificando el art. 2 del contrato constitutivo. Las acciones deben ser depositadas en el domicilio mencionado anteriormente en el horario de 15 a 17 hs. con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. Buenos Aires, de septiembre de 1998.

Presidente - Alvaro Astarloa
e. 5/10 Nº 101.940 v. 9/10/98

NELO DISEÑOS
S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1998, a los Socios de NELO DISEÑOS SRL, a realizarse en la Sede Social de Pje. El Nene 1812 Capital Federal, a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el Ejercicio Cerrado el 30/6/98.
2º) Cambio del domicilio Legal de la Sociedad a Lavalle 1537 Piso 4 Dpto. H 2do. Cuerpo Capital Federal (1048).

Socio Gerente - Sergio Baltrukiewicz
e. 6/10 Nº 167.749 v. 13/10/98

NUESTRA TIERRA
S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas legales y estatutarias el directorio de la empresa resuelve convocar a los señores accionistas de NUESTRA TIERRA S.A. a Asamblea General, que ha de celebrarse el día 20 de octubre de 1998 a las nueve horas, en la calle Pasaje Cochico 718 en la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

* Consideración del Balance General, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de Diciembre de 1996.
* Convocatoria Asamblea fuera de término legal.
* Designación Organo Administración.
* Distribución de utilidades.
* Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel A. Fernandes de Brito
e. 1/10 Nº 167.297 v. 7/10/98

NUESTRA TIERRA
S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas legales y estatutarias el directorio de la empresa resuelve convocar a los señores accionistas de NUESTRA TIERRA S.A. a Asamblea General, que ha de celebrarse el día 23 de octubre de 1998 a las diez horas, en la calle Pasaje Cochico 718 en la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

* Consideración del Balance General, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
* Convocatoria Asamblea fuera de término legal.
* Distribución de utilidades.
* Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel A. Fernandes de Brito
e. 1/10 Nº 167.296 v. 7/10/98

NUEVO RETIRO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 27 de octubre de 1998, a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el local de Av. Eduardo Madero 1375, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/7/98.
3º) Destino de los resultados del Ejercicio Económico en consideración.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (Art. 275 Ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550. Aprobación de anticipos de honorarios para el Ejercicio Iniciado el 1/8/98. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. En caso de copropiedad de acciones, se requiere unificar la personería para ejercer los derechos correspondientes en la Asamblea que se convoca, conforme Ley 19.550. Asimismo se recuerda a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la Sede Social la documentación aludida en el punto 2) del Orden del día.

Presidente - Luis H. Villamil
e. 6/10 Nº 102.075 v. 13/10/98

"O"

O.T.C. PHARMA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 19 de octubre de 1998 a las 11 horas, en la sede social de la Avenida Callao 220, Piso 3, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. Liquidación de la misma.

Presidente - Antonio Rubio
e. 1/10 Nº 101.506 v. 7/10/98

OLD COUNTRY
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 10.973. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OLD COUNTRY S.A. para el día 30 de octubre de 1998 a las 15 horas en 1º convocatoria y 16 horas en 2º convocatoria en la sede social, R. Peña 447, 2º p. de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables al 30/6/98.
3º) Remuneración Directores;
4º) Designación Directorio. El Directorio.

Presidente - Carlos Jorge Berro Madero

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238, Ley 19.550).
e. 6/10 Nº 51.552 v. 13/10/98

"P"

PACO REEL
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma PACO REEL S.A. cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1998 a las 18 hs. en la calle Esmeralda Nº 1066 piso 7 A, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
5º) Retribución al directorio.
6º) Elección y fijación de un nuevo directorio.

Presidente - Victor Maraszynski

En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.
e. 5/10 Nº 167.566 v. 9/10/98

PADE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1998, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Rivadavia 11420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración honorarios Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio citado y su destino.

Presidente - Juan De Palma
e. 6/10 Nº 167.628 v. 13/10/98

PAPELES PM
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 30 de octubre de 1998 a las 11 horas, a celebrarse en Juncal 691, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 43 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de las Utilidades del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y fijación de su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - José Humberto Locarno
e. 6/10 Nº 167.745 v. 13/10/98

PARANA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1998, a las 11.00 horas, en el 6º piso de Maipú 215, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del secretario "ad-hoc" de la Asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma, juntamente con el Presidente.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio previstas en el Art. 20º inc. b) in fine del Estatuto, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, en exceso de lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550. Fijación de los honorarios del Directorio y consejo de Vigilancia.
4º) Aumento del capital social. Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones, efectuados oportunamente.
5º) Reforma Artículo 4º Estatuto Social, su reformulación en un solo cuerpo.
6º) Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio en el trigésimo noveno ejercicio y elección de los Directores que han de integrarlo.
7º) Determinación del número de miembros que constituirán el Consejo de Vigilancia y elección de los titulares y suplentes que han de integrarlo.

Presidente - Silvia C. Majdalani
e. 5/10 Nº 167.612 v. 9/10/98

PHILCO ARGENTINA
S.A.
Nº Registro I.G.J. 236.862

CAMBIO DE REFINANCIACION

CONVOCATORIA

El Directorio de PHILCO ARGENTINA S.A. convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (en segunda convocatoria una hora después, en caso de fracasar la primera) a los suscriptores de Convenios de Refinanciación celebrados con Philco Argentina S.A., Philco Ushuaia S.A., Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A. como co-deudores en forma conjunta y solidaria (el "Grupo Philco") que oportunamente suscribieran los Acuerdos del 31 de enero de 1996, para concurrir a una Asamblea de Acreedores No Obligacionistas que se realizará el 23 de octubre de 1998 a las 11 horas, en las oficinas del Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de fiduciario, sita en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Acreedores No Obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Modificación de los plazos de Amortización e Intereses bajo los Convenios de Refinanciación;
3º) Modificación de la tasa de interés que será devengada bajo los Convenios de Refinanciación;
4º) Modificación del apartado (iv) ("Cambios en el control accionario de PHILCO ARGENTINA S.A.") del artículo 13 ("Eventos de Incumplimiento") de los Convenios de Refinanciación a fin de permitir el ingreso como accionista a la Sociedad de Daewoo Electronics Co. Ltd., por sí o por medio de cualquiera de sus controladas.
5º) Modificación del apartado (i) ("Límites en la Disposición de Acciones") del artículo 12 ("Compromisos y Obligaciones de Philco") de los Convenios de Refinanciación a fin de permitir el ingreso de Daewoo Electronics Co. Ltd. (y/o cualquiera de sus subsidiarias) como accionista en las Controladas;
6º) Modificación del Contrato de Prenda de Acciones de modo de permitir el ingreso de Daewoo Electronics Co. Ltd. en la Sociedad y la consecuente suscripción, por parte de Daewoo Electronics Co. Ltd. y/o de cualquiera de sus subsidiarias, de las acciones de la Sociedad o de cualquiera de sus Controladas que correspondan, libres de toda prenda y/o gravamen; y
7º) Aprobación de las enmiendas a la documentación correspondiente a la reestructuración de la deuda del Grupo Philco en virtud de las modificaciones descriptas en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 precedentes.

Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas

Para asistir a la asamblea, cada acreedor No Obligacionista deberá exhibir el Convenio de Refinanciación que hubiera suscripto, en la Sede de PHILCO ARGENTINA S.A. sita en la calle Cañada de Gómez 5567, Capital Federal o acreditar de otro modo fehaciente que resulta acreedor de su crédito, con una antelación de 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea. Los Acreedores No Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.
e. 5/10 Nº 167.634 v. 9/10/98

PHILCO ARGENTINA
S.A.
Nº Registro I.G.J. 236.862

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE 1

CONVOCATORIA

El Directorio de PHILCO ARGENTINA S.A. convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (en segunda convocatoria una hora después, en caso de fracasar la primera) a los suscriptores de Obligaciones Negociables Serie 1 emitidas en forma conjunta y solidaria por Philco Argentina S.A., Philco Ushuaia S.A., Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A. (el Grupo Philco) que oportunamente suscribieran los Acuerdos del 31 de enero de 1996, para concurrir a una Asamblea de Obligacionistas Serie 1 que se realizará el 23 de octubre de 1998 a las 11 horas, en las oficinas del Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de fiduciario de la emisión de Obligaciones Negociables Serie 1, sita en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Modificación de los plazos de Amortización e Intereses bajo las Obligaciones Negociables Serie 1;
3º) Modificación de la tasa de interés que será devengada bajo las Obligaciones Negociables Serie 1;
4º) Modificación del apartado (iv) ("Cambios en el control accionario de PHILCO ARGENTINA S.A.") del punto 14 ("Eventos de Incumplimiento") de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Serie 1 a efectos de permitir el ingreso como accionista de la Sociedad de Daewoo Electronics Co. Ltd., por sí o por medio de cualquiera de sus controladas.
5º) Modificación del apartado (i) ("Límites en la Disposición de Acciones") del punto 13 ("Compromisos y Obligaciones de Philco") de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Serie 1 a fin de permitir el ingreso de Daewoo Electronics Co. Ltd. (y/o cualquiera de sus subsidiarias) como accionista en las Controladas;
6º) Modificación del Contrato de Prenda de acciones de modo de permitir el ingreso de Daewoo Electronics Co. Ltd. en la sociedad y la consecuente suscripción, por parte de Daewoo Electronics Co. Ltd. y/o de cualquiera de sus subsidiarias, de las Acciones de la Sociedad o de cualquiera de sus Controladas que correspondan, libres de toda prenda y/o gravamen; y
7º) Aprobación de las enmiendas a la documentación correspondiente a la reestructuración de la deuda del Grupo Philco en virtud de las modificaciones descriptas en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 precedentes.

Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas

Para asistir a la asamblea, los Obligacionistas deberán depositar sus Obligaciones Negociables Serie 1 en la Sede de PHILCO ARGENTINA S.A. sita en la calle Cañada de Gómez 5567, Capital Federal o presentar un certificado que acredite ese depósito en una institución autorizada a recibir en depósito obligaciones negociables con una antelación de 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

e. 5/10 Nº 167.637 v. 9/10/98

PHILCO ARGENTINA
S.A.
Nº Registro I.G.J. 236.862

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE 2

CONVOCATORIA

El Directorio de PHILCO ARGENTINA S.A. convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (en segunda convocatoria una hora después, en caso de fracasar la primera) a los suscriptores de Obligaciones Negociables Serie 2 emitidas en forma conjunta y solidaria por Philco Argentina S.A., Philco Ushuaia S.A., Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A. (el Grupo Philco) que oportunamente suscribieran los Acuerdos del 31 de enero de 1996, para concurrir a una Asamblea de Obligacionistas Serie 2 que se realizará el 23 de octubre de 1998 a las 11 horas, en las oficinas del Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de fiduciario de la emisión de Obligaciones Negociables Serie 2, sita en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Modificación de los plazos de Amortización e Intereses bajo las Obligaciones Negociables Serie 2;
3º) Modificación de la tasa de interés que será devengada bajo las Obligaciones Negociables Serie 2;
4º) Modificación del apartado (iv) ("Cambios en el control accionario de PHILCO ARGENTINA S.A.") del punto 14 ("Eventos de Incumplimiento") de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Serie 2 a fin de permitir el ingreso como accionista de la Sociedad de Daewoo Electronics Co. Ltd., por sí o por medio de cualquiera de sus controladas.
5º) Modificación del apartado (i) ("Límites en la Disposición de Acciones") del punto 13 ("Com-

promisos y Obligaciones de Philco") de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Serie 2 a fin de permitir el ingreso de Daewoo Electronics Co. Ltd. (y/o cualquiera de sus subsidiarias) como accionista en las Controladas;

6º) Modificación del Contrato de Prenda de acciones de modo de permitir el ingreso de Daewoo Electronics Co. Ltd. en la sociedad y la consecuente suscripción, por parte de Daewoo Electronics Co. Ltd. y/o de cualquiera de sus subsidiarias, de las Acciones de la Sociedad o de cualquiera de sus Controladas que correspondan, libres de toda prenda y/o gravamen; y

7º) Aprobación de las enmiendas a la documentación correspondiente a la reestructuración de la deuda del Grupo Philco en virtud de las modificaciones descriptas en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 precedentes.

Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas

Para asistir a la asamblea, los Obligacionistas deberán depositar sus Obligaciones Negociables Serie 2 en la Sede de PHILCO ARGENTINA S.A. sita en la calle Cañada de Gómez 5567, Capital Federal o presentar un certificado que acredite ese depósito en una institución autorizada a recibir en depósito obligaciones negociables con una antelación de 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

e. 5/10 Nº 167.633 v. 9/10/98

PLAVINIL ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1998, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Reseña Informativa, Informe Adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.

3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Destino del resultado negativo del Ejercicio. Se propondrá mantenerlo en Resultados no Asignados.

5º) Consideración de la registración de los Pasivos Concursales a su Valor Actual Neto y observaciones al respecto de la Comisión Nacional de Valores (*).

6º) Medidas a adoptar para la restitución del Capital (*).

7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número que fije la Asamblea.

8º) Elección de tres síndicos titulares y tres Suplentes.

9º) Designación del Contador Público Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 53 y fijación de sus honorarios.

(*) Estos puntos tratados en Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.

Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de Acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 26 de octubre de 1998, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.

e. 6/10 Nº 167.689 v. 13/10/98

"S"

SALCINES Y CIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1998 a las 10 horas, en nuestras oficinas de la calle Herrera 297 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1998.

2º) Retribución al Directorio.

3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º) Desarrollo de temas de interés sobre el futuro de la sociedad.

5º) Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.

Vicepresidente 1º - Roberto Eduardo Lorenzo

e. 6/10 Nº 167.648 v. 13/10/98

SANABRIA
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 32154. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/10/98 11 hs. en Av. Santa Fe 4599, Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Accionistas firmar Acta.

2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, Ejercicio Cerrado 30/6/98.

3º) Destino Resultados.

4º) Fijar número Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - José María Alvarez

e. 6/10 Nº 167.763 v. 13/10/98

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA
S.C.A.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse sucesivamente el día 28 de octubre de 1998, a las 17 horas, en la sede de la sociedad Esmeralda 1319 piso 5º, Grupo I, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Relevamiento de los Accionistas presentes para determinar el quórum.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

3º) Consideración de los Balances generales, Estados de Resultados, memorias e informes del Síndico, cuyas aprobaciones formales se encuentran pendientes a la fecha.

4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el plazo que fije la Asamblea, con expreso mandato para que el nuevo directorio decida en forma inmediata las medidas urgentes de administración societaria.

5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Idem.

2º) Idem.

3º) Consideración de los convenios celebrados entre los socios y accionistas respecto a la reorganización y escisión de la sociedad.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.

Síndico - Juan A. González Calderón

Convocadas por el Síndico a pedido de Accionistas.

e. 6/10 Nº 167.651 v. 13/10/98

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.625. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29/10/98 a las 14 hs. en Tucumán 1438 6to. "602" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Socios para firmar el Acta;

2º) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea del 14/10/97;

3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31/5/98;

4º) Designación de Administradores titulares y suplentes. La Administradora.

Socia Comanditada - María C. de Ramos Mejía

e. 6/10 Nº 102.033 v. 13/10/98

SERZERES
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1.634.864 (6.017 L. 121 Tº A SA 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1998 a las 9 horas a realizarse en la Sede Social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2º) Aumento del Capital Social a $ 100.000.

Vicepresidente - José Espasandín

e. 2/10 Nº 51.368 v. 8/10/98

SOL PETROLEO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 1998, a las 9:30 hs. en el Alvear Palace Hotel, Av. Alvear 1891, 1º Piso, Capital Federal, Salón Gobernador, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 78 cerrado el 30 de junio de 1998.

3º) Consideración del Destino de los "Resultados no Asignados" del Ejercicio Social Cerrado el 30 de junio de 1998, y de la eventual capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste integral del Capital Social" u otras reservas.

4º) Para el caso de que lo resuelto en el punto anterior así lo requiriera, aumento del Capital Social de la Sociedad y Emisión de Acciones.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1998, por $ 312.000 en exceso de $ 282.280 sobre el límite del (5%) cinco por ciento de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de dejar a la decisión de la Asamblea de Accionistas el destino de los "Resultados no asignados" del Ejercicio. Autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el Ejercicio Iniciado el 1º de julio de 1998.

7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.

8º) Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el Ejercicio Iniciado el 1º de julio de 1998.

9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 79, iniciado el 1º de julio de 1998 y determinación de su retribución.

10º) Consideración de un aumento de Capital y emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de 1 voto y de valor nominal de $ 1 cada una, por un monto de hasta VN $ 26.500.000, a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces sin prima de emisión y goce de dividendo a partir del primer día del Ejercicio Anual en que comience efectivamente la suscripción. Determinación del destino de los fondos, delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de los límites que determine la Asamblea, incluyendo sin que esto signifique algún tipo de limitaciones, las más amplias facultades para fijar la oportunidad, monto, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir y demás condiciones de emisión de las citadas acciones así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más Gerentes de la Sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con la normativa vigente, y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país y del exterior que la Asamblea resuelva.

11º) Consideración de la Reducción del plazo para el Ejercicio de los Derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones cuya emisión se haya dispuesto en el punto anterior, hasta el mínimo legal de diez días conforme con lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que actualmente fuera autorizado por las normas aplicables, como también delegar en el Directorio la facultad de establecer un plazo mayor de diez días corridos en caso de que resulte necesario y/o conveniente a la colocación de la actual emisión.

Director Titular - Martín R. Castro

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.

El Punto 11) Será Tratado por la Asamblea con carácter Extraordinario.

Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por el Banco Roberts S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 20 de octubre de 1998 inclusive, en la calle Maipú 942, 6º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs.

e. 6/10 Nº 167.738 v. 13/10/98

SOLUCIONES ECOLOGICAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. para el día 30 de octubre de 1998 a las 15 horas a participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Tucumán 1538 piso 2º "B" de la Capital Federal, para tratar el Orden del Día que se detalla. Los libros y la respectiva documentación se pone a disposición de los señores accionistas los días 28 y 29 de octubre de 1998 en el domicilio indicado en el horario de 13 a 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración motivos del llamado a asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico nº 2 finalizado el 31 de mayo de 1996 y la documentación correspondiente al ejercicio económico nº 3 finalizado el 31 de mayo de 1997.

4º) Asignación de honorarios al directorio.

5º) Designación de los miembros del directorio con mandato por tres ejercicios.

Presidente - Carlos Lumerman

e. 2/10 Nº 167.365 v. 8/10/98

SOLUCIONES ECOLOGICAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. para el día 30 de octubre de 1998 a las 17 horas a participar de la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Tucumán 1538 piso 2º "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la modificación de artículo décimo del estatuto Social. Designación de sindicatura.

3º) Consideración aumento del capital social por sobre el quíntuplo de su valor original.

Presidente - Carlos Lumerman

e. 2/10 Nº 167.364 v. 8/10/98

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la Sede Social de Florida 1, Piso 2º para el 26 de octubre de 1998, a las 12 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550;
3º) Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261, Ley 19.550);
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 292, Ley 19.550);
5º) Determinar el número de Miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio Nº 81 y elección de Directores;
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Alain Hombreux
e. 6/10 Nº 167.680 v. 13/10/98

SUPLEMENTOS SEMANALES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1998 a las 10 hs. en Esmeralda 358 - piso 4º ofic. 10 de Capital Federal. En caso de no lograrse quórum necesario para sesionar de acuerdo a lo establecido por el art. 237 de la Ley de Sociedades ésta se celebrará una hora después de la indicada.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de los Documentos que prescribe el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades por el Ejercicio 1/7/97 al 30/6/98.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Fijación de los Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Destino del Resultado Remanente.
6º) Elección por el término de 1 año de Directores Titulares y Directores Suplentes.
7º) Elección por el término de 1 año de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Fernando Cuello
e. 2/10 Nº 167.345 v. 8/10/98

"T"

TECNOLOGIA Y CONTROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 27 de octubre de 1998 a las 15 hs. Y en Segunda Convocatoria una hora después en Avenida Eduardo Madero 1020, piso 5, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondientes al Ejercicio Nº 1 Cerrado el 30/6/98.
3º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio y su aprobación.
4º) Consideración sobre el resultado del Ejercicio.
5º) Designación de autoridades.
6º) Designación de honorarios a los Miembros del Honorable Directorio para el Ejercicio Económico Nº 1. El Directorio.

Presidente - Esteban Baume

Se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad de anticipar su concurrencia con tres días de anticipación.

e. 6/10 Nº 167.772 v. 13/10/98

TELEPREMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de octubre de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs., respectivamente, en Lima 287 5º A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección del número y miembros del directorio por el término de dos ejercicios.
7º) Tratamiento de remuneraciones a directores por tareas técnico-administrativas de carácter permanente, que superen el límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente - Daniel Ricardo Intile
e. 5/10 Nº 167.498 v. 9/10/98

TEYMA ABENGOA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de octubre de 1998 a las 11:00 horas en Av. Paseo Colón 728, 10º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las observaciones realizadas por la Inspección General de Justicia a la documentación presentada en el expediente de fusión por absorción de TEYMA ABENGOA S.A. con Inversora Colón S.A. Adecuación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 1998. El Directorio.

Presidente - Antonio Frías

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 13 de octubre de 1998 inclusive, en Av. Paseo Colón, Piso 8, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

e. 1/10 Nº 167.219 v. 7/10/98

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1998 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Maipú 26 - 3º Piso "G", Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones, delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión.
3º) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.

Presidente - Esteban Castrillón
e. 2/10 Nº 101.812 v. 8/10/98

"V"

VELIDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1998, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, Ley 19.550, por los ejercicios cerrados al 31/5/1996, 31/5/1997, 31/5/1998. Motivos de la realización de la Asamblea para tratar el Ejercicio fuera de término.
3º) Rescisión de los contratos comerciales celebrados con Flinder S.A.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Antonio Beltrame

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.

e. 6/10 Nº 167.707 v. 13/10/98

VENEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VENEX S.A. para el día 30 de octubre de 1998, a las 19 horas, en el domicilio de la Avenida del Libertador 2002 Piso 5º Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Cerrados el 30 de junio de 1990, 30 de junio de 1991, 30 de junio de 1992, 30 de junio de 1993, 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de las razones por las cuales esta documentación se considera fuera de término.
4º) Destino de los resultados de los Ejercicios.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de Directores.

Presidente - Agustina Mosquera de Cabezas
e. 6/10 Nº 167.765 v. 13/10/98

"W"

WALDORF S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Socios, el día 26 de octubre de 1998 a las 12 horas en Rivadavia 1367 5º B Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/98.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de los administradores.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Socio Comanditado - Jorge Zagdański
e. 6/10 Nº 167.701 v. 13/10/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º, Capital Federal, avisa que Matilde Raimunda Koltoñsky de Seijas, Viviana Seijas y/o Seijas y Koltoñsky, Marisol Seijas y/o Seijas y Koltoñsky y Christian Javier Seijas y/o Seijas y Koltoñsky, todos ellos como únicos y legítimos herederos de Manuel Seijas Taboada; y Adelina Feito de Seijas, Eladio Seijas Taboada y/o Seijas y Taboada, como únicos y legítimos herederos de Marcelino Seijas Taboada; y Alfredo Seijas Taboada, todos ellos domiciliados en la calle Anchorena Nº 38, Capital Federal, venden a Carlos Tadeo Da Rocha, domiciliado en la calle José Bonifacio Nº 262, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida) ubicado en la calle ANCHORENA Nº 38, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/9 al 29/9/98.

e. 5/10 Nº 166.299 v. 9/10/98

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella martillero público N 11 F 84, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón N 2780 de Capital Federal, avisa González Héctor Alberto, con domicilio en la calle Av. Santa Fe N 1940 piso 1 dto. G de Capital Federal, vende su negocio minorista de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, fiambrería, comidas para llevar, a la señora Videla Haydée Beatriz, domiciliada en la calle Araujo N 1679 de Capital Federal, sito en la calle ARENALES Nº 1991 de Capital reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 1/10 Nº 101.590 v. 7/10/98

Hee Young Tae con D.N.I. 92.575.122 con domicilio en Castelli 236 Capital Federal comunica por término reglamentario que transfiere el fondo de comercio de la agencia de Remises (sin vehículos en espera) ubicada en ARGERICH 591 P.B. de esta ciudad al Sr. Sun Ho Cho D.N.I. 92.738.391 domiciliado en White 859 Capital Federal, reclamos de ley y domicilios de partes los arriba mencionados.

e. 1/10 Nº 167.257 v. 7/10/98

Gustavo Carlos Felder con domicilio en la calle Av. Alvarez Jonte 5034-PB y EP-Capital Federal. Transfiere el fondo de comercio del local que funciona bajo el rubro: (604015) Agencia-Remises (sin Vehículos en espera) sito en la calle Av. ALVAREZ JONTE 5034 - P.B. y E.P. Cap. Fed. a Argentino Carlos Jaime con domicilio en Av. Alvarez Jonte 5034 - P.B. y EP. Cap. Fed. Reclamos de ley Av. Alvarez Jonte 5034 - P.B. y E.P. Cap. Fed.

e. 1/10 Nº 167.262 v. 7/10/98

Héctor Ferrero, Escribano, con domicilio en Lavalle 1619, 5º piso "B", Capital Federal, avisa en los términos del art. 2º de la Ley 11.867, que "Arizona S.R.L.", con domicilio en Avda. Belgrano 3123, de Capital Federal, vende a "Intercafé S.A." con domicilio en la calle San Irineo 365, piso 4º "A" de Capital Federal, el negocio de tostación y molienda de café, venta de café, té, yerba, bombones y caramelos y comercio minorista venta de productos alimenticios y bebidas envasadas, ubicado en AVDA. BELGRANO 3123 de Capital Federal y que gira bajo la denominación de "Café Arizona", libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 6/10 Nº 102.134 v. 13/10/98

Por cinco días. Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867 que Arsian S.A., con domicilio en Av. Cabildo 829, Capital Federal, vende a Rubén Darío Caminos, con domicilio en Los Andes 269, San Miguel, Buenos Aires, el negocio de panadería ubicado en la AV. CABILDO 829, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 5/10 Nº 167.496 v. 9/10/98

El Dr. Luis María Fuentes, con oficina en Lavalle 1282, 3º, p. of. 8, notifica por 5 días, que el Sr. Juan César Ardiaca, (D.N.I. 12.572.712), domiciliado en Edificio 10 - 7º P. "D", Bº Lugano 1-2, cede a la Sra. Angélica Celsa Medina, (D.N.I. 5.898.106), domiciliada en Rivadavia 5259 - 1º piso "6", el negocio de comida sito en AVDA. JUAN DE GARAY 1379, de Capital Federal. Reclamos de ley, en este domicilio.

e. 6/10 Nº 102.097 v. 13/10/98

Juana Carla Mensa, Escribana pública, con domicilio en Paraguay 781, tercer piso, Capital, avisa que "J. R. D. L. Sociedad Anónima", con domicilio en Av. Corrientes 636, Subsuelo, Capital; transfiere a: "Lucchino S.R.L.", con domicilio en Esmeralda 1040, P.B. Capital; el local sito en AV. CORRIENTES 636, Subsuelo, Capital, habilitado por disposición 008655 para los rubros: Casa de Lunch (602010); Café Bar (602020); Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030) Local de baile Clase "C" Act. Complementaria (800270). Reclamos de ley en Paraguay 781, tercer piso, Capital.

e. 1/10 Nº 167.259 v. 7/10/98

Se avisa que Kuo Chang Tsal, D.N.I. 93.679.894, con domicilio en Av. Corrientes 4422, Capital, ha transferido su hotel sin servicio de comida, sito en AV. RIVADAVIA 2218, 1º Piso, Capital, a la Sra. Chang Yu Chen, D.N.I. 18.739.026, domiciliada en la calle Charcas 3656, Capital, dejándose sin efecto la publicación de fecha 4/9 al 10/9/98, Nº 164.302, publicado por error, reclamo de Ley Balbastro 421, Capital Federal.

e. 1/10 Nº 101.492 v. 7/10/98

Mercedes Martínez Arias, Abogada, con domicilio en J. B. Alberdi 3177, Capital, avisa al comercio en general que el Sr. Alexander Geraskin, domiciliado en Av. de los Incas 4649, 1er. piso, depto. 13, Capital vende a María Cristina González, domiciliada en Av. La Plata 303, Piso 15 "C", Capital, negocio del ramo del servicio de engrase y/o lavado manual (según informe Nº 287, DGPEIU-97 recaído por Exp. 12896) sito en AV. RIVADAVIA 8960, Capital libre de deudas. Domicilio constituido por las partes y reclamos de ley en Av. Rivadavia 8960, Capital.

e. 1/10 Nº 167.292 v. 7/10/98

"B"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, oficinas en Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Juan Carlos Francisco Da Cunha domiciliado en Carrasco 613 1º "I" Capital, vende a Roberto Miguel Casas, domiciliado en Sarandí 631 P.B. Capital, el Negocio de Servicios: de la alimentación en general: casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en BARTOLOME MITRE Nº 1455 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes, para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 5/10 Nº 167.508 v. 9/10/98

"C"

Se avisa que Pedro Luciano Gesualdi, domicilio Artilleros 2201 Capital, transfiere a Bruno José Pedro Jelencovich, domicilio Conesa 3518 P. 14º "D", su local sito en CAMPOS SALLES 2383 PB y EP Capital, que funciona en el carácter de "Agencia-remises (sin vehículos en espera)", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 1/10 Nº 167.178 v. 7/10/98

Eduardo A. Fernández (corredor público), oficinas Estados Unidos 4340 Capital, avisa que Oscar A. Zavellato, domiciliado en Rojas 219, 7º "A", Cap. Fed. transfiere y vende a Antonio González, domiciliado en Santa Fe 2111 (Lanús), Pcia. Bs. As., el Fdo. de comercio del Negocio: Restaurante, Minutas, Parrilla. sito en CATAMARCA 85 Cap. Fed., libre de toda deuda gravamen y personal. Oposiciones de Ley en n/oficinas.

e. 5/10 Nº 101.882 v. 9/10/98

Edmundo Herszage balanceador y martillero público con oficinas en la calle Viamonte 2600 esquina Paso de la Capital Federal avisa que la Sra. Nora Marcela Nunez con D.N.I. Nº 11.529.891 domiciliada en Campos Salles 2289, 4º A, Capital, vende por intermedio a Setur S.R.L. (e.f.), domiciliada en Venezuela 3618, Villa Martelli Pcia. Bs. As. el negocio y licencia de Agencia de Remis, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 3202 esquina TAMBORINI de la Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Esta venta tiene carácter retroactivo al día 1 de octubre de 1998. Reclamos de ley al intermediario donde constituye domicilio dentro del plazo de diez días desde la última publicación de este aviso.

e. 6/10 Nº 167.688 v. 13/10/98

"F"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: se rectifica edicto Nº 0043-00164315 de fecha 4/9/98 al 10/9/98 siendo compradora Sra. Elba Noemí Vargas dom. 24 de Noviembre 229 Cap. del negocio de Hotel sito en FELIPE VALLESE 1422 P. B. Cap. libre de deuda reclamos de ley n/of.

e. 5/10 Nº 167.594 v. 9/10/98

"G"

Gustavo A., de Jesús, abogado Tº 28, Fº 543 CSJN, domiciliado en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, comunica que en las ediciones del 24/9 al 30/9 Rec. Nº 43-00166457 (transferencia de fondo de comercio), donde dice "GUAYAQUIL 6128" debe decir "GUAYAQUIL 618". Reclamos de ley ante escribano Alberto Luis Giglio, San Martín 945, piso 5º "38", Buenos Aires.

e. 1/10 Nº 167.282 v. 7/10/98

Gustavo Andrés de Jesús, abogado Tº 28 Fº 543 CSJN, con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12 de Capital Federal, comunica que Horacio Rubén Bosio, DNI 11.056.744, con domicilio en Guayaquil 819, 6º piso A, transfirió a Francisco Luis María Ferrer, DNI 14.012.314, con domicilio en O'Higgins 4475, piso 6 "F" Capital Federal, el 50% de todos los derechos de que es titular en la explotación del consultorio veterinario y de venta de productos veterinarios que gira bajo el nombre Veterinaria Guayaquil, sito en GUAYAQUIL 618, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley ante escribano Alberto Luis Giglio, San Martín 945, piso 5 "38", Buenos Aires.

e. 5/10 Nº 167.557 v. 9/10/98

"J"

Norma A. Petta, Contadora Pública, Matrícula CPCECF Tº LXX Fº 190, con domicilio en Emilio Mitre 130 PB A Cap. Fed. avisa que Pedro Antonio Pietracupa domiciliado en Juan Bautista Alberdi 791 1º 4 Cap. Fed., vende el Fondo de Comercio del local ubicado en JOSE JUAN BIEDMA 55 Cap. Fed. que fuera habilitado bajo el rubro: Garaje (Expte. 90031/970) a Osvaldo Pedro Pietracupa domiciliado en Juan Bautista Alberdi 791 1º 4 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Emilio Mitre 130 PB A Cap. Fed.

e. 5/10 Nº 167.611 v. 9/10/98

"L"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Antonio Arias" dom. La Pampa 2502, Cap. vende a "Jesús Bas, Rubén Oscar Iglesias Hermida y Omar Enrique Rodríguez", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla sito en LA PAMPA 2502 PB PI Sót.esq. CIUDAD DE LA PAZ 1782, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal: Ramón Juan Venialgo, dep. salón, ingreso 9/12/91, Hugo César Goiz, dep. salón, 8/11/93, Silvio Da Silva, lavacopas, 1/3/97 y Carlos Valdez, cocinero, 16/5/94. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 6/10 Nº 167.656 v. 13/10/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Rectifica edicto de fecha 23/3/98 al 27/3/98 Nº 0044-00082143 siendo compradora Graciela Noemí Ferreiro dom. Gral. Hornos 1524 Cap. del negocio de Hotel (s.s.c.) sito en LA RIOJA 1041 Cap. libre de deuda Reclamos de ley n/ofic.

e. 5/10 Nº 167.595 v. 9/10/98

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado en Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed., avisa que Carlos Horacio Santoro, domiciliado en Curapaligüe 845, 8º "79", Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita calle LA RIOJA 934/36, Cap. Fed. a María Esther Larrigaudiere, domiciliada La Rioja 934/36 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 6/10 Nº 167.714 v. 13/10/98

"M"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" C.F., comunica que los Sres. José María Lafuente, DNI 5.274.648 domiciliado en Formosa 470, y Luis María Lafuente, DNI 11.735.689, domiciliado en Yapeyú 659, 2º G, ambos de la Capital Federal; venden a la Sra. Clara Mónica Fabiano, con D.N.I. 12.101.917, domiciliada en Humaitá 6811 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en MIRO 366 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 1/10 Nº 167.281 v. 7/10/98

Se avisa que Juan Caruana, con domicilio en Miralla 546 Cap. Fed. transfiere su local de reparación carrocería para automotores, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos. Reparación de automóviles, excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores, taller de reparación y carga de acumuladores. Reparación, armado y colocación de instrumental para automotores. Tapicería de automóviles, sito en la calle MIRALLA 546, a la firma Imperium S.A. con domicilio en Miralla 482, reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

e. 6/10 Nº 102.037 v. 13/10/98

"P"

Comunicamos que el señor Roger Alberto Ortiz, con domicilio en calle General Rivas Nº 2779 de Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del Negocio de Venta Minorista de Mercería y Lencería, ubicado en calle PEDRO LOZANO 3090 de Capital Federal y a partir del 1º de agosto de 1998, a la señora Irma María Fassi de Ortiz, con domicilio en calle General Rivas 2779 de Capital Federal, fijando domicilio de partes y reclamos de Ley, en calle Pedro Lozano 3090 de Capital Federal.

e. 5/10 Nº 167.507 v. 9/10/98

"Q"

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado en Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que 21 De Diciembre S.R.L., domicilio legal Av. Corrientes 1179, 4º Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita QUINTINO BOCAYUVA 105, Cap. Fed. a Claudio Alejandro Giacobbe, domiciliado Nogoyá 3399, 2º C, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 6/10 Nº 167.713 v. 13/10/98

"V"

El Escr. Carlos A. Patiño Araoz (h) hace saber que Alberto Daniel Hazan, domic. V. Arredondo 2955, Cap., transfiere el fondo de comercio de reventa de artículos eléctricos sito en V. ARREDONDO 2953, 55, Cap. a "Ilumine S.A.", domic. V. Arredondo 2955, Cap. Oposiciones Lavalle 1330, 3º "1", Cap.

e. 2/10 Nº 101.748 v. 8/10/98

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, Dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap., avisa que José Luis Martins, Dom. Viamonte 653 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en VIAMONTE 653, Cap. dedicado a: Oficinas de prestaciones de servicios de comunicaciones Urbanas, suburbanas, interior y exterior y fax, Exte.: En Trate. a la Sra. Flora Carlota Enriquez, dom. Av. Mitre 1552 Mono. A 19 P. 3 "13" Berazategui. Reclamos de Ley Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap.

e. 2/10 Nº 167.333 v. 8/10/98

"W"

Fernando Hernández, Abogado (Tº 59, Fº 620), con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, 6º piso de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados, por cinco (5) días, que Biblos Color S.A. con domicilio en la calle W. de Tata 5330 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a Ampacet de Argentina S.A. con domicilio en la calle Suipacha 1111, 18º piso de la Capital Federal, bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.867, el fondo de comercio dedicado a la fabricación, producción y comercialización de productos plásticos sito en W. DE TATA 5330, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivos, incluyendo como activos a transferirse, ciertos activos fijos y vehículos, maquinarias, equipos e inventarios y personal. Quedan incluidos de la transferencia el inmueble sito en la calle W. de Tata 5330 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires y cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumido por el comprador. Las oposiciones de ley serán recibidas por el Esc. Raúl M. Vega Olmos (h) con oficinas en la calle Uruguay 115, piso 5º Depto. "S", de la ciudad de Buenos Aires, 10 a 17 hs., dentro del término legal".

e. 1/10 Nº 167.206 v. 7/10/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CANALE
Sociedad Anónima

TOSTI
Sociedad Anónima

—FUSION—

De conformidad con lo establecido en el artículo 83, inc. 3) de la Ley 19.550, hacen saber por tres días que las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de septiembre de 1998 en ambas sociedades, han aprobado la fusión de CANALE SOCIEDAD ANONIMA con TOSTI SOCIEDAD ANONIMA mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

a) Incorporante: CANALE SOCIEDAD ANONIMA. Sede Social: Avda. Martín García 320, Capital Federal. Inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires: el 28/6/21 bajo Nº 58, Folio 60, Libro 41, Tomo "A", de Estatutos Nacionales.

Absorbida: TOSTI SOCIEDAD ANONIMA. Sede Social: Avda. Martín García 320, Capital Federal. Inscripción en el Registro Público de Comercio el 3/8/81 bajo Nº 1527, Libro 94, Tomo "A", de Sociedades Anónimas.

b) Capital Social de la Incorporante: $ 47.051.474. No se realiza aumento de capital por ser CANALE SOCIEDAD ANONIMA titular del 100% de las acciones de TOSTI SOCIEDAD ANONIMA.

c):

Activo de la incorporante al 30/6/98:	$ 238.737.400
Pasivo de la incorporante al 30/6/98:	$ 158.168.305.
Activo de la absorbida al 30/6/98:	$ 1.041.196.
Pasivo de la absorbida al 30/6/98:	$ 622082.

d) La sociedad incorporante no modificará su denominación social con motivo de la fusión, ni se realizará reforma alguna al estatuto social.

e) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 21 de agosto de 1998 fue aprobado por los Directorios de ambas sociedades el 21 de agosto de 1998 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas en ambas sociedades el 30 de septiembre de 1998.

Presidente Canale Sociedad Anónima - Félix José Devoto
Presidente Tosti Sociedad Anónima - Osvaldo Oscar Capoulat

NOTA: Dentro de los quince (15) días desde la última publicación del aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión. Las oposiciones se recibirán en la sede social de las fusionantes de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

e. 6/10 Nº 167.649 v. 8/10/98

CLORIS
S.A.
(IGJ 4833)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 29/9/98, se elevó el capital de $ 12.000.- a $ 512.000.- Se llama por 30 días en los términos de la Ley 19.550 a los accionistas de la sociedad para que ejerzan su derecho de suscripción preferente, debiendo dirigirse a la calle República Arabe Siria 3020 en el horario de 8 a 18 hs.

Presidente - Alberto F. Testa

e. 5/10 Nº 101.878 v. 7/10/98

"E"

EL TORDO
S.C.A.

— ESCISION —

Por 3 (tres) días se hace saber, conforme al art. 88, inc. 4) de la Ley 19.550, que EL TORDO S.C.A. (sociedad escindente), con domicilio en la calle Libertad Nº 1349, 2º piso, Capital Federal con número de registro 11.166 en la Inspección General de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1978 bajo el Nº 412 del libro 255 de Contratos Públicos y su modificatoria del 11 de septiembre de 1996, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 287 del libro 257 de Contratos Públicos, cuyo Activo asciende a $ 5.079.451,81 siendo su Pasivo de $ 626.348,81 ambos al 31 de mayo de 1998 según Balance Especial de Escisión a esa fecha, ha destinado parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad, según se detalla seguidamente:

a) Razón Social: Marite S.A.

b) Domicilio: Tucumán 1438 1º piso Of. 01 Cap. Fed.

c) Activo aportado: $ 14.544.

d) Pasivo aportado: ninguno

Reclamos de ley en Libertad 1349, 2º piso, Capital Federal.

Presidente - Juan Alberto Ravagnan

e. 5/10 Nº 167.544 v. 7/10/98

"I"

INSTITUTO DE FERTILIDAD Sociedad Anónima

y

MARYOU S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

"Se hace saber que la sociedad INSTITUTO DE FERTILIDAD SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 2259/61, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 16 de agosto de 1984 bajo el Nº 5566 del libro 99 tomo A de Sociedades Anónimas; por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de agosto de 1998, aprobó la fusión y el compromiso previo de fusión firmado el 29 de julio de 1998 con MARYOU S.A. (Sociedad Absorbida) con sede social en la calle Junín 1174 1º "C", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 6542 del Registro de Sociedades Anónimas con fecha 1 de setiembre de 1987, que por Asamblea General Extraordinaria, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión citado. En virtud de ello la sociedad absorbente aumentó su Capital Social en pesos cuatrocientos veintidós ($ 422), emitiendo cuatrocientas veintidós acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto y de $ 1,00 de valor nominal, cada una, elevándose el capital social a la suma de pesos doscientos noventa mil cuatrocientos veintidós ($ 290.422). De acuerdo con los Estados Contables de las sociedades fusionantes de fecha 30 de abril de 1998, para la sociedad absorbente la valuación del activo es de pesos setecientos sesenta y cinco mil seiscientos diecisiete con 69/100 ($ 765.617,69) del pasivo de pesos ciento noventa y cuatro mil dieciocho con 08/100 —($ 194.018,08), y el patrimonio neto asciende a pesos quinientos setenta y un mil quinientos noventa y nueve con 61/100 ($ 571.599,61) Para la sociedad absorbida la valuación del activo es de pesos cincuenta y nueve mil setenta y ocho con 83/100— ($ 59.078,83), el pasivo es de pesos 2/100 —($ 0,02) y el patrimonio neto asciende a pesos cincuenta y nueve mil setenta y ocho con 81/100— ($ 59.078,81). El Activo y el Pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la Sociedad Absorbente a partir del 1º de Mayo de 1998, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la Sociedad Absorbida. Las Sociedades Fusionadas continuarán con la denominación y domicilio de la Sociedad Absorbente o sea INSTITUTO DE FERTILIDAD SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 2259/61 Capital Federal, en cuya dirección dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83 inc. 3º último párrafo de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Director - Edgardo Young

e. 5/10 Nº 51.462 v. 7/10/98

"L"

LA MAGDELIN S.C.A.

— ESCISION —

Por 3 (tres) días se hace saber, conforme al art. 88, inc. 4) de la Ley 19.550, que LA MAGDELIN S.C.A. (sociedad escindente), con domicilio en la calle Libertad Nº 1349, 2º piso, Capital Federal con número de registro 11.165 en la Inspección General de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1978 bajo el Nº 412 del libro 255 de Contratos Públicos y su modificatoria del 23 de octubre de 1996, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 341 del libro 257 de Contratos Públicos, cuyo Activo asciende a $ 1.351.120,55 siendo su Pasivo de $ 213.301,09 ambos al 31 de mayo de 1998 según Balance Especial de Escisión a esa fecha, ha destinado parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad, según se detalla seguidamente:

a) Razón Social: Marite S.A.
b) Domicilio: Tucumán 1438 1º piso Of. 01 Cap. Fed.
c) Activo aportado: $ 51.712.
d) Pasivo aportado: ninguno

Reclamos de ley en Libertad 1349, 2º piso, Capital Federal.

Presidenta - María Delia Ravagnan de Bernasconi

e. 5/10 Nº 167.545 v. 7/10/98

"S"

S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

Se comunica por el término de ley que S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en San Martín 1068, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio— el 6 de junio de 1957 bajo el Nº 742, Folio 387, Libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, cuya actividad principal es la fabricación, comercialización, distribución y venta de productos químicos, equipos y sistemas a consumidores finales institucionales, industriales y comerciales, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio e incorporación del mismo a S.C. Johnson Profesional de Argentina Sociedad Anónima, dedicada a la misma actividad orientada al segmento profesional, con efecto al 1º de julio de 1998. Valuación del Activo y Pasivo de las Sociedades, según Balance General y Especial al 30 de junio de 1998. S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL antes de la escisión-fusión: Activo $ 151.312.217.- Pasivo $ 108.827.858.- S.C. Johnson Profesional de Argentina Sociedad Anónima antes de la escisión-fusión: Activo $ 11.600.- Pasivo $ 0.- S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL después de la escisión-fusión: Activo $ 145.375.769, Pasivo $ 107.532.421.- S.C. Johnson Profesional de Argentina Sociedad Anónima después de la escisión-fusión: Activo: $ 17.826.439.- Pasivo $ 13.173.828.- Fecha del Compromiso Previo de escisión-fusión: 30.06.98. Fecha de la resolución social que aprobó dicho compromiso: Asamblea el 18/08/98. Ningún accionista ejerció el derecho de receso. Reclamos de Ley: Maipú 1300, Piso 13º. Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo

e. 5/10 Nº 167.607 v. 7/10/98

S.C. JOHNSON PROFESIONAL DE ARGENTINA S.A.

Se comunica por el término de ley que S.C. JOHNSON PROFESIONAL DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en San Martín 1068, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio— el 6 de mayo de 1998 bajo el Nº 1808, Lº 1, de Sociedades por Acciones, cuya actividad principal es la fabricación, comercialización, distribución y venta de productos químicos, equipos y sistemas a consumidores finales institucionales, industriales y comerciales, ha resuelto la incorporación de parte del Patrimonio de S.C. Johnson & Son de Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, en virtud de la escisión de esta última, dedicada a la misma actividad orientada al segmento del consumo, con efecto al 1º de julio de 1998. Valuación del Activo y Pasivo de las Sociedades, según Balance General y Especial al 30 de junio de 1998. S.C. Johnson & Son de Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial antes de la escisión-fusión: Activo $ 151.312.217.- Pasivo $ 108.827.858.- S.C. JOHNSON PROFESIONAL DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA antes de la escisión-fusión: Activo $ 11.600.- Pasivo $ 0.- S.C. Johnson & Son de Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial después de la escisión-fusión: Activo $ 145.375.769.- Pasivo $ 107.532.421.- S.C. JOHNSON PROFESIONAL DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA después de la escisión-fusión: Activo: $ 17.826.439.- Pasivo $ 13.173.828.- Fecha del Compromiso Previo de escisión-fusión: 30.06.98. Fecha de la resolución social que aprobó dicho compromiso: Asamblea el 18/08/98. Ningún accionista ejerció el derecho de receso. Reclamos de Ley: Maipú 1300, Piso 13º. Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo

e. 5/10 Nº 167.608 v. 7/10/98

S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/8/98, se resolvió reducir el capital social de $ 338.697.- a $ 301.698.- y reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social. Reclamos de Ley: Maipú 1300, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo

e. 6/10 Nº 167.734 v. 7/10/98

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de octubre de 1998, a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal un automotor marca Mercedes Benz, tipo automóvil Furgón 4 puertas, Modelo MB 180 D, año 1994, motor Mercedes Benz Nro. 616963-10-191792, Chasis Mercedes Benz Nro. VSA 631372-13-149480, Dominio C-1.744.058 (STF-881), en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valetin Alsina, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base u$s 7.450, de no haber ofertas se subastara Sin Base, luego de media hora de espera. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounideses. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998.
Guillermo E. Campos.

e. 5/10 Nº 101.991 v. 7/10/98

El martillero Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio rematará el día 26 de octubre de 1998 a partir de las 13:30 hs. en Talcahuano 479 de Capital los siguientes automotores Sin Base: Un automotor marca Ford, Pick-Up F-100 Diesel/96, Motor Marca Maxion Nº 4B898430045518, chasis marca Ford Nº 9BFC2UEH2T0012472, Dominio BBB-162, acción de secuestro prendario contra Jara, Elías, un Microbús Marca Renault Traffic TA1C/94, Motor Marca Renault Nº 5538720, Chasis marca Renault 8A1TA1CZZRS002410, Dominio J-079754, acción de secuestro prendario contra Videla, Renato Francisco del Carmen; un automotor marca Ford sedán 4 puertas, Modelo Orion GL/96, Motor marca Ford Nº UI056521, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54BTJ024319, Dominio BDD-682, acción de secuestro prendario contra Tureuna Jorge Omar; un automotor Ford Pick-Up F-100 Diesel, Motor Marca Maxion Nº 4B8984B041670C, chasis marca Ford Nº 9BFE2UEH6VDB47311, Dominio BTJ-646, acción de secuestro prendario contra Rodríguez Carlos Dionisio; un automotor Volkswagen sedán 4 puertas, modelo Pointer CL/96, motor marca Volkswagen UVA815978, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ557TJ018135, Dominio BDJ-620, acción de secuestro prendario contra Vilchez, Antonio Tibursio; un automotor Volkswagen sedán 3 puertas, modelo Gol GLD/97, motor marca Volkswagen Nº BEA021476, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377VA913369, dominio BSW-502, acción de secuestro prendario contra Zuccolo, Estéban Oscar; un automotor Ford sedán modelo Orion 1.8 GLX/96, motor marca Ford Nº USC816763, chasis marca Ford Nº 8AFZ-ZZ5425J069021, Dominio ATF-765, acción de secuestro prendario contra Suazo Borquez, Sergio; un automotor Ford sedán 5 puertas, Escort Ghia SX/95, motor marca Ford Nº UI039757, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ-54ZRJ049639, Dominio AAR-264, acción de secuestro prendario contra Ñancufil, Rodolfo Amado. Todos los automotores se exhiben en el estado en que se encuentran en la calle Güemes 3365 de Capital los días 21, 22 y 23 de octubre de 1998 en el horario de 14:00 hs. a 17:00 hs. Condiciones generales para los ocho vehículos: al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% IVA s/comisión. El saldo de precio deberá abonarse íntegramente dentro de las 72 hs. de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 5/10 Nº 101.986 v. 7/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Juan C. Castaño, subastará el 14/10/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort 1.8 Ghia/93, Dominio B-2.359.508, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 2.600. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

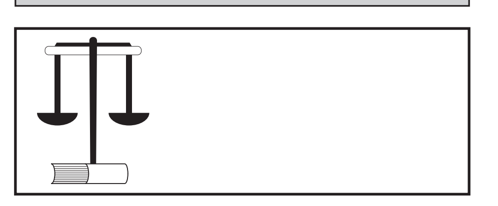
e. 6/10 Nº 101.141 v. 8/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Osvaldo D. Milano, subastará el 14/10/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, familiar, Duna WECS D/96, Dominio AYQ 783, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 17.335. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/10 Nº 102.153 v. 8/10/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 274 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JOSE LUIS RODRIGUEZ, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de septiembre de 1998.
Miguel A. Blanco García Rodas, fiscal federal.

e. 1/10 Nº 247.865 v. 7/10/98

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 265 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CESAR ALEJANDRO GUDIÑO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue

por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de septiembre de 1998.
Miguel A. Blanco García Ordas, Fiscal Federal.
e. 6/10 Nº 248.546 v. 13/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR OMAR TRABUCHI. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/10 Nº 101.722 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/10 Nº 101.661 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SANCHEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial. SANCHEZ JOSEFA s/ Sucesión Ab -Intestato.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/10 Nº 101.766 v. 7/10/98

CERUZZO FRANCISCO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERUZZO e HILARIA IGLESIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 6/10 Nº 101.884 v. 8/10/98

RODRIGUEZ ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 6/10 Nº 101.917 v. 8/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA JULIA GARGIULO a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
María Eugenia Giraudy, juez.
e. 5/10 Nº 101.705 v. 7/10/98

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, sito en Alsina 1418, 1º Piso de Capital Federal en autos caratulados "FLORES, CLAUDIA DIONISIA y Ots. c/RIZZUTTI, DIEGO HERNAN y Ot. s/Daños y perjuicios" cita y emplaza por diez días al Sr. DIEGO HERNAN RIZZUTTI a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente edicto será publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
José Benito Fajre, secretario.
e. 5/10 Nº 101.936 v. 7/10/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SCHAIMAN y DARWIN FRANCISCO JOSE IRIONDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/10 Nº 101.770 v. 7/10/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Díaz Solimine, Secretaría Unica, a cargo de la firmante, con asiento en Uruguay 714, 2º Piso, Capital, comunica por diez días, en autos: FINQUELIEVICH, LEON c/CAFURE, EMILIO s/Desalojo, Expte. Nº 92154/96, Reservado, a los Sres. FELIX JAIME OLIVER y BARTOLOME JORGE MARCUSSI las siguientes resoluciones: Buenos Aires 20 de octubre de 1997. ... Fallo: Rechazando las excepciones opuestas. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a EMILIO CAFURE-Subinquilinos y/u Ocupantes a restituir el local sito en la calle Sarmiento Nº 1685 de esta Capital Federal, en el plazo de diez días, ello bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas. Regulo los honorarios de la Dra. Agustina R. Ruffini, en su carácter de letrada apoderada de la parte actora en la suma de $ 2.000; y los del Dr. Angel A. Bouvier, letrado patrocinante de la parte demandada, en la suma de pesos. Notifíquese por Secretaría. Regístrese, Cúmplase y Archívese. Fdo. Dr. Omar Díaz Solimine, Juez Nac. en lo Civil. //nos Aires, 18 de diciembre de 1997. ...De conformidad, con los arts. 2, 4, 6, 7, 8, 19, 26 y ss. de la ley 21.839, ref. por la ley 24.432, es que regulo en $ 1.200, los honorarios del Dr. Angel Bouvier. Notifíquese por Secretaría. Fdo. Dr. Omar Díaz Solimine, Juez Nac. en lo Civil. Buenos Aires, 23 de marzo de 1998. Vuelvan las actuaciones a Primera Instancia a fin de notificar la sentencia dictada al fiador. Fdo. Dr. Juan Carlos Dupuis. Camarista de la Sala "E" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Publíquese por 10 (diez) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 24/9 Nº 100.777 v. 7/10/98

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 P. 3, Capital Federal (1015), de Capital Federal (Civil), cita a la Sra. LILIAN SALAS por diez días para que conteste la demanda entablada por FLEITAS DE MORENO, NORMA ELENA y Otro Expte. 46995/90, caratulado "FLEITAS DE MORENO, NORMA ELENA y Otro c/OBRA SOCIAL DE LOS PELETEROS y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 6/10 Nº 102.020 v. 8/10/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Susana Amelia Nóvile, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos "SIRINIAN, VAE s/Sucesión Ab Intestato" notifica a MARIA CRISTINA SIRINIAN la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 27 de 1998 (...) intímase a los herederos que se denuncian a iniciar el sucesorio del causante dentro del plazo de quince días (...) bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a activar el trámite del presente a su costa. Notifíquese. Firmado: Hortensia D.T. Gutiérrez Posse, juez. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 6/10 Nº 102.105 v. 7/10/98

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez (10) días a ESTER ESTANISLADA BRIZUELA y a LUIS RODOLFO COBANERA para que comparezcan a estar a derecho en autos "COBANERA CARLOS ADRIAN s/Adopción", bajo apercibimiento de tenerlos por conformes con el pedido de adopción del menor Carlos Adrián Cobanera. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 6/10 Nº 102.067 v. 7/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial citando a DIANA MARIA RAIMONDO para que comparezca dentro de los tres días a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. El presente se libra desde los autos caratulados "ROSSI Y VILAPREÑO S.A. c/FIORILLI, ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que tramitan en el Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide. Secretaría Nº 1 Dra. Paula M. Hualde.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 6/10 Nº 167.655 v. 7/10/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, cita a la Sra. MARIA CRISTINA PICHIQUINI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a Derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos. BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A. c/PICHIQUINI MARIA CRISTINA s/Ejecutivo". Buenos Aires, 14 de agosto de 1998. Publíquese los edictos por el término de dos días, en el Boletín Oficial y La Nación. Fdo. Carlos A. M. Ferrario, juez.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/10 Nº 167.768 v. 7/10/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211 piso 2º, Capital Federal, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/CITY HOGAR S.A. y Otros s/Ejecutivo", comunica por 2 días en el Boletín Oficial que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, los demandados DANIEL EZEQUIEL WAICMAN y SUSANA SILVIA KESSELMAN, deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y tomar la debida intervencion en autos bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 6/10 Nº 102.128 v. 7/10/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 365, Piso 1º, Capital Federal en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/ SERAFINI RAFAEL y Otra s/ Ejecutivo", comunica por 2 días en el Boletín Oficial que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación la demandada Delia Loria de Serafini deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y oponer excepciones bajo apercibimiento de remitir los autos a la Sra. Defensora Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/10 Nº 102.129 v. 7/10/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, cita a la señora Silvia Rosa Martínez por cinco días en autos caratulados: "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A. c/ BERKOWICZ ERNESTO y Otros s/ Ejecutivo" para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente (art. 146 del CPC). "Buenos Aires, 1 de junio de 1998. ... Publíquese edictos en el Boletín Oficial ... por el término de dos días. Fdo.: Romulo I. Di Iorio, juez."
Buenos Aires, julio 10 de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/10 Nº 167.769 v. 7/10/98

Nº 22

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ PASIECZNIK, ZDZISLAW y Otro s/ Ejecutivo" cita a Pasiecznik, Zdzislaw y a Olga Dodic de Pasiecznik a que en el término de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario
e. 6/10 Nº 102.087 v. 7/10/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIO SIMEON VILLALBA ORREGO (último ddo. conocido en la hab. 26 del hotel sito en la calle Cochamba 1348 de esta ciudad) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 14.837, seguida por el delito de lesiones, amenazas y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998... cítese a MARIO SIMEON VILLALBA ORREGO..., a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, haciéndole saber que puede designar defensor a un abogado particular o al defensor oficial, el que le será designado de oficio en caso de no hacerlo; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.
Juan José Baric, secretario.
e. 5/10 Nº 248.291 v. 9/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa Risetti, notifica por cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. VUKOJICIC ZIVOJIN, del siguiente decreto: ///nos Aires, 23 de septiembre de 1998. Notifíquese a VUKOJICIC ZIVOJIN mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.) que deberá comparecer a este Tribunal dentro de los cinco días, a partir de la última publicación de la presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la figura de defraudación contra una administración pública, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de no tenérselo a derecho y resolverse en consecuencia. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial... Fdo. Jorge L. Ballestero, juez federal. Ante mí: Vanesa Risetti, secretaria.
e. 5/10 Nº 248.293 v. 9/10/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián Ramos cita y emplaza a ARNEZ RAMIRO AGUAYO, MOISES SAIGUA PORTILLO y ARNEZ EUFRONIO OVAILLOS, para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 5.150/98 "AGUAYO ARNEZ RAMIRO y Otros s/Falsificación de Documentos" dentro del tercer día de la publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nº 5, Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 1/10 Nº 247.871 v. 7/10/98

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a AGUSTIN SACACA CANAZA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5443/98 caratulada "SACACA, JOSE SANTOS-SACACA CANAZA, AGUSTIN s/Falsificación de Documentos", dentro del tercer día de publicación del presente,

bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 28 de septiembre de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/10 Nº 248.606 v. 13/10/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 notifica a MANUELA TORRES DE AMITRANO y NORBERTO REQUEJO, que en la causa Nº 8782, seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución "//nos Aires, septiembre 21 de 1998. Teniendo en cuenta los resultados negativos de las citaciones cursadas a MANUELA TORRES DE AMITRANO y NORBERTO REQUEJO, cítese a los nombrados a las mediante la publicación de edictos para que comparezcan en el término de 24 hrs. de publicado, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y en consecuencia ordenar su inmediata captura. Fdo. Gabriel Rubén Cavallo. Juez Federal.
Buenos Aires, 21de setiembre de 1998.
María Teresa F. de Núñez, secretaria federal.
e. 1/10 Nº 247.769 v. 7/10/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Hernán Folgueiro en causa Nº 688/98 caratulada "DIAZ EDGARDO NELSON s/Inf. Ley 23.737" notifica mediante la publicación de edictos a EDGARDO NELSON DIAZ que deberá comparecer en este Juzgado dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura: "///nos Aires, 28 de septiembre de 1998... procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto del Sr. EDGARDO NELSON DIAZ para que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Dr. Gabriel Cavallo, Juez Federal interinamente a cargo, Ante mí: Dr. Hernán Folgueiro, secretario federal a cargo". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
e. 5/10 Nº 248.270 v. 9/10/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en los autos Nro 1660/97, caratulados "VEGA, MAURICIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARTIN VEGA y a CRISTINA ELBA BOTTE, que por resolución del 23 de septiembre pasado se resolvió sobreseerlos en orden a los hechos de la causa y por considerar que los mismos no fueron cometidos por los nombrados, con la declaración de que el proceso en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozaran anteriormente (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.).
Federico Novello, secretario.
e. 1/10 Nº 247.878 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a CARLOS ALBERTO PALACIOS, D.N.I. Nº 22.099.629 que deberá comparecer ante este tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, en horario hábil, a fin de hacerle entrega de un oficio dirigido al Cuerpo Médico Forense y practicársele allí un examen médico, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, medida dispuesta en la causa Nº 2463/97.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 5/10 Nº 248.356 v. 9/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a SEBASTIAN DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 23.860.532 que deberá comparecer ante este tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, en horario hábil, a fin de hacerle entrega de un oficio dirigido al Cuerpo Médico Forense y practicársele allí un examen médico, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, medida dispuesta en la causa Nº 2463/97.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 5/10 Nº 248.358 v. 9/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8459/97, caratulada "GIOVANNONI CARLOS DARIO s/Falsificación de Documentos Públicos", notifíquese al Sr. CARLOS DARIO GIOVANNONI, a los fines de que se presente ante este Tribunal, dentro de las setenta y dos horas de notificado a prestar declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 5/10 Nº 248.360 v. 9/10/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal ha ordenado notificar por intermedio del presente a la demandada la sentencia dictada en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/LE JARDIN DE JORGE PANDELI DOUER DANIEL y Otros s/Ej. Fiscal", Expte. Nº 7.931/97. "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1997. ...Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra LE JARDIN DE JORGE PANDELI DOUER DANIEL y Otros, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) la suma de pesos cinco mil ciento dos con cuarenta y seis centavos ($ 5.102,46) con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente, archívese. Martín Silva Garretón, Juez". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de marzo de 1998... publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Martín Silva Garretón, Juez Federal".
Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 2/10 Nº 101.726 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal ha ordenado notificar por intermedio del presente a la demandada la sentencia dictada en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/SCARLATA EDUARDO s/Ej. Fiscal", Expte. Nº 36.261/96. "Buenos Aires, 24 de abril de 1997. ...Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra SCARLATA EDUARDO, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) la suma de pesos trece mil quinientos setenta y ocho con veintisiete centavos ($ 13.578,27) con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente, archívese. Martín Silva Garretón. Juez". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997... publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Martín Silva Garretón, Juez Federal".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 2/10 Nº 101.727 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal ha ordenado notificar por intermedio del presente a la demandada la sentencia dictada en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/PIZZERIA BARIO NORTE SOCIEDAD ANONIMA s/Ej. Fiscal", Expte. Nº 34.036/96. "Buenos Aires, 24 de abril de 1997. ...Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra PIZZERIA BARRIO NORTE SOCIEDAD ANONIMA, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) la suma de pesos diecisiete mil seiscientos setenta y ocho con ochenta y nueve centavos ($ 17.678,89) con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente, archívese. Martín Silva Garretón, Juez". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997... publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Martín Silva Garretón, Juez Federal".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 2/10 Nº 101.729 v. 8/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a VICTOR HUGO CORBALAN a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nº 4662 que se le sigue al nombrado por infracción al art. 302 del C.P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 9 de septiembre de 1998, que dice así: ///nos Aires, 9 de septiembre de 1998 ...atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas tendientes a determinar el domicilio de Víctor Hugo Corbalán, cítese al nombrado por edictos a publicar por tres días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.)... Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí, Valeria Rosito, Secretaria.
e. 5/10 Nº 248.160 v. 7/10/98

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, Of. "215 y 217", de esta Ciudad de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Jorge Angel Brugo, Secretaría Nº 12 a mi cargo, cita y emplaza durante cinco días al Sr. GABRIEL ESTEBAN NANNI a fin de que el mismo preste "... declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), para el día 19 de octubre próximo a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Notifíquese mediante edicto, a tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí, Guillermo D. Brugo, Secretario".
e. 5/10 Nº 247.775 v. 9/10/98

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998 ... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a EBER ROLANDO GALARZA, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 1/10 Nº 247.783 v. 7/10/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente a JORGE VARGAS AGUIRRE a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4250 que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ordenarse su captura a la Policía Federal y declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Alejandro Marti Garro, secretario.
e. 6/10 Nº 248.550 v. 8/10/98

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por (3) días, a contar desde la última publicación del presente a LEONARDO GAUTO GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4294 que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ordenarse su captura a la Policía Federal y declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Alejandro Marti Garro, secretario
e. 6/10 Nº 248.547 v. 8/10/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a los señores Eduardo Martín Sansiñena DNI 5.213.283 y Mirta Araceli Gnesetti DNI 4.244.094 para que en el plazo de cinco días concurran y comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ SALSIÑENA, EDUARDO MARTIN y Otra s/ Ejecución Hipotecaria". Asimismo se les cita para que en igual plazo procedan a abonar las sumas de pesos Dieciocho mil cuarenta y seis con sesenta y cinco centavos ($ 18.046,45) reclamada en concepto de capital con más la de pesos nueve mil ($ 9.000.-) que se presupuestan provisoriamente para responder por intereses, costos y costas. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro de los cinco días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución; el emplazamiento para que el deudor constituya domicilio legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del mismo código y la intimación para que indique el nombre de terceros poseedores, acreedores privilegiados y/o embargantes con sus domicilios. Firmado: Dr. Julio Miralles, Juez Federal. El presente edicto deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de la ciudad de General Belgrano.
Gustavo R. del Blanco, secretario
e. 6/10 Nº 167.723 v. 7/10/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal; cita legalmente y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE TRAICO, DNI 17.760.223, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 22 de setiembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario.
e. 5/10 Nº 284.158 v. 9/10/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	21/09/98	EMANUEL ARNOLDO BRABEVNZAKE	3	Nº 85.368/98 - AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	13/09/98	MARIA EUGENICA GONZALEZ DE CASTRO - DNI 2.957.626	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL CODIGO PENAL)
37	129	CRISTINA BANDIN	31/08/98	NESTOR RAFAEL ALESSIO	5	Nº 6064/98 - ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	15/09/98	JORGE ALBERTO REICH	3	Nº 69901/98 - DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	14/09/98	JOSE LUIS MOLINA -D.N.I. 17.223.978, ARGENTINO, SOLTERO, NACIDO EL 25 DE JUNIO DE 1964 EN SAN JUAN	3	Nº 52.782/96 - DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	14/09/98	JOSE EDUARDO OLGUIN L.E. 7.7754.839, ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 6 DE OCTUBRE DE 1944 EN PROVINCIA DE SAN LUIS	3	Nº 52.782/96 - DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	14/09/98	NELLY NORAH DENETT - D.N.I. 2.638.770, ARGENTINA, SOLTERA, NACIDA EL 18 DE JUNIO DE 1932 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	3	Nº 52.782/96 - DEFRAUDACION
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	16/09/98	JOSE LUIS CHAVEZ	3	Nº 29.349/97 - ROBO EN TENTATIVA

e. 5/10 Nº 141 v. 7/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	24/09/98	GASTON ESCOBAR	-	ADULTERACION DE NUMERACION IMPUESTA POR LEY
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/09/98	OSVALDO NESTOR GONZALEZ, NORBERTO DAVID LOPEZ, Y CLAUDIO DANIEL BRASLAVSKY	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	23/09/98	CARLOS CHAITO, DNI 8.626.442	3	Nº 73.332/97 - ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	11/09/98	DANIEL ENRIQUE PONCE	5	ESTAFA
38	132	PAMELA BISSERIER	31/08/98	ALBERTO GUSTAVO ZALAZAR (DNI 21.470.896)	5	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	16/09/98	OMAR GUSTAVO CAUZZO, DNI 21.587.520	10	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	22/09/98	ALFREDO ARMANDO BRUNO, TITULAR DEL DNI Nº 16.819.417	3	Nº 13.561/97 - ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	22/09/98	CARLOS ALBERTO LUCERO, TITULAR DEL DNI Nº 4.356.133	3	Nº 13.561/97 - ESTAFA

e. 5/10 Nº 142 v. 9/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	15/09/98	MARCELA ALEJANDRA SPIRITOSO (DNI Nº 16.598.808)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	9/09/98	EDUARDO ALEJANDRO ROLDAN (D.N.I. Nº 9.535.031)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	9/09/98	SARA LORENA MANDUCA (D.N.I. nº 22.720.400)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	31/08/98	SEGUNDO RENE VALLEJO Y BRIGIDO MANUEL VALLEJO	5	INFRACCION A LA LEY 23.771
1	2	VALERIA ROSITO	31/08/98	MONICA BEATRIZ GENNARO	5	Nº 3919 - INFRACCION A LA LEY 23.771
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	16/09/98	GUSTAVO DANIEL SAGGESE	3	-
4	8	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	15/09/98	GLORIA AMPARO VILLANUEVA GALAN (DNI 92.652.478)	5	Nº 10.661 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 135 DE LA LEY 24.241

e. 5/10 Nº 143 v. 9/10/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos "DELIMAR S.A. s/Quiebra", que con fecha 21 de agosto de 1998 ha sido decretada la quiebra de DELIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de su créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso 'C', Capital Federal, hasta el 19 de octubre de 1998. En los términos del art. 34 L.C.Q., fíjase hasta el día 2 de noviembre de 1998 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 30 de noviembre de 1998 y 11 de febrero de 1999, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima asimismo a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 2/10 Nº 248.017 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "VECOR S. A. I. C. y F. s/Quiebra" Expte. Nº 72.036, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de VECOR S. A. I. C. y F. Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 25 de marzo de 1960 al Nº 756, Folio 377, Libro 52, Tomo "A", con domicilio social inscripto en la calle José Bonifacio Nº 4160, Edificio 11, Planta Baja de Capital Federal, y planta industrial en la calle Av. Monseñor Bufano Nº 3079 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Luis María Escobar, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 —Piso 7º— Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 31 de diciembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquella, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y sus administradores a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 5/10 Nº 248.267 v. 9/10/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1998 se decretó la quiebra a "LASERCRAFT S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 4 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 12 de febrero y 26 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus adminis-

tradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Juan R. Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 1/10 Nº 247.790 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber, que con fecha 16 de setiembre de 1998 le fue decretada la quiebra a SANATORIO MODELO ISLAS MALVINAS S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 25 de noviembre de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9 de diciembre de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 23 de diciembre de 1998. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de febrero de 1998 y 31 de marzo de 1999, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/10 Nº 248.073 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3 de Capital Federal, hace saber que el día 31 de agosto de 1998 se ordenó la apertura de los Concurso Preventivos de la Sra. D'ALESSANDRO DE SEVILLANO, MATILDE, Sra. SEVILLANO, ANA MARIA y el Sr. SEVILLANO, MIGUEL, que tramitarán en forma coordinada con el concurso preventivo de MIGUEL SEVILLANO S.R.L. en virtud de lo normado por el art. 68 de la ley 24.522, correspondiendo la unificación de los plazos de todos los procesos. Se comunica a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Rubén Miguel Pappacena, con domicilio en Paraná 467, Piso 5, Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 16.11.98 y que cuentan hasta el día 2.12.98, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 22.12.98. Asimismo, se fijan los días 15.12.98 y 26.03.99, a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal. El período de exclusividad previsto por el art. 43 finaliza el 29.06.99, y se convoca para el día 21.06.99, a las 10.00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la citada ley con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/10 Nº 101.826 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de setiembre de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de NYACK S.A. (E/L) con domicilio en la calle Salas 327, P.B., Capital Federal. La síndica interviniente es la Cdora. Marta Nilda Pérez, con domicilio en Avda. Córdoba 1513, piso 2do. "A" de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada hasta el día 17-11-98. Se podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación hasta el día 1-12-98 o contestarlos ante la síndica hasta el 16-12-98. La síndica deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el día 2-2-99 y el previsto por el art. 39 el día 16-3-99. Se informa la clausura del período de exclusividad para el 24-5-99, prevista por el art. 43 de la ley. Fíjase la audiencia informativa en los términos del art. 45 para el día 18-5-99.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/10 Nº 101.731 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "AVENIDA SAN MARTIN 6615 S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 2 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de AVENIDA SAN MARTIN 6615 S.R.L. y que hasta el día 11/11/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 25/11/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 9/12/98. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3/2/99 y 17/3/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/10 Nº 248.488 v. 13/10/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos "MARTINEZ, CRISTINA ROSA (DNI 12.431.006), MARTINEZ, JOSE LUIS (DNI 8.503.321) y PALERMO, ROSA (L.C. 0.310.782) s/Concurso Preventivo" (Expte. 85.194) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de los nombrados, integrantes de FLORISANA SOCIEDAD DE HECHO con sede en Bermúdez 1700, Capital Federal. Síndico Contador Ernesto L. Hilman, oficinas en Viamonte 1446, Piso 6to. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39, ley 24.522, se presentarán los días 4 de febrero y 18 de marzo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 12 de julio de 1999 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado Actuante sita en calle Av. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal. Nota: Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 2/10 Nº 101.685 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 26 de agosto de 1998 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "TRANSFRIGO S.R.L." fijándose plazo hasta el 25 de noviembre de 1998 a fin de que los acreedores soliciten ante el síndico, Ulderico Luis Laudren, en Avda. Rivadavia 5040, 9no. piso, "C", Capital Federal, T.E. 903-6222, la verificación de sus créditos. Hasta el 13 de febrero y 27 de marzo de 1999 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y 39 respectivamente de la L.C. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. el día 22 de junio de 1999, a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 2/10 Nº 1489 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 6º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 31 de agosto de 1998, se decretó la apertura del concurso preventivo de "FURLAN, JUAN CARLOS", que ha sido designado síndico el contador Alberto Israel Pustilnik, con domicilio en la Av. Santa Fe 4151, 1er. Piso O de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 1998. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 17 de febrero y 31 de marzo de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522 fue fijada para el día 5 de agosto de 1999 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 19 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 2/10 Nº 101.830 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1998, se decretó la quiebra a la firma ROMI Y MATI S. A., habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de febrero de 1999 y 26 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 5/10 Nº 248.277 v. 9/10/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FLITER Y CIA. S.A.I.C.I.F.A. s/Quiebra" (Ex-pedido de quiebra x Cía. Argentina de Seguros Anta S.A.)", expte. Nº 53.895, con fecha 23 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º, Oficina "71", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/10 Nº 247.763 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ORMEÑO RAUL s/Quiebra", Expte. Nº 70.015, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/11/98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 1/10 Nº 247.757 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IBEXA S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 55879, con fecha 14/9/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en H. Yrigoyen 1388, 2º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/10 Nº 248.219 v. 9/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Enrique Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1ro., Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha 15.09.1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del MENDEL WEITZMAN S.R.L., con domicilio en la calle Ayacucho 155, Cap. Fed. y se designó síndico al Ctdor. Carlos A. Vicente (Av. Corrientes 2166 12º "A" Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23.11.1998. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. y Q. los días 5.2.1999 y 19.3.1999, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 18.6.1999 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 6/10 Nº 167.674 v. 13/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BLANCO ETEL HEBE s/Quiebra", Expte. Nº 68.214, síndico Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, piso 20, "G", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 6/10 Nº 248.429 v. 13/10/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Sec. Nº 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal hace saber que con fecha 25/8/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de M.C. INFORMATICA S.A., con domicilio en Alsina 833, 1er. piso, of. "2", de la Capital Federal. Se informa a los acreedores que podrán verificar sus créditos, en los términos del art. 32, ley 24.522, hasta el día 27/10/98, por ante el síndico designado Dr. Carlos Alberto Gil, con domicilio en la calle Montevideo 734, 2º B, Capital Federal. Se fijan los días 9/12/98 y 23/2/99, para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39, de

la ley 24.522, respectivamente. Señálase audiencia informativa para el día 18/05/99, a los fines previstos en el art. 14, inc. 10, ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 2/10 Nº 101.825 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de LIDIA ELVIRA GONZALEZ (D. N. I. 4.845.310) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2º —B— (811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.11.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3.2.99 y 17.3.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 5/10 Nº 248.279 v. 9/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de EUMA S. R. L. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10º —140— (813-1407 y 812-9430), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.11.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.2.99 y 25.3.99. Se intima a la deuda y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998. Publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 5/10 Nº 248.221 v. 9/10/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ESTUDIO BERTI S. R. L. s/ Quiebra (por Ocampo Lidia Ester)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pje. Rivarola 193 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/12/98; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/10 Nº 248.294 v. 9/10/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212, 7mo. piso de Capital Federal, hace saber que la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de ANGEL GIOBI S.A.I.C.F.I.C. de T. Y T. fue con fecha 8 de mayo de 1998, que su último domicilio fue en Lafinur 2949 de Capital Federal. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 25 de noviembre de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio de Avda Rivadavia 6242, piso 5, dto. F. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de febrero de 1999 y 23 de marzo de 1999. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 23 de febrero de 1999. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 23 de marzo de 1999. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/10 Nº 247.778 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días el decreto de quiebra de NOMINAL S.A. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de diciembre. La síndica deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de marzo de 1999 y 22 de abril de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/10 Nº 247.816 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de "C.S.S. S.A." Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de septiembre de 1998. El Síndico deberá presentar los días 29/12/98 y 8/3/99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 2/10 Nº 248.010 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CLINICA Y MATERNIDAD PRIVADA CASANOVA S.R.L. s/Quiebra", Síndico Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de marzo de 1999 y 15 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 2/10 Nº 248.011 v. 8/10/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal (1035), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1998 se le decretó la quiebra a "EQUIPART S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º, Capital Federal (1424), a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de noviembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 29 de diciembre de 1998 y 10 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 de la L.Q. y al deudor/a y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el 3 de marzo de 1999, a las 11.30 horas.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/10 Nº 247.787 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica en autos "ALIAR AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", que con fecha 2 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de ALIAR AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Tronador 2165 Capital Federal y real en Avenida Mitre 535 Oficina 39 de la Ciudad de Mendoza, inscripta en la I.G.J. de la Capital Federal bajo el Nº 931 del Libro 60 Tomo A de E.S.A.N. El Tribunal ha designado síndicos a los Dres. Olga Mabel Odorisio con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131 piso 7mo. "A" y Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E", ante quienes los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de noviembre de 1998, en el horario de 12 a 18 horas de lunes a viernes. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días hábiles contados desde el vencimiento del período de observación de créditos pueden contestar ante la sindicatura las observaciones que se hubiesen formulado respecto de sus créditos. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de febrero y 23 de marzo de 1999, respectivamente. Fíjase el día 23 de febrero de 1999 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q. Los administradores de la fallida quedan intimados a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas de notificados bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Los administradores y los terceros quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo pena de ser considerados ineficaces. Cítase a RICARDO QUIROGA titular de L.E. 6.900.240 a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 15 de febrero de 1999 a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.
Claudia H. de Merenzón, secretaria.

e. 2/10 Nº 248.028 v. 8/10/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL S.A. s/Quiebra", que se ha decretado dicha quiebra con fecha 14 de septiembre de 1998, que continúa interviniendo el síndico Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal, que fuera designado oportunamente en el concurso. Haciendo saber a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, que podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental en la que no se aplican costas (conf. LC 202 y 280). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los ponga a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/10 Nº 247.786 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la calle Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "REPRESAS PIÑEIRO s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble de Finochietto" - Expte. Nº 66.415, llama a mejora de oferta del inmueble sito en la calle Finochietto 2059/62 siendo la base la suma de $ 344.358.- La oferta deberá ser confirmada por el oferente en el plazo de tres días y deberá ofrecer una garantía, equivalente al 20% de la misma bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Fíjase el 26 de octubre de 1998 como fecha hasta la cual podrán presentarse las ofertas que deberá efectuarse en sobre cerrado y en el que únicamente deberá constar mejora de oferta y el nombre de las presentes actuaciones. En su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real o especial constituido dentro de la jurisdicción del juzgado, Nº de CUIT, profesión, edad, estado civil y Nº de documento. b) En caso de sociedades se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente y c) Una declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta las condiciones de este llamado de mejora de oferta. d) Deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% de la misma que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir de ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cód, Proc. Art. 584) e integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. El precio deberá depositarse al contado —en pesos o en dólares estadounidenses y dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique el inmueble como así también los impuestos, tasas y contribuciones, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. El día 27 de octubre de 1998 a las 10 horas se abrirán los sobres en la Sala de Audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 1/10 Nº 247.780 v. 7/10/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Milagros Paz Posse, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 2 de septiembre de 1998, se declaró abierto el Concurso Preventivo de MABEL IDA DOLHARE, designándose síndico a Jorge E. Del Hoyo, con domicilio en la calle Reconquista 661, 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1998, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 5 de febrero de 1999 y el 19 de marzo de 1999 se fijaron como fecha de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, y

que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, ha sido fijada para el día 26 de mayo de 1999, a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal sita en Avda. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/10 Nº 101.536 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma COMPAÑIA ARGENTINA de CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES y CIVILES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES —CACIC S.C.A.— la que tiene su domicilio legal en la calle Venezuela 422, planta baja "A" y su administración y domicilio comercial en Pte. Luis Sáenz Peña 352, primer piso, ambos de Capital Federal. En la causa ha sido designado síndico el CPN Dr. Julio César Capovilla, quien ha constituido domicilio en la Av. Díaz Vélez 3960, piso 4º "D", de esta Ciudad. El cronograma concursal ha sido establecido de la siguiente manera, a efectos de hacer saber: 1) A los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho presenten al síndico sus pedidos de verificación. 2) Que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día uno de febrero de mil novecientos noventa y nueve, y el estatuido por el art. 39 el día quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve. 3) Que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la citada ley vence el día quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve, y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal, el día doce de abril de mil novecientos noventa y nueve. 4) Que la deudora podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores, a la que hace referencia el art. 41 de LCQ hasta el día uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo de la LCQ) hasta el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve. 5) Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, para el día diez y ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, en la sede del Tribunal, sita en la Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/10 Nº 101.764 v. 8/10/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1998, en los autos caratulados "KUROPATWA JORGE DANIEL sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KUROPATWA JORGE DANIEL D.N.I. 10.650.883, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/12/98, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 24/2/99 para la presentación del informe individual y el 7/4/99 para la presentación del informe general respectivamente. La síndica designada en las presentes actuaciones es la contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882 3º "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 6/10 Nº 248.469 v. 13/10/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, hace saber que con fecha 9 de septiembre de 1998 se declaró abierto el Concurso Preventivo de SERPAT S.R.L. Síndico designado; Estudio Oliva & Asociados, con domicilio en la calle Córdoba 657, 1er. Piso (TE: 314-4200). Fíjase plazo hasta el 2 de diciembre de 1998 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de febrero y 31 de marzo de 1999 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 6 de agosto de 1999 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/10 Nº 101.496 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 2º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que por resolución de fecha 14 de agosto de 1998 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de don JORGE LUIS GURY (D. N. I. 4.395.794). Señálase hasta el día 22 de octubre de 1998 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Ernesto Lerner, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 790, 2º Piso, las verificaciones de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 3 de diciembre de 1998 y 18 de febrero de 1999 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 22 de abril de 1999, a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El edicto deberá publicarse por 5 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 5/10 Nº 101.925 v. 9/10/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de septiembre de 1998, en los autos caratulados BLANCO, MARCELO ALEJANDRO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "BLANCO MARCELO A.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2/12/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/2/99 y el 31/3/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 10/11/98 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10º Of. "105" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/10 Nº 248.290 v. 9/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de septiembre de 1998, en los autos caratulados "SANTOMAURO OSCAR s/ Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SANTOMAURO OSCAR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de noviembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de febrero de 1999 y el 24 de marzo de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 2 de noviembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. La síndica designada es la contadora Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 1º cuerpo piso 8º Of. "4" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/10 Nº 248.281 v. 9/10/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, sita en la Avda. Callao 635, piso 2º, hace conocer por dos días que en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 39.416: CHELFORO S.A.C.I.I.F.M. s/Quiebra Reconstrucción", se ha presentado la distribución complementaria de fondos, bajo la prevención de que será aprobada de no mediar objeción dentro del plazo de diez días siguientes, de acuerdo con la prescripción legal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/10 Nº 167.681 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao y 635 Piso 2º Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "RIO DIAMANTE S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 73.782). Asimismo se le hace saber a la fallida y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes las cuales podrán referirse solamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Aprobado el proyecto de distribución los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/10 Nº 248.542 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de septiembre de 1998, en los autos caratulados "PANTURIN, ELKA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "PANTURIN ELKA", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2/12/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/2/99 y el 31/3/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 27/10/98 a las 8:00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/10 Nº 248.283 v. 13/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao Nº 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 27 de agosto de 1998 se ordenó hacer saber a los acreedores la presentación del informe final, del proyecto de distribución y regulación de honorarios efectuados en los autos caratulados "DECORACIONES DART S.A. s/Quiebra" y que el mismo será aprobado sino es objetado dentro de los 10 días. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/10 Nº 248.502 v. 7/10/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BERUTTI ARONDO ALBERTO decretada con fecha 17 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A, hasta el día 25 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/10 Nº 248.426 v. 13/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AVENIDA LIBERTADOR 6442 SRL decretada con fecha 14 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 19 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/10 Nº 248.425 v. 13/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CABLEACERO S.A. decretada con fecha 14 de septiembre de 1998. Los acreedores debe-

rán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F., hasta el día 18 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/10 Nº 248.424 v. 13/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de KIHUEN S.A. decretada con fecha 9 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 2do. 9, hasta el día 3 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/10 Nº 248.423 v. 13/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SUCARI ELIAS MARTIN decretada con fecha 15 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, VICTOR BELLARIA, con domicilio en El Quijote 2526 hasta el día 11 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/10 Nº 248.422 v. 13/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SUCARI, GABRIEL FERNANDO decretada con fecha 15 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Víctor Bellaria, con domicilio en El Quijote 2526, hasta el día 12 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e 6/10 Nº 248.421 v. 13/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TARZI, JOSE decretada con fecha 16 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia R. Romeo, con domicilio en Paraná 425 6to. 2, hasta el día 23 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e 6/10 Nº 248.420 v. 13/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WEGBRAIT CYNTHIA KARINA decretada con fecha 15 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Víctor Bellaria, con domicilio en El Quijote 2526, hasta el día 13 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e 6/10 Nº 248.418 v. 13/10/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de TECLA MODA S.A., inscripta bajo el Nº 1095 del Libro 97 T. A de Sociedades Anónimas, con domicilio constituido en Lavalle 2378, 8º piso, expte. Nº 26.768. El síndico desinsaculado es Muruaga Beatriz del Carmen con domicilio en Agüero 1290, 4º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 1 de diciembre de 1998. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/10 Nº 247.751 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de GASPAR RODOLFO LENA, D.N.I. 4.648.762, expte. Nº 31.062. El síndico desinsaculado es Jacobo Alfredo Shalum con domicilio en Lavalle 1672, 5º piso, of. 29, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de octubre de 1998. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/10 Nº 247.748 v. 7/10/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de WALDINO ALEGRE, con fecha 14 de septiembre de 1998. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880 P. B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de noviembre de 1998. Fíjanse los días 3 de febrero y 18 de marzo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/10 Nº 248.300 v. 9/10/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS LOPEZ, con fecha 24 de agosto de 1998. El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de noviembre de 1998. Fíjanse los días 30 de diciembre de 1998 y 15 de marzo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/10 Nº 248.299 v. 9/10/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUCESORES DE RAUL ALVAREZ ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR S. R. L., con fecha 28 de agosto de 1998. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470 4º, "of. 411", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de noviembre de 1998. Fíjanse los días 17 de diciembre de 1998 y 3 de marzo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/10 Nº 248.297 v. 9/10/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de STEEL BEL S. A., con fecha 14 de septiembre de 1998. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de noviembre de 1998. Fíjanse los días 2 de febrero y 17 de marzo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del términos cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/10 Nº 248.295 v. 9/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de "FLONYL SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5988, del Libro 109, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con fecha 18 de mayo de 1991, con domicilio legal en la calle Pepirí 841, Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º Piso, Of. AB, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 30 de noviembre de 1998 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 15 de febrero de 1998 y por el art. 39, el 29 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e 6/10 Nº 248.472 v. 13/10/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12/8/98 se ha decretado la quiebra de ROBERTO HECTOR BLASSI D.N.I. 11.632.236, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de diciembre de 1998 presenten al síndico Marta Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143 Piso 6º "C" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BLASSI ROBERTO HECTOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/10 Nº 248.012 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/9/98 se ha decretado la quiebra de CINES S.A. (Inscripta bajo el Nº 1932 del Lº 106 Tomo A de S.A. con fecha 26 de abril de 1989, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1998 presenten al síndico Marta Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143 Piso 6º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CINES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/10 Nº 248.013 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 50, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12/8/98 se ha decretado la quiebra de ESTHER EUGENIA ZAVARO D.N.I. 3.176.984, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de diciembre de 1998 presenten al síndico Jacobo Estrugo con domicilio

en Avda. Corrientes 2565 Piso 13º Dpto.. 7º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de SS en los autos caratulados: "ZAVARO, ESTHER EUGENIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e 6/10 Nº 248.431 v. 13/10/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840/44, P.B., Capital Federal, comunica por dos días que en el concurso preventivo de ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.C.I.F.I., se ha ampliado el período de exclusividad fijándose nueva fecha de audiencia informativa para el día 19 de octubre de 1998 a las 10.00 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e 6/10 Nº 167.627 v. 7/10/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, donde tramitan autos DE FILIPPIS, JOSE ADRIAN s/Concurso Preventivo, comunica que el domicilio correcto de la Sindicatura actuante en autos es Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal. Nota: Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 1/10 Nº 101.627 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., hace saber por 5 días, que el 10 de setiembre de 1998, se resolvió la conversión de la Quiebra en Concurso Preventivo de TORREIRO, MABEL ARMANDA, DNI Nº 10.776.580, designándose síndico a Mariano Ernesto Chachques, domiciliado en Paraná 123, 7 "167", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 30 de noviembre de 1998. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 15/2/99 y 30/3/99, respectivamente. El 7 de junio de 1999 a las 10,30 hs. se celebrará la Audiencia Informativa. Dr. Raúl A. Taillade. Juez.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 2/10 Nº 101.659 v. 8/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber que en autos "WAISER ESTHER LILIANA s/Concurso Preventivo", se ha fijado nueva fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, Piso 1º, "1", Capital Federal, hasta el día 16 de febrero de 1999. Fíjase el día 31 de marzo de 1999 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 14 de mayo de 1999 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el día 9 de septiembre de 1999 a las 8:00 horas. El plazo de exclusividad vence el día 16 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/10 Nº 167.385 v. 8/10/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAYPA S.R.L. el día 16 de septiembre de 1998. El Síndico designado en autos es Terroba Tomas Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523 6º Piso Of. "63" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de febrero de 1999 y 15 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 1/10 Nº 247.897 v. 7/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 22-9-98 se decretó la quiebra de "COMER PRICE S. A.", cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso of. 3 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-11-98. El art. 35 L. C. vence en fecha 16-12-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 1-3-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 5/10 Nº 248.371 v. 9/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-9-98 se decreto la quiebra de "MEDINSA S. A. (en formación), EDGAR LEONARDO ARICO, ALEJANDRO ARIEL ARICO y ALFREDO MANUEL CANCELA", cuyo síndico actuante en el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-11-98. El art. 35 LC, vence en fecha 28-12-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-3-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 5/10 Nº 248.369 v. 9/10/98

Nº 23

Juzgado Nac. Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber en autos "CORINO, MARIA TERESA JACINTA s/Concurso Preventivo" que se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARIA TERESA, JACINTA CORINO, con domicilio en Av. Libertador Gral. San Martín 356, piso 16 "A", Cap. Fed. se ha fijado fecha para el 23 de noviembre de 1998 hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos ante el Síndico Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931, 9º C, Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 5 de febrero y 22 de marzo de 1999, respectivamente. Hasta el día 7 de diciembre de 1998 se impugnarán las insinuaciones y las impugnaciones formuladas podrán contestarse hasta el 17 de diciembre de 1998. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ se celebrará el 21 de junio de 1999 a las 10 horas en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/10 Nº 101.810 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica que el día 28 de agosto de 1998, declaró abierto el concurso preventivo de "LEMME NORBERTO FERNANDO" Verificación de acreedores hasta el 16 de noviembre de 1998. Informe art. 35: 30 de diciembre de 1998. Informe art. 39: 11 de marzo de 1999. Síndico designado: Daniel Alfredo Erdocia, domicilio en: Uruguay 772, 10º, Of. "103", Cap. Fed. El día 21 de mayo de 1999 a las 10.00 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 31 de mayo de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e 6/10 Nº 167.743 v. 13/10/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "INTERSECCION S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 1 de septiembre de 1998 el Tribunal decretó la Apertura del Concurso Preventivo de INTERSECCION S.R.L., con domicilio en Ecuador 1379, Piso 2º, Capital Federal, inscripta el 15 de febrero de 1988 bajo el Nº 325, L: 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose designado Síndico al Cdor. Eduardo Jorge Gabarini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C", Capital Federal (tel.: 371-7474/1754). Los acreedores deberán verificar su crédito hasta el día 1 de diciembre de 1998, el plazo para impugnar las insinuaciones vence el día 16 de diciembre de 1998, el plazo para contestar las impugnaciones vence el día 1 de febrero de 1999; el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de febrero y 29 de marzo de 1999 respectivamente. Se fija el día 15 de junio de 1999 la clausura del período de exclusividad y se convoca para el día 4 de junio de 1999 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e 6/10 Nº 102.078 v. 13/10/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "GRINDAL SA. s/Quiebra" que (1) con fecha 17/4/98 se decretó la quiebra de "GRINDAL S.A.", (2) el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito al síndico Cont. José Luis Rivas en su domicilio de Reconquista 1011 piso 6 ofic. 1/4 Cap. Fed., vence el 27/10/98; (3) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. se presentarán el 9/12/98 y el 23/2/99 respectivamente; (4) se intima a todos aquellos que posean bienes o documentación de GRINDAL SA. a entregar la misma a la sindicatura dentro del quinto día, prohibiéndoseles efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/10 Nº 247.861 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1998 se ha decretado la Quiebra de SOUTH AMERICAN FOODS S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123 1º Piso Of. "14", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 30 de marzo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 11 de mayo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e 6/10 Nº 248.427 v. 13/10/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de COMIMAR S. A. MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 28 de diciembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 9 de marzo de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 9 de febrero de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 5/10 Nº 248.303 v. 9/10/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "GRUPO TURISTICO S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 30013. El síndico designado en autos es la contadora: Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464, Piso 6º, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de diciembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 10 de marzo de 1999. Asimismo, se intima al fallido y su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e 6/10 Nº 248.466 v. 13/10/98

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "LARDI SERVICIOS S.A. s/Quiebra", que se ha dispuesto el llamado a mejora oferta para la compra del 60% indiviso de una fracción de terreno ubicada frente al Carril Nacional (ruta nacional nº 7) sin número municipal, Distrito de Rodeo

del Medio, Departamento de Maipú, Pcia. de Mendoza. Superficie Total 5.181 m2. Mejoras: Con galpón y 9 locales comerciales. Se tomará como base la suma de $ 30.000 al contado. Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado. En su interior deberá contener nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y constituido, instrumento que acredite la personería y boleta de depósito original que acredite el depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As. sucursal Tribunales de la suma de $ 3.000 fijada como garantía. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 23/10/98 a las 11:30 hs. en la Sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se efectuará el 23/10/98 a las 12:30 hs. en la sede del Juzgado, en la misma, los oferentes podrán mejorar sus ofertas sin límites. El saldo de precio deberá ser depositado al contado dentro del quinto día de notificado quien resulte adjudicatario. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. En cuanto a las demás condiciones y estado de ocupación del inmueble los interesados deberán consultarlas en la quiebra y se reputarán conocidas por los oferentes. El bien podrá ser visitado los días 15 y 20 del mes de octubre del corriente, de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e 6/10 Nº 167.631 v. 7/10/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elza Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635 piso 1º, hace saber en los autos "CONINDAR SAN LUIS S. A. s/Concurso preventivo" y "ARGENBLUE S. A. s/ Concurso preventivo", que se han abierto con fecha 16 de septiembre de 1998, los concursos preventivos de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Palacio, Finocchio y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3º "F" y/o Montevideo 368 piso 3º "K", hasta el día 2 de diciembre de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de febrero de 1999 y 14 de abril de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de agosto de 1999, a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/10 Nº 167.585 v. 9/10/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 19

El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 19 de La Plata, en autos "SICSA SACIFYA s/ Quiebra", Expte. 128.226/98, hace saber que el día 7 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de "SICSA SACIF y A", con domicilio social en Av. Rivadavia Nº 3415 de Saladillo. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Claudio Oscar Mazza, en calle 50 Nº 446 4º "A" de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs., hasta el 9 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar el Informe Individual el día 20 de noviembre de 1998 y el Informe General 30 días después. El fallido y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder dentro de la 24 hs. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación", sin necesidad de previo pago.

La Plata, 16 de setiembre de 1998.
El Secretario.

e. 2/10 Nº 248.491 v. 8/10/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª NOMINACION TUCUMAN

Por cinco días: Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la 1ª Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: TEXTIL LULES S.A.I.C. s/Concurso Preventivo, en los cuales se ha dispuesto: San Miguel de Tucumán, agosto 14 de 1998. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I - Declarar la Quiebra de la razón social TEXTIL LULES S.A.I.C. con domicilio legal en Ruta 380 km. 1929 y con domicilio administrativo y fiscal en la calle Bompland Nº 1745 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de San Miguel de Tucumán con fecha 18/6/68 bajo el Nº 51, fs. 255/165, Tomo IVº del Protocolo de contratos sociales del año 1968. II - Decretar la Inhibición General Para Disponer Bienes de la fallida, librando al efecto oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, de la Capita Federal, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro Público de Comercio. III - Ordenar a la fallida y a terceros que tuvieren bienes de aquélla, para que en el perentorio término de 24 hs. hagan entrega de los mismos a sindicatura, en el domicilio de la calle Chacabuco Nº 335 1er. piso de San Miguel de Tucumán, bajo apercibimiento de ley. IV - V. Decretar la Prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de reputarlos ineficaces. VI- ... VII - Intimar a la fallida y/o sus administradores para que en el perentorio término de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. VIII - Decretar la Prohibición de salir del país para los sres. Hugo Virgilio Juan Fossati, M.I. 4.063.392; Siro Virgilio Nicolás Fossati, C.I. Nº 683.192; Aldo Virgilio Humberto Fossati, C.I. Nº 909.430, y Roberto Virgilio Luis Fossati, C.I. Nº 1.892.708, librándose al efecto oficio a las autoridades de Migración y Policía Federal. IX - Ordenar la realización de los bienes del deudor, designando al síndico C.P.N. Luis Andrés Viscido a fin de que practique la incautación, inventario y enajenación de los mismos. X - Disponer que los acreedores posconcursales soliciten la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 L.C.Q.) - XI - ...Hágase saber. — Fdo. Dr. Julio César Mustafa, juez.

San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 1998.
Ricardo Dante Torres, secretario judicial interino.

e. 6/10 Nº 248.452 v. 13/10/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/10/98 - Vence: 7/10/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	29/09/98	MARIA ESTRELLA ESTEVEZ DE ALONSO y MANUEL ALONSO	167485
6	U	SILVIA CANTARINI	18/09/98	JOSE AMADO	101824
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/09/98	PEDRO ENRIQUE BIDOLEGUI	167447
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/09/98	LUCAS LLANA	101739
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/09/98	ELLEZIAN, SOCRATES y ADZLAZIAN LUISA	101695
16		LUIS PEDRO FASANELLI	29/09/98	CATUZZI ABEL TEODORO	101741
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/09/98	OSVALDO RAUL ROMANO	101821
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/09/98	GIANI y CONTI MARIANA GABRIELA	101822
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/09/98	ANTONIO GUIDO NEGRO	101662
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/09/98	CAMILA EXALTACION DE LA CRUZ MOREYRA	101694
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/09/98	VICENTE FONT y AURELIA GALLEGO de FONT	101786
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/09/98	MARIA CARMEN LUSQUIÑOS de POLA y GUILLERMO POLA	167348
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	24/09/98	ALBERTO DAVID TERZANO	101792
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/09/98	FLORINDA ROSA AHUAD de DINDURRA	101799
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/09/98	JOSE MARIA DINDURRA	101800
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/09/98	MARZIALI OSCAR ANIBAL	101813
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/09/98	LORENZO MONJE	167470
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/98	EDUARDO BRETON	101833
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	23/09/98	MARIA BOLPET	101698
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/09/98	SOFIA MANEVICH	101740
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/09/98	ISABEL o ISABEL SOFIA FELSENTHAL	167436
37		GUSTAVO DANIELE	16/09/98	ROBERTO CRIVELLA	101759
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/09/98	CARDARELLI JUAN ALBERTO Y TOMASA BARBOZA	101816
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/09/98	SOFIA ERUJIMOVICH	101689
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/09/98	MARIA SAAVEDRA	101760
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/08/98	BLAS RALLO	101772
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/08/98	MARIA ANGELICA QUIROGA	101773
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	17/09/98	ALIDA ZAMORANO DE VALLERGA y ANTONIO LUIS VALLERGA	101763
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/09/98	DOLORES ISABEL GIRO	101835
45	75	MARISA S. SORINI	18/09/98	BENCHUYA JOSE	101776
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	25/11/98	TERESA NORMA SELMA JACOBO DE BARRIENTOS	101697
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/09/98	GRAGNOLATI, DAVID	101742
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/08/98	MARIA DEAN	101667
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	24/09/98	MANUEL TERREL y MARTA RAQUEL LLOPIZ DE TERREL	167443
50	U	JUAN C. INSUA	14/09/98	CARMEN DE JESUS MUÑOZ	101675
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/09/98	CARLOS PEDRO MORESCO	101747
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/09/98	ANTONIA CARIDE DE POKLEPOVICH	101765
52	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/09/98	DELFINA INES ABALLAY	101668
52	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/09/98	JORGE CARLOS MIRALLES	101692
54		JAVIER FERNANDEZ	18/08/98	RODOLFO BURON Y CELIA ELVIRA TULA MOLINA	101775
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/98	MAURICIO TROSMAN	101746
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/98	JOSE LUCIANO CASAUX ALSINA	167456
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/09/98	AMELIA IRENE BAFFONI y VICTORIA MARIA BAFFONI	101682
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/09/98	JOSE GOMBINSKI	101804
57	U	MARIA INES LEZAMA	18/09/98	NELIDA ELECTRA GALVAN y ALEJANDRO MORENO	101827
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/09/98	ROSA MARCELA CARRABS	101681
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	24/09/98	MARIA ANGELICA CAPUTTO y LUCIANO APOLINARIO PEREIRA	101834
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/09/98	HECTOR EMILIO SORRONDEGUI	167444
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/09/98	INES LAURA GAVALDA	101700
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	28/09/98	ESTEBAN PEDRO DEL CASTILLO	101807
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/09/98	MARIA ACUÑA	101660

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/09/98	PEDRO KUSMIN	101793
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/09/98	MARIA ANGELICA CASTRONUOVO	101706
63	U	JORGE E. BEADE	25/09/98	VICTOR CAPONIGRO	167414
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	25/09/98	EDNA BTESH	101745
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/08/98	UBALDO JOSE RAMOS	101774
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/09/98	MARIO NICOLAS EDUARDO ODERIGO	101669
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/08/98	ROSA FARRAN y JOSE VIDAL	101672
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/09/98	CABRE SANDHAM GABRIELA PAOLA	101710
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	25/09/98	ASCHMAN SARITA	101707
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/09/98	MENENDEZ, MARIA TERESA	101696
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/09/98	MARTA ANGELICA KAIRUZ	101704
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/09/98	PETRAGLIA CARLOS JOSE LUIS y PETRAGLIA CARLOS FRANCISCO LUIS	101780
73		DOLORES MIGUENS	4/09/98	NAUM BLAER	101690
75		MARIA INES LEZAMA	28/09/98	ALEJANDRO MAKARA	101673
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/09/98	BELLA MESCHENGIESER	101674
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/09/98	JOSE DE IZARSUGASA	101701
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/09/98	ROBERTO MARTIN CAVANNA	101712
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	23/09/98	MUCCIOLO, CATALINA CARMELA	167344
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/09/98	SALOMON SAFDIE	101711
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/09/98	NELLY ELSA VACCAREZZA de VACCAREZZA	101693
89		DAMIAN IGNACIO FONT	22/09/98	JOSEFINA ERMELINDA ORIOLO	101683
91	U	ALBERTO UGARTE	3/09/98	TERESA FERNANDEZ	101777
94	U	EDUARDO PARODY	23/09/98	JOSE MARIANO BELOSSI y AMELIA AIDA ORTIZ	101737
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/09/98	HILDA MARTA FIORE	101723
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/09/98	EMA o EMMA LUISA ZINGONI	101784
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/09/98	DIMITRA KYRIAKOULOPOULOU	101798
96		EDUARDO E. CECININI	3/09/98	CEQUEIRA JUAN	101758
96		EDUARDO E. CECININI	29/09/98	FERNANDEZ NELIDA EULALIA	101801
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/09/98	LIA SUSANA IRIGOIN	101713
98		JOSE LUIS GONZALEZ	9/09/98	JUAN ANGEL CESAR COCA	101703
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/09/98	MARIA D'AMBROSIO	101767
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/09/98	DOMINGO RICARDO ANTONELLI	101691
107	U	PABLO M. AGUIRRE	24/09/98	CATALINA FRAGALA	101791

e. 5/10 Nº 178 v. 7/10/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

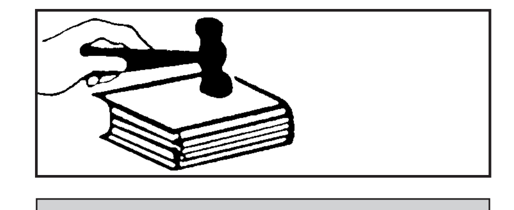
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/10/98 - Vence: 8/10/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/08/98	BURGOS SIXTO ESTEBAN	101964
6	U	SILVIA CANTARINI	28/09/98	JOSE MARIA FERNANDEZ	101941
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/09/98	RICARDO AVITO GIUDICE	101930
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/09/98	SANTOS PARRA	101888
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/09/98	STILLO FERNANDO SALVADOR	101908
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/10/98	CESAR ENRIQUE AVILA	167677
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/04/98	ALEJANDRO PAZ	101938
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/09/98	NORMA LEONOR BARRIONUEVO DE VENTOSO	102007
19		EDUARDO NUZZOLESE	28/09/98	TERESA DE OTO	101923
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/09/98	NISSIM SHALOM Y REBECA INI	101918
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/09/98	AUSONIA ESTEFANIA PINO DE ROMANELLI	101978
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	12/08/98	VICENTE CIOTTI	101954
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	11/09/98	MATILDE PARDO	101956
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/09/98	CAMILO RODRIGUEZ	101881
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/09/98	ANA MARIA DELANEY	102006
27	U	ROBERTO PARRILLI	28/09/98	SANTIAGO DIONISIO QUEVEDO	101905
29		FERNANDO JORGE CESARI	30/09/98	OLGA RIGO	101976
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/09/98	ANTONIO CAGGESE	167499
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/09/98	JORGE RAUL GAMARRA	101937
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	25/09/98	ELSA MARTA MOLINA	101981
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/98	CANO, JORGE ANTONIO	101958
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/09/98	RUBEN OMAR CRESPO	101993
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/09/98	CAROLINA PURICELLI	101939
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/09/98	ARNABAL EMILIO RAUL L.E. 1.808.632	101883
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/09/98	ROSA IORIO	101931
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/09/98	BELADRICH, RAUL	167521
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/09/98	VICTORIANO MENDEZ	101966
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/09/98	JUAN GRUNBAUM	101985
45	U	MARISA S. SORINI	16/09/98	TALARICO, FRANCISCO EDUARDO y STELLINI, MARIA ESTELA	167590
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/06/98	MALVASO JUAN	101879
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/09/98	VARELA MANUEL	101896
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	22/09/98	JUAN MIELNICHUK	101873
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/09/98	IRMA AURELIA BOSCHI y ALBERTO GREGORIO SATORRES	101932
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	23/09/98	MARTIN MARIO OBIGLIO	101994
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	23/09/98	CONSUELO ROSELL	102000
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	30/09/98	JUAN CARLOS FRANCO	101971
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/09/98	VILLAREAL ERNESTINA MAXIMA	101924
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/09/98	CARLOS CABRAL	101961
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	24/09/98	ANTONIO SIMONIAN	101933
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/09/98	PEYREGNE ANA MARIA	101858
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/09/98	ADA MARIANA ARMENTO	101955
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/09/98	MODESTO FRANCISCO AMIDO, MARIA DEL CARMEN ISIDORA PONCE DE LEON VDA. de AMIDO y ANA MARIA AMIDO	167583
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/09/98	LUCIANO ALBERTO GARCIA	101885
65	U	RUBEN D. ORLANDI	10/09/98	MARTHA ELBA LYDIA FERRARI DE GRONDONA	101980
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/09/98	RIZZO MIGUEL PEDRO	101995
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/09/98	SIMON BEKMAN	101911
67	97	JULIO M. A. RAMOS VARDE	28/08/98	MARIA MATILDE ROSELLA	167597
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/09/98	SAMUEL RAIZ	101946
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/09/98	FRADEL SALZMAN	101948
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSSELLO	23/09/98	EMILIO CELADA ZABALBEITIA	102002
70		JULIO ALFREDO AULIEL	15/09/98	MARIA TERESA FLORES LAMA	101877
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/09/98	ITALIA ESTELA LUCENTE	101869
74	U	JUAN A. CASAS	24/09/98	JUAN CARLOS PEREZ	101973

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/09/98	TERESA STELLA DUARTE	101914
78		ISABEL E. NUÑEZ	25/09/98	MANUEL JORGE FERNANDEZ	101962
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/09/98	LIBERMAN ISAAC	101952
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	23/09/98	JOSE ALBERTO BELLO	101979
89		DAMIAN IGNACIO FONT	15/09/98	OLGA ELDA SCIARILLO	101965
94	U	EDUARDO PARODY	29/09/98	ROBERTO EMILIO MIRAVETE	101870
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	23/09/98	TORRES ALFREDO	101865
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/09/98	LINA VAZQUEZ DE VALENZUELA	167539
96	U	EDUARDO E. CECININI	20/09/98	PASCUAL LEYVANT	101928
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/09/98	FAUSTINA GOMEZ	101866
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/09/98	ALCIDES SALVADOR TORT	101895
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	18/09/98	RODOLFO GIRADO	101867
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/09/98	BRAULIO NAVARRO y MARIA IRENE SANCHO GIRADO de NAVARRO	101907
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/09/98	FASCIOLO EDUARDO REGINO	101909
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/09/98	ARTEMIO ROSSATO Y VERGINIA BERTOLDI	101872
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/09/98	VASQUEZ GUILLERMA SARA o VASQUEZ GUILLERMINA SARA	167506
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/09/98	WLADIMIRO HRYCIUK	101912
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/09/98	CARMEN MARTINEZ	101857
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/08/98	LEONIDES GRANADOS	101922
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/09/98	ALFREDO TRILLO	167571
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/09/98	ALICIA TERESA FUENTES	101975

e. 6/10 Nº 179 v. 8/10/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 , a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Alessandro, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GOLDENBERG SALO c/ARTICO DE LIPARA LAURA MARIA ALBINA s/Ejec. Hipotecaria" Expte.: reservado 71411/95 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 13 de octubre de 1998, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Villa Celina, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Chilabert Nº 1170/72, entre Caaguazú y General Giribone, que consta de: Una casa de una planta con garage al frente (Nº 1172) y entrada a la vivienda (1170) con un living-comedor con ventana, que da al frente, dos dormitorios, baño completo, una habitación chica atrás y terreno al fondo; todo en buen estado de uso y conservación. Se halla ocupado por la demandada y su familia; obrando en autos a fs. 152 Oficio de Lanzamiento, librado al Sr. Juez de turno del Juzgado de la jurisdicción, donde se halla la propiedad a subastar. Nomenclatura Catastral: Circ.: VIII-SEC: A-Manz.: 59-Parcela: 12a, Matrícula: 71.501, Superf., s/títulos en autos, La venta se realiza Ad-Corpus, y en el estado en que se encuentra. No procede la compra en Comisión. Deudas: Munic. La Matanza: $ 1064,67 al 1/12/97 a Fº 104, O.S.N.: s/deuda al 2/12/97 a Fº 102, Aguas Argentinas S.A.: $ 65,27 al 1/12/97 a fº 103, Rentas de la Pcia. de Bs. As.: $ 1992,66 al 24/11/97 a fº 105. Visitar los días 9 y 12 de octubre de 1998, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 25%. Comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor y en el Acto del Remate. Base: U$S: 47.602. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artíc. 133 del CPCC. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 6/10 Nº 102.167 v. 7/10/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 , a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría unica a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 9º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BINDA, OLGA y Otro c/NAGATAMAE, LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 48.055/97), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 14 de octubre de 1998, a las 8,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal; el Inmueble ubicado en la calle Boyacá Nº 223, Unidad Funcional Nº 7 del Piso 1º Letra "G", entre las calles Barracas y Bogotá, todas ellas de la Capital Federal. Consta de: Living-comedor con hogar a gas: 2 dormitorios, ambos con placard; baño completo y cocina. Se tiene acceso por escalera, pues carece de ascensores, y está ubicado en el contrafrente del Edificio. Está en buenas condiciones de conservación y pintura y se encuentra Desocupado. Superficie: 73,18. Porcentual: 7,16%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 3, Parcela 15 b, Matrícula: FR 5-1456/7. Deudas; Impuestos Inmobiliarios, (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 563,14 al 7/9/98 (fs. 134, la última cuota de $ 26,52 no se encuentra vencida). O.S.N.: $ 170,42 al 29/5/98 (fs. 84), Aguas Argentinas: $ 157,97 al 12/5/98 (fs. 59/61), Expensas Totales: $ 1.225 al 4/8/98 (fs. 92). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 27.200. La Seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, que deben abonarse en efectivo al finalizar el remate. No se aceptará la compra en Comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Días de exhibición: 8 y 9 de octubre de 1998, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/10 Nº 102.158 v. 7/10/98

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BCO. DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/ESPECHE, ENRIQUE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 31353/97, que el Martillero César Galli (816-4032), rematará el día 15 de octubre de 1998 a las 9,00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Paso Nº 3708, esquina Pozos, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Secc. A, Manzana 152, Parcela 12a. Superficie s/título: 135,05mts2, Matrícula 56427. El inmueble consta de living de 3,50 x 3,50mts., dos habitaciones, cocina comedor, baño lavadero y garage con pequeño patio al fondo. Por escalera a azotea con baldozas. Todo en regular estado de conservación con rajaduras y humedades. Superficie cubierta: aprox. 60mts2. Ocupado por María Ferraina e hijos. Deudas: se estará a las constancias obrantes en el expediente. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: U$S 37.500,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Está prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7º del Cód. Proc., modificado por Ley 24.441). En caso de insuficiencia de fondos, las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y gastos de escritura estarán a cargo del comprador. Visitar los días 13 y 14 de octubre de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998.

José Benito Fajre, secretario.

e. 6/10 Nº 102.156 v. 7/10/98

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GUARINE, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 73.180/97) que el Martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de octubre de 1998 a las 10,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el Inmueble sito en el Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., designación según plano: 117-359-75, Parcela 5b de la Manzana 67, Matrícula 8.470/1, polígonos 00-01; 00-03; 01-01; 02-01; 03-01, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. I, Manz. 67, Parc. 5b, superficie total según título 859,64mt2. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Cabo García Nº 1.925/29/31, José Ingenieros Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y se trata de un edificio de varios pisos, en donde se encuentra instalada una planta textil, actualmente sin actividad, que consta de planta baja, entrepiso, primer piso, segundo piso y terraza techada. En su interior la distribución comprende los siguientes ambientes: en planta baja entrada, recepción, oficina y sala de máquinas; en el entrepiso al que se accede por una escalera de material, se encuentran 2 oficinas, un toilette, la cocina, vestuario y baño del personal; en el primer y segundo piso son plantas abiertas destinadas al depósito de mercadería; el último piso es una terraza cerrada con un techo de zinc. El edificio se encuentra en buen estado de conservación, con pisos de cerámica en oficinas y paredes de mampostería, ocupado por Roberto Masjuan quien manifestó ocuparlo en carácter de propietario sin haber exhibido documentación que lo acredite. Base: $ 33.333. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas al 16/4/98 la suma de $ 4.200,40 (fs. 93/95), a Aguas Argentinas S.A. al 13/4/98 la suma de $ 38,29 (fs. 102), a O.S.N. la suma de $ 19,58 al 5/5/98 (fs. 106) y a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 14.954,66 al 2/4/98 (fs. 84; 84 bis), todas las cuales serán a cargo del adquirente en caso de que no existiere remanente suficiente. No Procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 9 y 13 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 6/10 Nº 102.151 v. 7/10/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Cebeiro, sito en Uruguay 714, 2º Piso, de Capital Federal, comunica por días en autos: "RODONI NELSIS NATALIO JUAN c/SIMONUTTI DANIELA BEATRIZ s/Ejec. Hipotec." Expte. 77934/94 que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 13 de octubre de 1998, a las 11,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: el Inmueble ubicado en la calle Murature 4558, entre Atahualpa y Moctezuma de Capital Federal, que según constatación a fs. 195 y 195v., se trata de: una finca que consta de planta baja y dos pisos superiores, estando compuesta la misma por living-comedor, cocina, Antecocina, dos dormitorios, baño completo y garage. En el primer piso: Una habitación de servicio, con baño, un quincho y terraza y en el último piso una habitación usada probablemente como depósito. A todos los pisos superiores se accede por escalera. A todos los pisos superiores se accede por escalera. En estado habitable, ocupado por la demandada con su familia. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 85, Manz.: 81, Parcela 7, Matrícula: FR 15-54688. La venta se realiza Ad-Corpus y al Mejor Postor. Superficie según títulos en autos: mide 8,66ms. de frente, al NO. 8,78ms. en su contrafrente, 12,42ms, en su cdo. al NE. y 13,87ms. en su otro costado al SO; lindando por su frente con la calle Murature y por el fondo con fondos del lote 18, por el NE. con el lote 9, y al SO. con el lote 7. Deudas: GCBA: $ 1893,46 a fº 303, al 30/7/98, Aguas Argentinas: $ 390,75 a fº 279, al 4/8/98, O.S.N.: $ 297,48 a fº 308, al 12/8/98. Visitar los días 9 y 12 de octubre de 1998 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo al contado en el Acto de Remate. Base: U$S 72.836. Publíquese por tres días. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del 5º día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1998.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 6/10 Nº 102.150 v. 8/10/98

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica del Dr. Javier Fernández, sito en Paraguay 1457, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JOM S.A. s/Ejec. Prendaria" exp. 186.380/88, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 22 de octubre de 1998, a las 10,05 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 GRII TC, tipo sedán 4p, 1987, motor 460659, chassis 5228160, dominio C 1.333.945. Se trata de un vehículo color rojo, con tapizado y gomas en muy mal estado, presenta deterioros propios del uso y su estado general es regular. Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.822,93 al 7/1/98 (fs. 123) que será afrontada por la parte actora. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.

Javier Fernández, secretario.

e. 6/10 Nº 102.172 v. 7/10/98

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., comunica por dos días en autos: "LAFALCE, LUCIANO c/PERALTA, RAUL PRIMITIVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 94.388/95, que el Martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de octubre de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 1, ubicada en PB y azotea, con entrada por el Nº 3139 y 3143 de la calle Ukrania, superficie en planta baja cubierta de 119,44m2; descubierta

82,39m2. Total por planta 201,83m2. En planta azotea superficie descubierta y total 77m2. Total UF 278,83m2, Porcentual 40,54%, que forma parte del edificio sito en Capital Federal, zona Norte, Parroquia San Belgrano, Circunscripción 15, con frente a calle Ukrania 3139 y 3143, entre Tinogasta y Pedro Lozano. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección 87, Manzana 68 A, Parcela 17 A. Al bien, según informe efectuado por el martillero, se accede por el número 3143 de calle Ukrania, puerta de madera, constando de living comedor con dos ventanas al frente, dos dormitorios, un patio y una cocina pequeña al fondo, accediéndose por escalera interna a azotea. Por el 3139 de Ukrania posee otra entrada por pasillo. Conforme constancias de autos a fs. 122 vta. se encuentra el bien ocupado por el demandado en autos con su familia en calidad de propietario. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13, 14 y 15 de octubre próximos 10 a 12 hs. Base: $ 40.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado la subasta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 142) por $ 1464,95 al 6/4/98; en OSN (fs. 135) por $ 684,52 al 15/4/98; en Aguas Argentinas (fs. 130) por $ 477,60 al 6/4/98; y por Expensas (fs. 174) la actora manifiesta que no se cobran por no haber gastos en común. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1998.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 6/10 Nº 102.148 v. 7/10/98

Nº 70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/EXPRESO EL ANCLA S.R.L. y Otro s/Ejec. Prendaria" exp. 185.016/88, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 22 de octubre de 1998, a las 10,20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot tipo Pick-Up 504 Puda/1987, motor 575656, chasis 8014796, dominio C 1.374.361. Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.444,90 al 20/4/98 hasta la 2º c./98 (fs. 250/251). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 6/10 Nº 102.170 v. 7/10/98

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en autos: "SERAFICA MARTINI, MARIO A. A. y Otro c/MRONGOWIUS, ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 103.565/95, Reservado que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día jueves 15 de octubre de 1998 a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores, (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad) un inmueble ubicado con frente a la calle Ñandubay hoy Nº 772, entre las de Gallareta y Chorlo del Balneario Parque Cariló, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. Y, Manz. 70, Parcela 4, Partida Nº 20.661, Matrícula Nº 17.388 del partido de Pinamar (124), Sup. Total del terreno: 1.124,01m2. Conforme constatación, se trata de una importante casa de veraneo de líneas mediterráneas, en dos plantas, pintada en color damasco, desocupada, en general en buen estado de conservación. Consta en planta baja de: hall de entrada, dormitorio, baño completo, living, comedor diario, cocina (faltan artefactos de gas), garage con parrilla y lavadero, habitación y un baño de servicio (pisos de cerámica y piedra laja, con listones de madera). En planta alta, por escalera, pasillo de distribución, tres dormitorios con placard, un baño completo azulejado, y otro dormitorio en suite con baño completo. Hay un balcón terraza al fondo. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, ad corpus, Base: $ 155.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Tribunales, conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en Comisión (art. 598 CPCC), en caso de resultar comprador la ejecutante, estará exenta de abonar seña bajo apercibimiento de ley. Deudas: Municipalidad al 30/4/97, $ 3.033,45 (fs. 89 y vta.) Rentas P.B.A. al 30/4/97 $ 3.073,38 (fs. 99/100). No existe en la zona instalación de gas natural, agua corriente ni servicio cloacal, por lo cual el inmueble no registra deuda por estos conceptos. El que resulte adquirente asumirá el pago de las deudas que por el inmueble pudieran existir hasta la fecha de toma de posesión del bien. Exhibición: 11 y 12 de octubre de 1998, de 17:00 a 19:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Juzgado, bajo apercibimiento art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 6/10 Nº 102.157 v. 7/10/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis de Preindlsberg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos:"RODRIGUEZ, FERNANDO c/BUTTAFUOCCO CALVO, MARIA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 128.842/96), que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 14 de octubre de 1998 a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed. el Inmueble sito en la calle Gral. Manuel Artigas 5475, entre las de Bazurco y Cockrane de Cap. Fed. Matrícula: FR 16 - 41274; Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Secc. 75, Manz. 87, Parc. 11; cuyas medidas según informe del Registro de la Propiedad de fs. 121 son: 8,66mts. de frente por 30,26 mts. de fondo. Conforme acta de constatación de fs. 147/8 el inmueble se encuentra desocupado, y consta de un local amplio al frente, un patio semi-cubierto, dos habitaciones, un baño completo y cocina, un pasillo que conduce al fondo donde hay una especie de depósito con techo de chapa, un entrepiso, con una escalera que lleva a un pequeño patio y habitación en el primer piso. El inmueble se halla en malas condiciones en general con deterioros y humedad. Deudas; Aguas Argentinas: (fs. 107/8) $ 1.721,77 al 13/3/98; Obras Sanitarias: (fs. 109) $ 195,47 al 4/3/98; Municipales: (fs. 114) $ 1.500,17 al 24/2/98. Base: U$S 62.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo se deja constancia que si el producto del remate es insuficiente para cancelar las deudas de impuestos y tasas que graven el inmueble devengadas hasta la posesión por el adquirente, éste habrá de afrontarlas sin perjuicio de su derecho de repetición contra el anterior titular del mismo. El martillero queda expresamente facultado a suspender el remate en caso que el ejecutante o su letrado apoderado así lo requieran antes de comenzar el acto de la subasta, labrando acta que se suscribirá con el peticionante. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso. Exhibición: días 8 y 9 de octubre de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1998.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.
e. 6/10 Nº 102.019 v. 7/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 99 a/c. del Dr. Luis D. Preindlsperg, Juez, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CUENYA CONSTRUCCIONES S. A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", que el Bco. de la Cdad. de Buenos Aires rematará en la Sala Nº 3 sita en Esmeralda 660, 3º piso, Capital Federal el día 15/10/98 a la 11.00 horas un inmueble tipo fracción de terreno con oficinas y galpón libre de ocupantes, según constancias de autos, sito en área residencial sobre la calle Silvio L. Ruggieri 2826/40, entre Cabello y Cerviño, Matrícula Nº 18-13192 de Capital Federal; Circ. 18, Secc. 21 Mz. 60, Parcelas 24a y 24b. Con acceso por el Nº 2826: Se ubica una construcción de 2 plantas destinadas a Oficinas (Planta Baja), Hall de entrada, dos recepciones, cuatro oficinas grales., tres toilettes, patio interno, cuarto de caldera y patio posterior; (Planta Alta) tres oficinas, tres toilettes y office. Está realizada con estructuras portantes de hormigón armado, muros de mampostería, etc. Se encuentra en estado regular a malo con deterioros generales por falta de mantenimiento. Con acceso por el Nº 2840: Se ubican diversas áreas con cubiertas de chapas conformando cuartos y galpones de diferentes características, quedando un sector de patio descubierto, etc. Este conjunto de construcciones se halla en mal estado. Sup. de la Fracción: 670,57 m2. Condiciones de venta: Con base: $ 400.000,00 (cuatrocientos mil pesos), al contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A.; Saldo de Precio: dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador y sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos, y exhibición: se llevará a cabo únicamente los días 7, 8, 9, 13 y 14/10/98 en el horario de 15 a 17 hs., y consultas de 10 a 16 hs. en Esmeralda 660, 6º piso, Capital Federal o al Tel. 322-8144. Se deja constancia que se encuentran acreditadas en el Expte. las siguientes deudas: A.B.L. Período: desde el 22/02/88 hasta el 4/3/96 según informe del 8/3/96 en fs. 139/40/41 del Expte. Jud. por un importe de $ 8.500,34 y $ 1.490,18, Aguas Argentinas (fs. 127/28/29) por los importes de $ 3.230,54 (Alt. 2826) y de $ 1.821,65 (Alt. 2840) actualizadas al 5/12/95 (Sujetos a Verif.) y O.S.N. (fs. 123/4/5) por un importe de $ 1.442,21 nominal al 11/12/95. Se hace saber que los importes nominales pueden sufrir variantes de acuerdo al cálculo de los intereses, etc. que corresponda de acuerdo a las normas vigentes al momento de efectuarse el pago.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.
e. 6/10 Nº 51.549 v. 7/10/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6º, Capital Federal comunica por dos días, en autos GRAZIANO, ASUNCION MARIA y Otros c/MENDOZA DELRIEUX, JUAN JOSE DANIEL s/Ejecución Hipotecaria (reservado), Expte. Nº 20.487/97 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 16 de octubre de 1998, a las 11.30 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en calle Chacabuco 823, piso 4º, Unidad Funcional 17, Capital, se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dos balcones. Sup. propia 80,15m2 y dos balcones comunes de uso exclusivo de 1,30m2. Porc. 4,89%. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Base U$S 30.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% Iva sobre comisión. Efectivo. Se registran las siguientes deudas: GCBA al 31.03.98 (fs. 46/9) $ 1.216,48, OSN al 13.03.98 (fs. 50) $ 407,31, Aguas Argentinas al 6.03.98 (fs. 51) $ 19,51 y Expensas a febrero 1998 (fs. 52) $ 8.640,39. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 13 y 14 de octubre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 6/10 Nº 102.146 v. 7/10/98

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "AQUERMAN JORGE ABEL contra CAPORESSE SUDAMERICANA S.A. y Otros sobre Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 110.552/95 que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 16 de octubre de 1998 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233, Capital Federal, la casa con frente a la calle Emilio Mitre 143, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, construida sobre el lote designado como Parcela 16 a de la Manzana 314. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, Manzana 314, Parcela 16a, cuyas medidas son: 10 m. de frente al N.O. por 33m35 de fondo. Sup. 333,50m2. La casa, desarrollada en planta baja y un piso alto, comprende espacio guardacoche, hall, living-comedor, toilette, cocina, comedor diario, lavadero y dependencia de servicio. Jardín con terraza parque y pileta. Cuenta con subsuelo. En altos 4 dormitorios, uno en suite y un baño. Ocupa el señor Alberto Domingo Iuliano y familia en calidad de propietario. Base $ 88.930,12, Seña 30%, Comisión 3% Sellado 0,50%, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas, ninguna al 27/8/98 fs. 611; OSN $ 1.770,94 al 11/9/98 fs. 610; Rentas $ 374,09 al 8/9/98 fs. 613 y Municipal $ 976,46 al 14/9/98, fs. 612. Visitar los días 8, 9, 13, 14 y 15 de octubre de 1998, de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 6/10 Nº 102.152 v. 7/10/98

Nº 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 6, comunica por tres días en el juicio OTERO DE SUAITER, ELENA ALCIRA c/BENITEZ, ROSA RAMONA y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expte. 98370/97 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 7 de octubre de 1998 el inmueble ubicado en la calle Laprida 968/70/82/94/96/98 esquina José A. Cabrera 3002. Matrícula 19-2190/3. Unidad Funcional Nº 3 (local), P.B. Zona Norte. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 100; Parc. 1 A; Partida 1408509. Desocupado. Tiene persiana metálica de accionamiento eléctrico; cuenta con una gran vidriera y puerta de acceso vidriada. Consta de planta principal y subsuelo de aprox. 15 mts.2. La planta principal tiene superf. aprox. de 17 mts.2. donde existe un pequeño baño azulejado con lavatorio e inodoro. Por una escalera se desciende al subsuelo. Regular estado de conservación. Superficie total: 32,76 mts. 2. Porcentual del 1,02%. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas: 1 y 2 de octubre de 1998 de 15 a 17. Deudas: Aguas Argentinas S.A.; fs. 65 $ 149,97 al 31/3/98. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.): fs 99 $ 91,24 al 2/4/98. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 119 $ 41,05 al 13/7/98. Expensas atrasadas: fs. 71 $ 294 al 28/2/98. Por este concepto por marzo de 1998 se debió abonar $ 49.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.
Pablo Miguel Aguirre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 29/9/98 al 1º/10/98.
e. 5/10 Nº 101.338 v. 7/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/IAQUINTA MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecutivo", Expte. 66.420/96, que la Martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el 19 de octubre de 1998 a las 8.30 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal lo siguiente: las 2/6 partes indivisas del inmueble sito en General Artigas 2220, entre Indio y Jonte, de Capital Federal, y que según informe agregado en autos (fs. 72), se trata de una casa de cuatro habitaciones, baño, dos cocinas, patio, pequeña habitación en terraza y dos locales, todo en regular estado de conservación, ocupado por uno de los propietarios, Sra. María Luisa Stefanini y su familia. Según escritura en autos (fs. 39), el inmueble se halla edificado en un lote de 8,66 m. por 18,10 m. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 69, Manzana 50, Parcela 4. Matrícula FR 15-36543. Partida 252.771. Base: $ 10.000.- de no haber postores media hora más tarde $ 7.500.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Venta: "Ad-corpus" y en el estado en que se encuentra. Deudas: GCBA fs. 61 al 26/2/98: $ 679,11; Aguas Argentinas fs. 62 al 4/3/98: $ 50,77; OSN (E.L.) fs. 63 al 4/3/98: $ 98,74. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas al Tribunal hasta las 13.00 hs. del día hábil inmediatamente anterior al remate. Exhibición: 15 y 16 de octubre de 1998 en el horario de 13.30 hs. a 15.30 hs. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extiende. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artíc. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/10 Nº 102.139 v. 7/10/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos: "PAROLA MABEL ESTELA c/MEJURA CARLOS PEDRO s/Ejec."; Exp. Nº 61.283; que el martillero José Luis Casares, rematará el día 13 de octubre de 1998 a las 11 hs., en la calle Humberto I Nº 2046 de esta Cap. Fed.; el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 844, José A. López s/número, entre Avda. Ferrocarril y calle 898, unidad funcional Nº 4, de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. En el estado de ocupación que surge del mandamiento de fs. 158. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII. Sección K. Parcela 11. Mat. 57.337. Adeuda Impuestos Municipales fs. 75/76 al 11/3/97, $ 778,72.- Aguas Argentinas a fs. 104/06 al 2/6/97 la suma de $ 826,99. Condiciones de venta: Base $ 100.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nac. hasta dos días antes de la fecha de subasta. Se visita los días hábiles de 10 a 16 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/10 Nº 102.154 v. 7/10/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Av. Callao 635 P. 2º Capital, comunica por cinco días en los autos: "LA IMPRESORA INDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de enajenación" expte.: 70315, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 13 de octubre de 1998 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay 666 Capital, los siguientes bienes de la fallida, en el estado en que se encuentran y exhiben los días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario: 10 a 14 hs. en los lugares que se indican. Lote 1; La marca Registrada con diseño anexo: "La Impresora Industrial" Nº de acta 1949775 resolución vigente Nº 1574172 al 3/6/96, tipo de marca mixta C, clase 42 internacional. Sin Base. Los siguientes lotes se exhiben en calle 91 o San Martín 1206, Villa Lynch, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, TE. 754-5996/7 - Lote 2; Máquina Accuset 1000 Agfa Filmadora Nº 10134 modelo 02473 patente 002527-501 serial 3607 año 1993 - base $ 25.000. Lote 3; Máquina Rapiflex 51 Agfa Nº 10255 máquina Nº 26 RF5 1/2062 año 1993, reveladora procesado de papel y película gráfica, industria Dinamarca. Base: $ 5.000. Lote 4; Máquina Star 400 Nº 10254 modelo 02565 - Patenta 02565-520, serie 3164 año 1993 - Base: $ 5.000. El siguiente bien se exhibe en calle Donado 1112/4 Capital. Lote 5; Máquina impresora offset oficio con pone pliego marca Manetti Nº 269, modelo 1995 eléctrica, plancha 50 —Platina 55— caucho 210, Industria Argentina - Base: $ 4.000. Los siguientes lotes se exhiben en calle Juan Cafferata 2176 Remedios de Escalada - Pdo. Lanús. Pcia. Buenos Aires - TE 202-9430. Lote 6: Máquina impresora de formularios continuos marca Melgar modelo Rota Nº 2048 año 1986 - Base: $ 20.000. Lote 7: Máquina impresora de formularios continuos offset marca Ryobi modelo 3202 MCS serie 1772, dos colores. Base: $ 24.000. Lote 8: Máquina Alzadora de formularios continuos marca Schober modelo SRS año 1993 - Base: $ 36.000. Lote 9; Máquina impresora de offset marca Man-Roland modelo Practica Pro Nº 8942 - Base $ 36.000. Lote 10: Máquina numeradora impresora marca Atlantic Zeizer modelo CS 17 Nº 48565/001. Base: $ 29.000. Lote 11: Máquina Scanner marca Optronics modelo Geterplus color año 1994 serie Nº 32658/008 - Base: $ 7.000. Lote 12: Computadora marca Macintosh modelo Quadra 950 año 1994 - Base: $ 5.000. De todas las bases indicadas: Seña: 30% - Comisión: 10% - IVA que corresponda, se aceptan cheques certificados de esta Capital. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (acordada del 13 de diciembre de 1989) Apertura de sobres a las 12 hs. del día anterior al fijado para la subasta, la oferta más alta servirá de base para la puja. Prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Los gastos de cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes subastados y su cancelación prendaria como así también su desmontaje y traslado correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes, al décimo día de haberse abonado el precio de venta, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del Síndico en su carácter de Oficial de Justicia "ad-hoc". Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravámen, tasas etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiendo ordenado publicar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los bienes prendados, medidas y demás datos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín 1151 p. 6º "C" Capital, TE 826-7739.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 5/10 Nº 248.363 v. 9/10/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 Piso 3º, comunica por tres días en los autos caratulados: "MARCONI, JORGE FRUCTUOSO c/ASCURREIN GARRIDO CARLOS ULISES y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 14.653/96, que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará con base de $ 1.440,40, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo el día jueves 15 de octubre de 1998 a las 10,00 horas en el salón de ventas (2º piso) de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, año 1981, motor 368496, chasis Peugeot Nº 5174359, Dominio Nº 1.465.502, en el estado que se encuentra. Exhibición: los días lunes 12 y martes 13 de octubre de 1998 de 10 a 12 horas en José María Moreno 739 de esta Capital. Condiciones: Contado efectivo. Comisión: 8 %. Se entregará únicamente contra pago total del precio, el cual deberá ser previamente depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar dentro de los 3 días de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Las deudas que pesan sobre el automotor (fs. 86, patentes al 3/3/98 $ 1.357,95) estarán a cargo exclusivo del comprador. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 6/10 Nº 102.143 v. 8/10/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría a cargo del Dr. Hernán D. Papa con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 7º de Capital, comunica y hace saber que por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "CLINICA PRIVADA BELGRANO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. Nº 32.260, que el martillero Tomás A. Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 20 de octubre de 1998, a partir de las 14,30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el bien inmueble desocupado y los bienes muebles: el 100% Ad-Corpus, de la propiedad a saber: sobre el terreno que es parte del solar "d" de la manzana 208: Lote de 14,38 mts. de frente por 38.964 mts. de fondo, cuya superficie es de 545,496 m2. según título, con frente a la calle Belgrano Nº 875 de la Localidad de San Pedro de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra construido el bien inmueble: se trata de una amplia construccion de tres (3) plantas, con dependencias varias adaptables a distintos destinos comerciales, superficie cubierta aproximadamente 1.500 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 164, Parcela 9, Partida 3849, dominio 413/71 San Pedro. Base $ 120.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CCPP. La posesión y escrituración se otorgará dentro de los 30 días de abonado el saldo de precio. En block los bienes muebles: camas ortopédicas, mesas de arrime, camillas, equipos de medicina, etc. todo en el estado en que se encuentra y que se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Sin base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más IVA, al contado en efectivo, previo pago total se les hará entrega de los bienes muebles, siendo a cargo de los compradores el retiro y transporte de los mismos. Se admitirán ofertas bajo sobre por el bien inmueble y los bienes muebles, de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento del fuero Art. 104.6, hasta el día 19 de octubre de 1998, a las 10.00 hs., las que serán aibertas en el mismo día a las 12,30 hs. en la sede del juzgado. El inmueble y los bienes muebles serán exhibidos los días 15, 16 y 17 de octubre de 1998, de 15,00 a 17,00 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 6/10 Nº 248.556 v. 13/10/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital, comunica por dos días en el juicio "SETA, ANA c/MANSO, MANUEL CESAREO s/Ejec." Expte.: 23.265 que la martillera Martha Carmen Richardson de Villagra rematará el día 19 de octubre de 1998 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 15, 16 y 17 del mismo mes de 14 a 17 hs. Una propiedad ubicada en Av. Costanera 3071 de San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Mzna. 275, Parc. 6 con una superficie total de 800 m2. Consta de entrada para coche y espacio para su guarda, está rodeada por un jardín, su frente y costado está revestido de piedra a la vista, se trata de una propiedad de dos plantas. Planta Baja tiene un hall dormitorio, baño con bañera y lavatorio, con toilette con piso de baldosas, pieza y baño de servicio, lavadero cubierto, por una escalera de mármol se accede a la bodega, por otra similar a la Planta Alta donde se encuentra un amplio living comedor con balcón terraza, dos dormitorios cada uno con balcón baño completo, toilette, cocina completa con todo su entorno inferior con placard bajomesada de mármol y acero inoxidable, tiene un amplio ventanal, por otra escalera igual a las anteriores se accede a la terraza que abarca toda la casa y un tanque de agua, en el fondo del jardín una parrilla con mesada de mármol, una edificación con techo a dos aguas para el casero en su interior consta de una habitación, cocina, toilette. Desocupado. Estado de conservación muy bueno. Deudas: Municipal a fs. 161 $ 2.127,80 al 15-12-97 O.S.P. a fs. 157 $ 310,19 al 17-11-97. Base $ 80.000 al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 % todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. la apertura de los sobres se efectuará el mismo día a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 6/10 Nº 102.140 v. 7/10/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes Pcia. Buenos Aires, BAHIA BLANCA" Expte. Nº 31.715 que los Martilleros Públicos designados en autos: MARIO HUGO NOVILLO DIAZ, RUBEN ALBERTO MARTORILLI y ALEJANDRO JUAN JOSE IBAÑEZ, rematará al mejor postor el día 28 de octubre de 1998 a partir de las 13 horas con la Base de $ 142.500, (1) el Inmueble ubicado en la calle Fitz Roy 156/160, Unidad Funcional Uno, Planta Baja. Correspondiente a Local Comercial. "Edificio Corbatta". Entre calles Brown y Saavedra, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia Buenos Aires. Superficie: Local, Unidad Funcional Uno: Cubierta de 171mts. 14dm2, Semi cubierta 11mts. 93dm2, Superpuesta entrepisos internos de 52mts. 81dm2, Superficie total y propia del polígono y de la mitad funcional de 183mts 7dm2. Polígono 00-01. Matrícula 28.951/1. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: A, Parc. 28-a, Sub. Parc.: 1. Consta de: Gran hall de recepción, baño y ante baño, amplio despacho, cocina instalada, baño de damas y caballeros. Entrepiso con dos amplios despachos privados. El local cuenta con equipo de refrigeración central "Carrier" frío/calor, caja fuerte, estufa, mueble de recepción y archivos. Se encuentra en buen estado de conservación. Desocupada. Y (2) con la Base de $ 1.125 cada una, Las Unidades Funcionales 42 y 43, correspondientes a cocheras, del inmueble sito en la calle Fitz Roy 75/77 entre Brown y Chiclana, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 2º piso, identificadas con los números 36 y 37. Unidad 42: Matrícula 52.473/42, Superficie: 15mts 26dm2. Unidad 43: Matrícula 52.473/43. Superficie: 15mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: A, Manz.: 56, Parc.: 16b. Desocupadas. Condiciones de venta: Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, al contado, en efectivo en el acto de la subasta, venta "Ad-Corpus". El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal, aplicable al caso por remisión y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 212 L.C. y 104 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día de la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por la última norma, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Los inmuebles se exhiben los días 25 y 26 de octubre de 1998 en el horario de 11 a 15 horas. Más datos y constancias en autos o a los Martilleros (Tel/Fax. 374-5945/605-9560/374-3930).

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/10 Nº 248.024 v. 8/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23; Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes Pcia. de Buenos Aires, MAR DEL PLATA" Expte. Nº 31714; que los Martilleros Públicos Mario Hugo Novillo Díaz; Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez; rematarán el 28 de octubre de 1998 a partir de las 13 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles de la Localidad balnearia de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As.; siendo la exhibición los días 23 y 24 de octubre de 11 a 13 hs. el Local y las 2 Cocheras de la calle Rioja 1159 y de 13 a 15 hs. las 6 cocheras y los 5 automotores de la calle 25 de Mayo 3133 y el lote terreno baldío libremente. A) Con la Base $ 55.000 los inmuebles sitos en la calle Rioja 1159 Unidad Funcional Nº 21 (Local) (Superficie Total s/títulos: 168,87m2 y Unidades Funcionales Nº 16 y 17 (Cocheras) (Superficie s/Títulos: 14,81m2 y 14,85m2 respectivamente. En Block. Matrículas: 167.122/21/16 y /17. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I; Secc.: A; Mza.: 27; Parcela: 10a. Descripción del inmueble: Local (U. F21): Se tratar de un amplio local, con frente de blindex, cortina metálica con motor-monofásico, con divisiones de oficina en madera y vidrio, piso de goma, 2 baños, damas y caballeros, instalados y funcionando; pequeño sótano de 3,50 x 3,50m con pileta con bacha y muebles bajo sobre mesada, armario de fórmica y estanterías. Por una puerta del sótano se accede a las cocheras (U. F 16 y 17). El inmueble cuenta con una caja fuerte empotrada marca "Borge" M. R; equipos de aire acondicionado frío calor individuales, ambos marca Carrier, con conductos metálicos a la vista y al techo, un ventilador, alarma con central y sensores, central telefónica para 4 líneas y plafones de tubos fluorecentes instalados. Cuatro mostradores y estanterías de maderas. En buen estado de uso y conservación. B) con Base: c/u $ 1.700 6 cocheras Unidades Funcionales número: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; del inmueble sito en la calle 25 de Mayo 3133; Matrículas: 110.114/1/2/3/4/5 y /6 respectivamente. Superficie de cada Cochera s/título: U. F 1:23,56m2; U. F2:12,05m2; U. F3: 12,65m2; U. F4: 15,56m2; U. F5: 15,56m2 y U. F6: 15,56m2. C) Con la Base $ 45.000 un Lote de Terreno Baldío y Desocupado, designado como

Lote Uno a de la Manzana Veinte, sito en la calle 62, hoy pescadores, 82S esquina 12 de Octubre. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI; Secc.: B; Mza.: 18e; Parcela: Uno a Matrícula: 24.970. Superficie del Terreno s/Título: 484,68m2. D) Los Automotores siniestrados que se encuentran en las cocheras sitas en la calle 25 de Mayo 3133 de Mar del Plata: Fiat 600 color blanco; Fiat 128; Renault 18, "los tres sin patentes identificatorias", furgón Daihatsu, Patente B 1777187; Citröen 3CV, con chapa identificatoria en la carrocería A 02-tipo MM 28-Serie AX 905, Sin patentes, Sin Base, Comisión 10% en el estado en que se encuentran. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Condiciones de Venta para los inmuebles: Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 212 de la L. C y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día de la subasta en la Secretaría actuante, siendo abiertas el mismo día a las 12,30 hs. por la Secretaría. El I.V.A. no integra el precio sobre los bienes que corresponda dicho tributo. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 41 y 133 del Código Procesal aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso ser responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costas (arts. 580 y 584 Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el banco. El Saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y ser retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días en el diario La Nación durante 2 días, en el diario Clarín 3 días y en el diario La Capital de Mar del Plata 5 días, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/10 Nº 248.022 v. 8/10/98

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 15/10/98

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 15/10/98.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.





HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS